

Presupuestos Generales
del Principado de Asturias

2005

Tomo III

Una visión global



Gobierno del
Principado de Asturias
Consejería de Economía
y Administración Pública



Gobierno del
Principado de Asturias

Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005

Tomo III

Una visión global

Edita y Promueve: **Consejería de Economía y Administración Pública**

Depósito legal: AS-478-2005

GRÁFICAS RIGEL, S. A. Polígono Las Arobias 33400 AVILÉS

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
1. Análisis del contexto económico.....	7
1.1. Entorno exterior.....	9
1.2. Economía española.....	23
1.3. Economía asturiana.....	37
2. Principales magnitudes del presupuesto.....	65
2.1. Presupuesto consolidado.....	67
2.2. Sistema Europeo de Cuentas.....	75
3. Presupuesto de la Administración del Principado de Asturias.....	95
3.1. Ingresos.....	97
3.1.1. Análisis general de los ingresos.....	99
3.1.2. Fondos comunitarios.....	117
3.1.3. Fondo de Compensación Interterritorial.....	123
3.2. Gastos.....	131
3.2.1.- Estructura económica.....	135
3.2.2.- Estructura orgánica.....	153
3.2.3.- Estructura funcional.....	213

4. El presupuesto de Organismos Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos	227
4.1. Ingresos.....	229
4.2. Gastos	235
5. El presupuesto de los Entes públicos	247
5.1. Ingresos.....	249
5.2. Gastos	253
6. Estado financiero de Empresas y resto del Sector Público sujeto a contabilidad privada.	259
6.1. Empresas Públicas	261
6.2. Entidades y Entes Públicos con contabilidad privada.....	269
7. Otros análisis específicos del presupuesto	275
7.1. Endeudamiento	277
7.2. Beneficios fiscales	285
7.3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.....	293

1

Análisis del contexto económico

1.1

Entorno exterior

El año 2003 se ha caracterizado por una recuperación global de la actividad económica, al amparo del crecimiento experimentado por Estados Unidos, que, como era previsible, ha liderado una mejoría a la que, sin embargo, parecen posponer su adhesión algunas áreas, como la Unión Europea.

Desde los primeros indicios de crecimiento de la economía norteamericana, en los últimos meses de 2001, estaba extendida la idea de que la recuperación económica del resto del mundo, en un entorno generalizado de desaceleración, dependía de forma crítica de la consolidación del crecimiento de la potencia mundial y de su capacidad para superar los riesgos, que no eran pocos, aparecidos durante 2002. Los datos del PIB de Estados Unidos fueron mejorando a medida que transcurrían los trimestres, de forma que el año 2003 terminó con un crecimiento estimado del 3,1%, nueve décimas superior al de 2002.

La consolidación de la recuperación estadounidense generó una espiral de confianza en el resto de economías, potenciando, bien a través de la demanda externa de este país o simplemente por la mejora de las expectativas económicas generales, los procesos de crecimiento de áreas como Japón, los países asiáticos en desarrollo o Latinoamérica. Al margen de este proceso parece quedar la Unión Europea, en donde las expectativas de retraso en el inicio de la recuperación con respecto a Estados Unidos no sólo se han confirmado, sino que también se ha extendido la idea de que la intensidad de la misma será baja, lastrada por las dificultades de sus dos principales países, Alemania y Francia. Como indicador de esta diferente evolución, baste decir que el crecimiento estimado para 2003 en la Unión Económica y Monetaria asciende al 0,4%, frente al 3,9% que se estima para el conjunto del producto mundial.

Aparte de las dos grandes potencias, el año 2003 ha supuesto el inicio de la recuperación de Japón, que parece abandonar el periodo de languidez económica, presentando un crecimiento del 2,7%, que se consigue gracias a la solidez de las exportaciones. En esta evolución han tenido mucho que ver las economías del sudeste asiático que han arrastrado con su crecimiento a la japonesa, vía importaciones, y el alto ritmo mantenido por los dos nuevos gigantes asiáticos, China y la India, con crecimientos del 9,1% y del 7,4%, respectivamente.

Y a estos positivos datos también se han unido otras zonas como América Latina, Oriente medio o los países del Este de Europa, e incluso África, aunque con tasas más moderadas.

Por lo tanto, y con la excepción de la Unión Europea, el año 2003 ha supuesto el definitivo inicio de la recuperación, que no sólo se observa en términos de producción, sino también en la superación de parte de los problemas que limitaban las expectativas de crecimiento en el mundo. El primero de estos problemas era los bajos niveles de inversión que se detectaban durante los años anteriores, incluso en aquellos países que crecían, ya

que este crecimiento estaba basado, normalmente, en el consumo interno o en las exportaciones. A lo largo de 2003 esta situación ha cambiado y la inversión ha empezado a crecer, después de dos años de estancamiento.

Este giro ha sido posible por varios motivos: por un lado, la sucesiva mejora de la economía en su conjunto, inicialmente basada en el consumo, como se ha señalado, ha ido agotando el exceso de capacidad productiva instalada. En segundo lugar, ha tenido lugar un aumento de la confianza de los consumidores y los empresarios, que retroalimenta el proceso de crecimiento y que permite que unos y otros realicen inversiones. En tercer lugar, las tasas de beneficios se han ido recuperando, una vez superado el periodo iniciado con la explosión de la burbuja tecnológica en el año 2000. Por último, una parte de las políticas expansivas llevadas a cabo por Estados Unidos se han basado en el gasto militar, que también ha incidido en el nivel de inversiones.

Esta política fiscal expansiva desarrollada por Estados Unidos no se ha limitado al incremento del gasto, especialmente en defensa, sino que se ha potenciado mediante sucesivos recortes de impuestos federales, que ha provocado un gran déficit en las cuentas públicas, que, al no compensarse con un incremento del ahorro privado, ha agudizado el desequilibrio exterior de la economía americana. Éste es uno de los factores que en el futuro próximo puede limitar el crecimiento económico ya que, por un lado, el margen de maniobra para aplicar políticas expansionistas se está agotando y, por otro lado, el incremento del déficit comercial reduce el potencial de crecimiento.

Pero también existen otros riesgos que podrían frenar la recuperación mundial. Por un lado, la situación política dista mucho de ser buena. A pesar de que algunos de los conflictos que se desarrollaron en 2002, como la situación en Afganistán, la tensión en Corea del Norte o en India y Pakistán, hayan perdido intensidad, la evolución de los acontecimientos en Irak ha generado una enorme inestabilidad en la zona, que, aparte de los enormes costes en vidas humanas, afecta de forma directa al mercado del petróleo.

Y la evolución de los precios del petróleo constituye, a su vez, otro riesgo para la economía. En la última parte del año 2003 y en los primeros meses de 2004, el precio del petróleo ha iniciado una escalada que lo ha llevado a alcanzar en varias ocasiones los 40 dólares por barril de Brent, llegando incluso a los 50 dólares en los últimos tiempos. Este incremento del precio no se debe, como en principio se podría pensar, a un desabastecimiento provocado por la tensión en Oriente Medio o por acuerdos de la OPEP de control de la producción (que, por otra parte, sólo está parcialmente en manos de países miembros de esta organización) sino por una fuerte presión de la demanda de los países desarrollados y, sobre todo, de China. En esta situación, un agravamiento de la situación en Oriente Medio generaría un impacto de difícil cuantificación sobre el precio del petróleo y, consecuentemente, sobre los costes de producción y la competitividad de las empresas de los países consumidores.

A lo largo de 2003, dado que estas presiones del precio del petróleo no aparecieron hasta el cuarto trimestre, la inflación se mantuvo en niveles muy moderados en las eco-

nomías avanzadas (1,8%), pero fue más alta en los países en desarrollo, alcanzando el 6,1%.

En lo que respecta al volumen de comercio mundial, el crecimiento en 2003 ha ascendido al 4,5 %, aunque se han dado importantes diferencias en la intensidad del mismo entre las economías avanzadas y el resto de mercados. Así, las importaciones se han incrementado un 3,5% en los países económicamente más desarrollados y un 8,9 % en el resto, y en el caso de las exportaciones las tasas han sido del 2,7% y del 8,7%, respectivamente.

Más allá de estas diferencias, relacionadas con el distinto ritmo de crecimiento de las diferentes áreas económicas, lo cierto es que a lo largo de 2003 se han producido algunos guiños proteccionistas, especialmente por parte de Estados Unidos, que ha impuesto cuotas a la importación de determinados productos procedentes de China.

Unión Europea y área de influencia

Como se ha mencionado, a lo largo de 2003 la Unión Europea parece haberse quedado rezagada en la carrera mundial por la recuperación. Sin embargo, a pesar de que los datos para el conjunto de la UE y, sobre todo, para la UEM no sean buenos, lo cierto es que los indicadores de confianza en Europa han experimentado una importante mejoría y comienzan a aparecer indicios del inicio de la recuperación. También se ha ido extendiendo la certeza de que esta recuperación va a ser progresiva y va a tener un retraso mayor del esperado con respecto al inicio del proceso en Estados Unidos.

El crecimiento estimado por el FMI en el año 2003 se ha situado en el 0,4% para la Zona Euro, lo que representa 2,7 puntos menos que el de Estados Unidos. El conjunto de la UE, considerada tanto con 15 como con 25 miembros, ha registrado un crecimiento ligeramente mayor, aunque la mala situación de los tres grandes países integrantes de la UEM, Alemania, Francia e Italia, no ha podido ser compensada con el buen comportamiento de las economías del Reino Unido, que creció un 2,3%, o de los países del Este que lo hicieron en un 3,2%, conjuntamente.

A principios de año parecía que se había iniciado un cambio de tendencia, al registrarse una tasa interanual de crecimiento del 1% en el primer trimestre para la UEM, según datos de Eurostat, pero los datos en los dos siguientes periodos fueron mucho peores, llegando a registrar un crecimiento negativo en el segundo trimestre, y sólo se recuperaron en la última parte del año. En el conjunto de la Unión Europea el crecimiento interanual en cada trimestre fue entre dos y tres décimas superior al de la Zona Euro y cuando se añaden los diez países que se incorporarían a la Unión en el año 2004 la tasa crece una décima más.

De acuerdo con la información del organismo estadístico europeo, del conjunto de países que comparten el euro como moneda, únicamente Grecia (4,3%), Irlanda (3,6%) y España (2,4%) crecieron por encima del 2%, mientras que Finlandia y Suecia mostraron un comportamiento aceptable, con tasas superiores al 1,5%. En el resto de países la economía se mantuvo con poco pulso, en especial en Holanda y Alemania, que registraron tasas de crecimiento negativas y en Italia, Francia y Austria, que no alcanzaron el 0,7%.

De estos países, la situación más preocupante es la de Alemania, que ha encadenado tres años consecutivos de estancamiento sin que los indicadores económicos diesen muestras de un cambio de tendencia (en 2003 el crecimiento fue del -0,1%). Únicamente en la segunda mitad del año 2003 se detectaron dos síntomas que invitan al optimismo. En primer lugar, los índices de expectativas de los empresarios comenzaron a mejorar. En segundo lugar, las exportaciones dieron muestras de revitalización, empujadas por la recuperación mundial, que Alemania está en condiciones de aprovechar debido al alto grado de apertura de su economía y al duro ajuste productivo al que se ha visto sometida durante los últimos años.

La situación en la otra gran economía europea, la francesa, tampoco es mucho mejor, aunque finalmente ha evitado la recesión, creciendo en 2003 seis décimas, según los datos de Eurostat (aunque el FMI reduce la estimación al 0,2%). La diferencia fundamental con respecto a Alemania es que el consumo privado en Francia se ha mantenido fuerte, experimentando un crecimiento del 1,7% en 2003 (en Alemania se redujo una décima), incluso a pesar del incremento del desempleo, que ha afectado a la renta disponible.

La tasa de crecimiento de la inversión en Francia también ha sido mayor, aunque sólo porque en Alemania fue del -2,1%. El problema de la falta de crecimiento de la inversión ha estado presente a lo largo de todo el periodo de estancamiento de la economía, y ha afectado a la mayoría de los países, incluso a aquéllos en los que la economía registraba crecimiento. En este sentido, una de las fuentes de pesimismo sobre la evolución de la economía, especialmente la de las grandes potencias europeas, ha estado relacionada con la ausencia de señales de recuperación de la inversión. Por esta razón, el avance detectado en los últimos trimestres de 2003 se considera una importante señal del cambio de tendencia en los países con menos crecimiento en los últimos años y el asentamiento del ciclo expansionista en el resto.

No obstante, esta recuperación está amenazada por varios factores como la inestabilidad política internacional o la apreciación de euro, que afecta al equilibrio exterior, y por la limitada capacidad de intensificar las políticas expansivas de demanda.

Sobre este último aspecto, en lo que respecta a la política monetaria, la ausencia de tensiones inflacionistas graves (en 2003 la inflación se situó en el 2,1%) permitió llevar a cabo dos recortes del tipo de interés de referencia del Banco Central Europeo, que se ha estabilizado en el 2% desde junio. No obstante, desde ese momento, se baraja la posibilidad de que en el medio plazo, una vez que la recuperación económica se asiente, el organismo monetario recurra a subidas que eviten niveles inflacionistas más elevados.

En cuanto a la política fiscal, el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas por el cual se suspendía el Pacto de Estabilidad y Crecimiento puso de relevancia el fracaso de Francia y Alemania en el intento de controlar el déficit público, sobre todo en lo relativo a los ajustes estructurales que debían haber llevado a cabo en la fase alcista del ciclo económico. Además, este acuerdo ha supuesto un duro golpe a la

credibilidad de este instrumento y, consecuentemente, sobre las posibilidades de implementar en el futuro otras medidas de control presupuestario.

Los tres países pertenecientes a la Unión Europea que se mantienen fuera de la moneda común, el Reino Unido, Suecia y Dinamarca, han crecido, como media, por encima de los países de la UEM.

El Reino Unido ha alcanzado una tasa de crecimiento del 2,3%, gracias a la fortaleza del consumo, reforzado por la mejora de la renta disponible que se deriva del descenso del desempleo y el incremento de las rentas salariales, así como por el aumento de la riqueza, consecuencia de la evolución del precio de la vivienda propiedad de los hogares. La solidez del consumo se vio reforzada, además, por el incremento de las exportaciones y por el dinamismo de la inversión, que acabó creciendo un 2,8% en el conjunto del año. La única nota negativa en la evolución de su economía la puso, como viene siendo habitual en los últimos años, la inflación, que creció un 2,8% y obligó al Banco de Inglaterra a subir en noviembre el tipo de interés oficial un cuarto de punto, ante el riesgo de que el crecimiento económico derivase en un recalentamiento de la economía.

De los otros dos países citados, Dinamarca ha sido el que ha experimentado un crecimiento menor, con un 0,5% anual, consecuencia de los malos resultados de los dos trimestres centrales del año. Suecia, por su parte, ha alcanzado una tasa de crecimiento del 1,6%, a pesar de la mala evolución de la inversión privada, que ha registrado un crecimiento negativo del 1,8%.

Eurostat no sólo aporta información relativa a los quince miembros que formaban la Unión Europea en 2003, sino que también incorpora datos relativos a los diez países que en ese año estaban a punto de incorporarse a la Unión (esta incorporación se realizaría el 1 de mayo de 2004) y a los tres candidatos a una adhesión cercana en el tiempo. En el caso del primer grupo, estos datos revelan un crecimiento, en conjunto, superior al 3%, que profundiza en un proceso de convergencia desarrollado a medida que las expectativas de incorporación a la Unión se iban confirmando. Dentro de estos 10 países, los dos mayores, Polonia y la República Checa, crecieron al 3,3% y 6,0%, respectivamente, empujados por la demanda exterior y el consumo, en ambos casos, pero con la diferencia de que mientras la inversión creció un 4,5% en Chequia, en Polonia se redujo un 0,7%.

Todos los países de este grupo, excepto Malta, crecieron por encima del 2%, siendo muy superiores los crecimientos en las tres repúblicas bálticas, que van del 5,2% de Estonia al 9,0% de Lituania. Al igual que ocurría con la República Checa, en estos casos el diferencial positivo de crecimiento está relacionado con el dinamismo de la formación bruta de capital.

Este mayor crecimiento ha estado acompañado de menores tensiones inflacionistas en el conjunto de la zona, aunque cuatro países tuvieron tasas de crecimiento elevadas: Letonia (3,5%), Eslovenia (4,7%), pero, sobre todo, Hungría (5,6%) y la República Eslovaca (9,3%).

Finalmente, los tres países cuya incorporación a la Unión Europea se ha retrasado, Bulgaria, Rumanía y Turquía también ha experimentado importantes crecimientos, que varían entre el 4,3% de Bulgaria y el 5,8% de Turquía. Exceptuando el caso de Bulgaria, estos crecimientos se han producido con aumentos de precios muy elevados, que superan el 25 % en el caso de Turquía. Por otra parte la sucesión de atentados en la capital turca, que ha afectado tanto a sedes de empresas europeas como a intereses turísticos, pone en grave riesgo el crecimiento del país, mantenido durante dos años, después de la grave crisis que atravesó en 2001.

Estados Unidos

Durante la reciente fase de estancamiento de la economía mundial, todos los ojos estaban puestos en la evolución de la economía estadounidense, ya que existía la certeza de que la recuperación dependía de forma crítica, más que nunca, del crecimiento de la primera economía del mundo. Este crecimiento, que en el año 2002 se dio de forma leve, rodeado de grandes incertidumbres sobre su solidez, se ha producido de forma intensa durante 2003. La tasa de crecimiento del conjunto de la economía ha alcanzado el 3,1% y los datos ofrecidos por el Departamento de Comercio indican que la tasa de crecimiento anualizada en el tercer trimestre alcanzó el 7,4%. Históricamente, esta tasa de crecimiento es ligeramente mayor que la registrada en el cuarto trimestre de 1999, en la cumbre de la anterior fase alcista del ciclo económico, y el anterior trimestre en el que fue superior data de 1984.

Esta fortaleza del crecimiento sigue teniendo como motor fundamental el consumo privado, pero ahora está acompañado, por fin, por el crecimiento de la inversión y por las políticas expansivas desarrolladas desde el gobierno y la Reserva Federal.

En efecto, el consumo, que había sido el colchón en la etapa de estancamiento, ha mantenido el nivel de crecimiento en el 3,3%, apoyado en el consumo de bienes duraderos, sobre todo en el segundo y tercer trimestres del año. Las sucesivas bajadas de impuestos han incrementado las posibilidades de consumo de los hogares que, además, han aprovechado los recortes en los tipos de interés para refinanciar las hipotecas, incrementando con ello su renta disponible.

Estos incrementos del consumo han estado acompañados, como se ha mencionado, por un intenso crecimiento de la inversión, del 4,4% en el conjunto del año, que ha supuesto el primer año con crecimiento positivo desde 2000. La inversión residencial ha sido la que más ha aumentado, un 8,8%, aunque también ha sido importante el crecimiento de la inversión en bienes de equipo y software, que alcanzó el 6,4%.

La recuperación de la inversión empresarial tiene que ver con la mejora de las expectativas, que se traduce en un incremento de los indicadores de confianza empresarial, y con la recuperación de los beneficios, basada en los sucesivos aumentos de la productividad que, a diferencia de etapas expansivas anteriores, no se han trasladado a los salarios.

Esta moderación de los salarios unitarios, unida a la persistencia de los niveles de desempleo, ha propiciado que los precios experimentasen un crecimiento muy contenido, del 1,2 %, a pesar de las holgadas condiciones monetarias.

En este sentido, durante el año 2003, la Reserva federal ha renunciado a incrementar el tipo de interés legal, ante la ausencia de tensiones inflacionistas y la persistencia de algunas dudas sobre la fortaleza del crecimiento, especialmente en la primera parte del año. No obstante, parece que la consolidación del crecimiento llevará al organismo monetario a aumentar ligeramente los tipos de interés en el medio plazo.

Si la política monetaria ha tenido un corte claramente expansivo durante los últimos años, lo mismo puede decirse de la política fiscal, por el doble frente de reducciones de impuestos e incrementos de gasto. Con respecto a este último componente, cabe señalar que en 2003 el gasto público creció un 2,8%, a pesar de la reducción de ingresos. Esta cifra habría sido mayor si los diferentes gobiernos estatales no hubieran desarrollado unas políticas de contención del gasto muy acusadas, que han compensado la desbordada ferocidad del gasto federal, que se ha incrementado un 6,6%, después de que en 2002 lo hiciese un 7,5% y en 2001 un 3,9%. El protagonismo de estos incrementos del gasto reside en la partida de defensa nacional, que creció en línea con el conjunto del gasto en 2001 y 2002 y se ha elevado hasta el 9,0% en 2003.

Como no podía ser de otra forma, el impacto simultáneo de los recortes impositivos y el incremento del gasto ha generado un importante déficit público que, además de comprometer la acción pública en el futuro, genera distorsiones sobre los mercados de capitales, a través de las adquisiciones internacionales de deuda, favoreciendo la depreciación del dólar y agravando con ello el otro gran problema de la economía norteamericana; el déficit exterior.

La pérdida de valor de la moneda americana lleva aparejados los beneficios derivados del abaratamiento relativo de los bienes de exportación pero, simultáneamente, encarece las importaciones, de forma que, en la medida en que los bienes importados no pueden ser sustituidos por otros equivalentes de producción interior, el valor de las importaciones crece de forma importante, independientemente de que lo hagan en volumen o precios. En 2003, este doble proceso se ha traducido en un incremento de las exportaciones del 1,9%, muy positivo si se tiene en cuenta que llevaban dos años reduciéndose, pero insuficiente para compensar el crecimiento de las importaciones, de un 4,4%.

América Latina

En términos generales, la situación económica en América Latina evolucionó en 2003 de forma más positiva que en 2002, gracias, en un primer momento, a los positivos efectos que el crecimiento mundial proyectó sobre las exportaciones de los países de esta zona. Posteriormente, el afianzamiento de la demanda interna reforzó este crecimiento y permitió alcanzar una tasa del 1,7%, frente a la caída de una décima registrada el año anterior.

Estos positivos datos globales, sin embargo, esconden grandes diferencias entre los distintos países. Las mejores noticias corresponden a Argentina, Chile, Perú y Colombia, mientras que Brasil, la República Dominicana y, sobre todo, Venezuela presentan una evolución negativa, aunque el origen e intensidad de la misma sean muy diferentes.

Como se adelantaba, el crecimiento de Argentina ha sido el más intenso de la zona, un 8,7%, que permite mirar con optimismo al futuro económico del país, después de una de las peores crisis de su historia moderna.

Los síntomas de agotamiento de la crisis económica y política que se percibían a finales de 2002 derivaron en 2003 en una mayor estabilidad institucional que permitió afrontar diversas reformas estructurales, relativas a la refinanciación de la deuda y al ordenamiento del sistema bancario, entre otras, a la vez que el sistema productivo se recomponía, ayudado por el abaratamiento relativo de las exportaciones, consecuencia de la depreciación sufrida por el peso, y, posteriormente, por la recuperación progresiva del consumo interior y la inversión en construcciones.

Este crecimiento, además, se produjo con una relajación de las presiones inflacionistas, aunque la tasa de crecimiento de los precios aún se situó por encima del 13%, y con la presencia de superávit de las cuentas públicas en el entorno del 3%.

La mejoría de la situación en Argentina contagió, al igual que había ocurrido con la crisis, a Uruguay, país que presenta una alta dependencia en exportaciones e ingresos turísticos de su vecino del sur. El crecimiento del producto interior bruto fue del 2,5%, pero, a pesar de no haber sido muy intenso, ha estado acompañado de fuertes presiones inflacionistas.

La economía chilena había logrado una gran impermeabilidad ante la crisis vivida por Argentina y Uruguay, de forma que, mientras estos países presentaban tasas de crecimiento negativas superiores al 10%, su economía crecía por encima del 2%, mostrando, además, una gran estabilidad en los precios, en el balance exterior y en las cuentas públicas. En 2003 esta tendencia se ha mantenido, acelerando el crecimiento hasta el 3,3%, con una inflación del 2,8% (la menor, con diferencia, de la zona) que ha permitido relajar las condiciones monetarias, incentivando la inversión.

Las condiciones no fueron tan buenas en Brasil que, inmerso en una marea de reformas tan costosas como necesarias, ha visto cómo su producción se reducía en dos décimas con respecto al año anterior. No obstante, ésta parece ser una situación pasajera inmersa en una dinámica de crecimiento que ya en el cuarto trimestre de 2003 se ha retomado, empujado por los efectos de las políticas estructurales llevadas a cabo y por las favorables condiciones macroeconómicas, relacionadas con el control de los precios, las reducciones en los tipos de interés, el saneamiento del presupuesto público y el superávit de la balanza comercial.

Mucho más grave es la situación en Venezuela, acuciada por los sucesivos capítulos de la misma crisis política que atenaza la economía, cuyo crecimiento negativo se situó en el 9,2%, que se acumula al experimentado en 2002, de similar intensidad. La economía

venezolana, además, presenta importantísimos desequilibrios en las cuentas públicas y la inflación alcanzó el 31,1%. Únicamente la evolución alcista del precio del petróleo puede mejorar las perspectivas de cara a los próximos años.

La dependencia del precio del petróleo que tiene Venezuela se repite en el caso de Ecuador, aunque su evolución en 2003 ha sido positiva, con un crecimiento del 2,6%, al igual que la del resto de países de la zona: Colombia (3,6%) y Perú (4,0%). En todos ellos los mayores riesgos están relacionados con la inestabilidad política y, en menor medida, con el control de los precios.

El crecimiento económico en Estados Unidos ha arrastrado a la economía de México a través de las exportaciones lo que ha permitido elevar el crecimiento del país hasta el 1,3%. La importancia de la evolución de la economía estadounidense es alta para México, ya que cerca del 89% de sus exportaciones tienen como destino este país, según los datos de la Secretaría de Economía de México. No obstante, la evolución de la economía mexicana está limitada por las reformas pendientes en el sistema fiscal, el sector energético y en el mercado de trabajo.

La evolución fue mala, en términos generales, en los países caribeños. El crecimiento de la República Dominicana fue negativo y las presiones inflacionistas altísimas. La economía cubana, por su parte, mantiene las dificultades propias de un sistema parcialmente autárquico, en el que la introducción del mercado está restringida a los visitantes extranjeros y que se agrava con el endurecimiento por parte de Estados Unidos de las condiciones para enviar ayuda por parte de los cubanos en el exilio.

En lo que respecta a Centroamérica, los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos incentivaron el crecimiento económico, que se situó en el 2,1% en el caso de Guatemala.

Resto del mundo

Aunque a diferente ritmo, el resto de áreas del mundo han experimentado un importante impulso económico. En términos generales, este impulso se puede describir como intenso en el conjunto de Asia y en los países que antiguamente integraban la Unión Soviética y mucho más moderado (y claramente insuficiente) en África.

Uno de los crecimientos más sorprendentes, por lo inesperado, ha sido el de Japón, que se ha elevado al 2,7%. Aunque el nivel de crecimiento, comparado con el de las economías de la zona, no es muy alto, lo cierto es que rompe con la atonía que había mostrado la economía nipona a lo largo de los anteriores años, sumida en una preocupante crisis deflacionista cuya salida era difícil vislumbrar, dada la atonía del consumo privado, las reformas pendientes en el sector financiero y las dificultades para poner en marcha políticas públicas expansivas, teniendo en cuenta que los tipos de interés reales eran ya negativos y la deuda pública atenazaba las posibilidades de actuación del gobierno. Con este panorama, el camino de salida de la crisis ha llegado a través de la demanda exterior, basa-

da en las exportaciones a Estados Unidos y, sobre todo, a los países asiáticos, especialmente China, cuyo crecimiento ha actuado como motor de la zona. Del mantenimiento de este impulso exportador y la culminación de las reformas puestas en marcha, en especial las dirigidas a sanear el enorme volumen de créditos insolventes, dependerá que el crecimiento japonés en 2003 se pueda proyectar al futuro. De momento, la tasa anual de crecimiento de los precios se situó en valores positivos en algunos meses del año, constituyendo las primeras señales de abandono de la dinámica deflacionista que se producen en muchos años.

La recuperación de Japón, como se ha señalado, ha estado apoyada por la demanda de China, cuyo crecimiento se ha situado en el 9,1%, lo que ha generado algunas alarmas sobre un posible recalentamiento de la economía y sobre los desequilibrios que puede generar sobre los mercados mundiales de materias primas, en especial de productos energéticos. Este crecimiento se ha basado en el consumo interior, en el aumento de los ingresos por turismo y en las exportaciones de productos tecnológicos y sólo se ha moderado por el incremento de las importaciones, también muy elevado. Las preocupaciones, aparte de las relativas al posible recalentamiento económico, vienen por el lado de las reformas del sector financiero y el equilibrio de las cuentas públicas. En general, cuando se producen etapas de elevado crecimiento económico, el control de los riesgos financieros suele relajarse, añadiendo riesgos que pueden traducirse en un colapso financiero. Asimismo, la abundancia de ingresos fiscales, derivados del propio crecimiento, reduce el rigor a la hora de asumir compromisos de gasto que, una vez pasada la fase alcista, son difíciles de afrontar. Esta situación, cuyo mejor ejemplo se encuentra en la economía japonesa, obliga a extremar el control bancario y llevar a cabo las reformas precisas para dotarlo de solvencia, así como acentuar el control presupuestario.

Al igual que China, la India ha logrado una tasa de crecimiento muy alta en 2003, alcanzando el 7,4%, empujada por el proceso de apertura exterior y el programa de inversiones públicas en infraestructuras. En su crecimiento, la India ha arrastrado a Pakistán y Bangladesh, que se han situado en torno al 5,5% de crecimiento.

Al dinamismo de las grandes economías asiáticas se ha unido el de los países del este y el sudeste asiático, que, basándose en las exportaciones, han alcanzado un crecimiento conjunto del 3,0% en el caso de Corea, Taiwán, Hong Kong y Singapur y del 5,0% en el de ASEAN-4 (Indonesia, Tailandia, Filipinas y Malasia). Dentro de este conjunto de países, las mayores incertidumbres planean sobre la situación política de Filipinas, que puede generar un importante nivel de inestabilidad social.

Centrando el interés en la Comunidad de Estados Independientes, el crecimiento fue muy elevado en todos los países, con la excepción de Uzbekistán. En Rusia la tasa de crecimiento alcanzó el 7,3% y algunos países de la zona crecieron a tasas aun superiores, como Armenia o Azerbaiyán, que superaron el 10%. La intensidad de este crecimiento provocó elevados niveles de inflación, que será difícil controlar hasta que se concluyan las

profundas reformas de los mercados que, por otra parte, tienen buena parte de responsabilidad en el crecimiento experimentado en los últimos años.

En el Oriente Medio el crecimiento fue también elevado, del 5,4% como media, y más intenso entre los países exportadores de petróleo, como Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. En la zona de la media luna asiática las tasas de crecimiento se situaron en el entorno del 3%, reduciéndose hasta el 1,3% en el caso de Israel. Es evidente que los mayores riesgos para la economía de la zona proceden de las tensiones geopolíticas que, lejos de atenuarse, se han enquistado a lo largo de 2003.

En cualquier caso, si existe una zona del mundo en el que los problemas parecen perpetuos, ésta es África. Las estimaciones del Fondo Monetario Internacional señalan que la mitad de la población subsahariana vive por debajo del umbral de la pobreza. Ante esta situación, la evolución económica en 2003, que sitúa el crecimiento para el conjunto del continente en un 4,1%, se antoja claramente insuficiente.

Por zonas, el crecimiento en el Magreb ha sido intenso, con tasas del 5,5% en Marruecos, del 6,1% en Túnez y del 6,7% en Argelia. En Sudáfrica se ha situado en el 1,9% y en el resto del África subsahariana ha alcanzado el 4,4%, aunque existen enormes diferencias entre países, parte de ellos sumidos en interminables conflictos con escasa repercusión en el mundo económicamente desarrollado.

Cuadro 1

INDICADORES ECONÓMICOS INTERNACIONALES
(Variación porcentual anual)

	2002	2003	Proyecciones actuales	
			2004	2005
Producto mundial	3,0	3,9	4,6	4,4
<i>Economías avanzadas</i>	1,7	2,1	3,5	3,1
Estados Unidos	2,2	3,1	4,6	3,9
Zona Euro	0,9	0,4	1,7	2,3
Alemania	0,2	-0,1	1,6	1,9
Francia	1,2	0,2	1,8	2,4
Italia	0,4	0,3	1,2	2,0
España	2,0	2,4	2,8	3,3
Japón	-0,3	2,7	3,4	1,9
Reino Unido	1,7	2,3	3,5	2,5
Canadá	3,3	1,7	2,6	3,1
Otras economías avanzadas	2,8	1,9	3,2	3,5
Econ. asiáticas recientemente industrializadas	5,1	3,0	5,3	5,0
<i>Otros mercados emergentes y países en desarrollo</i>	4,6	6,1	6,0	5,9
África	3,5	4,1	4,2	5,4
Sub-Sahara	3,5	3,5	4,2	5,7
Países de Europa central y oriental	4,4	4,5	4,5	4,4
Comunidad de Estados Independientes	5,1	7,6	6,0	5,2
Rusia	4,7	7,3	6,0	5,3
Excluyendo Rusia	6,2	8,1	5,9	5,0
Países asiáticos en desarrollo	6,4	7,8	7,4	7,0
China	8,0	9,1	8,5	8,0
India	4,7	7,4	6,8	6,0
ASEAN-4	4,3	5,0	5,4	5,4
Oriente Medio	4,2	5,4	4,1	5,0
América Latina	-0,1	1,7	3,9	3,7
Brasil	1,9	-0,2	3,5	3,5
México	0,7	1,3	3,3	3,3
Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	3,1	4,5	6,8	6,6
Importación				
Economías avanzadas	2,3	3,5	5,7	5,4
Otros mercados emergentes y países en desarrollo	6,2	8,9	10,2	9,4
Exportación				
Economías avanzadas	1,9	2,7	6,3	6,1
Otros mercados emergentes y países en desarrollo	6,5	8,7	8,1	8,7
Precios de los bienes (dólares USA)				
Petróleo	2,5	15,8	3,8	-10,0
Resto (media basada en los pesos de las exportaciones mundiales de bienes)	0,5	7,1	7,6	-0,8
Precios al consumidor				
Economías avanzadas	1,5	1,8	1,7	1,7
Otros mercados emergentes y países en desarrollo	6,0	6,1	5,7	5,0

Fuente: F.M.I. Perspectivas de la economía mundial (abril 2004)

1.2

Economía española

Ignorando la persistencia de fuertes incertidumbres económicas en el entorno europeo y la inestabilidad generada por la difícil situación política internacional, la economía española aceleró durante el año 2003 su crecimiento hasta el 2,5%, tres décimas más que en el año anterior.

Este crecimiento estuvo basado, como sucedía en años anteriores, en la fortaleza del consumo interior, especialmente del privado, pero estuvo acompañado por el buen comportamiento de la inversión, que, además, no se centró únicamente en la construcción, sino que se extendió también a los bienes de equipo, cuya evolución había tenido signo negativo en los dos años anteriores. La recuperación de la inversión es una cuestión clave desde el punto de vista de la sostenibilidad del crecimiento, más si se tiene en cuenta que el entorno europeo no acompaña, de momento, en el crecimiento español y las señales que envía sobre el horizonte e intensidad de su recuperación siguen siendo confusas.

Durante el año 2003, además, el crecimiento de los precios fue atenuándose, alejándose las nubes inflacionistas que se habían mantenido presentes durante el año 2002 y que sólo la escalada del precio del petróleo durante 2004 ha vuelto a traer.

El crecimiento de la economía ha afectado al mercado laboral, en el que se ha vuelto a incrementar la cifra de ocupados, en esta ocasión ligeramente por encima de la de activos, lo que ha provocado una pequeña caída de la tasa de paro.

Producción

Como se ha señalado, el crecimiento del producto interior bruto, a precios de mercado, de la economía española fue del 2,5% en el año 2003. Durante los tres primeros trimestres del año, este crecimiento se mantuvo en el 2,3%, mientras que en el último trimestre se elevó al 3,0%, nivel de crecimiento que la economía española no consiguió mantener en los dos primeros trimestres del año 2004.

No obstante, si se toma como indicador de la actividad el VAB a precios básicos, el crecimiento del conjunto de la economía se reduce al 2,1%. La diferencia entre ambas magnitudes está constituida por los impuestos netos sobre los productos (fundamentalmente el IVA y los impuestos especiales), que no se incluyen en la estimación del VAB de las diferentes ramas de actividad, dado que es imposible asignarlos bajo un criterio sectorial, y cuya tasa de crecimiento ha pasado del 3,0% al 6,5%, en parte como consecuencia del crecimiento del consumo.

Desde un punto de vista sectorial, el crecimiento de la producción ha sido más equilibrado en el año 2003 que en el anterior, gracias a la recuperación de las actividades

industriales, al mantenimiento de la tasa de crecimiento del sector servicios y a la moderación de la construcción.

El sector agrícola, afectado por la reducida pluviosidad registrada en la primavera y por la escasa producción ganadera, registró una tasa de crecimiento del valor añadido bruto negativa, situándose en el -1,4%. La tasa interanual de crecimiento sólo se pudo recuperar en el cuarto trimestre, en el que se situó en el 3,0%.

El tenue crecimiento de la industria en 2002, además de lastrar la evolución del conjunto de la economía, generaba importantes incertidumbres sobre las expectativas de crecimiento en periodos sucesivos. En este sentido, la recuperación experimentada en el año 2003 abre las puertas a un crecimiento más equilibrado de la economía española, en especial si se produce, como así ha sido, con un especial protagonismo de los productos de intensidad tecnológica media-alta.

Dentro del sector industrial, las actividades energéticas crecieron un 1,3%, frente al 0,9% del año anterior, impulsadas por los incrementos de la demanda relacionados, en parte, con circunstancias especiales, como la ola de calor atravesada en los meses de verano. El resto de ramas industriales crecieron también un 1,3%, siete décimas por encima de lo alcanzado en 2002. Este nivel de crecimiento se apoyó en la recuperación de la demanda exterior, que permitió incrementar las exportaciones a los países de la Unión Europea, pese a que el comportamiento de la economía de esta área fue, como ya se ha comentado, muy poco dinámico.

El sector de la construcción sigue siendo el que presenta un crecimiento más elevado en la economía española, aunque en 2003 redujo su intensidad, situando la tasa media de crecimiento del año en el 4,3%. Dentro del sector, tanto la obra civil como la edificación crecieron de forma más débil que en el año anterior, pero en el caso de la edificación no se debió a la destinada a usos residenciales, que mantuvo un alto crecimiento, sino al resto de edificaciones.

Finalmente, el sector servicios ha mantenido un crecimiento del 2,4%, una décima superior al del año pasado, si bien la evolución de las ramas de servicios de mercado y de no mercado se ha desequilibrado con respecto al año anterior. Mientras las primeras han crecido un 2,1%, una décima menos que en el año 2002, las segundas lo han hecho al 3,3%, seis décimas por encima.

Las ramas de mercado han acusado la ralentización de las actividades de alquiler y de servicios empresariales, que no se ha podido compensar con la mejora de las actividades relacionadas con el turismo, que experimentó una incipiente recuperación, una vez superadas de las dificultades del año 2002.

Demanda

La mayor parte de los componentes de la demanda mostraron en el año 2003 un comportamiento más dinámico que en 2002. Tanto el consumo familiar como la inversión, en

lo que respecta a la demanda interior, como los flujos comerciales con el resto del mundo crecieron a un ritmo superior al del año precedente.

En el caso del gasto en consumo final, el crecimiento registrado fue del 3,1%, el mismo que en el año 2002. El consumo ha sido, durante la actual fase expansiva de la economía española, el auténtico motor del crecimiento y en el año 2003 ha mantenido este papel, aunque mostrando algunos altibajos en los diferentes trimestres.

Dentro de este componente, el consumo de los hogares ha adquirido un mayor protagonismo, al crecer un 2,9%, una décima más que el año anterior. Este crecimiento ha estado basado, en buena parte, en la mejora del empleo y el consiguiente incremento de las rentas salariales y ha estado respaldado por el aumento del patrimonio neto de las familias, derivado del continuo aumento del precio de la vivienda, que revaloriza los activos no financieros en poder de los hogares, y, en menor medida, por la leve recuperación de los mercados bursátiles en la segunda mitad del año. Esta situación ha permitido incrementar el consumo, en especial, de servicios y bienes duraderos, como automóviles.

Por su parte, el gasto en consumo final de las administraciones públicas creció a una tasa anual del 3,9%, arrastrado por el incremento de la remuneración de asalariados, derivado de los acuerdos con los sindicatos relativos a la incorporación de nuevos funcionarios y a la revisión de diversos conceptos retributivos.

El segundo componente de la demanda interna, la inversión, ha experimentado un crecimiento del 3,2%, cuya importancia no sólo reside en el hecho de ser un punto y medio superior al año 2002, sino también en que, por primera vez desde el año 2000, el crecimiento ha sido positivo en sus tres componentes: bienes de equipo, construcciones y otros bienes.

En efecto, a la fortaleza que había venido mostrando la inversión en construcciones, se ha unido el crecimiento de la inversión en bienes de equipo, que había registrado sendas caídas en los dos años anteriores. De esta forma, si en 2002 se había observado una reducción del 5,4%, en el año 2003 se ha alcanzado un crecimiento del 1,0% en las compras de bienes de equipo. Este crecimiento supone un giro importante, ya que refleja un cambio de expectativas entre los empresarios españoles, que permite despejar algunas dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento español. Asimismo, esta mejoría de la situación se ve reforzada por el incremento de la utilización de la capacidad productiva instalada en la industria, que se situó en 2003 por encima de la media histórica.

Como se ha mencionado, la inversión en construcciones ha mantenido un elevado crecimiento, del 4,3%, que es, sin embargo, algo inferior al registrado en 2002, en parte como consecuencia de una cierta ralentización de las inversiones públicas, mientras que la inversión en vivienda por parte de los hogares se ha mantenido fuerte, contribuyendo a un incremento de precios cercano al 17%.

Al igual que la demanda interior, las exportaciones españolas han experimentado un crecimiento en 2003, del 2,6%. Sin embargo, ha estado acompañado de un crecimiento

mayor de las importaciones, que alcanzó el 4,8%, por lo que la parte del crecimiento del PIB que detrae el sector exterior se incrementó, pasando del 0,7% en 2002 al 0,8% en 2003.

Dentro de las exportaciones, tanto las de bienes como las de servicios experimentaron una evolución anual mejor que la 2002, creciendo las primeras al 3,9% y reduciéndose las segundas un 0,4% (en 2002 lo habían hecho en un 2,6%).

En el primer caso, destacó la evolución de las ventas de maquinaria, vehículos, productos químicos y, en menor medida, productos alimenticios. Los países de la Unión Europea encabezaron, sobre todo en el primer semestre, el crecimiento de las exportaciones, situación que compensó las dificultades que añadía la apreciación del euro frente al dólar en las exportaciones al resto de áreas mundiales.

Frente a este elevado crecimiento de las exportaciones de bienes, las de servicios se redujeron levemente, en términos reales, con respecto al año anterior, aunque esto supuso una mejora con respecto a la situación en 2002, año en el que la crisis del turismo mundial había provocado una reducción de las exportaciones de servicios del 2,6%.

La apreciación del euro supone tanto un freno para las exportaciones fuera de la Unión Europea, como un incentivo para las importaciones. En el año 2003, las importaciones crecieron, en conjunto, un 4,8%, debido al elevado crecimiento de las compras de bienes en el exterior, un 5,2%. Estas compras estuvieron centradas en los bienes de equipo y, en menor medida, en los de consumo, mientras que los bienes intermedios mostraron una evolución más moderada. Las importaciones de servicios experimentaron un crecimiento algo menor, del 2,8%, que impidió que la descompensación entre compras y ventas en el exterior fuese aún mayor.

El crecimiento de la economía española ha estado unido a una significativa reducción de las presiones inflacionistas, de forma que, si el año 2002 acababa con una tasa anual de crecimiento de los precios del 4%, en diciembre se había reducido hasta el 2,6%. Únicamente los precios de los productos agrícolas y de algunos servicios se resistieron a esta reducción de la inflación que, no obstante, se sitúa entre las más elevadas de la Unión Europea, nueve décimas por encima de la media de los quince países integrantes y siete superior a la de la Zona Euro.

Cabe señalar que este diferencial está en parte relacionado con los distintos niveles de crecimiento actuales de ambas zonas, pero históricamente la inflación española ha sido superior a la europea, situación que se está relacionada con un inconcluso proceso de reformas estructurales que afectan especialmente al sector terciario.

Mercado de trabajo

La aceleración en el crecimiento de la economía española ha tenido reflejo en la evolución del mercado laboral, tanto en términos de población activa como ocupada.

En el primer caso, el número de activos, según la Encuesta de Población Activa del Ine, se incrementó en 2003 un 2,6% con respecto a 2002, en medias anuales. Este incremento de la población activa, como viene ocurriendo en los últimos años, ha sido más intenso en el caso de las mujeres que en el de los hombres (4,3% frente a 1,5%), a pesar de lo cual, las tasas de actividad se diferencian aún en más de 24 puntos, de forma que la femenina apenas supera el 43%.

La evolución del número de ocupados fue muy similar a la de activos, con un crecimiento del 2,7% que, de nuevo, fue más intenso en el caso de las mujeres (4,9%) que en el de los hombres (1,4%).

Desde un punto de vista sectorial, siguiendo el patrón de crecimiento expuesto en el anterior apartado, han sido los dos sectores más dinámicos, la construcción y los servicios, los que han acumulado los incrementos de población ocupada, mientras que en la agricultura y la industria se ha reducido el número de ocupados, con respecto a 2002. En promedio de ambos años, el sector servicios ha registrado el mayor incremento relativo de ocupados, al crecer un 4,1%, acelerando en casi un punto la tasa de crecimiento del año anterior. La construcción también ha incrementado el número de ocupados con mayor intensidad que en el año 2002, al alcanzar una tasa del 3,7%. En el caso de la industria, la reducción del 1,0% representa el segundo año consecutivo de caída de la ocupación. Además, dado que el crecimiento registrado en el sector industrial se ha centrado en los productos avanzados tecnológicamente, mientras que las industrias intensivas en mano de obra han mostrado un comportamiento menos dinámico, los efectos de ese crecimiento en el mercado de trabajo no se han dejado notar, prácticamente, de forma que la reducción en la ocupación ha sido más intensa que en el año anterior, en el que, si bien la evolución del sector en su conjunto fue peor, las industrias menos tecnificadas mantuvieron un cierto crecimiento.

Finalmente, en el sector agrícola se redujo la población ocupada en un 2,0%, una cifra menor que la del año 2002, pero que se acumula a las reducciones registradas en años anteriores, cuatro en los últimos cinco años.

El crecimiento de la actividad y la ocupación a ritmos similares provoca que el paro haya crecido a una tasa parecida, del 2,1%, según la propia EPA. Este crecimiento fue, coherentemente con los datos expuestos, más intenso entre los hombres, un 3,0%, que entre las mujeres, un 1,5%. La tasa de paro, como media del año 2003, se sitúa en el 11,3% de la población activa, pero con una gran divergencia entre la masculina y la femenina (8,2% frente a 15,9%). Desde un punto de vista sectorial, el crecimiento del paro se concentró en la industria y los servicios, que experimentaron incrementos del 5,8% y del 4,8%, respectivamente, mientras que los parados en agricultura, demandantes de primer empleo y construcción se redujeron, con mayor intensidad en el último caso.

Contrastando estos datos con los procedentes de los registros de las oficinas públicas de empleo, las conclusiones son similares en cuanto a la evolución por sexo, pero presen-

tan algunas diferencias en la distribución sectorial. El número de parados registrados, como promedio anual, ascendió un 2,2% en 2003, situándose el incremento en el 2,4% para los hombres y en el 2,1% para las mujeres. Sectorialmente, según los datos de paro registrado, el número de desempleados se habría incrementado en construcción, servicios y entre el colectivo de demandantes de primer empleo y se habría reducido en agricultura, manteniéndose constante en la industria.

Por último, el INEM también ofrece datos referentes al número de contratos registrados en las oficinas públicas de empleo. En el año 2003 se efectuaron 14.668.063 contratos, un 3,45% más que en el año anterior, de los cuales el 8,66% corresponden a contratos indefinidos. El grado de temporalidad de los contratos se ha incrementado ligeramente, ya que en 2002 el 9,05% del total eran contratos indefinidos. Desde el punto de vista sectorial, sólo la construcción ha visto cómo se reducía, aunque de forma muy leve, la proporción de contratos temporales, mientras que en el resto de sectores se han producido incrementos muy similares al del total.

Políticas económicas

La ausencia de tensiones inflacionistas en el conjunto de la Unión Europea más allá de casos particulares, ha permitido al Banco Central Europeo desarrollar una política monetaria expansiva, materializada en bajadas de los tipos de interés de referencia. El objetivo de esta política era contribuir a la recuperación económica de las principales economías de la Unión, cuyas posibilidades de intervención a través de políticas fiscales expansivas estaban muy limitadas por la precaria situación financiera y por los límites impuestos por el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento.

A lo largo de 2003, se produjeron dos reducciones del tipo de intervención. La primera de ellas se produjo en marzo y fue de un cuarto de punto. La segunda, en el mes de junio, tuvo un alcance mayor, ya que fue de medio punto. El tipo de interés de intervención quedó fijado, para el resto del año en el 2%.

En lo que respecta a la política fiscal, el gobierno español apostó no sólo por el cumplimiento del mencionado Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, que limitaba el déficit en el que podían incurrir las administraciones públicas, sino que fijó como objetivo el déficit cero para el conjunto de las administraciones. Este objetivo, contenido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, obligaba a contener el déficit de la administración central, que se compensaría con el superávit de la seguridad social y también exigía que las administraciones territoriales alcanzasen el equilibrio presupuestario. Esta última condición generó algunas tensiones entre la Administración Central y algunas Comunidades Autónomas, que entendían que la condición de equilibrio presupuestario ponía en peligro la financiación de las competencias transferidas, en ocasiones, de forma muy reciente.

Al finalizar el año 2003 se logró un superávit del 0,3% sobre el PIB para el conjunto de las administraciones públicas, gracias, en buena medida, al superávit de la Seguridad

Social, del 1%, superior al previsto, y a pesar de que tanto el estado y sus organismos como las administraciones territoriales registraron sendos déficit, del 0,4% y del 0,3%, respectivamente.

El conjunto de los ingresos presupuestarios se incrementó en un 6,7% con respecto al año anterior, a pesar de las reformas introducidas en el IRPF, de la exención parcial del impuesto sobre actividades económicas, contenido en el nuevo sistema de financiación de las haciendas locales, y de la congelación de impuestos especiales.

El gasto, por su parte, creció de forma moderada, un 5,6% en términos nominales, registrándose un incremento de los costes salariales, ya comentado, y de las inversiones públicas, si bien hay que tener en cuenta que una parte de las inversiones se realiza mediante empresas públicas, no incluidas en los presupuestos de la administración central.

Cuadro 2

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES POR EL LADO
DE LA DEMANDA. PRECIOS CONSTANTES DE 1995**

Tasas de crecimiento interanuales. España

Operaciones	2002	2003	2003				2004	
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Gasto en consumo final	3,1	3,1	3,2	2,7	3,6	3,0	3,7	3,6
- Gasto en consumo final de los hogares	2,8	2,9	2,9	2,4	3,6	2,5	3,5	3,4
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,3	4,6	4,8	5,4	5,1	3,3	2,3	1,7
- Gasto en consumo final de las AAPP	4,1	3,9	4,0	3,4	3,7	4,5	4,1	4,4
Formación bruta de capital fijo	1,7	3,2	3,2	3,5	3,2	2,8	2,8	3,8
- Bienes de equipo	-5,4	1,0	2,1	0,9	1,1	0,0	0,2	4,3
- Construcción	5,2	4,3	3,9	4,8	4,2	4,2	4,3	4,0
- Otros productos	3,0	3,0	2,5	3,9	3,0	2,6	2,6	2,5
Variación de existencias (*)	0,0	0,1	-0,4	-0,6	0,4	0,8	0,2	0,6
Demanda interna (*)	2,9	3,3	2,8	2,4	4,0	3,9	3,7	4,4
Exportación de bienes y servicios	1,2	2,6	1,2	4,5	3,1	1,7	5,5	3,2
- Exportación de bienes (fob)	3,0	3,9	1,9	5,9	5,1	2,9	7,6	6,0
- Exportación de servicios	-2,6	-0,4	-0,7	1,1	-0,6	-1,4	-0,5	-4,0
Importación de bienes y servicios	3,1	4,8	2,7	4,3	8,4	3,9	7,8	8,7
- Importación de bienes (fob)	3,4	5,2	2,0	4,6	10,0	4,4	8,4	9,5
- Importación de servicios	1,6	2,8	6,2	2,7	1,2	1,5	5,0	3,8
PIB pm	2,2	2,5	2,3	2,3	2,3	3,0	2,7	2,5

*Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado

Fuente: Contabilidad trimestral del INE (segundo trimestre de 2004)

Cuadro 3

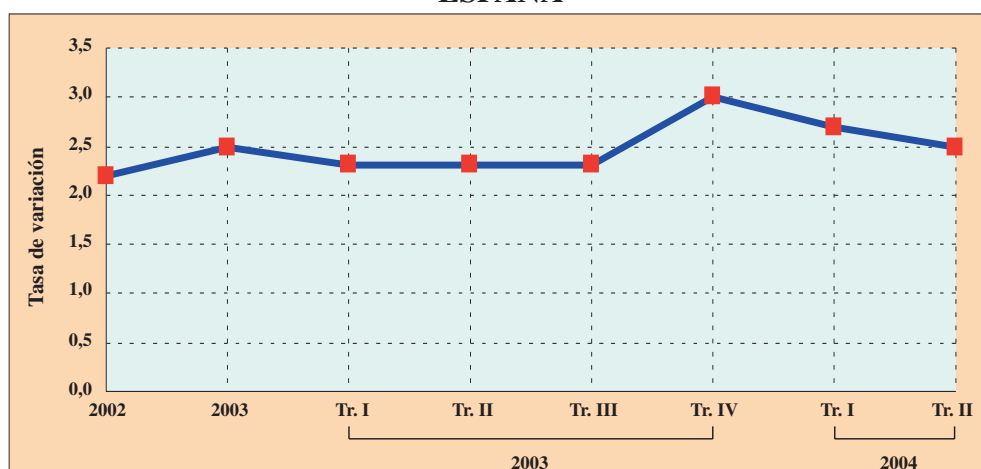
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES POR EL LADO
DE LA OFERTA. PRECIOS CONSTANTES DE 1995**

Tasas de crecimiento interanuales. España

Operaciones	2002	2003	2003				2004	
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Ramas agraria y pesquera	1,7	-1,4	-3,3	-1,5	-4,7	3,0	1,7	-1,0
Ramas energéticas	0,9	1,3	-0,2	1,5	5,1	-0,9	-0,7	3,2
Ramas industriales	0,6	1,3	2,8	0,0	0,8	1,4	1,6	2,6
Construcción	5,2	4,3	4,2	5,6	3,6	3,7	3,7	3,2
Ramas de los servicios	2,3	2,4	2,0	2,4	2,5	2,6	3,3	2,8
- Servicios de mercado	2,2	2,1	1,6	2,3	2,2	2,3	3,4	2,7
- Servicios de no mercado	2,7	3,3	3,1	2,6	3,5	3,9	3,0	2,9
Impuestos netos sobre los productos	3,0	6,5	4,7	6,4	4,3	11,2	2,3	0,6
- IVA que grava los productos	2,3	5,3	3,9	8,5	4,0	5,7	-0,3	-0,8
- Impuestos netos sobre productos importados	-0,3	5,9	4,7	2,8	9,4	6,7	18,4	9,3
- Otros impuestos netos sobre los productos	4,6	8,7	6,8	3,2	4,5	27,5	7,9	2,4
PIB pm	2,2	2,5	2,3	2,3	2,3	3,0	2,7	2,5

Fuente: Contabilidad trimestral del INE (segundo trimestre de 2004)

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO
ESPAÑA**



Cuadro 4

DATOS DEL MERCADO DE TRABAJO. ESPAÑA

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos		Ocupados		Parados	
			Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa
Año 1999								
Primer trimestre	32.846,2	15.623,4	17.101,9	52,07	14.212,7	43,27	2.889,2	16,89
Segundo trimestre	32.921,0	15.628,0	17.168,2	52,15	14.508,5	44,07	2.659,8	15,49
Tercer trimestre	32.995,8	15.496,9	17.385,0	52,69	14.726,1	44,63	2.658,9	15,29
Cuarto trimestre	33.070,6	15.455,3	17.506,2	52,94	14.824,7	44,83	2.681,5	15,32
Media anual	32.958,4	15.550,9	17.290,3	52,46	14.568,0	44,20	2.722,4	15,74
Variación 99/98	0,86%	-0,17%	1,80%		5,51%		-14,32%	
Año 2000								
Primer trimestre	33.162,0	15.448,1	17.610,2	53,10	14.987,8	45,20	2.622,5	14,89
Segundo trimestre	33.270,1	15.415,0	17.763,5	53,39	15.306,1	46,01	2.457,5	13,83
Tercer trimestre	33.378,2	15.324,8	17.981,3	53,87	15.542,2	46,56	2.439,2	13,57
Cuarto trimestre	33.486,3	15.351,6	18.071,1	53,97	15.642,7	46,71	2.428,4	13,44
Media anual	33.324,2	15.384,9	17.856,5	53,58	15.369,7	46,12	2.486,9	13,93
Variación 00/99	1,11%	-1,07%	3,27%		5,50%		-8,65%	
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)								
Primer trimestre	33.577,4	15.891,5	17.629,2	52,50	15.713,0	46,80	1.916,2	10,87
Segundo trimestre	33.651,5	15.895,1	17.709,9	52,63	15.876,6	47,18	1.833,3	10,35
Tercer trimestre	33.725,7	15.786,6	17.906,5	53,09	16.071,6	47,65	1.834,9	10,25
Cuarto trimestre	33.799,9	15.764,3	18.012,8	53,29	16.121,0	47,70	1.891,8	10,50
Media anual	33.688,6	15.834,4	17.814,6	52,88	15.945,6	47,33	1.869,1	10,49
Variación 01/00	1,09%	2,92%	-0,23%		3,75%		-24,84%	
Año 2002								
Primer trimestre	33.868,9	15.732,4	18.136,5	53,55	16.055,5	47,40	2.081,1	11,47
Segundo trimestre	33.932,9	15.666,0	18.266,9	53,83	16.240,7	47,86	2.026,2	11,09
Tercer trimestre	33.996,9	15.534,0	18.463,0	54,31	16.356,9	48,11	2.106,1	11,41
Cuarto trimestre	34.060,9	15.565,5	18.495,4	54,30	16.377,3	48,08	2.118,2	11,45
Media anual	33.964,9	15.624,5	18.340,5	54,00	16.257,6	47,87	2.082,9	11,36
Variación 02/01	0,82%	-1,33%	2,95%		1,96%		11,44%	
Año 2003								
Primer trimestre	34.120,4	15.505,4	18.615,0	54,56	16.432,4	48,16	2.182,7	11,73
Segundo trimestre	34.175,5	15.424,4	18.751,1	54,87	16.666,0	48,77	2.085,0	11,12
Tercer trimestre	34.230,6	15.298,2	18.932,4	55,31	16.817,8	49,13	2.114,6	11,17
Cuarto trimestre	34.285,7	15.296,6	18.989,0	55,38	16.862,0	49,18	2.127,1	11,20
Media anual	34.203,1	15.381,2	18.821,9	55,03	16.694,6	48,81	2.127,4	11,30
Variación 03/02	0,70%	-1,56%	2,62%		2,69%		2,13%	
Año 2004								
Primer trimestre	34.336,2	15.319,5	19.016,7	55,38	16.852,5	49,08	2.164,1	11,38
Segundo trimestre	34.382,3	15.239,6	19.142,6	55,68	17.050,1	49,59	2.092,6	10,93
Tercer trimestre	34.428,3	15.156,6	19.271,7	55,98	17.240,4	50,08	2.031,3	10,54

Fuente: Encuesta de población activa. INE

Cuadro 5

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES. ESPAÑA

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	
Año 1999									
Primer trimestre	1.067,0	7,51	2.907,0	20,45	1.475,3	10,38	8.763,3	61,66	14.212,7
Segundo trimestre	1.047,5	7,22	2.933,6	20,22	1.537,2	10,60	8.990,1	61,96	14.508,5
Tercer trimestre	1.017,6	6,91	2.961,5	20,11	1.606,1	10,91	9.140,8	62,07	14.726,1
Cuarto trimestre	1.026,5	6,92	2.974,0	20,06	1.650,8	11,14	9.173,4	61,88	14.824,7
Media anual	1.039,7	7,14	2.944,0	20,21	1.567,4	10,76	9.016,9	61,90	14.568,0
Variación 99/98	-3,2%		3,5%		13,6%		6,0%		5,5%
Año 2000									
Primer trimestre	1.028,4	6,86	2.990,8	19,95	1.653,8	11,03	9.314,7	62,15	14.987,8
Segundo trimestre	1.013,5	6,62	3.049,3	19,92	1.698,4	11,10	9.544,8	62,36	15.306,1
Tercer trimestre	988,3	6,36	3.100,6	19,95	1.746,3	11,24	9.707,0	62,46	15.542,2
Cuarto trimestre	1.018,3	6,51	3.152,6	20,15	1.764,3	11,28	9.707,5	62,06	15.642,7
Media anual	1.012,1	6,59	3.073,3	20,00	1.715,7	11,16	9.568,5	62,26	15.369,7
Variación 00/99	-2,6%		4,4%		9,5%		6,1%		5,5%
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)									
Primer trimestre	1.078,1	6,86	3.163,3	20,13	1.784,9	11,36	9.686,6	61,65	15.713,0
Segundo trimestre	1.025,2	6,46	3.170,4	19,97	1.853,0	11,67	9.828,0	61,90	15.876,6
Tercer trimestre	966,0	6,01	3.185,3	19,82	1.871,6	11,65	10.048,6	62,52	16.071,6
Cuarto trimestre	1.007,2	6,25	3.151,3	19,55	1.891,3	11,73	10.071,2	62,47	16.121,0
Media anual	1.019,1	6,39	3.167,6	19,86	1.850,2	11,60	9.908,6	62,14	15.945,6
Variación 01/00	0,7%		3,1%		7,8%		3,6%		3,7%
Año 2002									
Primer trimestre	1.031,4	6,42	3.083,7	19,21	1.904,9	11,86	10.035,5	62,51	16.055,5
Segundo trimestre	963,6	5,93	3.156,5	19,44	1.931,2	11,89	10.189,4	62,74	16.240,7
Tercer trimestre	908,6	5,55	3.204,6	19,59	1.906,4	11,66	10.337,3	63,20	16.356,9
Cuarto trimestre	941,5	5,75	3.170,3	19,36	1.910,2	11,66	10.355,2	63,23	16.377,3
Media anual	961,3	5,91	3.153,8	19,40	1.913,2	11,77	10.229,4	62,92	16.257,6
Variación 02/01	-5,7%		-0,4%		3,4%		3,2%		2,0%
Año 2003									
Primer trimestre	971,5	5,91	3.143,5	19,13	1.947,2	11,85	10.370,2	63,11	16.432,4
Segundo trimestre	934,4	5,61	3.128,0	18,77	2.010,0	12,06	10.593,7	63,56	16.666,0
Tercer trimestre	910,7	5,42	3.146,8	18,71	1.989,2	11,83	10.771,1	64,05	16.817,8
Cuarto trimestre	951,9	5,65	3.075,5	18,24	1.991,9	11,81	10.842,8	64,30	16.862,0
Media anual	942,1	5,64	3.123,5	18,71	1.984,6	11,89	10.644,5	63,76	16.694,6
Variación 03/02	-2,0%		-1,0%		3,7%		4,1%		2,7%
Año 2004									
Primer trimestre	964,4	5,72	3.072,8	18,23	2.008,7	11,92	10.806,6	64,12	16.852,5
Segundo trimestre	908,9	5,33	3.091,1	18,13	2.059,9	12,08	10.990,2	64,46	17.050,1
Tercer trimestre	895,4	5,19	3.104,5	18,01	2.072,2	12,02	11.168,3	64,78	17.240,4

Fuente: Encuesta de población activa. INE

Cuadro 6

PARADOS POR SECTORES. ESPAÑA

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Par. 1º empl.		Total Par.	Tasa paro
	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t		
Año 1999												
Primer trimestre	210,2	7,28	266,3	9,22	222,3	7,69	977,3	33,83	1.213,10	41,99	2.889,2	16,89
Segundo trimestre	199,8	7,51	235,5	8,85	199,6	7,50	891,2	33,51	1.133,70	42,62	2.659,8	15,49
Tercer trimestre	228,2	8,58	229,9	8,65	183,4	6,90	889,2	33,44	1.128,20	42,43	2.658,9	15,29
Cuarto trimestre	221,9	8,28	224,4	8,37	205,2	7,65	925	34,50	1.105,00	41,21	2.681,5	15,32
Media anual	215,0	7,90	239,0	8,78	202,6	7,44	920,7	33,82	1.145,0	42,06	2.722,4	15,74
Variación 99/98	-7,7%		-11,2%		-20,3%		-8,6%		-19,0%		-14,3%	
Año 2000												
Primer trimestre	212,8	8,11	227,6	8,68	197,1	7,52	947,2	36,12	1.037,8	39,57	2.622,5	14,89
Segundo trimestre	220,5	8,97	224	9,11	191,6	7,80	866,0	35,24	955,4	38,88	2.457,5	13,83
Tercer trimestre	230,0	9,43	219,6	9,00	198,5	8,14	849	34,81	942,1	38,62	2.439,2	13,57
Cuarto trimestre	195,9	8,07	221,1	9,10	202,5	8,34	934,1	38,47	874,8	36,02	2.428,4	13,44
Media anual	214,8	8,64	223,1	8,97	197,4	7,94	899,1	36,15	952,5	38,30	2.486,9	13,93
Variación 00/99	-0,1%		-6,7%		-2,6%		-2,3%		-16,8%		-8,6%	
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)												
Primer trimestre	149,8	7,82	207,2	10,81	185,5	9,68	768,1	40,08	605,6	31,60	1.916,2	10,87
Segundo trimestre	162,7	8,87	200,4	10,93	168,1	9,17	715,0	39,00	587,1	32,02	1.833,3	10,35
Tercer trimestre	161,2	8,79	201,4	10,98	171,5	9,35	703,9	38,36	596,9	32,53	1.834,9	10,25
Cuarto trimestre	156,6	8,28	205,2	10,85	174,7	9,23	757,9	40,06	597,5	31,58	1.891,8	10,50
Media anual	157,6	8,43	203,6	10,89	175,0	9,36	736,2	39,39	596,8	31,93	1.869,1	10,49
Variación 01/00	-26,6%		-8,8%		-11,4%		-18,1%		-37,3%		-24,8%	
Año 2002												
Primer trimestre	154,3	7,41	240,0	11,53	202,3	9,72	870,8	41,84	613,6	29,48	2.081,1	11,47
Segundo trimestre	171,7	8,47	220,7	10,89	192,7	9,51	838,5	41,38	602,7	29,75	2.026,2	11,09
Tercer trimestre	194,9	9,25	233,7	11,10	196,3	9,32	852,1	40,46	629,0	29,87	2.106,1	11,41
Cuarto trimestre	173,2	8,18	242,7	11,46	208,0	9,82	870,0	41,07	624,3	29,47	2.118,2	11,45
Media anual	173,5	8,33	234,3	11,25	199,8	9,59	857,9	41,19	617,4	29,64	2.082,9	
Variación 02/01	10,1%		15,1%		14,2%		16,5%		3,5%		11,4%	
Año 2003												
Primer trimestre	167,9	7,69	260,1	11,92	210,2	9,63	933,0	42,75	611,4	28,01	2.182,7	11,73
Segundo trimestre	177,6	8,52	245,5	11,77	189,5	9,09	868,0	41,63	604,4	28,99	2.085,0	11,12
Tercer trimestre	186,4	8,81	239,4	11,32	183,1	8,66	884,4	41,82	621,2	29,38	2.114,6	11,17
Cuarto trimestre	160,1	7,53	246,3	11,58	200,6	9,43	910,5	42,80	609,6	28,66	2.127,1	11,20
Media anual	173,0	8,13	247,8	11,65	195,9	9,21	899,0	42,26	611,7	28,75	2.127,4	11,30
Variación 03/02	-0,3%		5,8%		-2,0%		4,8%		-0,9%		2,1%	
Año 2004												
Primer trimestre	156,5	7,23	240,9	11,13	210,0	9,70	953,5	44,06	603,2	27,87	2.164,1	11,38
Segundo trimestre	175,6	8,39	236,5	11,30	194,3	9,29	915,1	43,73	571,1	27,29	2.092,6	10,93
Tercer trimestre	175,8	8,65	228,6	11,25	190,6	9,38	868,7	42,77	567,6	27,94	2.031,3	10,54

Fuente: Encuesta de población activa. INE

1.3

Economía asturiana

La estructura económica asturiana, caracterizada hace décadas por lo que se denominó “monocultivo industrial”, ha sufrido un duro ajuste que, si bien ha incidido de forma negativa en la evolución de algunas variables económicas, ha permitido sanear el sistema productivo, adaptándolo a un entorno caracterizado por una elevada apertura.

Este proceso de ajuste ha empezado a mostrar sus efectos positivos a lo largo de los últimos años, en los que la economía asturiana ha ajustado su evolución a la del conjunto de España, mostrando tasas de crecimiento muy similares e incluso superiores, cuando se consideran en términos capitativos.

A ello ha contribuido el desarrollo de las infraestructuras, la mejora de los niveles de formación de los trabajadores y el apoyo a las iniciativas empresariales, factores importantes que han acompañado en la etapa de reestructuración y cuyos efectos operan en el largo plazo sobre el potencial de crecimiento económico.

En el año 2003, Asturias ha mantenido unos niveles de crecimiento similares a los del año anterior y ligeramente inferiores a los del conjunto de España. No obstante, dada la distinta evolución de la población en la región y en el conjunto nacional, el crecimiento es mayor en Asturias cuando se considera el PIB por persona, lo que da continuidad al proceso de convergencia de esta variable respecto a la media española.

La evolución económica en este año ha estado condicionada por los problemas del sector industrial en la primera parte del año que se compensaron con el buen comportamiento de la construcción y con el sólido crecimiento de los servicios, que adquieren un gran protagonismo en la mejoría económica de la región.

Por la parte de la demanda, el consumo familiar parece recuperarse, especialmente en lo que se refiere al consumo de bienes duraderos, a la vez que la inversión da muestras de fortaleza, mejorando con ello las perspectivas de crecimiento futuro, y el sector exterior muestra crecimientos moderados en cuanto al conjunto de intercambios con el resto de España y un elevado dinamismo en las exportaciones al extranjero.

El crecimiento de la economía asturiana ha tenido reflejo en el mercado laboral, registrándose un incremento del 3,2% en el número de ocupados. Asimismo, la población activa ha crecido un 4,9%, gracias, fundamentalmente, a la incorporación de mujeres que se produce ante la mejora de las posibilidades de encontrar empleo.

No obstante, en cuanto a las previsiones futuras hay que tener en cuenta que la estructura de la pirámide poblacional asturiana impone ciertos límites al crecimiento de la pobla-

ción activa. Según las proyecciones calculadas por el INE a partir del Censo de 2001, en el año 2003, el número de personas entre seis y 15 años era de 75.169, mientras que en el tramo de 56 a 65 ascendía a 115.864. Estos datos sugieren que, en la medida en que los flujos migratorios no lo compensen, en los próximos años se va a producir un descenso de la población potencialmente activa, de forma que sólo un crecimiento de la tasa de actividad permitirá el mantenimiento de la población en disposición de trabajar.

No obstante, es cierto que el crecimiento de las tasas de actividad se verá favorecido por la previsible menor incidencia de los procesos de prejubilación y la progresiva incorporación de los prejubilados al grupo de edad superior a 65 años.

Producción

En el año 2003, el VAB a precios básicos de la economía asturiana creció, en términos reales, a un ritmo situado entre el 1,8% y el 2,2%, según cuál sea la entidad responsable de la estimación. En concreto, de las tres estimaciones disponibles con periodicidad anual, la de Hispalink, la de la Funcas y la del INE, esta última y la de Hispalink sitúan la tasa de incremento del VAB en el 1,8% y Funcas la eleva hasta el 2,2%.

En el caso del INE y de Funcas, estas estimaciones implican un crecimiento superior en 2003 al registrado el año anterior, en siete décimas en el primer caso y en dos en el segundo. Por el contrario, la estimación de Hispalink supone reducir en medio punto la tasa de crecimiento con respecto a la registrada en 2002.

Independientemente de estas disparidades, habituales en los últimos años, lo cierto es que las tres estimaciones reflejan un crecimiento moderado de la economía asturiana y coinciden en atribuirle un dinamismo menor que el del conjunto del estado, cuyo crecimiento se ha situado entre dos y tres décimas por encima del de Asturias.

En el caso de las estimaciones de la Contabilidad Regional del INE, el VAB español es dos décimas superior al asturiano (2,0% frente a 1,8%), diferencial que se mantiene cuando la comparación se realiza en términos de PIB a precios de mercado, que se obtiene al añadir los impuestos netos sobre los productos al VAB. El crecimiento de este agregado en Asturias ha sido del 2,2%, frente al 2,4% registrado en España.

No obstante, si el PIB se considera en términos capitativos, el crecimiento asturiano es superior al español, como consecuencia de la distinta evolución demográfica de ambos territorios. Así, el crecimiento en Asturias del PIB per cápita estimado en la Contabilidad Regional alcanza el 2,4%, frente al 1,8% de España. Esta situación es el reflejo del diferente signo del saldo vegetativo de ambos territorios (positivo en España y negativo en Asturias) y, sobre todo, de la diferente intensidad del fenómeno de la inmigración. En consecuencia Asturias incrementó en 6 décimas su PIB per cápita en relación a la media española, pasando del 85,7% en 2002 al 86,3% en 2003.

Las disparidades existentes en las estimaciones del crecimiento del VAB asturiano se observan, lógicamente, en la desagregación sectorial del mismo, aunque es posible extraer, al menos, tres notas comunes significativas. En primer lugar, 2003 ha sido un mal año para la industria asturiana, que ha registrado tasas de crecimiento negativas, que oscilan entre -0,6% y el -1,9%, en función de la estimación que se tome. En segundo lugar, el sector de la construcción mantiene unas tasas de crecimiento elevadas, persistiendo en su papel de sector más dinámico de la economía. Por último, el sector servicios alcanza un crecimiento sólido, mayor aún que el del año anterior (oscila entre el 2,6% y el 3,2%, con diferenciales anuales que van desde las seis décimas hasta 1,6 puntos porcentuales) y se consolida como en sector esencial en la evolución de la economía en su conjunto.

Una vez establecidas estas tres observaciones básicas, es posible profundizar en el análisis de la evolución sectorial de la economía asturiana, apoyando los datos de crecimiento del VAB con otros de tipo coyuntural que completan la descripción de la evolución de la economía en 2003.

Estos indicadores son útiles, especialmente, cuando las estimaciones de crecimiento del VAB son muy diferentes, como ocurre en el caso del sector de la *Agricultura y pesca*. Las estimaciones en este caso varían de forma importante entre las tres instituciones referidas. Mientras Hispalink recoge un crecimiento negativo (-1,4%), el Ine muestra un estancamiento de la actividad, con una tasa del 0,1% y Funcas estima un sólido crecimiento del 1,9%.

Ante esta disparidad en las estimaciones, es necesario recurrir a la evolución de las principales producciones agrícolas en 2003, con el fin de tener una visión más exacta de la situación del sector.

Las dos principales producciones agrícolas asturianas son la leche y la carne de bovino. Según los datos de la *Coyuntura Trimestral de Asturias* de Sadei, la producción de leche de vaca se redujo, en unidades físicas, en un 8,1%, mientras que el peso de la carne de bovino sacrificada creció un 3,2%, si bien es cierto que este crecimiento se vio atenuado por la ligera reducción del sacrificio de carne de porcino (-0,8%), cuya participación en términos de valor añadido es mucho menor. Dada la importancia de la actividad láctea en Asturias, la negativa evolución de su producción en el 2003 lastra las posibilidades de crecimiento del sector agrícola en su conjunto, aunque el efecto en términos de VAB es menor, ya que la caída de la producción está acompañada de una reducción de los consumos de fuera del sector, especialmente piensos. Por otro lado, es necesario considerar, el efecto corrector que ha tenido la producción de carne y los efectos positivos de otras producciones, como la de manzana, que, al ser aún un cultivo vecero, experimenta importantes crecimientos en los años impares.

A diferencia de lo que ocurre con el sector primario, las estimaciones sobre la evolución del sector industrial, como se ha mencionado, son más uniformes, señalando en todos los casos una reducción de la actividad a lo largo de 2003. Hispalink cifra esta reducción en el -0,6%, Funcas en el -0,8% y el Ine la eleva hasta el -1,9%. Una forma alternativa de

observar esta evolución es a través del Índice de Producción Industrial (IPI) estimado por Sadei. En el año 2003, este índice, para el conjunto de la industria, se situó en 102,1 (la base 100 está en el año 1998), más de seis puntos por debajo del nivel alcanzado en 2002 y la cifra más baja desde el año base. El bache de producción afectó a la mayor parte de la industria asturiana, ya que, de las diez ramas de actividad industriales, en siete se redujo el IPI, creciendo únicamente en las de *Industrias químicas, Madera, corcho y mueble y Papel, artes gráficas y edición*.

Entre las que reducen el IPI, destaca la magnitud del recorte en dos industrias fundamentales en la economía asturiana: *Electricidad, gas y agua* y *Metálicas básicas*, que pierden, en ambos casos, casi 12 puntos en el índice. Esta situación se produce por dos hechos muy significativos que ocurren en el primer semestre del año 2003: en primer lugar, los niveles de hidraulicidad en el conjunto de España fueron especialmente elevados, lo que condicionó el crecimiento de la producción térmica asturiana, que se redujo en un 7,2% en el conjunto del año. En segundo lugar, durante los meses de mayo y junio se desarrolló una huelga en las empresas auxiliares de subcontratación de las actividades metálicas que afectó de forma directa a la producción siderúrgica, que se contrajo un 14,6%. En ambos casos, la situación se superó en el segundo semestre, aunque los incrementos de producción de este periodo no fueron suficientes para compensar las reducciones experimentadas en la primera parte del año. Los datos de 2004 confirman la recuperación de la producción de estas actividades.

A estas reducciones de actividad se unieron los tradicionales recortes en la producción carbonífera (que alcanzaron el 15,4% en el caso de la hulla que, por primera vez, fue superada en toneladas lavadas por la antracita) y la caída de la producción de vidrio, del 9,0% en el caso del vidrio plano.

Por el lado contrario, tres ramas de actividad registraron crecimientos en el IPI: *Industrias químicas* (8,7%), *Madera, corcho y mueble* (5,5%) y, sobre todo, *Papel, artes gráficas y edición* (18,9%).

Como se señalaba con anterioridad, el sector de la *Construcción* ha crecido de forma sólida en el año 2003, a una tasa que varía entre 4,1% que estima Hispalink y el 4,5% de Funcas, siendo la estimación de la contabilidad regional del Ine intermedia (4,2%). Independientemente de que esto signifique una ralentización (como indicarían las estimaciones de Hispalink y el INE) o una aceleración (como se desprende de los datos de Funcas), lo cierto es que el sector ha mantenido el protagonismo que había adquirido durante los años anteriores, en los que se había situado como el principal motor de la actividad productiva asturiana. Un dato que corrobora el mantenimiento de la intensidad en el crecimiento de la construcción es la evolución de las ventas de cemento producido en Asturias, que han crecido en torno al 10% anual acumulativo durante el periodo 2000-2003.

Dentro de este sector, la licitación de obra pública ha mostrado un cierto estancamiento con respecto al año anterior, lo que anticipa una ralentización del ritmo de creci-

miento de este subsector, mientras que la construcción residencial ha mantenido un buen todo durante el periodo, existiendo señales mixtas en cuanto a su evolución futura.

Probablemente, el hecho económico más positivo en lo que atañe al producto asturiano sea el del crecimiento del sector servicios, superior, en cualquiera de las estimaciones disponibles, al de 2002 y también mayor que el registrado en el conjunto de España. La estimación de Hispalink sitúa el crecimiento en el 2,6%, mientras que Funcas lo eleva al 3,0% y el INE al 3,2%. Una parte de los indicadores de coyuntura de este sector refuerzan estas estimaciones. Así, el índice de comercio al por menor, estimado por el INE, alcanzaba en diciembre de 2003 un incremento anual, a precios constantes, del 10,0%. En lo que se refiere a las actividades turísticas, el número de viajeros en establecimientos hoteleros creció un 2,0% y las pernoctaciones un 3,2%, registrándose un leve avance en la estancia media de los viajeros en Asturias, que se sitúa en 2,28 días por persona, frente a los 2,25 que se estimaban en 2002. El incremento en el número de viajeros ha contribuido al aumento del transporte aéreo de pasajeros, que lo hizo a una tasa del 8,3%.

En lo que afecta al tráfico de mercancías, el año 2003 no fue, en general, muy positivo, afectado en cierta medida por los conflictos de Aceralia y de la estiba; así tanto el transporte por ferrocarril como el movimiento de mercancías en el puerto de Gijón experimentaron sendas reducciones (del 6,2% en el caso de Feve, del 10,5% en el de Renfe y del 6,7% en el puerto de Gijón). Por el contrario, el movimiento de mercancías en el puerto de Avilés se incrementó un 16,1%.

Demanda

Las estimaciones de crecimiento económico aportadas por Funcas incluyen, además de los datos desde el punto de vista de la producción, información desde la perspectiva de la demanda. Esta información se ofrece en unidades monetarias corrientes, lo que complica el análisis, al no disponer de deflatores diferentes para cada uno de los componentes de la demanda. No obstante, son útiles en comparaciones de dos años sucesivos, como es el caso.

Con respecto al consumo privado, el componente con mayor peso sobre el total, los datos de 2003 muestran una importante recuperación, con un crecimiento, en términos nominales, del 5,8%, frente al estancamiento que se había detectado en el año anterior, un 2,6%. La cifra de crecimiento de 2003 es superior a la registrada en España, situación que no se daba desde 1999, si bien hay que tener en cuenta que la comparación entre ambos territorios está sujeta a la existencia de diferentes niveles de inflación.

El estancamiento observado en 2002 se había visto reflejado en los diferentes indicadores coyunturales de consumo, que en el año 2003 muestran una notable recuperación. Así, el consumo de energía eléctrica se incrementa un 3,2%, mientras que el de gasolinas y gasóleos crece al 7,2%. Como se ha mencionado, el índice de comercio al por menor aumentó un 10,0% en términos reales y, finalmente, las matriculaciones de turismos se

recuperaron del descenso del 7,2% experimentado en 2002 y crecieron un 1,8%, aumento acompañado del experimentado por las ventas de motocicletas, un 23,0%.

En cuanto al consumo público en el año 2003, aunque el crecimiento sigue siendo muy notable (un 8,9% en euros corrientes), se ha mantenido una cierta moderación, si se compara con el aumento en el conjunto nacional (un 9,5%).

Los datos de Funcas revelan también una ligera recuperación de la tasa de crecimiento de la formación bruta de capital (un 6,6% en términos nominales), aspecto que tiene una singular importancia, ya que el crecimiento económico español durante los últimos años ha estado basado de forma fundamental en el crecimiento del consumo, mientras que la inversión presentaba una cierta atonía. En el caso de Asturias, la cifra reseñada es dos puntos superior a la de 2002, alejando los peligros de estancamiento de este componente que se habían detectado en ese año.

Dentro de los indicadores coyunturales de inversión, al margen de los correspondientes a la actividad constructora, ya comentados, el registro industrial revela la buena marcha en la creación y ampliación de establecimientos industriales, aunque con aportaciones de capital inferiores a las registradas en 2002, mientras que el registro mercantil muestra un intenso crecimiento en el número de sociedades mercantiles de nueva creación y en el capital desembolsado por las mismas, aunque esta situación no se repite con las ampliaciones de capital de las sociedades existentes. Más negativa es la evolución de las matriculaciones de vehículos industriales y agrarios, que se contraen un 4,6%.

Como es tradicional en la economía asturiana, el sector exterior, entendido en un sentido amplio, que incluye las relaciones comerciales con el resto de España, ha tenido en 2003 una aportación negativa al PIB, produciéndose, además un incremento del déficit comercial debido al crecimiento más acentuado de las importaciones que de las exportaciones, si bien ambos componentes muestran una cierta moderación en el crecimiento, al mantenerse en tasas nominales inferiores al 5,6%.

Dentro de los intercambios de la economía asturiana con el resto del mundo, ha sido especialmente positiva la evolución de las exportaciones al extranjero, que experimentaron un crecimiento del 18,2%, mientras que las importaciones se mantenían en niveles prácticamente idénticos a los del año anterior. Este acusado incremento de las exportaciones ha estado protagonizado por los bienes intermedios, que representan más del 70% del total y cuyas ventas al extranjero han crecido en un 24,3%. Los bienes de inversión también han mantenido unos altos niveles de crecimiento (13,5%), mientras que las exportaciones de bienes de consumo se han reducido en un 6,0%.

En cuanto a las importaciones, destaca el incremento de los bienes de inversión (35,3%) que no se traslada al total como consecuencia de la reducción en los bienes de consumo (7,6%) y, sobre todo, de los bienes intermedios que, a pesar de experimentar una caída de sólo el 0,9%, afecta de forma importante al total, del que representan más del 80%.

Mercado de trabajo

Como es sabido, la estructura de la pirámide poblacional es diferente en Asturias y en España, situación que afecta al mercado laboral, en diferentes aspectos. De las proyecciones del Censo para 2003 se pueden extraer varios datos significativos: por ejemplo, la población entre cero y 15 años representa un 15,6% del total en España, pero sólo un 11,0% en Asturias; por otra parte, en el caso de los mayores de 65 años la proporción es mayor en Asturias (21,8%) que en el conjunto nacional (16,9%).

Desde un punto de vista estático, esta situación no afecta a la población potencialmente activa, cuando ésta se interpreta como el conjunto de personas entre 16 y 64 años, ya que en ambos territorios ronda el 67% del total de la población, pero tiene efectos sobre las tasas de actividad estimadas a partir de la información del INE, ya que este organismo considera como población potencialmente activa la mayor de 16 años, de forma que incorpora en el denominador de la tasa al grupo de personas mayores de 65 años, superior en Asturias, que, en términos generales, está compuesto por individuos en situación de inactividad laboral. Este hecho puede generar distorsiones en el análisis del mercado de trabajo, que es necesario tener en cuenta para un correcto diagnóstico de su evolución.

Por otra parte, estos datos, unidos a los relativos al contingente de personas con edades cercanas a los 65 años, también permiten predecir una reducción progresiva de la población que está en edad de trabajar de cara a los próximos años. Por esta razón, el crecimiento de la población activa dependerá de forma crítica del aumento de la tasa de actividad o, dicho de otra forma, de la capacidad para atraer al mercado de trabajo a personas que, estando en edad de trabajar, no están trabajando o buscando empleo.

También hay que tener en cuenta, a este respecto, que la tasa de actividad actual de Asturias está condicionada por la existencia de un elevado número de personas laboralmente inactivas como consecuencia de los compromisos derivados de las prejubilaciones producidas en distintas empresas. Por lo tanto, en la medida en que estas personas se vayan incorporando al grupo de mayores de 65 años, y en ausencia de nuevos procesos de prejubilaciones masivas, existe aún una cierta holgura para incrementar la tasa de actividad.

La primera de las características indicadas, la reducción progresiva de la población en edad de trabajar, se deduce de los datos de la Encuesta de Población Activa desde el primer trimestre de 2001. Desde este momento, la población mayor de 16 años en Asturias pasa de 924.000 a 920.500 individuos en el segundo trimestre de 2004. Esta reducción, unida al progresivo envejecimiento de la población, trae como consecuencia la disminución de la población en edad de trabajar.

Esta evolución, sin embargo, aún no ha afectado al contingente de población activa, que se ha incrementado en más de 40.000 personas en el mismo periodo, pasando de 390.600 en el primer trimestre de 2001 a 432.900 en el segundo de 2004. Aunque este incremento se ha producido tanto en hombres como en mujeres, lo cierto es que la inten-

sidad en la incorporación al mercado de trabajo como activos ha sido mucho mayor en el caso de las mujeres. De las 42.300 personas que, en términos netos, incrementaron la población activa asturiana, 30.100 eran mujeres, lo que representa un 71,2% del total. En términos relativos, este incremento es aún más significativo, ya que el número de mujeres activas es todavía muy inferior al de hombres, de forma que si la población activa masculina se incrementó como media anual a tasas que van del 1,9% al 2,8%, la femenina lo hizo entre el 7,0% y el 9,5%. A pesar de esta evolución, la tasa de actividad masculina es aún 22 puntos superior a la femenina.

En lo que se refiere al ejercicio 2003 se intensificó aún más el incremento de la población activa, llegando, en media anual, al 4,9%, muy por encima de la correspondiente a nivel nacional (2,6%).

Una parte del incremento de la población activa está relacionada con la mejoría general del mercado de trabajo y, en concreto, con el incremento de la población ocupada, que ejerce un “efecto llamada” hacia personas que en el pasado han desistido de buscar un puesto de trabajo por la dificultad de encontrarlo y que ahora ven cómo se incrementa la probabilidad de lograrlo. La mejoría del mercado de trabajo en los últimos años queda claramente reflejada en el número de ocupados, que se ha incrementado, según datos de la EPA, a tasas medias anuales que varían entre el 2,2% y el 3,6%. En el año 2003 el número medio de ocupados se incrementó en 12.000 personas, lo que refleja un crecimiento del 3,2%, superior al experimentado a nivel nacional (2,7%), permitiendo incrementar la tasa de ocupación, calculada sobre la población mayor de 16 años, en 1,4 puntos porcentuales, hasta el 41,6%.

Al igual que ocurría con la población activa, la ocupada ha mostrado un crecimiento más vigoroso en el caso de las mujeres que en el de los hombres, si bien persiste una situación desfavorable para aquéllas. Como media anual, en 2003 el número de hombres ocupados se incrementó en 2.600 individuos, lo que implica un crecimiento del 1,1%. La tasa de ocupación masculina se sitúa así en el 53,8%. En el caso de las mujeres, el crecimiento fue del 6,8%, pasando de 139.200 personas ocupadas a 148.700, lo que permitió, por primera vez en Asturias, elevar la tasa de ocupación por encima del 30% de la población mayor de 16 años. No obstante, la diferencia entre las tasas de ocupación de ambos sexos aún es de más de 23 puntos.

Desde un punto de vista sectorial, el mercado laboral reflejó claramente las dificultades atravesadas por el sector industrial en la primera mitad del año 2003. En el primer trimestre de este año, la industria asturiana perdió 4.600 ocupados con respecto al trimestre anterior (e idéntica cantidad sobre el mismo periodo del año anterior) y la posterior recuperación no impidió que la media anual registrase una caída del 4,0%. Diferente evolución experimentaron el resto de sectores económicos. Aparte del leve crecimiento del número de ocupados en agricultura, un 1,1%, el sector servicios y la construcción experimentaron incrementos muy sólidos, del 4,7% y del 9,3%, respectivamente. El elevado crecimiento

de la ocupación en la construcción en el año 2003, que sucede a la reducción registrada el año anterior, es el mayor de los últimos años, mostrando un buen comportamiento ante los signos de debilidad que había mostrado el sector en 2002. En el caso de los servicios, el aumento de 10.800 ocupados, en media anual, en el año 2003, vuelve a mostrar el protagonismo de este sector en la marcha del mercado de trabajo asturiano. Éste es el único de los cuatro sectores que ha podido mantener crecimientos de la ocupación en, al menos, los tres últimos años y su solidez permite el avance de la ocupación en el conjunto de la economía, que ha registrado crecimientos de la ocupación superiores a los del conjunto de España en 2002 y 2003.

Una forma alternativa de analizar el mercado de trabajo es a través del registro del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Aunque la evolución de esta cifra y la de los datos de ocupación de la EPA no tienen, necesariamente, que coincidir, ya que reflejan hechos económicos diferentes, lo cierto es que cabe esperar un cierto grado de coincidencia en cuanto a la tendencia de ambas variables. En este sentido, los datos de la Seguridad Social muestran, al menos, tres hechos cuyo sentido coincide con el análisis de la EPA: el crecimiento anual de esta variable, la caída en el número de trabajadores asalariados del sector industrial (un 1,9% con respecto al año 2002) y el significativo incremento de los del sector servicios (3,7%), que sigue siendo el sustento fundamental de la creación de empleo en Asturias.

El registro del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social también muestra un crecimiento muy tenue del número de asalariados en el sector de la construcción (0,5%) que no debe compararse directamente con la evolución de los ocupados que ofrece la EPA, ya que la presencia de trabajadores autónomos en este sector es muy significativa y los datos del régimen especial de trabajadores autónomos no están disponibles por ramas de actividad o sectores. Sí es posible señalar una divergencia, habitual, por lo demás, entre ambas fuentes. El número de asalariados pertenecientes al sector agrícola y el de trabajadores por cuenta propia de los regímenes especiales agrario y del mar se ha reducido en el año 2003 en casi un 3%, repitiendo el comportamiento de los últimos años, que parece coherente con el proceso de reestructuración del sector en Asturias que ha permitido importantes ganancias de productividad.

La última de las variables del mercado laboral que es necesario analizar es el desempleo. La introducción de la nueva metodología EPA en el año 2002, que ofrecía datos desde el primer trimestre de 2001, generó una cierta inestabilidad de los datos del número de parados durante los primeros periodos, lo que afectó, lógicamente, a la tasa de paro que tan pronto se situaba en el 6,8% de la población activa, como subía al 10,4% en el corto periodo que transcurrió entre el cuarto trimestre de 2001 y el segundo de 2002. A partir del año 2002 y, en especial, de 2003, la cifra de parados y la tasa de paro han mostrado una mayor estabilidad, lo que permite realizar un análisis más fiable de la evolución del paro en Asturias, una vez superados los problemas derivados de la puesta en marcha de la nueva metodología. En ese sentido, la EPA señala que el número medio de para-

dos en el año 2003 ascendió a 48.500, situando la tasa de desempleo en el 11,2%. El número de parados se ha incrementado en los últimos trimestres en todos los sectores económicos, a pesar del elevado ritmo de creación de empleo, como consecuencia del crecimiento de la población activa. Este efecto es muy posible que se corrija en el futuro, en la medida en que se mantenga el nivel de crecimiento de la ocupación, cuando las limitaciones ya comentadas de la población mayor de 16 años comiencen a trasladarse a la población activa.

Si el análisis se realiza con los datos procedentes del registro de las oficinas regionales de empleo, se observa que el año 2003 terminó con 55.236 desempleados, lo que significa un crecimiento del 1,75% con respecto al último mes del año anterior. Este incremento se ha concentrado en los hombres (1.697 desempleados más, un 8,1%), mientras que el paro femenino descendió un 2,2%, evolución acentuada entre las mujeres menores de 25 años (que registraron un descenso del 8,0%).

Como conclusión, es posible señalar que el crecimiento de la economía Asturiana en 2003 se ha traducido en un sólido incremento del número de ocupados, lo que ha permitido alargar la fase de creación de empleo iniciada en 1998. Desde el primer trimestre de ese año hasta el segundo trimestre de 2004 el número de ocupados en Asturias había crecido en 71.200 personas, lo que supone un aumento del 22,5%.

Este notable aumento de la ocupación se ha producido con una población potencialmente activa prácticamente invariable en ese periodo, lo que da una idea más nítida de la notable mejora que se ha producido en el mercado de trabajo desde 1998, fiel reflejo del cambio de tendencia hacia un crecimiento continuado en el que está inmersa la economía asturiana en los últimos años.

El sostenimiento de las tasas de crecimiento parece, por lo tanto, un factor esencial de cara a mantener los niveles de creación de empleo y, consecuentemente, a mejorar de los niveles de bienestar de los asturianos.

La profunda transformación de la economía asturiana, que aún continúa, ha aproximado su evolución a la del conjunto nacional, acompasando los ciclos económicos a medida que las características diferenciales, normalmente negativas para Asturias, se han ido diluyendo, abriendo el camino del crecimiento basado en la competitividad.

Cuadro 7

**CRECIMIENTO REAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Y SECTORES PRODUCTIVOS. PRECIOS CONSTANTES DE 1995**

2003

(Variación en porcentaje del VAB pb)

Comunidades Autónomas	Agric. y pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Andalucía	4,69	2,26	4,20	2,08	2,48
Aragón	2,35	2,21	3,00	2,22	2,22
Asturias	0,07	-1,92	4,17	3,19	1,75
Baleares	-6,02	0,14	-0,93	1,00	0,57
Canarias	-3,73	0,19	3,91	2,37	2,16
Cantabria	-5,00	0,15	1,98	2,76	1,70
Castilla - La Mancha	3,00	-0,61	3,34	2,34	1,82
Castilla y León	2,11	2,13	3,60	2,11	2,18
Cataluña	-5,44	1,13	3,70	2,01	1,67
Comunidad Valenciana	-2,54	-0,98	3,21	2,43	1,47
Extremadura	-2,98	3,89	1,63	2,60	2,00
Galicia	-4,00	2,50	3,60	2,30	1,98
Madrid	2,58	2,50	3,50	2,22	2,30
Murcia	0,24	1,79	4,66	3,31	2,83
Navarra	1,22	1,60	4,02	3,18	2,54
País Vasco	-7,00	1,54	4,38	2,22	1,93
La Rioja	7,17	1,23	5,84	1,70	2,26
Ceuta y Melilla	12,64	1,33	4,80	1,69	1,84
Ceuta	12,87	1,38	4,40	1,69	1,81
Melilla	11,84	1,28	5,11	1,68	1,88
TOTAL	0,70	1,29	3,59	2,23	2,01

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 1995. Serie 1995-2003. INE

Cuadro 8

**TASAS DE CRECIMIENTO DEL VAB PB EN ASTURIAS Y A NIVEL NACIONAL
DESAGREGADAS POR SECTORES EN 2003**

	ASTURIAS			ESPAÑA		
	HISPALINK	FUNCAS	INE	HISPALINK	FUNCAS	INE
Agricultura y Pesca	-1,4	1,9	0,1	-0,5	-1,0	0,7
Industria	-0,6	-0,8	-1,9	1,5	2,1	1,3
Construcción	4,1	4,5	4,2	3,9	4,5	3,6
Servicios	2,6	3,0	3,2	2,2	2,6	2,2
TOTAL VAB pb	1,8	2,2	1,8	2,0	2,5	2,0

Fuente: Hispalink, Funcas e INE

Cuadro 9

**SITUACIÓN RELATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PIBpm POR HABITANTE
(MEDIA ESPAÑOLA = 100)**

Comunidades Autónomas	1998	2000	2002	2003
Andalucía	74,68	75,76	76,25	76,62
Aragón	107,56	107,51	108,51	109,54
Asturias	87,66	85,67	85,71	86,26
Baleares	121,75	116,12	110,19	107,10
Canarias	94,08	91,45	89,24	88,03
Cantabria	93,14	94,62	95,86	96,00
Castilla - La Mancha	82,87	81,60	82,36	82,35
Castilla y León	92,62	93,31	94,05	95,02
Cataluña	119,83	119,11	118,71	118,37
Comunidad Valenciana	96,26	96,26	95,80	94,93
Extremadura	64,00	65,96	66,22	66,45
Galicia	80,00	79,84	79,85	80,17
Madrid	133,96	133,54	133,62	133,58
Murcia	85,46	85,46	85,68	85,96
Navarra	127,18	128,29	129,33	130,17
País Vasco	121,68	124,10	125,07	125,66
La Rioja	114,51	114,27	112,72	113,03
Ceuta y Melilla	83,88	82,62	81,98	81,42
España	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 1995. Serie 1995-2003. INE

Cuadro 10

SECTOR PRIMARIO. ASTURIAS

	1998	98/97	1999	99/98	2000	00/99	2001	01/00	2002	02/01	2003	03/02
LECHE DE VACA												
(M.litros)												
Producción	634.018	0,8%	662.815	4,5%	657.637	-0,8%	682.983	3,9%	718.260	5,2%	660.203	-8,1%
Comercialización	597.042	7,2%	626.966	5,0%	617.644	-1,5%	647.783	4,9%	684.760	5,7%	628.337	-8,2%
% Comercialización	94,2%		94,6%		93,9%		94,8%		95,3%		95,2%	
CARNE SACRIFICADA												
(Tm)												
Bovino	16.671	-3,1%	16.743	0,4%	17.897	6,9%	18.935	5,8%	21.297	12,5%	21.988	3,2%
Porcino	22.740	11,4%	23.646	4,0%	22.452	-5,0%	21.462	-4,4%	21.965	2,3%	21.796	-0,8%
Aves y Conejos	1.736	31,5%	1.799	3,6%	1.266	-29,6%	449	-64,6%	433	-3,5%	480	10,7%
Otros	1.262	0,6%	1.108	-12,2%	1.110	0,2%	1.030	-7,2%	1.065	3,4%	1.025	-3,7%
PESCA DESEMBARCADA												
(Tm)												
	20.695	-9,5%	18.997	-8,2%	15.844	-16,6%	15.806	-0,2%	18.198	15,1%	18.288	0,5%
(Valor mill. euros)	40,83	-1,9%	39,15	-4,1%	36,07	-7,9%	36,90	2,3%	38,93	5,5%	41,14	5,7%

Fuente: Coyuntura Regional de Asturias. Sadei

Cuadro 11

PRODUCCIONES INDUSTRIALES. ENERGÍA Y AGUA. ASTURIAS

	1998	98/97	1999	99/98	2000	00/99	2001	01/00	2002	02/01	2003	03/02
Carbón												
(Tm lavadas)												
	4.054.306	-20,99%	3.871.583	-4,51%	3.753.447	-3,05%	3.578.801	-4,65%	3.187.902	-10,92%	2.938.541	-7,82%
Hulla	2.151.948	-25,39%	2.119.892	-1,49%	2.063.957	-2,64%	1.933.033	-6,34%	1.624.149	-15,98%	1.374.810	-15,35%
Antracita	1.902.358	-15,34%	1.751.691	-7,92%	1.689.490	-3,55%	1.645.768	-2,59%	1.563.753	-4,98%	1.563.731	0,00%
Cock (Tm)	2.521.425	0,3%	2.283.961	-9,4%	2.661.530	16,5%	2.547.385	-4,3%	2.508.131	-1,5%	2.597.325	3,6%
Energía eléctrica												
(Mwh)												
	15.335.977	5,80%	20.579.358	34,19%	21.793.161	5,90%	18.562.117	-14,83%	21.503.510	15,85%	19.961.246	-7,17%
Hidráulica	1.629.967	17,33%	1.469.353	-9,85%	1.664.195	13,26%	1.753.835	5,39%	1.379.384	-21,35%	1.669.774	21,05%
Térmica	13.706.010	4,58%	19.110.005	39,43%	20.128.966	5,33%	16.808.282	-16,50%	20.124.126	19,73%	18.291.472	-9,11%

Fuente: Coyuntura Regional de Asturias. Sadei

Cuadro 12

PRODUCCIONES INDUSTRIALES. MINERALES Y METALES. ASTURIAS

	1998	98/97	1999	99/98	2000	00/99	2001	01/00	2002	02/01	2003	03/02
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS (Tm)	5.258.061	1,4%	5.331.380	1,4%	5.809.680	9,0%	5.680.310	-2,2%	5.847.604	2,9%	4.992.908	-14,6%
Productos largos	755.871	0,0%	694.536	-8,1%	667.576	-3,9%	654.653	-1,9%	684.828	4,6%	588.217	-14,1%
Productos planos	3.042.987	2,1%	3.139.618	3,2%	3.140.961	0,0%	3.175.744	1,1%	3.374.619	6,3%	2.899.514	-14,1%
Prod. finales seleccionados	1.459.203	0,7%	1.497.226	2,6%	2.001.143	33,7%	1.849.913	-7,6%	1.788.157	-3,3%	1.505.177	-15,8%
METALES NO FÉRREOS (Tm)	467.287	1,8%	486.169	4,0%	508.194	4,5%	557.202	9,6%	608.199	9,2%	613.867	0,9%
Aluminio	83.626	0,4%	85.096	1,8%	86.086	1,2%	86.791	0,8%	87.803	1,2%	88.227	0,5%
Zinc	320.694	-0,1%	329.396	2,7%	339.683	3,1%	384.906	13,3%	446.720	16,1%	453.898	1,6%
Cobre y latón	62.967	15,0%	71.677	13,8%	82.425	15,0%	85.505	3,7%	73.676	-13,8%	71.742	-2,6%

Fuente: Coyuntura Regional de Asturias. Sadei

Cuadro 13

PRODUCCIONES INDUSTRIALES. MINERALES Y PRODUCTOS NO METÁLICOS. ASTURIAS

	1998	98/97	1999	99/98	2000	00/99	2001	01/00	2002	02/01	2003	03/02
MINERALES NO METÁLICOS (Tm)	10.171.585	6,6%	11.430.493	12,4%	12.176.057	6,5%	13.380.660	9,9%	13.575.947	1,5%	14.881.526	9,6%
PRODUCTOS DE CANTERA (Tm)	9.825.776	7,0%	11.074.945	12,7%	11.737.814	6,0%	12.955.048	10,4%	13.132.977	1,4%	14.443.668	10,0%
Caliza	8.284.998	7,7%	9.541.027	15,2%	10.068.477	5,5%	10.806.867	7,3%	11.055.927	2,3%	11.982.116	8,4%
Dolomía	ND		ND		ND		ND		ND			
Arena y Grava	1.401.621	8,8%	1.366.191	-2,5%	1.519.836	11,2%	2.041.552	34,3%	1.910.083	-6,4%	2.303.052	20,6%
Arcilla	139.157	-32,1%	167.727	20,5%	149.501	-10,9%	106.629	-28,7%	166.967	56,6%	158.500	-5,1%
MINERALES NO METÁLICOS (Tm)	345.809	-2,9%	355.548	2,8%	438.243	23,3%	425.612	-2,9%	442.970	4,1%	437.858	-1,2%
Espato flúor (neto)	125.067	13,6%	135.585	8,4%	138.247	2,0%	134.654	-2,6%	142.813	6,1%	145.539	1,9%
Cuarzo (neto)	185.125	-12,5%	184.463	-0,4%	259.483	40,7%	248.291	-4,3%	262.618	5,8%	256.388	-2,4%
Caolín	35.617	3,3%	35.500	-0,3%	40.513	14,1%	42.667	5,3%	37.539	-12,0%	35.931	-4,3%
CEMENTO (Tm)	2.554.759	2,3%	2.854.196	11,7%	2.913.231	2,1%	3.166.366	8,7%	3.135.867	-1,0%	3.297.287	5,1%
Clinker	1.191.488	-3,3%	1.283.235	7,7%	1.264.958	-1,4%	1.335.313	5,6%	1.298.553	-2,8%	1.314.440	1,2%
Cemento	1.363.271	7,8%	1.570.961	15,2%	1.648.273	4,9%	1.831.053	11,1%	1.837.314	0,3%	1.982.847	7,9%
VIDRIO												
Plano (Tm)	155.988	-0,9%	147.097	-5,7%	220.669	50,0%	197.086	-10,7%	260.787	32,3%	237.394	-9,0%
Hueco (nº piezas)	214.459	-21,8%	215.248	0,4%	148.106	-31,2%	199.011	34,4%	173.856	-12,6%	0	-100,0%

Fuente: Coyuntura Regional de Asturias. Sadei

Cuadro 14

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD.
ASTURIAS (1998=100)**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Industrias Extractivas	100,0	98,2	96,2	91,4	79,9	72,0
Electricidad, gas y agua	100,0	129,9	129,9	118,7	133,9	122,1
Metálicas básicas	100,0	101,2	112,3	111,0	112,1	100,4
Cemento, vidrio y cerámica	100,0	102,2	119,2	116,6	119,3	111,2
Industrias químicas	100,0	104,0	117,7	107,9	122,1	132,7
Transformadoras del metal	100,0	100,9	103,2	102,9	96,9	92,3
Alimentación bebidas y tabacos	100,0	100,6	107,1	105,8	120,4	117,4
Textil, cuero, calzado y confección	100,0	95,9	96,9	91,9	79,9	70,1
Madera, corcho y mueble	100,0	102,2	99,1	104,2	106,7	112,6
Papel, artes gráficas y edición	100,0	95,8	98,6	91,1	100,3	119,3
IPI industrial	100,0	105,7	110,5	106,4	108,8	102,1

Fuente: Coyuntura Regional de Asturias. Sadei

Cuadro 15

CONSTRUCCIÓN. ASTURIAS

	1998	98/97	1999	99/98	2000	00/99	2001	01/00	2002	02/01
VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO EN ASTURIAS										
(Tm)	595.873	24,1%	633.481	6,3%	717.857	13,3%	782.115	9,0%	860.641	10,0%
Nº DE VIVIENDAS										
Solic. de construc.										
Viviendas Promoción Pública	ND	-	340	-	ND	-	275	-	ND	
Viviendas Promoción Privada	1.811	51,9%	433	-76,1%	137	-68,4%	612	346,7%	ND	
Libres	ND	-	ND	-	ND	-	ND	-		
Viviendas construidas	5.863	0,9%	5.735	-2,2%	5.670	-1,1%	5.875	3,6%	4.879	-17,0%
Viviendas Promoción Pública*	541	149,3%	170	-68,6%	366	115,3%	0	-100,0%	0	-
Viviendas Promoción Privada*	794	-23,4%	946	19,1%	810	-14,4%	564	-30,4%	29	-94,9%
Libres**	4.518	-0,8%	4.619	2,2%	4.494	-2,7%	5.311	18,2%	4.850	-8,7%

* En 2002, hasta marzo

** En 2002, hasta septiembre

Fuente: Coyuntura Regional de Asturias. Sadei

Cuadro 16

**POBLACIÓN DE ASTURIAS MAYOR DE 16 AÑOS, SEGÚN SU RELACIÓN
CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. (miles de personas)**

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 1999								
Primer trimestre	921,6	509,4	408,9	44,37	332,2	36,05	76,7	18,76
Segundo trimestre	921,5	508,6	410,6	44,56	337,1	36,58	73,4	17,88
Tercer trimestre	921,5	499,6	419,2	45,49	346,1	37,56	73,1	17,44
Cuarto trimestre	921,4	500,4	418,6	45,43	341,8	37,10	76,8	18,35
Media anual	921,5	504,5	414,3	44,96	339,3	36,82	75,0	18,10
Variación 99/98	-0,01%	-2,50%	3,13%		4,38%		-2,12%	
Año 2000								
Primer trimestre	921,7	496,0	423,6	45,96	343,6	37,28	80,0	18,89
Segundo trimestre	922,4	495,4	424,3	46,00	350,6	38,01	73,8	17,39
Tercer trimestre	923,0	498,0	423,6	45,89	357,1	38,69	66,5	15,70
Cuarto trimestre	923,7	498,2	424,5	45,96	354,4	38,37	70,0	16,49
Media anual	922,7	496,9	424,0	45,95	351,4	38,09	72,6	17,12
Variación 00/99	0,13%	-1,51%	2,34%		3,57%		-3,23%	
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)								
Primer trimestre	924,0	532,0	390,6	42,27	355,4	38,46	35,1	8,99
Segundo trimestre	924,1	527,8	394,9	42,73	361,6	39,13	33,2	8,41
Tercer trimestre	924,1	521,4	401,7	43,47	373,1	40,37	28,7	7,14
Cuarto trimestre	924,1	529,7	393,5	42,58	366,6	39,67	26,9	6,84
Media anual	924,1	527,7	395,2	42,76	364,2	39,41	31,0	7,84
Variación 01/00	0,15%	6,20%	-6,80%		3,63%		-57,32%	
Año 2002								
Primer trimestre	924,0	519,5	404,5	43,78	367,1	39,73	37,4	9,25
Segundo trimestre	923,8	512,7	411,2	44,51	368,5	39,89	42,7	10,38
Tercer trimestre	923,6	509,2	414,5	44,88	375,1	40,61	39,3	9,48
Cuarto trimestre	923,4	503,6	419,8	45,46	377,8	40,91	42,0	10,00
Media anual	923,7	511,3	412,5	44,66	372,1	40,29	40,4	9,78
Variación 02/01	-0,04%	-3,12%	4,38%		2,18%		30,27%	
Año 2003								
Primer trimestre	923,1	500,9	422,2	45,74	370,1	40,09	52,2	12,36
Segundo trimestre	922,7	497,8	424,9	46,05	379,2	41,10	45,6	10,73
Tercer trimestre	922,3	480,6	441,7	47,89	390,1	42,30	51,7	11,70
Cuarto trimestre	921,8	480,6	441,3	47,87	397,0	43,07	44,3	10,04
Media anual	922,5	490,0	432,5	46,89	384,1	41,64	48,5	11,20
Variación 03/02	-0,13%	-4,16%	4,85%		3,22%		20,07%	
Año 2004								
Primer trimestre	921,2	481,5	439,7	47,73	389,5	42,28	50,2	11,42
Segundo trimestre	920,5	487,6	432,9	47,03	387,9	42,14	45,0	10,40
Tercer trimestre	919,8	486,7	433,1	47,09	392,9	42,72	40,2	9,28

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

*P>16 = activos+inactivos+población contada aparte

Cuadro 17

**POBLACIÓN DE ASTURIAS DE MÁS DE 16 AÑOS, SEGÚN SU RELACIÓN
CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. Varones (miles de personas)**

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 1999								
Primer trimestre	438,7	185,0	250,4	57,08	219,0	49,92	31,4	12,54
Segundo trimestre	438,6	189,7	246,5	56,20	216,2	49,29	30,3	12,29
Tercer trimestre	438,4	185,4	250,4	57,12	219,5	50,07	30,9	12,34
Cuarto trimestre	438,3	185,3	250,7	57,20	219,3	50,03	31,3	12,49
Media anual	438,50	186,35	249,50	56,90	218,50	49,83	30,98	12,41
Variación 99/98	-0,09%	-1,92%	1,23%		3,09%		-10,28%	
Año 2000								
Primer trimestre	438,4	181,8	254,5	58,05	221,4	50,50	33,1	13,01
Segundo trimestre	438,7	180,3	255,8	58,31	226,1	51,54	29,7	11,61
Tercer trimestre	439,0	179,4	258,1	58,79	231,0	52,62	27,1	10,50
Cuarto trimestre	439,2	178,7	259,6	59,11	231,3	52,66	28,3	10,90
Media anual	438,83	180,05	257,00	58,57	227,45	51,83	29,55	11,50
Variación 00/99	0,07%	-3,38%	3,01%		4,10%		-4,60%	
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)								
Primer trimestre	439,3	194,4	243,5	55,43	229,7	52,29	13,9	5,71
Segundo trimestre	439,2	192,1	245,8	55,97	231,7	52,76	14,1	5,74
Tercer trimestre	439,2	192,7	245,5	55,90	234,3	53,35	11,2	4,56
Cuarto trimestre	439,1	196,8	241,4	54,98	232,2	52,88	9,2	3,81
Media anual	439,2	194,0	244,1	55,57	232,0	52,82	12,1	4,96
Variación 01/00	0,09%	7,75%	-5,04%		1,99%		-59,05%	
Año 2002								
Primer trimestre	438,9	191,6	247,3	56,35	230,7	52,56	16,7	6,75
Segundo trimestre	438,7	188,5	250,2	57,03	231,3	52,72	18,9	7,55
Tercer trimestre	438,5	185,7	252,8	57,65	234,5	53,48	18,3	7,24
Cuarto trimestre	438,3	185,3	253,0	57,72	235,0	53,62	18,0	7,11
Media anual	438,6	187,8	250,8	57,19	232,9	53,10	18,0	7,17
Variación 02/01	-0,14%	-3,21%	2,78%		0,39%		48,55%	
Año 2003								
Primer trimestre	438,1	187,1	250,9	57,27	228,8	52,23	22,2	8,85
Segundo trimestre	437,7	185,1	252,6	57,71	234,3	53,53	18,3	7,24
Tercer trimestre	437,4	177,6	259,8	59,40	237,7	54,34	22,2	8,55
Cuarto trimestre	437,1	177,9	259,2	59,30	241,1	55,16	18,1	6,98
Media anual	437,6	181,9	255,6	58,42	235,5	53,81	20,2	7,90
Variación 03/02	-0,23%	-3,12%	1,91%		1,12%		12,38%	
Año 2004								
Primer trimestre	436,6	180,2	256,4	58,73	237,3	54,35	19,1	7,45
Segundo trimestre	436,2	180,4	255,8	58,64	237,6	54,47	18,2	7,11
Tercer trimestre	435,7	179,1	256,6	58,89	238,5	54,74	18,1	7,05

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Cuadro 18

**POBLACIÓN DE ASTURIAS DE MÁS DE 16 AÑOS, SEGÚN SU RELACIÓN
CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. Mujeres (miles de personas)**

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 1999								
Primer trimestre	482,9	324,4	158,5	32,82	113,2	23,44	45,3	28,58
Segundo trimestre	483,0	319,0	164,0	33,95	120,9	25,03	43,1	26,28
Tercer trimestre	483,0	314,2	168,9	34,97	126,6	26,21	42,3	25,04
Cuarto trimestre	483,1	315,1	167,9	34,75	122,5	25,36	45,5	27,10
Media anual	483,00	318,18	164,83	34,13	120,80	25,01	44,05	26,73
Variación 99/98	0,05%	-2,83%	6,17%		6,76%		4,63%	
Año 2000								
Primer trimestre	483,3	314,2	169,1	34,99	122,2	25,28	46,9	27,74
Segundo trimestre	483,7	315,1	168,6	34,86	124,5	25,74	44,1	26,16
Tercer trimestre	484,1	318,6	165,5	34,19	126,1	26,05	39,4	23,81
Cuarto trimestre	484,4	319,6	164,9	34,04	123,2	25,43	41,7	25,29
Media anual	483,88	316,88	167,03	34,52	124,00	25,63	43,03	25,76
Variación 00/99	0,18%	-0,41%	1,33%		2,65%		-2,33%	
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)								
Primer trimestre	484,7	337,7	147,0	30,33	125,8	25,95	21,2	14,42
Segundo trimestre	484,8	335,7	149,1	30,75	130,0	26,82	19,1	12,81
Tercer trimestre	484,9	328,7	156,2	32,21	138,7	28,60	17,5	11,20
Cuarto trimestre	485,0	332,9	152,1	31,36	134,4	27,71	17,7	11,64
Media anual	484,9	333,8	151,1	31,16	132,2	27,27	18,9	12,49
Variación 01/00	0,20%	5,33%	-9,53%		6,63%		-56,13%	
Año 2002								
Primer trimestre	485,1	327,9	157,2	32,41	136,4	28,12	20,7	13,17
Segundo trimestre	485,1	324,1	161,0	33,19	137,2	28,28	23,8	14,78
Tercer trimestre	485,1	323,5	161,6	33,31	140,6	28,99	21,0	13,00
Cuarto trimestre	485,1	318,3	166,8	34,38	142,8	29,44	24,0	14,39
Media anual	485,1	323,5	161,6	33,31	139,2	28,70	22,4	13,86
Variación 02/01	0,04%	3,09%	6,95%		5,29%		18,52%	
Año 2003								
Primer trimestre	485,1	313,8	171,3	35,31	141,3	29,13	30,0	17,51
Segundo trimestre	485,0	312,7	172,3	35,53	145,0	29,90	27,3	15,84
Tercer trimestre	484,9	303,0	181,9	37,51	152,4	31,43	29,5	16,22
Cuarto trimestre	484,8	302,7	182,1	37,56	156,0	32,18	26,1	14,33
Media anual	485,0	308,1	176,9	36,48	148,7	30,66	28,2	15,96
Variación 03/02	-0,03%	-4,78%	9,47%		6,81%		26,00%	
Año 2004								
Primer trimestre	484,6	301,3	183,3	37,83	152,1	31,39	31,2	17,02
Segundo trimestre	484,3	307,2	177,1	36,57	150,3	31,03	26,8	15,13
Tercer trimestre	484,0	307,5	176,5	36,47	154,4	31,90	22,1	12,52

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Cuadro 19

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES (miles de personas)

	ASTURIAS								ESPAÑA	%	
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	AST/ESP.	
	s/T	s/T	s/T	s/T	s/T	s/T	s/T				
Año 1999											
Primer trimestre	32,5	9,8	68,3	20,6	38,2	11,5	193,2	58,2	332,2	14.212,7	2,3
Segundo trimestre	32,0	9,5	67,6	20,1	36,8	10,9	200,7	59,5	337,1	14.508,5	2,3
Tercer trimestre	32,3	9,3	73,2	21,1	36,3	10,5	204,3	59,0	346,1	14.726,1	2,4
Cuarto trimestre	33,0	9,7	73,0	21,4	35,6	10,4	200,1	58,5	341,8	14.824,7	2,3
Media anual	32,5	9,6	70,5	20,8	36,7	10,8	199,6	58,8	339,3	14.568,0	2,3
Variación 99/98	-2,7%		8,6%		-5,3%		6,2%		4,4%	5,5%	
Año 2000											
Primer trimestre	31,1	9,1	74,1	21,6	36,9	10,7	201,5	58,6	343,6	14.987,8	2,3
Segundo trimestre	31,8	9,1	74,4	21,2	39,6	11,3	204,8	58,4	350,6	15.306,1	2,3
Tercer trimestre	31,2	8,7	76,3	21,4	40,9	11,5	208,6	58,4	357,1	15.542,2	2,3
Cuarto trimestre	30,7	8,7	73,2	20,7	39,8	11,2	210,8	59,5	354,4	15.642,7	2,3
Media anual	31,2	8,9	74,5	21,2	39,3	11,2	206,4	58,7	351,4	15.369,7	2,3
Variación 00/99	-3,9%		5,6%		7,0%		3,4%		3,6%	5,5%	
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)											
Primer trimestre	27,9	7,9	70,6	19,9	38,4	10,8	218,7	61,5	355,4	15.713,0	2,3
Segundo trimestre	25,5	7,1	74,8	20,7	41,2	11,4	220,1	60,9	361,6	15.876,6	2,3
Tercer trimestre	24,6	6,6	78,6	21,1	42,8	11,5	227,1	60,9	373,1	16.071,6	2,3
Cuarto trimestre	23,9	6,5	72,9	19,9	43,9	12,0	226,1	61,7	366,6	16.121,0	2,3
Media anual	25,5	7,0	74,2	20,4	41,6	11,4	223,0	61,2	364,2	15.945,6	2,3
Variación 01/00	-18,3%		-0,4%		5,8%		8,0%		3,6%	3,7%	
Año 2002											
Primer trimestre	24,6	6,7	74,8	20,4	40,7	11,1	227,0	61,8	367,1	16.055,5	2,3
Segundo trimestre	25,8	7,0	75,7	20,5	39,9	10,8	227,2	61,7	368,5	16.240,7	2,3
Tercer trimestre	26,9	7,2	77,8	20,7	40,9	10,9	229,6	61,2	375,1	16.356,9	2,3
Cuarto trimestre	30,1	8,0	74,8	19,8	42,8	11,3	230,2	60,9	377,8	16.377,3	2,3
Media anual	26,9	7,2	75,8	20,4	41,1	11,0	228,5	61,4	372,1	16.257,6	2,3
Variación 02/01	5,4%		2,1%		-1,2%		2,5%		2,2%	2,0%	
Año 2003											
Primer trimestre	29,1	7,9	70,2	19,0	41,8	11,3	229,1	61,9	370,1	16.432,4	2,3
Segundo trimestre	25,7	6,8	73,8	19,5	46,1	12,2	233,6	61,6	379,2	16.666,0	2,3
Tercer trimestre	27,0	6,9	73,3	18,8	44,6	11,4	245,2	62,9	390,1	16.817,8	2,3
Cuarto trimestre	26,8	6,8	73,6	18,5	47,1	11,9	249,4	62,8	397,0	16.862,0	2,4
Media anual	27,2	7,1	72,7	18,9	44,9	11,7	239,3	62,3	384,1	16.694,6	2,3
Variación 03/02	1,1%		-4,0%		9,3%		4,7%		3,2%	2,7%	
Año 2004											
Primer trimestre	26,6	6,8	73,0	18,7	46,9	12,0	243,0	62,4	389,5	16.852,5	2,3
Segundo trimestre	24,8	6,4	71,4	18,4	46,5	12,0	245,3	63,2	387,9	17.050,1	2,3
Tercer trimestre	25,6	6,5	72,1	18,4	41,3	10,5	253,9	64,6	392,9	17.240,4	2,3

Fuente: Encuesta de población activa. INE

Cuadro 20

PARO ESTIMADO POR SECTORES (miles de personas)

	ASTURIAS										ESPAÑA	%	
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Par. 1 ^{er} empleo o + tres años paro		Total Parados	Total Parados	AST/ESP.
	Par.	s/t	Par.	s/t	Par.	s/t	Par.	s/t	Par.	s/t			
Año 1999													
Primer trimestre	1,0	1,3	4,4	5,7	5,6	7,3	26,6	34,7	39,1	51,0	76,7	2.889,2	2,7
Segundo trimestre	0,8	1,1	6,2	8,4	5,9	8,0	22,7	30,9	37,8	51,5	73,4	2.659,8	2,8
Tercer trimestre	0,4	0,5	6	8,2	6,3	8,6	20,5	28,0	39,9	54,6	73,1	2.658,9	2,7
Cuarto trimestre	0,8	1,0	5,8	7,6	6,0	7,8	22,3	29,0	41,9	54,6	76,8	2.681,5	2,9
Media anual	0,8	1,0	5,6	7,5	6,0	7,9	23,0	30,7	39,7	52,9	75,0	2.722,4	2,8
Variación 99/98	7,1%		30,2%		-6,7%		-0,1%		-6,1%		-2,1%	-14,3%	
Año 2000													
Primer trimestre	0,9	1,1	5,4	6,8	7,0	8,8	25,5	31,9	41,2	51,5	80,0	2.622,5	3,1
Segundo trimestre	0,7	0,9	5,3	7,2	7,3	9,9	23,3	31,6	37,2	50,4	73,8	2.457,5	3,0
Tercer trimestre	0,4	0,6	5,9	8,9	5,8	8,7	18,8	28,3	35,6	53,5	66,5	2.439,2	2,7
Cuarto trimestre	0,4	0,6	6,6	9,4	5,3	7,6	23,4	33,4	34,3	49,0	70,0	2.428,4	2,9
Media anual	0,6	0,8	5,8	8,0	6,4	8,7	22,8	31,3	37,1	51,1	72,6	2.486,9	2,9
Variación 00/99	-20,0%		3,6%		6,7%		-1,2%		-6,6%		-3,2%	-8,6%	
Año 2001 (METODOLOGÍA EPA 2002)													
Primer trimestre	0,0	0,0	2,6	7,4	3,0	8,5	14,9	42,5	14,7	41,9	35,1	1.916,2	1,8
Segundo trimestre	0,4	1,2	1,8	5,4	3,6	10,8	14,5	43,7	12,9	38,9	33,2	1.833,3	1,8
Tercer trimestre	0,2	0,7	1,4	4,9	2,0	7,0	13,1	45,6	12	41,8	28,7	1.834,9	1,6
Cuarto trimestre	0,3	1,1	2,5	9,3	1,0	3,7	12,9	48,0	10,2	37,9	26,9	1.891,8	1,4
Media anual	0,2	0,7	2,1	6,7	2,4	7,7	13,9	44,7	12,5	40,2	31,0	1.869,1	1,7
Variación 01/00	-62,5%		-64,2%		-62,2%		-39,1%		-66,4%		-57,3%	-24,8%	
Año 2002													
Primer trimestre	0,3	0,8	2,9	7,8	4,2	11,2	14,6	39,0	15,4	41,2	37,4	2.081,1	1,8
Segundo trimestre	0,0	0,0	3,6	8,4	3,9	9,1	16,9	39,6	18,3	42,9	42,7	2.026,2	2,1
Tercer trimestre	0,0	0,0	2,2	5,6	4,3	10,9	15,8	40,2	17,2	43,8	39,3	2.106,1	1,9
Cuarto trimestre	0,0	0,0	3,3	7,9	5,0	11,9	16,3	38,8	17,5	41,7	42,0	2.118,2	2,0
Media anual	0,1	0,2	3,0	7,4	4,4	10,8	15,9	39,4	17,1	42,4	40,4	2.082,9	1,9
Variación 02/01	-66,7%		44,6%		81,3%		14,8%		37,3%		30,3%	11,4%	
Año 2003													
Primer trimestre	0,2	0,4	4,4	8,4	5,7	10,9	21,4	41,0	20,5	39,3	52,2	2.182,7	2,4
Segundo trimestre	0,2	0,4	3,6	7,9	3,5	7,7	20,4	44,7	17,9	39,3	45,6	2.085,0	2,2
Tercer trimestre	0,2	0,4	4,8	9,3	5,4	10,4	21,9	42,4	19,4	37,5	51,7	2.114,6	2,4
Cuarto trimestre	0,2	0,5	3,6	8,1	3,1	7,0	21,0	47,4	16,4	37,0	44,3	2.127,1	2,1
Media anual	0,2	0,4	4,1	8,5	4,4	9,1	21,2	43,7	18,6	38,3	48,5	2.127,4	2,3
Variación 03/02	166,7%		36,7%		1,7%		33,2%		8,5%		20,1%	2,1%	
Año 2004													
Primer trimestre	0,2	0,4	4,4	8,8	4,0	8,0	23,5	46,8	18,1	36,1	50,2	2.164,1	2,3
Segundo trimestre	0,6	1,3	4,5	10,0	2,9	6,4	20,3	45,1	16,8	37,3	45,0	2.092,6	2,2
Tercer trimestre	0,8	2,0	3,9	9,7	3,3	8,2	16,8	41,8	15,4	38,3	40,2	2.031,3	2,0

Fuente: Encuesta de población activa. INE

Cuadro 21

PARO REGISTRADO. Evolución mensual

	ASTURIAS							ESPAÑA	
	Agricultura	Industria	Construc.	Servicios	Sin empleo anterior	TOTAL	Tasa Paro*	Paro registrado (miles)	Tasa paro*
Media 1998	797	6.830	5.466	33.411	16.277	63.221	16,10	1.916,7	11,75
Media 1999	672	5.669	4.977	30.886	13.583	55.787	14,33	1.651,6	10,11
Media 2000	571	5.303	4.756	31.042	12.674	54.347	13,69	1.557,5	9,27
Media 2001	497	4.815	4.352	29.848	11.419	50.930	12,92	1.529,9	9,04
Media 2002	499	4.972	4.843	31.047	11.010	52.370	12,97	1.621,5	9,07
AÑO 2003									
Enero	516	5.444	6.026	35.401	11.107	58.494	13,85	1.742,3	9,36
Febrero	509	5.330	5.834	35.070	11.272	58.015	13,74	1.734,1	9,32
Marzo	497	5.092	5.627	33.988	11.092	56.296	13,33	1.719,6	9,24
Abril	484	5.016	5.714	32.954	10.841	55.009	12,95	1.658,0	8,84
Mayo	478	4.894	5.710	31.045	10.355	52.482	12,35	1.608,3	8,58
Junio	488	4.729	5.722	29.624	10.242	50.805	11,96	1.600,7	8,54
Julio	438	4.493	5.433	28.399	9.854	48.617	11,01	1.573,5	8,31
Agosto	431	4.524	5.367	27.696	9.546	47.564	10,77	1.569,2	8,29
Septiembre	431	4.572	5.422	30.195	10.064	50.684	11,47	1.607,8	8,49
Octubre	468	4.862	5.739	32.261	10.120	53.450	12,11	1.666,9	8,78
Noviembre	450	4.856	5.958	32.617	10.198	54.079	12,25	1.699,2	8,95
Diciembre	477	5.182	7.085	32.470	10.022	55.236	12,52	1.711,5	9,01
Media 2003	472	4.916	5.803	31.810	10.393	53.394	12,36	1.657,6	8,81
AÑO 2004									
Enero	476	5.400	6.800	35.760	10.242	58.678	13,35	1.762,0	9,27
Febrero	465	5.302	6.637	35.884	10.064	58.352	13,27	1.751,9	9,21
Marzo	518	5.706	6.792	35.492	10.111	58.619	13,33	1.743,7	9,17
Abril	509	5.128	6.522	35.178	10.050	57.387	13,25	1.705,2	8,85
Mayo	469	4.880	6.279	32.887	9.479	53.994	12,47	1.654,1	8,58
Junio	438	4.768	5.791	31.059	9.343	51.399	11,87	1.626,1	8,44
Julio	402	4.634	5.604	29.370	8.901	48.911	11,29	1.585,2	8,23
Agosto	434	4.785	5.660	29.726	8.727	49.332	11,39	1.598,4	8,29
Septiembre	433	4.745	5.699	31.388	8.872	51.137	11,81	1.618,4	8,40

Fuente: INEM

*sobre población activa según EPA

Cuadro 22

PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. ASTURIAS

Distribución por sexo y edad	Paro registrado		Diferencia	
	Dic. 2002	Dic. 2003	Absoluta	Relativa
Total paro registrado	54.284	55.236	952	1,75%
HOMBRES	21.066	22.763	1.697	8,06%
Menores de 25 años	4.332	4.606	274	6,33%
Resto de edades	16.734	18.157	1.423	8,50%
MUJERES	33.218	32.473	-745	-2,24%
Menores de 25 años	4.867	4.479	-388	-7,97%
Resto de edades	28.351	27.994	-357	-1,26%

Fuente: INEM

Cuadro 23

PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONÓMICOS. ASTURIAS

Distribución por sector económico	Paro registrado		Diferencia	
	Dic. 2002	Dic. 2003	Absoluta	Relativa
Total paro registrado	54.284	55.236	952	1,75%
Agricultura	491	477	-14	-2,85%
Industria	5.445	5.182	-263	-4,83%
Construcción	6.134	7.085	951	15,50%
Servicios	31.507	32.470	963	3,06%
Sin empleo anterior	10.707	10.022	-685	-6,40%

Fuente: INEM

Cuadro 24

PARO REGISTRADO POR OFICINAS DE EMPLEO. ASTURIAS

Oficina de Empleo	Paro registrado		Diferencia	
	Dic. 2002	Dic. 2003	Absoluta	Relativa
Avilés	8.705	8.840	135	1,55%
Gijón	16.767	17.213	446	2,66%
Grado	858	863	5	0,58%
Infiesto	705	714	9	1,28%
Nalón (antes Langreo)	5.157	5.103	-54	-1,05%
Occidente (antes Luarca)	1.871	2.020	149	7,96%
Oriente (antes Llanes)	1.538	1.639	101	6,57%
Caudal (antes Mieres)	4.211	4.097	-114	-2,71%
Oviedo	9.966	10.135	169	1,70%
Siero (Lugones+ Pola de Siero)	3.250	3.306	56	1,72%
Narcea (antes Tineo)	1.147	1.191	44	3,84%
I.S. Marina (Avilés+Gijón)	109	115	6	5,50%
Totales	54.284	55.236	952	1,75%

Fuente: INEM

Cuadro 25

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO: EVOLUCIÓN

	ASTURIAS				ESPAÑA				Asturias/España
	Índice	Variación mensual	Acumul. Año	Variación anual	Índice	Variación mensual	Acumul. Año	Variación anual	Mensual
2001									
Enero	135,0	0,0%	0,0%	4,0%	133,4	0,0%	0,0%	3,7%	0,0%
Febrero	135,4	0,3%	0,3%	4,1%	133,9	0,3%	0,4%	3,8%	0,0%
Marzo	135,7	0,2%	0,5%	4,0%	134,4	0,4%	0,8%	3,9%	-0,2%
Abril	136,4	0,5%	1,0%	4,0%	135,1	0,5%	1,3%	4,0%	0,0%
Mayo	136,5	0,5%	1,5%	4,3%	135,6	0,4%	1,7%	4,2%	0,1%
Junio	137,4	0,3%	1,8%	4,3%	136,1	0,3%	2,0%	4,2%	0,0%
Julio	137,7	0,2%	2,0%	3,9%	136,4	0,2%	2,3%	3,9%	0,0%
Agosto	137,9	0,1%	2,1%	3,5%	136,7	0,2%	2,5%	3,7%	-0,1%
Septiembre	138,0	0,1%	2,2%	3,4%	136,7	0,0%	2,5%	3,4%	0,1%
Octubre	137,7	-0,2%	2,0%	2,9%	136,6	-0,1%	2,4%	3,0%	-0,1%
Noviembre	137,8	0,1%	2,1%	2,5%	136,5	-0,1%	2,3%	2,7%	0,2%
Diciembre	138,3	0,3%	2,4%	2,4%	137,0	0,4%	2,7%	2,7%	-0,1%
2002 (base 2001)									
Enero	101,2	-0,8%	-0,8%	3,2%	101,3	-0,1%	-0,1%	3,1%	-0,7%
Febrero	101,4	0,1%	-0,7%	3,2%	101,4	0,1%	0,0%	3,1%	0,0%
Marzo	102,2	0,8%	0,1%	3,4%	102,2	0,8%	0,8%	3,1%	0,0%
Abril	104,0	1,8%	1,9%	4,0%	103,6	1,4%	2,1%	3,6%	0,4%
Mayo	104,4	0,4%	2,3%	3,9%	103,9	0,4%	2,5%	3,6%	0,0%
Junio	104,2	-0,1%	2,2%	3,6%	104,0	0,0%	2,5%	3,4%	-0,1%
Julio	103,3	-0,9%	1,3%	3,6%	103,2	-0,7%	1,8%	3,4%	-0,2%
Agosto	103,7	0,3%	1,6%	3,8%	103,5	0,3%	2,1%	3,6%	0,0%
Septiembre	103,8	0,2%	1,8%	3,7%	103,9	0,4%	2,5%	3,5%	-0,2%
Octubre	104,4	0,5%	2,3%	4,2%	104,9	1,0%	3,5%	4,0%	-0,5%
Noviembre	105,5	1,0%	3,4%	3,6%	105,1	0,2%	3,7%	3,9%	0,8%
Diciembre	105,9	0,4%	3,8%	3,8%	105,5	0,3%	4,0%	4,0%	0,1%
2003 (base 2001)									
Enero	105,0	-0,9%	-0,9%	3,7%	105,0	-0,4%	-0,4%	3,7%	-0,5%
Febrero	105,2	0,3%	-0,6%	3,8%	105,2	0,2%	-0,2%	3,8%	0,1%
Marzo	105,8	0,6%	0,0%	3,6%	106,0	0,7%	0,5%	3,7%	-0,1%
Abril	107,2	1,3%	1,2%	3,1%	106,8	0,8%	1,3%	3,1%	0,5%
Mayo	107,0	-0,2%	1,0%	2,5%	106,7	-0,1%	1,2%	2,7%	-0,1%
Junio	107,0	0,1%	1,1%	2,7%	106,8	0,1%	1,3%	2,7%	0,0%
Julio	106,2	-0,8%	0,3%	2,7%	106,1	-0,6%	0,6%	2,8%	-0,2%
Agosto	106,7	0,5%	0,8%	2,9%	106,6	0,5%	1,1%	3,0%	0,0%
Septiembre	106,8	0,2%	0,9%	2,9%	106,9	0,3%	1,4%	2,9%	-0,1%
Octubre	107,4	0,6%	1,5%	2,9%	107,7	0,7%	2,1%	2,6%	-0,1%
Noviembre	108,2	0,8%	2,2%	2,6%	108,0	0,3%	2,4%	2,8%	0,5%
Diciembre	108,4	0,2%	2,4%	2,4%	108,2	0,2%	2,6%	2,6%	0,0%
2004 (base 2001)									
Enero	107,5	-0,9%	-0,9%	2,4%	107,4	-0,7%	-0,7%	2,3%	-0,2%
Febrero	107,5	0,0%	-0,9%	2,1%	107,5	0,0%	-0,7%	2,1%	0,0%
Marzo	108,1	0,6%	-0,3%	2,1%	108,2	0,7%	0,0%	2,1%	-0,1%
Abril	109,8	1,6%	1,3%	2,5%	109,7	1,4%	1,4%	2,7%	0,2%
Mayo	110,4	0,6%	1,8%	3,2%	110,4	0,6%	2,0%	3,4%	0,0%
Junio	110,6	0,1%	2,0%	3,3%	110,5	0,2%	2,2%	3,5%	-0,1%
Julio	109,5	-1,0%	1,0%	3,1%	109,7	-0,8%	1,4%	3,4%	-0,2%
Agosto	110,0	0,5%	1,4%	3,1%	110,2	0,4%	1,8%	3,3%	0,1%
Septiembre	110,0	0,0%	1,4%	3,0%	110,4	0,2%	2,0%	3,2%	-0,2%

Fuente: IPC. INE

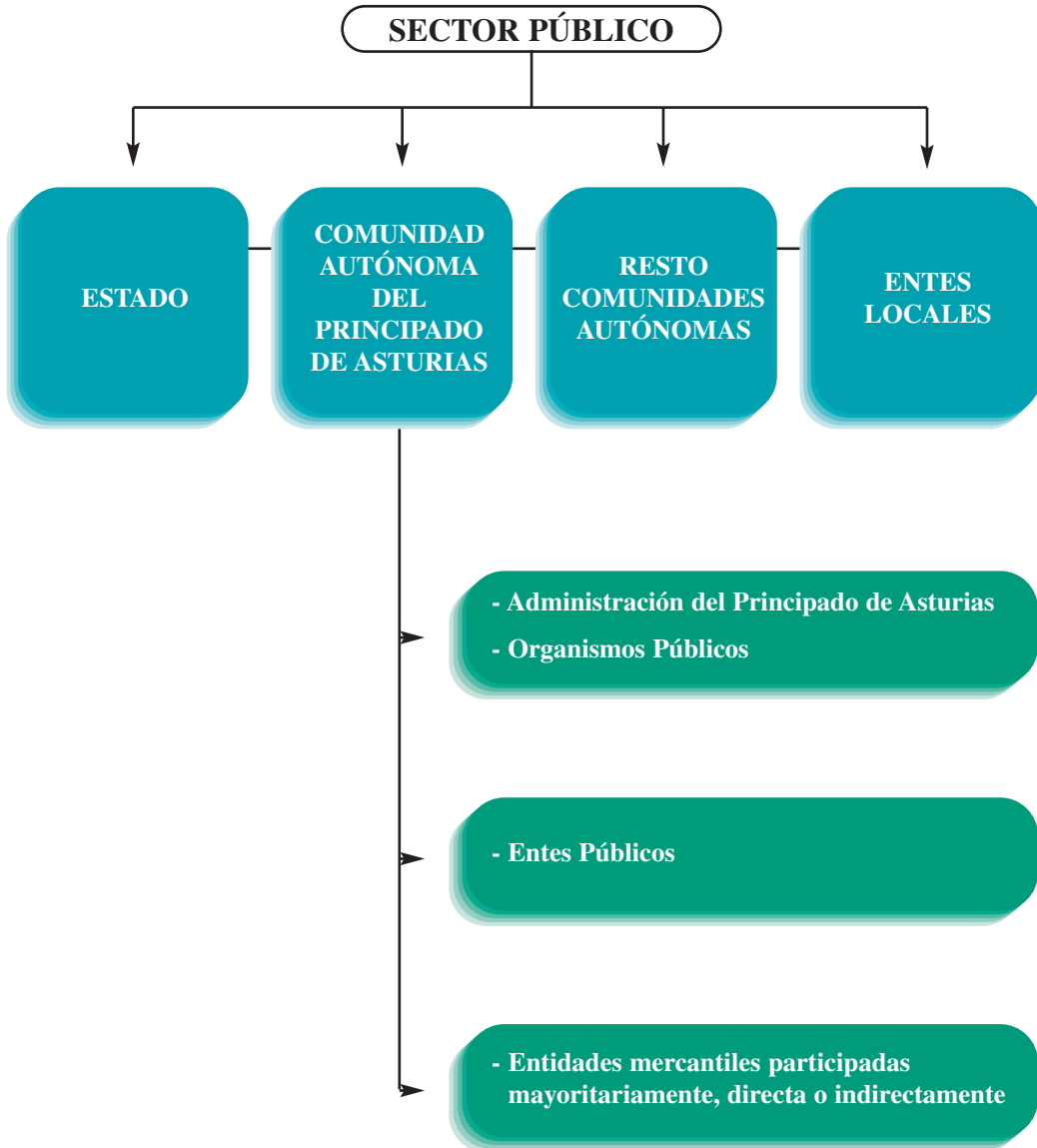
2

Principales magnitudes del presupuesto

2.1

Presupuesto consolidado

EL SECTOR PÚBLICO Y LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO		
ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 3.335.715.885	01. PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO 2.510.676	
	02. JUNTA GENERAL 11.472.045	
	03. DEUDA 147.002.001	
	04. CLASES PASIVAS 7.182	
	11. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA 70.340.454	
	12. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 147.592.421	
	13. CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES 48.437.532	
	14. CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO 105.459.839	
	15. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 748.872.993	
	16. CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL 199.955.000	
	17. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS 290.555.575	
	18. CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA 171.772.223	
	19. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO 162.783.089	
	20. CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS 1.195.259.351	
	31. GASTOS DIVERSOS 33.695.504	
	ORGANISMOS PÚBLICOS 1.224.757.233	90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES 3.097.953
		92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO 4.673.984
		94. CONSEJO DE LA JUVENTUD 377.361
		95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS 814.027
		96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS 55.636.769
97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO 1.126.472.944		
98. JUNTA DE SANEAMIENTO 26.312.522		
99. SERVICIO RG. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO 7.371.673		
ENTES PÚBLICOS 31.338.909		81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS 272.852
	82. MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME 253.837	
	93. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL 784.000	
	CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS 30.028.220	
EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS 248.799.302	Sociedad Rg. de Recaudación del Principado de Asturias S.A. 7.005.640	
	Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A. 1.408.000	
	Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A. 0	
	Hostelería Asturiana S.A. 7.542.270	
	Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A. 7.328.549	
	Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A. 24.101.803	
	Sociedad Regional de Turismo S.A. 7.497.977	
	Productora de Programas del Principado de Asturias S.A. 2.000.187	
	SEDES S.A. 58.912.248	
	Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA) 13.825.341	
	Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. 5.620.500	
	Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A. 4.374.762	
	Parque de la Prehistoria, S.A. 1.401.017	
	Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. 25.378.000	
	112 Asturias 4.687.444	
	Bomberos del Principado de Asturias 21.490.800	
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias 56.224.764		

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PRINCIPALES MAGNITUDES

Desde los años ochenta la Contabilidad del Sector Público está sometida en nuestro país a un profundo proceso de modernización, con el objetivo de que la Contabilidad Pública como sistema de información se convierta en una herramienta fundamental de apoyo para las nuevas exigencias de gestión de los servicios públicos.

En este sentido, los avances de los últimos años en el desarrollo de la contabilidad analítica, la introducción de indicadores de gestión y la consolidación de las cuentas de las Administraciones Públicas se presentan como un paso más en ese proceso de modernización.

En concreto, con la consolidación de las cuentas del sector público se pretende obtener una visión global de la totalidad de los recursos y actividades que son responsabilidad de una determinada Administración Pública.

Dado que los Presupuestos Generales del Principado de Asturias constituyen la expresión cifrada y conjunta del volumen global de la actividad económica proyectada por el Sector Público dependiente del Principado de Asturias y considerando que en los mismos se integran los presupuestos de la totalidad de los agentes del Sector Público Autonómico, tal y como se establece en el artículo 20 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, resulta evidente que dicha integración total comprende también transferencias entre determinados agentes pertenecientes al sector público autonómico, denominadas “transferencias internas”, que constituyen un sistema de interrelaciones financieras que es preciso depurar para obtener una visión agregada que refleje la realidad de los ingresos y gastos públicos.

Para eliminar los problemas de duplicidad se procede a la consolidación, es decir, a la eliminación de las ‘transferencias internas’ entre los distintos agentes integrantes del Sector Público del Principado de Asturias. En este sentido, el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, cita en su artículo 23.2, entre la documentación que debe acompañar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias, la Cuenta Consolidada de los presupuestos del Principado de Asturias y de los Organismos Autónomos. En el análisis siguiente se presenta la consolidación de los presupuestos de la Administración del Principado y de los Organismos Públicos con presupuesto administrativo. El importe del Presupuesto así consolidado asciende para el ejercicio 2005 a 3.384.555.158 euros, que supone un crecimiento del 7,29% sobre el importe del ejercicio anterior.

**CUENTA CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Cuenta Consolidada

Euros

CAPÍTULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFER. INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Impuestos Directos	541.994.895	-	541.994.895	-	541.994.895
2. Impuestos Indirectos	969.582.237	19.750.000	989.332.237	-	989.332.237
3. Tasas y otros ingresos	.795.881	17.045.472	92.841.353	-	92.841.353
4. Transferencias corrientes	1.188.151.254	1.161.877.894	2.350.029.148	1.161.201.077	1.188.828.071
5. Ingresos Patrimoniales	8.186.643	867.917	9.054.560	-	9.054.560
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.783.710.910	1.199.541.283	3.983.252.193	1.161.201.077	2.822.051.116
6. Enajenación Invers. reales	34.453.448	-	34.453.448	-	34.453.448
7. Transferencias de capital	383.981.335	16.481.966	400.463.301	14.716.883	385.746.418
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	418.434.783	16.481.966	434.916.749	14.716.883	420.199.866
8. Activos financieros	6.509.602	8.733.984	15.243.586	-	15.243.586
9. Pasivos financieros	127.060.590	-	127.060.590	-	127.060.590
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	133.570.192	8.733.984	142.304.176	-	142.304.176
TOTAL INGRESOS	3.335.715.885	1.224.757.233	4.560.473.118	1.175.917.960	3.384.555.158

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Consolidada

Euros

CAPÍTULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFER. INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Gastos de personal	593.953.290	580.845.782	1.174.799.072	-	1.174.799.072
2. Gastos corrientes	153.104.332	319.095.672	472.200.004	-	472.200.004
3. Gastos financieros	49.681.001	-	49.681.001	-	49.681.001
4. Transferencias corrientes	1.551.467.911	292.635.006	1.844.102.917	1.161.201.077	682.901.840
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.348.206.534	1.192.576.460	3.540.782.994	1.161.201.077	2.379.581.917
6. Inversiones reales	487.573.053	27.814.637	515.387.690	92.363	515.295.327
7. Transferencias de capital	366.366.106	2.216.713	368.582.819	14.624.520	353.958.299
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	853.939.159	30.031.350	883.970.509	14.716.883	869.253.626
8. Activos financieros	35.549.192	2.149.423	37.698.615	-	37.698.615
9. Pasivos financieros	98.021.000	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	133.570.192	2.149.423	135.719.615	-	135.719.615
TOTAL GASTOS	3.335.715.885	1.224.757.233	4.560.473.118	1.175.917.960	3.384.555.158

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL PRESUPUESTO

TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES

Euros

GASTOS (ORIGEN)				INGRESOS (DESTINO)			
SUBSECTORES	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL	SUBSECTORES	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL
Administración General del Principado	1.201.462.697	60.053.002	1.261.515.699	Administración General del Principado			0
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.201.462.697	60.053.002	1.261.515.699	TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	0	0
Centro Regional de Bellas Artes				Centro Regional de Bellas Artes	1.053.634	1.000.000	2.053.634
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias				Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	4.019.984	20.000	4.039.984
Consejo de la Juventud				Consejo de la Juventud	324.450	18.571	343.021
Comisión Regional del Banco de Tierras				Comisión Regional del Banco de Tierras	545.000	248.000	793.000
Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias				Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	37.935.729	2.005.640	39.941.369
Servicio de Salud del Principado de Asturias	90.152		90.152	Servicio de Salud del Principado de Asturias	1.113.390.635	10.067.309	1.123.457.944
Junta de Saneamiento				Junta de Saneamiento			0
S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario				S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario	3.931.645	1.357.363	5.289.008
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS	90.152	0	90.152	TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS	1.161.201.077	14.716.883	1.175.917.960
Real Instituto de Estudios Asturianos				Real Instituto de Estudios Asturianos	213.666	15.000	228.666
Consorcio Museo Etnográfico de Grandas de Salime				Consorcio Museo Etnográfico de Grandas de Salime	162.225	48.081	210.306
Consejo Económico y Social				Consejo Económico y Social	730.205	18.051	748.256
Consorcio de Transportes de Asturias				Consorcio de Transportes de Asturias	742.850	3.340.085	4.082.935
TOTAL ENTES PÚBLICOS	0	0	0	TOTAL ENTES PÚBLICOS	1.848.946	3.421.217	5.270.163
Soc. Reg. de Recaudación del Principado de Asturias				Soc. Reg. de Recaudación del Principado de Asturias			
Soc. Asturiana de Estudios Económicos e Industriales				Soc. Asturiana de Estudios Económicos e Industriales			
Viviendas del Principado de Asturias				Viviendas del Principado de Asturias		500.000	500.000
SEDES S.A.				SEDES S.A.			
Productora de Programas del Principado de Asturias				Productora de Programas del Principado de Asturias	410.827	515.043	925.870
Empresa Asturiana de Servicios Agrarios				Empresa Pública Soc. de Servicios del Ppdo. de Asturias	174.000	30.000	204.000
Empresa Pública Soc. de Servicios del Ppdo. de Asturias				Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga				Inspección Técnica de Vehículos de Asturias			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias				Soc. Reg. de Promoción del Principado de Asturias			
Soc. Reg. de Promoción del Principado de Asturias				Sociedad Regional de Turismo	4.757.430	1.350.000	6.107.430
Sociedad Regional de Turismo				Hostelería Asturiana S.A.			0
Hostelería Asturiana S.A.				Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.			
Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.				Parque de la Prehistoria, S.A			
Parque de la Prehistoria, S.A.				Gestión Infraest.Sanitarias del Pde Asturias, S.A.			
112 Asturias				112 Asturias	3.496.443	1.185.003	4.681.446
Bomberos del Principado de Asturias				Bomberos del Principado de Asturias	15.575.000	1.361.000	16.936.000
Instituto de Desarrollo Económico del Ppdo.de Asturias				Instituto de Desarrollo Económico del Ppdo.de Asturias	14.089.126	36.973.856	51.062.982
TOTAL EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	0	0	0	TOTAL EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	38.502.826	41.914.902	80.417.728
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.201.552.849	60.053.002	1.261.605.851	TOTAL TRANSFERENCIAS	1.201.552.849	60.053.002	1.261.605.851

2.2

Sistema Europeo de Cuentas

EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS (SEC-95) COMO MARCO DE REFERENCIA METODOLÓGICA

Introducción

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias cobran una nueva dimensión al presentarlos en formato de Contabilidad Nacional, ya que ésta, al reflejar la actividad económica de un país, región o área económica durante un período de tiempo, permite que se añada y complemente la información ofrecida por la contabilidad presupuestaria. De esta forma es posible conocer, por ejemplo, la aportación directa del Principado de Asturias a la producción de la economía asturiana.

La actividad económica es realizada por diferentes *unidades institucionales*, cuya agregación da lugar a los denominados *sectores institucionales*. A su vez las unidades institucionales realizan distintos tipos de transacciones u *operaciones*, que se recogen y presentan en un sistema de cuentas nacionales.

La representación contable del presupuesto debe efectuarse de acuerdo con los postulados metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), de modo que se facilite su correcta interpretación y comparación. A continuación se describen brevemente sus principales características.

Características generales

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, Regionales y Trimestrales (SEC-1995, o simplemente SEC) constituye un marco contable comparable a escala internacional cuyo fin es realizar una descripción sistemática y detallada de una economía en su conjunto (una región, un país o un grupo de países), sus componentes y sus relaciones con otras economías.

El SEC-1995 sustituye al Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas publicado en 1970 (SEC-1970).

El SEC-1995 es totalmente coherente con la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN-1993, o simplemente SCN) que marca las direc-

trices mundiales sobre contabilidad nacional que han sido elaboradas bajo la responsabilidad conjunta de Naciones Unidas, el FMI, la Comisión de las Comunidades Europeas, la OCDE y el Banco Mundial. Sin embargo, el SEC 1995 intenta representar de forma más precisa y fidedigna la realidad institucional de la Unión Europea y las necesidades de información propias de este grupo de países para la elaboración de la política económica y social en un espacio económico integrado. Al igual que el SCN, el SEC está armonizado con los conceptos y clasificaciones utilizados en muchas otras estadísticas sociales y económicas. Cabe señalar, por ejemplo, las estadísticas sobre el empleo, las estadísticas industriales y las estadísticas sobre el comercio exterior. Por consiguiente, el SEC puede constituir un marco central de referencia para las estadísticas sociales y económicas de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Las unidades y los conjuntos de unidades

Una unidad residente se considera unidad institucional cuando goza de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y, o bien dispone de un conjunto completo de cuentas, o bien podría elaborarlo y resultaría pertinente, tanto económica como jurídicamente, si así se requiriera.

Como se desprende de esta definición, en el sistema económico real existen infinitas unidades institucionales. Por tanto, la necesidad de síntesis comporta que las unidades institucionales no se puedan considerar aislada e individualmente siendo preciso agruparlas en conjuntos más amplios llamados sectores institucionales o, sencillamente, sectores, que pueden dividirse, a su vez, en subsectores. Las cuentas de los sectores/subsectores institucionales constituyen un instrumento de gran valor para realizar análisis de la renta, su distribución y la financiación de esa economía.

Los sectores institucionales considerados son:

- Sociedades no financieras (S.11)
- Instituciones financieras (S.12)
- Administraciones públicas (S.13)
- Hogares (S.14)
- Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S.15)
- Resto del mundo (S.2)

El subsector Comunidades autónomas (S.1312) está formado por las administraciones que constituyen unidades institucionales separadas y que llevan a cabo algunas funciones de administración pública a un nivel inferior al de la administración central y superior al de las corporaciones locales, con excepción de las administraciones de seguridad social de las propias comunidades autónomas.

Flujos, stocks y operaciones

Una parte fundamental de la tarea de un sistema de contabilidad nacional consiste en la clasificación y agregación de los distintos flujos que se producen en una economía durante un período de tiempo, y los resultados económicos alcanzados en un momento dado del tiempo (stocks).

Los flujos reflejan las variaciones del valor de los activos o pasivos de una unidad institucional. Los stocks son los activos y pasivos que se detentan en un momento concreto. Las cuentas donde figuran los stocks se denominan balances.

Existen dos tipos de flujos: las operaciones y otras variaciones de los activos. Las operaciones se sistematizan en un reducido grupo de categorías de acuerdo con su naturaleza. En concreto, el SEC 1995 distingue cuatro grupos principales de operaciones:

(P) Operaciones de bienes y servicios

Describen el origen (producción interior, importaciones) y el destino (consumos intermedios, consumo final, formación de capital, exportaciones) de los bienes y servicios.

Los productos son todos los bienes y servicios que se crean dentro de la frontera de la producción. Las operaciones de bienes y servicios comprenden la producción, el intercambio y la utilización de bienes y servicios por ramas o sectores.

El SEC distingue las siguientes categorías principales de operaciones de bienes y servicios:

Operación	Código
Producción de bienes y servicios	P.1
Consumo intermedio	P.2
Gasto en consumo final	P.3
Consumo final efectivo	P.4
Formación bruta de capital	P.5
Exportaciones de bienes y servicios	P.6
Importaciones de bienes y servicios	P.7

(D) Operaciones de distribución

Las operaciones de distribución son aquellas mediante las que se distribuye el valor añadido generado por la producción entre el trabajo, el capital y las administraciones públicas, así como las operaciones que implican la redistribución de renta y patrimonio.

EL SEC-95 distingue entre las siguientes operaciones de distribución:

Operación	Código
Remuneración de los asalariados	D.1
Impuestos sobre la producción y las importaciones	D.2
Subvenciones	D.3
Rentas de la propiedad	D.4
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio, etc.	D.5
Cotizaciones y prestaciones sociales	D.6
Otras transferencias corrientes	D.7
Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones	D.8
Transferencias de capital	D.9

(F) Operaciones financieras

Las operaciones financieras son operaciones relativas a la creación y a la circulación de los medios de pago, que afectan a derechos financieros que se denominan activos y pasivos financieros.

Los criterios para clasificar las operaciones financieras se fundamentan en el grado de liquidez y en las características legales de los activos financieros. Cabe distinguir siete categorías de operaciones financieras: operaciones con oro monetario y derechos especiales de giro (DEG) (F.1), operaciones con efectivo y depósitos (F.2), operaciones con valores distintos de acciones (F.3), operaciones con préstamos (F.4), operaciones con acciones y otras participaciones (F.5), operaciones con reservas técnicas de seguro (F.6) y operaciones con otras cuentas pendientes de cobro/pago (F.7).

(K) Operaciones no incluidas en los tres grupos anteriores

Comprenden el consumo de capital fijo y las adquisiciones menos cesiones de activos no financieros (o activos fijos) no producidos.

La sucesión de cuentas

El SEC registra los flujos y los stocks en una serie ordenada de cuentas que describe el ciclo económico desde la generación de la renta hasta su acumulación en forma de activos, pasando por su distribución y redistribución.

Cada una de las cuentas muestra operaciones que se equilibran, bien por las definiciones adoptadas, bien por un saldo significativo que se traslada a la siguiente cuenta.

El registro estructurado de las operaciones siguiendo un análisis lógico de la vida económica proporciona los agregados necesarios para el estudio de una rama de actividad, un

sector o subsector institucional, o la economía en su conjunto. La división de las cuentas está diseñada para poner de relieve la información económica más significativa.

Los saldos contables de las cuentas se pueden expresar como una magnitud bruta o neta deduciendo de la primera el consumo de capital fijo, entendiendo éste como el montante de los activos fijos consumidos durante el período, como consecuencia del desgaste normal y previsible.

La sucesión de cuentas está compuesta por tres grandes categorías: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A) CUENTAS CORRIENTES	B) CUENTAS DE ACUMULACIÓN	C) BALANCES
I.- Cuenta de producción	III.1.- Cuenta de capital	IV.1.- Balance de apertura.
II.- Cuentas de distribución y utilización de la renta.	III.1.1.- Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital.	IV.2.- Variaciones del balance.
II.1.- Cuentas de distribución primaria de la renta.	III.1.2.- Cuenta de adquisiciones de activos no financieros.	IV.3.- Balance de cierre.
II.1.1.- Cuenta de explotación.	III.2.- Cuenta financiera.	
II.1.2.- Cuenta de asignación de la renta primaria.	III.3.- Cuenta de otras variaciones de los activos.	
II.2.- Cuenta de distribución secundaria de la renta.	III.3.1.- Cuenta de variaciones del volumen de activos.	
II.3.- Cuenta de redistribución de la renta en especie.	III.3.2.- Cuenta de revalorizaciones.	
II.4.- Cuentas de utilización de la renta.		
II.4.1.- Cuenta de utilización de la renta disponible.		
II.4.2.- Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada.		

A continuación se presenta un breve comentario de las **principales cuentas** del sistema económico, prestando atención a las que se elaboran a partir de los presupuestos de la comunidad autónoma.

I.- Cuenta de producción

La cuenta de producción muestra las operaciones relativas al propio proceso de producción. Se elabora tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad. Sus recursos incluyen la producción y sus empleos los consumos intermedios.

La cuenta de producción permite calcular uno de los saldos más importantes del sistema, el Valor Añadido Bruto (VAB), que es el saldo de la cuenta de producción y que se calcula como diferencia entre el valor de la producción y los consumos intermedios. A partir de este valor se obtiene el agregado básico de contabilidad nacional el *Producto Interior Bruto a precios de mercado* (PIBpm).

El PIBpm, que representa el resultado final de la actividad económica de un país y mide el valor de los bienes y servicios producidos por las unidades residentes disponibles para los empleos finales, se puede calcular sumando al valor añadido bruto el IVA que grava los productos y los impuestos ligados a la importación.

II.- Cuentas de distribución y utilización de la renta

La distribución y la utilización de la renta se analizan en cuatro etapas: distribución primaria, distribución secundaria, redistribución en especie y utilización de la renta.

La primera etapa corresponde a la generación de renta derivada directamente del proceso de producción y a su distribución entre los factores de producción (trabajo y capital) y las administraciones públicas (a través de los impuestos sobre la producción y las importaciones, y de las subvenciones). Permite calcular el excedente de explotación (o la renta mixta, en el caso de los hogares) y el saldo de las rentas primarias (renta nacional).

La segunda etapa se centra en la redistribución de la renta a través de transferencias distintas de las transferencias sociales en especie, lo que permite calcular la renta disponible.

En la tercera etapa se describe la redistribución a través de las transferencias sociales en especie, lo que permite calcular la renta disponible ajustada.

En la cuarta etapa se expone cómo se consume y se ahorra la renta, lo que permite calcular el ahorro.

(II.1) Cuentas de distribución primaria de la renta

(II.1.1) Cuenta de explotación

Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de los asalariados y los otros impuestos netos de las subvenciones sobre la producción, es decir, registra las operaciones de distribución que están directamente ligadas al proceso de producción. Sus recursos abarcan el valor añadido bruto a precios de mercado y las subvenciones de explotación, mientras que sus empleos son los impuestos ligados a la producción (excluido el IVA) y la remuneración de los asalariados. Su saldo es el excedente bruto de explotación, del que si deducimos el consumo de capital fijo se obtiene el excedente neto de explotación, que corresponde a las rentas de la propiedad y de la empresa obtenidas de la producción. Se elabora tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad.

(II.1.2) Cuenta de asignación de la renta primaria

Al contrario de lo que ocurre en la cuenta de explotación, la cuenta de asignación de la renta primaria se ocupa de las unidades residentes y los sectores institucionales en tanto que sean perceptores de renta primaria y no como productores que generan dicha renta pri-

maria. Sólo tiene sentido presentarla para los distintos sectores institucionales, no para las ramas de actividad.

Por *renta primaria* se entiende la renta que perciben las unidades residentes en virtud de su participación directa en el proceso de producción, y la renta a cobrar por el propietario de un activo financiero o de un activo material no producido por ponerlos a disposición de otra unidad institucional, es decir, las rentas de la propiedad.

(II.2) Cuenta de distribución secundaria de la renta

La cuenta de distribución secundaria de la renta muestra cómo se asigna el saldo de rentas primarias de un sector institucional por medio de la redistribución, es decir, mediante los impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., las cotizaciones y prestaciones sociales -excluidas las transferencias sociales en especie- y las otras transferencias corrientes.

El saldo de la cuenta es la *renta disponible*, que refleja las operaciones corrientes y que excluye, explícitamente, las transferencias de capital, las ganancias y pérdidas de posesión reales y las consecuencias de sucesos como las catástrofes naturales.

(II.3) Cuenta de redistribución de la renta en especie

La cuenta de redistribución de la renta en especie da una visión más amplia de la renta de los hogares, al incluir los flujos correspondientes a la utilización de los bienes y servicios individuales que dichos hogares reciben de forma gratuita, es decir, las prestaciones sociales en especie y las transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado; estas dos categorías de flujos se agrupan bajo el concepto de transferencias sociales en especie. Esto facilita las comparaciones en el tiempo cuando existen diferencias o variaciones en las condiciones económicas y sociales, y complementa el análisis del papel desempeñado por las administraciones públicas en la redistribución de la renta.

El saldo de la cuenta de redistribución de la renta en especie es la *renta disponible ajustada*.

(II.4) Cuentas de utilización de la renta

La cuenta de utilización de la renta muestra, para los sectores institucionales que realizan gasto en consumo final, cómo se distribuye la renta disponible (o la renta disponible ajustada) entre el gasto en consumo final (o el consumo final efectivo) y el ahorro.

En el sistema, únicamente tienen consumo final las administraciones públicas, las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y los hogares. Además, la cuenta de utilización de la renta incluye, en el caso de los hogares y los fondos de pensiones, una partida de ajuste, Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones (D.8), relacionada con la forma en que se registran las operaciones entre los hogares y los fondos de pensiones.

(II.4.1) Cuenta de utilización de la renta disponible

La cuenta de utilización de la renta disponible incluye el concepto de gasto en consumo final financiado por los diversos sectores afectados: los hogares, las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

El saldo de la cuenta de utilización de la renta disponible es el *ahorro*.

(II.4.2) Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

La cuenta de utilización de la renta disponible ajustada incluye el concepto de consumo final efectivo, que corresponde al valor de los bienes y servicios de que disponen efectivamente los hogares para su consumo final, aunque su adquisición esté financiada por las administraciones públicas o las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Por consiguiente, el consumo final efectivo de las administraciones públicas corresponde únicamente al consumo final colectivo. Dado que el gasto en consumo final de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se considera totalmente individual, su consumo final efectivo es nulo.

Para el total de la economía, el gasto en consumo final y el consumo final efectivo son iguales, lo único que difiere es la distribución por sectores institucionales. Lo mismo ocurre en el caso de la renta disponible y la renta disponible ajustada.

El *ahorro* es el saldo contable de las dos versiones de la cuenta de utilización de la renta. Su valor es idéntico para todos los sectores independientemente de que se obtenga, o bien restando el gasto en consumo final de la renta disponible, o bien restando el consumo final efectivo de la renta disponible ajustada.

Si es positivo (no se ha gastado toda la renta generada), podrán financiarse nuevos activos o reducirse pasivos. Si, por el contrario, fuese negativo, deberán liquidarse activos o aumentarse los pasivos.

III.- Cuentas de acumulación

Las cuentas de acumulación son cuentas de flujos. En ellas se registran las diversas causas de las variaciones de los activos y pasivos de las unidades, así como la variación de su patrimonio neto.

Las variaciones de los activos (positivas o negativas) se registran en la parte izquierda de las cuentas y las variaciones de los pasivos y del patrimonio neto (positivas o negativas) en la parte derecha.

(III.1) Cuenta de capital

La cuenta de capital registra las adquisiciones menos las disposiciones (cesiones) de activos no financieros realizadas por unidades residentes y mide la variación del patrimo-

nio neto debida al ahorro (saldo contable final de las cuentas corrientes) y a las transferencias de capital.

La cuenta de capital permite determinar en qué medida las adquisiciones menos las cesiones de activos no financieros han sido financiadas con cargo al ahorro y las transferencias de capital. Esta cuenta muestra, o bien una capacidad de financiación que corresponde al importe de que dispone una unidad o un sector para financiar, directa o indirectamente, a otras unidades o sectores, o bien una necesidad de financiación que corresponde al importe que una unidad o sector se ve obligado a pedir prestado a otras unidades o sectores.

(III.1.1) Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Esta cuenta permite obtener las variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, variaciones que corresponden al ahorro neto, más las transferencias de capital a cobrar, menos las transferencias de capital a pagar.

(III.1.2) Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

En esta cuenta se registran las adquisiciones menos las cesiones de activos no financieros, que permiten pasar desde el concepto de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital al de capacidad o necesidad de financiación.

(III.2) Cuenta financiera

La cuenta financiera registra, por tipo de instrumento financiero, las variaciones de los activos financieros y de los pasivos que dan lugar a la capacidad o necesidad de financiación. Su saldo debe coincidir con el saldo de la cuenta de capital al mostrar la capacidad (si es positivo) o necesidad (si es negativo) de financiación.

CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
PRESUPUESTO 2005

I: Cuenta de producción

Unidad: Euros

Empleos			Recursos		
P.2	Consumos intermedios	149.856.678	P.1	Producción	744.653.635
			P.11	Producción de mercado	26.919.823
			P.12	Producción para uso final propio	0
			P.13	Otra producción no de mercado	717.733.812
B.1b	Valor añadido bruto	594.796.957			
K.1	Consumo de capital fijo				
B.1n	Valor añadido neto	594.796.957			

II: Cuentas de distribución y utilización de renta

II.1: Cuentas de distribución primaria de la renta

II.1.1: Cuenta de explotación

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	593.953.290	B.1n	Valor añadido neto	594.796.957
D.11	Sueldos y salarios	530.277.940			
D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	63.675.350			
D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	63.675.350			
D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores	0			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	843.667			
D.39	Otras subvenciones a la producción	0			
B.2	Excedente de explotación	0			

II.1.2: Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos			Recursos		
D.4	Rentas de la propiedad	49.079.988	B.2	Excedente de explotación	0
D.41	Intereses	49.079.988			
D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	0	D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	1.026.770.812
D.45	Rentas de la tierra	0	D.21	Impuestos sobre los productos	969.582.237
			D.29	Otros impuestos sobre la producción	57.188.575
			D.3	Subvenciones	-63.082.455
			D.31	Subvenciones a los productos	0
			D.39	Otras subvenciones a la producción	-63.082.455
			D.4	Rentas de la propiedad	2.150.000
			D.41	Intereses	1.800.000
			D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	350.000
			D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	0
			D.45	Rentas de la tierra	0
B.5	Saldo de rentas primarias	916.758.369			

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL PRESUPUESTO

II.2: Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos		Recursos	
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	0	B.5 <i>Saldo de rentas primarias</i> 916.758.369
D.59	Otros impuestos corrientes	0	D.5 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. 474.244.895
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	37.370.959	D.51 Impuestos sobre la renta 446.744.895
D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo	0	D.59 Otros impuestos corrientes 27.500.000
D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas	0	
D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores	0	D.61 Cotizaciones sociales 0
D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo	37.370.959	D.611 Cotizaciones sociales efectivas 0
			D.612 Cotizaciones sociales imputadas 0
D.7	Otras transferencias corrientes	1.451.014.497	D.7 Otras transferencias corrientes 1.206.777.044
D.71	Primas netas de seguro no vida	0	D.71 Primas netas de seguro no vida 0
D.72	Indemnizaciones de seguro no vida	0	
D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	1.366.122.983	D.72 Indemnizaciones de seguro no vida 0
D.74	Cooperación internacional corriente	934.000	D.73 Transferencias corrientes entre administraciones públicas 1.157.065.287
D.75	Transferencias corrientes diversas	83.957.514	D.74 Cooperación internacional corriente 41.242.030
			D.75 Transferencias corrientes diversas 8.469.727
B.6	<i>Renta disponible</i>	1.109.394.852	

II.3: Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos		Recursos	
D.63	Transferencias sociales en especie	0	B.6 <i>Renta disponible</i> 1.109.394.852
D.631	Prestaciones sociales en especie	0	
D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales	0	
B.7	<i>Renta disponible ajustada</i>	1.109.394.852	

II.4: Cuenta de utilización de renta

II.4.1: Cuenta de utilización de la renta disponible

Empleos		Recursos	
P.3	Gasto en consumo final	717.733.812	B.6 <i>Renta disponible</i> 1.109.394.852
P.31	Gasto en consumo individual	0	
P.32	Gasto en consumo colectivo	717.733.812	
B.8	<i>Ahorro</i>	391.661.040	

II.4.2: Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

Empleos		Recursos	
P.4	Consumo final efectivo	717.733.812	B.7 <i>Renta disponible ajustada</i> 1.109.394.852
P.42	Consumo colectivo efectivo	717.733.812	
B.8	<i>Ahorro</i>	391.661.040	

III: Cuentas de acumulación

III.1: Cuenta de capital

III.1.1: Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Empleos		Recursos	
B.10.1	<i>Variaciones del patrimonio debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i>	453.119.605	
		B.8n	<i>Ahorro neto</i> 391.661.040
		D.9	Transferencias de capital, a cobrar 427.824.671
		D.91	Impuestos sobre el capital 54.500.000
		D.92	Ayudas a la inversión 0
		D.99	Otras transferencias de capital 373.324.671
		D.9	Transferencias de capital, a pagar -366.366.106
		D.91	Impuestos sobre el capital 0
		D.92	Ayudas a la inversión -113.626.627
		D.99	Otras transferencias de capital -252.739.479

III.1.2: Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

Empleos		Recursos	
P.51	Formación bruta de capital fijo	438.100.853	
K.1	Consumo de capital fijo	0	B.10.1 <i>Variaciones del patrimonio debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i> 453.119.605
P.52	Variación de existencias	0	
K.2	Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	15.018.752	
B.9	<i>Capacidad (+)/Necesidad (-) de financiación</i>	0	

III.2: Cuenta financiera

Variaciones de los activos		Variaciones de los pasivos			
F	Adquis. neta de activos financieros	29.039.590	F	Contracción neta de pasivos financieros	29.039.590
F.2	Efectivo y depósitos	2.802.531	F.2	Efectivo y depósitos	0
F.3	Valores distintos de acciones	0	F.3	Valores distintos de acciones	127.060.590
F.4	Préstamos	0	F.4	Préstamos	-98.021.000
F.5	Acciones y otras participaciones	26.237.059	F.5	Acciones y otras participaciones	0
F.6	Reservas técnicas de seguro	0	F.6	Reservas técnicas de seguro	0
F.7	Otras cuentas pendientes de cobro	0	F.7	Otras cuentas pendientes de pago	0
			B.9	<i>Capacidad (+)/Necesidad (-) de financiación</i>	0

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL PRESUPUESTO

CUENTAS ECONÓMICAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRESUPUESTO 2005

I: Cuenta de producción

Unidad: Euros

Empleos			Recursos		
P.2	Consumos intermedios	318.067.789	P.1	Producción	899.687.102
			P.11	Producción de mercado	37.093.650
			P.12	Producción para uso final propio	0
			P.13	Otra producción no de mercado	862.593.452
B.1b	Valor añadido bruto	581.619.313			
K.1	Consumo de capital fijo				
B.1n	Valor añadido neto	581.619.313			

II: Cuentas de distribución y utilización de renta

II.1: Cuentas de distribución primaria de la renta

II.1.1: Cuenta de explotación

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	580.845.782	B.1n	Valor añadido neto	581.619.313
D.11	Sueldos y salarios	468.603.405			
D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	112.242.377			
D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	112.242.377			
D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores	0			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	773.531			
D.39	Otras subvenciones a la producción	0			
B.2	Excedente de explotación	0			

II.1.2: Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos			Recursos		
D.4	Rentas de la propiedad	0	B.2	Excedente de explotación	0
D.41	Intereses	0			
D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	0	D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	0
			D.21	Impuestos sobre los productos	0
D.45	Rentas de la tierra	0	D.29	Otros impuestos sobre la producción	0
			D.3	Subvenciones	0
			D.31	Subvenciones a los productos	0
			D.39	Otras subvenciones a la producción	0
			D.4	Rentas de la propiedad	315.387
			D.41	Intereses	315.387
			D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	0
			D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	0
			D.45	Rentas de la tierra	0
B.5	Saldo de rentas primarias	315.387			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

II.2: Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos		Recursos	
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	0	B.5 <i>Saldo de rentas primarias</i> 315.387
D.59	Otros impuestos corrientes	0	D.5 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. 0
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	0	D.51 Impuestos sobre la renta 0
D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo	0	D.59 Otros impuestos corrientes 0
D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas	0	
D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores	0	D.61 Cotizaciones sociales 0
D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo	0	D.611 Cotizaciones sociales efectivas 0
			D.612 Cotizaciones sociales imputadas 0
D.7	Otras transferencias corrientes	15.566.887	D.7 Otras transferencias corrientes 1.161.787.742
D.71	Primas netas de seguro no vida	0	D.71 Primas netas de seguro no vida 0
D.72	Indemnizaciones de seguro no vida	0	
D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	10.360.000	D.72 Indemnizaciones de seguro no vida 0
D.74	Cooperación internacional corriente	0	D.73 Transferencias corrientes entre administraciones públicas 1.161.637.742
D.75	Transferencias corrientes diversas	5.206.887	D.74 Cooperación internacional corriente 0
			D.75 Transferencias corrientes diversas 150.000
B.6	<i>Renta disponible</i>	1.146.536.242	

II.3: Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos		Recursos	
D.63	Transferencias sociales en especie	276.977.967	B.6 <i>Renta disponible</i> 1.146.536.242
D.631	Prestaciones sociales en especie	0	
D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales	276.977.967	
B.7	<i>Renta disponible ajustada</i>	869.558.275	

II.4: Cuenta de utilización de renta

II.4.1: Cuenta de utilización de la renta disponible

Empleos		Recursos	
P.3	Gasto en consumo final	862.593.452	B.6 <i>Renta disponible</i> 869.558.275
P.31	Gasto en consumo individual	0	
P.32	Gasto en consumo colectivo	862.593.452	
B.8	<i>Ahorro</i>	6.964.823	

II.4.2: Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

Empleos		Recursos	
P.4	Consumo final efectivo	862.593.452	B.7 <i>Renta disponible ajustada</i> 869.558.275
P.42	Consumo colectivo efectivo	862.593.452	
B.8	<i>Ahorro</i>	6.964.823	

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL PRESUPUESTO

III: Cuentas de acumulación

III.1: Cuenta de capital

III.1.1: Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Empleos		Recursos	
B.10.1	<i>Variaciones del patrimonio debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i>	27.814.637	
			B.8n <i>Ahorro neto</i> 6.964.823
			Superávit de ejercicios cerrados 6.584.561
			D.9 <i>Transferencias de capital, a cobrar</i> 16.481.966
			D.91 <i>Impuestos sobre el capital</i> 0
			D.92 <i>Ayudas a la inversión</i> 0
			D.99 <i>Otras transferencias de capital</i> 16.481.966
			D.9 <i>Transferencias de capital, a pagar</i> -2.216.713
			D.91 <i>Impuestos sobre el capital</i> 0
			D.92 <i>Ayudas a la inversión</i> 0
			D.99 <i>Otras transferencias de capital</i> -2.216.713

III.1.2: Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

Empleos		Recursos	
P.51	<i>Formación bruta de capital fijo</i>	27.814.637	
			B.10.1 <i>Variaciones del patrimonio debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i> 27.814.637
K.1	<i>Consumo de capital fijo</i>	0	
P.52	<i>Variación de existencias</i>	0	
K.2	<i>Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos</i>	0	
B.9	<i>Capacidad (+)/Necesidad (-) de financiación</i>	0	

III.2: Cuenta financiera

Variaciones de los activos		Variaciones de los pasivos	
F	<i>Adquis. neta de activos financieros</i>	0	F <i>Contracción neta de pasivos financieros</i> 0
F.2	<i>Efectivo y depósitos</i>	0	F.2 <i>Efectivo y depósitos</i> 0
F.3	<i>Valores distintos de acciones</i>	0	F.3 <i>Valores distintos de acciones</i> 0
F.4	<i>Préstamos</i>	0	F.4 <i>Préstamos</i> 0
F.5	<i>Acciones y otras participaciones</i>	0	F.5 <i>Acciones y otras participaciones</i> 0
F.6	<i>Reservas técnicas de seguro</i>	0	F.6 <i>Reservas técnicas de seguro</i> 0
F.7	<i>Otras cuentas pendientes de cobro</i>	0	F.7 <i>Otras cuentas pendientes de pago</i> 0
			B.9 <i>Capacidad (+)/Necesidad (-) de financiación</i> 0

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

CUENTAS ECONÓMICAS CONSOLIDADAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. PRESUPUESTO 2005

I: Cuenta de producción

Unidad: Euros

Empleos			Recursos		
P.2	Consumos intermedios	467.924.467	P.1	Producción	1.644.340.737
			P.11	Producción de mercado	64.013.473
			P.12	Producción para uso final propio	0
			P.13	Otra producción no de mercado	1.580.327.264
B.1b	Valor añadido bruto	1.176.416.270			
K.1	Consumo de capital fijo				
B.1n	Valor añadido neto	1.176.416.270			

II: Cuentas de distribución y utilización de renta

II.1: Cuentas de distribución primaria de la renta

II.1.1: Cuenta de explotación

Empleos			Recursos		
D.1	Remuneración de los asalariados	1.174.799.072	B.1n	Valor añadido neto	1.176.416.270
D.11	Sueldos y salarios	998.881.345			
D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	175.917.727			
D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	175.917.727			
D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores	0			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	1.617.198			
D.39	Otras subvenciones a la producción	0			
B.2	Excedente de explotación	0			

II.1.2: Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos			Recursos		
D.4	Rentas de la propiedad	49.079.988	B.2	Excedente de explotación	0
D.41	Intereses	49.079.988			
D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	0	D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	1.026.770.812
D.45	Rentas de la tierra	0	D.21	Impuestos sobre los productos	969.582.237
			D.29	Otros impuestos sobre la producción	57.188.575
			D.3	Subvenciones	-63.082.455
			D.31	Subvenciones a los productos	0
			D.39	Otras subvenciones a la producción	-63.082.455
			D.4	Rentas de la propiedad	2.465.387
			D.41	Intereses	2.115.387
			D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	350.000
			D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	0
B.5	Saldo de rentas primarias	917.073.756	D.45	Rentas de la tierra	0

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL PRESUPUESTO

II.2: Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos		Recursos	
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	0	B.5 <i>Saldo de rentas primarias</i> 917.073.756
D.59	Otros impuestos corrientes	0	D.5 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. 474.244.895
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	37.370.959	D.51 Impuestos sobre la renta 446.744.895
D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo	0	D.59 Otros impuestos corrientes 27.500.000
D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas	0	
D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores	0	D.61 Cotizaciones sociales 0
D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo	37.370.959	D.611 Cotizaciones sociales efectivas 0
			D.612 Cotizaciones sociales imputadas 0
D.7	Otras transferencias corrientes	305.470.459	D.7 Otras transferencias corrientes 1.207.453.861
D.71	Primas netas de seguro no vida	0	D.71 Primas netas de seguro no vida 0
D.72	Indemnizaciones de seguro no vida	0	
D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	215.372.058	D.72 Indemnizaciones de seguro no vida 0
D.74	Cooperación internacional corriente	934.000	D.73 Transferencias corrientes entre administraciones públicas 1.157.592.104
D.75	Transferencias corrientes diversas	89.164.401	D.74 Cooperación internacional corriente 41.242.030
			D.75 Transferencias corrientes diversas 8.619.727
B.6	<i>Renta disponible</i>	2.255.931.094	

II.3: Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos		Recursos	
D.63	Transferencias sociales en especie	276.977.967	B.6 <i>Renta disponible</i> 2.255.931.094
D.631	Prestaciones sociales en especie	0	
D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales	276.977.967	
B.7	<i>Renta disponible ajustada</i>	1.978.953.127	

II.4: Cuenta de utilización de renta

II.4.1: Cuenta de utilización de la renta disponible

Empleos		Recursos	
P.3	Gasto en consumo final	1.580.327.264	B.6 <i>Renta disponible</i> 1.978.953.127
P.31	Gasto en consumo individual	0	
P.32	Gasto en consumo colectivo	1.580.327.264	
B.8	<i>Ahorro</i>	398.625.863	

II.4.2: Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

Empleos		Recursos	
P.4	Consumo final efectivo	1.580.327.264	B.7 <i>Renta disponible ajustada</i> 1.978.953.127
P.42	Consumo colectivo efectivo	1.580.327.264	
B.8	<i>Ahorro</i>	398.625.863	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

III: Cuentas de acumulación

III.1: Cuenta de capital

III.1.1: Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Empleos		Recursos	
B.10.1	Variaciones del patrimonio debidas al ahorro y a las transferencias de capital	480.934.242	
B.8n	Ahorro neto		398.625.863
	Superávit de ejercicios cerrados		6.584.561
D.9	Transferencias de capital, a cobrar		429.589.754
D.91	Impuestos sobre el capital		54.500.000
D.92	Ayudas a la inversión		0
D.99	Otras transferencias de capital		375.089.754
D.9	Transferencias de capital, a pagar		-353.865.936
D.91	Impuestos sobre el capital		0
D.92	Ayudas a la inversión		-113.626.627
D.99	Otras transferencias de capital		-240.239.309

III.1.2: Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

Empleos		Recursos	
P.51	Formación bruta de capital fijo	465.915.490	
K.1	Consumo de capital fijo		0
P.52	Variación de existencias		0
K.2	Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	15.018.752	
B.9	Capacidad (+)/Necesidad (-) de financiación		0
B.10.1	Variaciones del patrimonio debidas al ahorro y a las transferencias de capital		480.934.242

III.2: Cuenta financiera

Variaciones de los activos		Variaciones de los pasivos			
F	Adquisición neta de activos financieros	29.039.590	F	Contracción neta de pasivos financieros	29.039.590
F.2	Efectivo y depósitos	2.802.531	F.2	Efectivo y depósitos	0
F.3	Valores distintos de acciones	0	F.3	Valores distintos de acciones	127.060.590
F.4	Préstamos	0	F.4	Préstamos	-98.021.000
F.5	Acciones y otras participaciones	26.237.059	F.5	Acciones y otras participaciones	0
F.6	Reservas técnicas de seguro	0	F.6	Reservas técnicas de seguro	0
F.7	Otras cuentas pendientes de cobro	0	F.7	Otras cuentas pendientes de pago	0
			B.9	Capacidad (+)/Necesidad (-) de financiación	0

3

**Presupuesto de la Administración del
Principado de Asturias**

3.1

Ingresos

3.1.1

Análisis general de los ingresos

ANÁLISIS DE INGRESOS

En términos globales, la estimación de los ingresos correspondientes a la Administración del Principado de Asturias para el ejercicio 2005, asciende a 3.335.715.885 euros, lo que supone un incremento del 7,15% respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2004.

Esta valoración se ha realizado teniendo en cuenta la situación económica actual y su evolución prevista para el año 2005, así como los ingresos provenientes del sistema de financiación autonómica y la previsión de ingresos procedentes de la Unión Europea dentro del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 2000-2006.

Al igual que viene sucediendo con los presupuestos aprobados en los últimos ejercicios, el Presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2005 ha sido elaborado de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Por otro lado, debe destacarse la continuidad en el ejercicio de competencias normativas en materia tributaria atribuidas a la Comunidad Autónoma a través de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica. Con todo ello se pretende elaborar una política fiscal adecuada a las necesidades de ingresos y gastos del Principado de Asturias a la vez que se desarrolla una política social progresista dirigida especialmente a los colectivos más necesitados.

A continuación se analiza la previsión de ingresos para el ejercicio 2005 siguiendo su clasificación económica por ser ésta la más comúnmente utilizada.

Impuestos directos:

Este primer capítulo de ingresos lo constituyen los impuestos directos, con 541.994.895 euros, lo que representa un 16,2% sobre la totalidad de los ingresos previstos para el ejercicio 2005. De ellos el mayor importe absoluto corresponde a la Tarifa auto-

nómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con 446.744.895 euros, lo que supone un 82,4% del total de impuestos directos.

A la hora de analizar este grupo de ingresos hay que destacar que al igual que sucediera en los dos últimos ejercicios, para 2005, se ejercen competencias normativas en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en virtud de lo establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En este impuesto, se prorrogan para 2005 las medidas aprobadas en el ejercicio 2003 y mejoradas en el 2004. Asimismo, se procede a una actualización de las mismas a una tasa del 3%, tanto en lo que respecta a cuantías, como a límites de renta y demás requisitos.

En este tributo el ejercicio de la capacidad normativa se concreta en un grupo de deducciones que persiguen el fomento de medidas sociales y económicas dirigidas a apoyar a las familias y a facilitar el acceso de éstas a una vivienda digna, asimismo se busca favorecer la incorporación de la mujer y los jóvenes a la actividad laboral, apoyar a determinados sectores especialmente desfavorecidos como es el caso de las personas mayores de 65 años o la reactivación del medio rural. En particular se articulan las siguientes medidas:

- Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años.
- Deducción por adquisición o adecuación de vivienda habitual en el Principado de Asturias para contribuyentes discapacitados y contribuyentes que convivan con cónyuges, ascendientes o descendientes minusválidos.
- Deducción por inversión en vivienda habitual que tenga la condición de Protegida.
- Deducción por alquiler de vivienda habitual, con un porcentaje incrementado cuando el arrendamiento se lleve a cabo en medio rural.
- Deducción para el fomento del autoempleo de menores de 30 años y mujeres.
- Deducción para el fomento del autoempleo con carácter general.
- Deducción para favorecer las donaciones de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias.

La variación con respecto al Presupuesto inicial del ejercicio 2004 se debe a la liquidación del Impuesto para 2002, la cual tiene efectos presupuestarios en el ejercicio 2004 y ha supuesto un aumento de recursos con respecto a las cuantías inicialmente presupuestadas. En el ejercicio 2002 se produce un incremento de los recursos vinculados al IRPF como consecuencia fundamental de la ausencia de deflactación de los elementos fundamentales del tributo en la legislación estatal.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se mantienen las medidas normativas aprobadas en ejercicios precedentes. La recaudación prevista por este concepto asciende a 54.500.000 euros, lo que representa un incremento de ingresos del 3,8%.

Por su parte, y dentro de los impuestos cedidos, la recaudación prevista en concepto de Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas físicas para el ejercicio 2005 es de 27.500.000 euros, cuantía que refleja cierta recuperación de la recaudación por este concepto frente a lo que venía sucediendo en los últimos ejercicios.

En lo referente al Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas, la cifra presupuestada alcanza la cantidad de 7.500.000 euros, manteniéndose en términos idénticos a los del ejercicio 2004, la explicación a este fenómeno se encuentra en la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas realizada parcialmente por la Administración Central en el ejercicio 2003. La merma recaudatoria que supuso la citada reforma ha sido compensada en los términos que establece la Nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se ha contabilizado dentro de la partida “Recargo sobre el IAE” en el ejercicio 2004, no obstante, la compensación realizada se consolidará en ejercicios sucesivos en forma de transferencias pasando a formar parte de un concepto presupuestario que figura en el capítulo 4 de ingresos: el Fondo Complementario de Financiación. Luego, se produce un transvase de recursos del capítulo 1 al capítulo 4 de ingresos.

El ingreso que cierra el capítulo I es el Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales cuya recaudación para el ejercicio 2005 se estima en 5.750.000 euros, recogiendo dicha cifra el efecto de las nuevas aperturas y ampliaciones producidas a lo largo de los ejercicios precedentes y esperadas para 2005. Asimismo, durante el ejercicio 2005 se prevé incluir en el padrón a una serie de contribuyentes que por diversas razones no tributaban hasta el momento.

En relación con este tributo se ha procedido a introducir una serie de modificaciones legales, fundamentalmente de carácter técnico así como a adaptar determinados elementos del tributo en virtud de las exigencias que impone la Nueva Ley General Tributaria.

A modo de resumen se presentan los importes previstos para el ejercicio 2005 dentro del capítulo de Impuestos directos:

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPORTE	%
Recargo sobre el IAE	7.500.000	1,4
Tarifa autonómica del IRPF	446.744.895	82,4
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	5.750.000	1,1
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	54.500.000	10,0
Impuesto sobre el Patrimonio	27.500.000	5,1
TOTAL	541.994.895	100,00

Euros

Impuestos indirectos:

Los impuestos indirectos constituyen el segundo capítulo de ingresos, con 969.582.237 euros, lo que supone un 29,1% del total de ingresos estimados en los Presupuestos para el año 2005, con un incremento del 9,2 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

En la valoración de la evolución de estos impuestos tiene repercusión la aplicación del nuevo sistema de financiación que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 de julio de 2001 y posteriormente modificado en las reuniones de 16 y 22 de noviembre de ese mismo año. Conforme a la vocación de estabilidad en el tiempo que tiene este Sistema de financiación, fue incorporado al ordenamiento jurídico estatal mediante la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

De entre los ingresos consignados en este capítulo, cabe destacar por su cuantía el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una recaudación prevista de 516.027.510 euros, representando un 15,5% sobre el total de ingresos presupuestados y un 53,2% del total del capítulo.

Los restantes impuestos indirectos ligados al Sistema de Financiación Autonómica y, en particular, a la financiación de las competencias sanitarias, alcanzan un total de 278.998.327 euros, lo que supone un 28,78% del total del capítulo. Dentro de este agregado cabe distinguir a su vez dos grupos de ingresos claramente diferenciados, por un lado se encuentran los Impuestos Especiales de Fabricación sobre los que únicamente se cede una parte de la recaudación, pero sin competencias normativas ni de gestión y liquidación sobre los mismos. Estos impuestos son: el Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas derivadas (10.275.653 euros), el Impuesto Especial sobre la Cerveza (2.366.031 euros), el Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (60.275.490 euros), el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (100.925.204 euros), el Impuesto Especial sobre Productos Intermedios (258.602 euros) y el Impuesto Especial sobre la Electricidad (42.367.347 euros).

Por otro lado, cabe hablar de aquellos tributos en que además de cederse el 100% de la recaudación, la Comunidad Autónoma también dispone de competencias normativas sobre los mismos, así como de la posibilidad de encargarse de las competencias de gestión y liquidación. Se trata en este caso del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y del Impuesto Minorista sobre Determinados Hidrocarburos.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio 2005 en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte ascienden a un total de 27.030.000 euros, cifra que supone un incremento con respecto al ejercicio 2004 del 5% que se justifica por la buena marcha del nivel de matriculaciones producido a lo largo de este año en el Principado de Asturias.

Por su parte el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos presenta en el presupuesto para 2005 un incremento del 4,4% también vinculado a la buena marcha del consumo. La cuantía total presupuestada por este concepto asciende a 35.500.000 euros, incluyendo esta cifra tanto el tramo estatal como el autonómico del impuesto.

Para el ejercicio 2005 y en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se mantienen las medidas normativas aprobadas por la Comunidad Autónoma en 2003 y 2004. En la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas se mantiene la modificación del tipo general aplicable a las transmisiones inmobiliarias, de manera coherente con el aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Simultáneamente, continúan siendo de aplicación los tipos reducidos aplicables a las adquisiciones de viviendas protegidas y a las transmisiones de inmuebles incluidos en la transmisión de un negocio o empresa individual, siempre y cuando el adquirente continúe en el ejercicio de la actividad. Por último, se aplican tipos de gravamen bonificados favoreciendo la adquisición de inmuebles que tengan por finalidad el arrendamiento de vivienda habitual y aplicando tipos reducidos a las transmisiones agrarias prioritarias.

En la modalidad de Actos Jurídicos Documentados continúan siendo de aplicación los tipos modificados aprobados en 2003, así como los tipos reducidos que se aplican a la construcción o adquisición de inmuebles con la finalidad de destinarlos a arrendamiento de vivienda habitual.

La cifra presupuestada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados asciende a 170.000.000 euros. Esta cifra recoge el reflejo de la evolución del mercado de compra-venta de inmuebles.

En último lugar, en lo que respecta al Impuesto sobre el juego del bingo las previsiones de ingresos se elevan hasta 4.396.400 euros para el ejercicio 2005, cifra que representa un 0,5% de los ingresos totales en concepto de impuestos indirectos.

IMPUESTOS INDIRECTOS	IMPORTE	%
I. s/ Transm. Patrim. y Actos Jurídicos Doc.	170.000.000	17,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	516.027.510	53,2
I.E. sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	10.275.653	1,1
I.E. sobre la Cerveza	2.366.031	0,2
I.E. sobre las Labores del Tabaco	60.275.490	6,2
I.E. sobre Hidrocarburos	100.925.204	10,4
I.E. sobre Determinados Medios de Transporte	27.030.000	2,8
I.E. sobre Productos Intermedios	258.602	0,0
I.E. sobre la Electricidad	42.367.347	4,4
Impuesto Minorista sobre Hidrocarburos	35.500.000	3,7
Impuesto sobre el juego del bingo	4.396.400	0,5
Otros	160.000	0,0
TOTAL	969.582.237	100,00

Euros

Tasas y otros ingresos:

La previsión de ingresos para el capítulo de tasas y otros ingresos para el ejercicio 2005 es de 75.795.881 euros, cantidad que representa un 2,3% del total de ingresos presupuestados.

Desglosando el contenido del capítulo, se aprecia, en primer lugar, que los precios públicos por venta de bienes suponen un total de 356.990 euros, cifra que se reduce ligeramente con respecto al ejercicio anterior.

Por su lado, los precios públicos correspondientes a la prestación de servicios, suponen 18.202.854, con un incremento del 2% con respecto al ejercicio precedente.

Por otro lado, las tasas por prestación de servicios aumentan en un 3% como consecuencia de su actualización, siendo su previsión de ingresos de 7.817.259 euros, lo que representa el 10,3% del total del capítulo. Por su importe cabe destacar las tasas del BOPA, con 1.169.978 euros y la de industria, con 804.762 euros. Dentro de este capítulo cabe mencionar la creación de una nueva tasa por la prestación del servicio de depuración de moluscos en la depuradora de Castropol, incluida en la partida presupuestaria de Pesca Marítima.

Por su parte, la previsión de ingresos por las tasas fiscales permanece constante puesto que no se procede a su actualización, situándose en 38.613.846 euros, un 50,9% del total del capítulo. Los restantes ingresos del capítulo son los reintegros, con unas previsiones de 3.005.000 euros, el 4% del total del capítulo, y el apartado de "otros ingresos", que incluye multas y sanciones, intereses de demora, recargos y cánones, entre otros, donde las previsiones alcanzan la cifra de 7.799.932 euros, lo que supone sobre el total del capítulo un porcentaje del 10,3%.

TASAS Y OTROS INGRESOS	IMPORTE	%
Precios públicos. Venta de bienes	356.990	0,5
Precios públicos. Prestación de servicios	18.202.854	24,0
Tasas. Prestación de servicios	7.817.259	10,3
Tasas fiscales	38.613.846	50,9
Reintegros	3.005.000	4,0
Otros ingresos	7.799.932	10,3
TOTAL	75.795.881	100,00

Euros

Este capítulo recoge ingresos en los que las potestades normativas del Principado son totales o muy amplias. En el caso de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite y azar, el concepto con mayor recaudación de todo el capítulo, la capacidad normativa del Principado alcanza a la totalidad de sus elementos tributarios, así como su gestión, liquidación, recaudación e inspección. Asimismo, en las tasas por prestación de servicios y en los precios públicos las facultades normativas son plenas, respetando en todo caso la legislación del Principado al respecto contenida en el Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio.

Los tres capítulos de ingresos vistos hasta aquí, impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos, constituyen los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, en los que las previsiones de recaudación para el ejercicio 2005 se elevan a 1.587.373.013 euros, cifra que supone el 47,6% de la totalidad de ingresos presupuestados para el ejercicio.

Transferencias corrientes:

El siguiente capítulo de ingresos lo constituyen las transferencias corrientes, que alcanzan la cifra de 1.188.151.254 euros, lo que supone un 35,6% sobre los ingresos totales previstos para el ejercicio 2005.

Dada la relevancia de estos recursos dentro del presupuesto de ingresos del Principado, conviene realizar un desglose más detallado de los mismos. La mayor parte de los mismos, un 95%, proceden de la Administración del Estado, pudiendo distinguirse varios bloques claramente diferenciados.

El primero está integrado por las transferencias derivadas del Sistema de Financiación Autonómica, cuya estimación se eleva a 933.460.000 euros, suponiendo el 82,7% del total de transferencias corrientes del Estado. Dentro del total de transferencias procedentes del Sistema de financiación autonómica, se incluye el importe del fondo de suficiencia con una cuantía de 918.340.000 euros, importe que supone un 42,7% del total de ingresos procedentes del sistema de financiación (no se tienen en cuenta los tributos tradicionalmente cedidos).

El total de transferencias corrientes procedentes del sistema de financiación se completa con la aparición de un nuevo concepto, la garantía de asistencia sanitaria, con un importe de 15.120.000 euros. La garantía de asistencia sanitaria surge a partir de la liquidación del primer ejercicio de vigencia del sistema de financiación (2002) y garantiza que el incremento de los recursos que el modelo vincula a la financiación de las competencias sanitarias se incrementará a un porcentaje mínimo igual al PIB nominal. La aplicación de la citada garantía únicamente se llevará a cabo durante los tres primeros ejercicios de vigencia del sistema y los recursos obtenidos por esta vía se vincularán a la financiación de las competencias sanitarias.

Asimismo, dentro de las transferencias procedentes de la Administración del Estado se recoge la mayor parte de los ingresos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales por su condición de Comunidad Autónoma uniprovincial, y cuyo destino es la financiación de las competencias de gasto que ostenta el Principado como administración que sucedió a la extinta Diputación Provincial. El fondo complementario de financiación aparece en el Presupuesto de ingresos para 2005 con una cuantía de 122.000.000 euros, lo que supone un incremento con respecto a 2004 del 6,1% como consecuencia fundamental de la consolidación, dentro del citado concepto, de la compensación parcial por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, a la que ya se ha hecho referencia en el capítulo I de ingresos.

Las transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado se completan con una amplia serie de conceptos que se corresponden con determinadas políticas de gastos llevadas a cabo por las Consejerías de Salud y Servicios Sanitarios, de Educación y Ciencia, de Medio Rural y Pesca, de Vivienda y Bienestar Social, de Industria y Empleo, de Presidencia, Economía y Administración Pública, de Cultura, Comunicación Social y Turismo, y de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

Las más relevantes desde un punto de vista cuantitativo son las relacionadas con gastos efectuados por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. Dentro de esta partida cabe destacar por su importe, además de la ya citada Garantía de Asistencia Sanitaria, la inclusión del Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal (6.000.000 euros) y de la liquidación de la cuenta sanitaria (35.030.000 euros).

En materia de educación y ciencia se consigna un importe de 10.691.066 euros, entre los conceptos aquí incluidos cabe destacar la financiación vinculada a los profesores de religión con una cuantía de 5.767.179 euros y los fondos correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, con un importe de 4.403.779 euros.

En relación con las competencias de la Consejería de Medio Rural y Pesca, el importe total asciende a 10.447.000 euros, destacando por su cuantía las indemnizaciones por la catástrofe del Prestige (9.000.000 euros). Las restantes partidas correspondientes a la Consejería se encuentran vinculadas a la financiación del MAPA.

En otros ámbitos, cabe mencionar el volumen de ingresos previstos en materia de vivienda y bienestar social, con un importe total de 7.117.690 euros. Entre las numerosas transferencias correspondientes a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, podemos destacar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, con 3.113.438 euros y el Plan Gerontológico, con 1.358.028 euros.

En materia de industria y empleo, el importe total asciende a 2.100.000 correspondiendo en su totalidad a las ayudas previas a la jubilación ordinaria.

Por último, los ingresos previstos en materia de justicia, seguridad pública y relaciones exteriores ascienden a 75.297 euros, mientras los correspondientes a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo alcanzan un total de 242.876 euros.

El desglose de las transferencias corrientes procedentes del Estado se recoge en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes de la Administración del Estado

POLÍTICAS	IMPORTE	%
Financiación autonómica	933.460.000	82,7
Participación local	122.000.000	10,8
Otros Presidencia, Economía y Administración Pública	825.070	0,1
Otros Salud y Servicios Sanitarios	41.839.771	3,7
Educación y Ciencia	10.691.066	1,0
Medio Rural y Pesca	10.447.000	0,9
Vivienda y Bienestar Social	7.117.690	0,6
Industria y Empleo	2.100.000	0,2
Cultura, Comunicación Soc. y Turismo	242.876	0,0
Justicia, Seg. Pública y Relac. Exteriores	75.297	0,0
TOTAL	1.128.798.770	100,0

Euros

Por otro lado, las transferencias procedentes de Organismos Autónomos del Estado se evalúan en 26.424.853 euros, lo que supone un 2,2% del total de transferencias corrientes y con un crecimiento del 5,5% respecto al presupuesto de 2004. Se trata de ingresos procedentes del INEM destinados a los programas de empleo (24.804.605 euros) y a los dos Centros Nacionales de Formación Profesional y Ocupacional existentes en Asturias (508.025 euros), además de la Participación Provincial en Mutuas y Apuestas del Estado (1.112.223 euros).

Las transferencias procedentes de la Unión Europea cuentan con unas previsiones de 32.409.000 euros, lo que supone un 2,7% del total de transferencias corrientes, siendo la partida más voluminosa la referente a la financiación de primas del FEOGA-Garantía, con un importe de 31.347.000 euros.

El total de transferencias corrientes se completa con las recibidas de familias e instituciones sin fines de lucro y de empresas privadas, con unos importes respectivos de 518.030 y 601 euros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMPORTE	%
De la Administración del Estado	1.128.798.770	95,0
De Organismos Autónomos del Estado	26.424.853	2,3
De empresas privadas	601	0,0
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	518.030	0,0
Del exterior (Unión Europea)	32.409.000	2,7
TOTAL	1.188.151.254	100,0

Euros

Ingresos de carácter patrimonial:

Los ingresos de carácter patrimonial del Principado de Asturias engloban los recogidos en los capítulos V “Ingresos patrimoniales” y VI “Enajenación de inversiones reales”. Los ingresos por ambos capítulos alcanzan la cifra de 42.640.091 euros, lo que supone el 1,3% de los ingresos totales presupuestados para el año 2005.

Las previsiones respecto al capítulo V de ingresos patrimoniales alcanzan los 8.186.643 euros para el año 2005, situando el porcentaje de representación sobre la cifra total del Presupuesto para el ejercicio en un 0,25%. Dentro de estos ingresos se incluyen 1.800.000 euros en concepto de intereses de depósitos, 350.000 euros de dividendos de las sociedades mercantiles en las que el Principado es accionista y 3.163.654 euros por las rentas de las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler y las rentas de inmuebles patrimoniales.

Por lo que se refiere a los ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales, la estimación es de 34.453.448 euros, un 1% de los ingresos totales presupuestados para el año 2005. Este capítulo se encuentra integrado por los ingresos por venta de suelo industrial, estimados en 9.015.182 euros, por la venta de parcelas para la construcción de viviendas protegidas, con 1.800.000, y por los obtenidos de las ventas de inmuebles patrimoniales del Principado y de viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma, con 13.222.266 euros y 10.416.000 euros respectivamente.

Los capítulos V y VI incluyen ingresos de carácter incondicionado en los que el Principado de Asturias goza de plenas potestades normativas al respecto, plasmadas en nuestro caso en la legislación propia sobre la materia, en particular, la Ley 1/1991, de 21 de febrero, de Patrimonio del Principado de Asturias, y su Reglamento aprobado por el Decreto 56/1994, de 30 de junio.

INGRESOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL	IMPORTE	%
Intereses de depósitos	1.800.000	4,2
Dividendos y participaciones	350.000	0,8
Rentas de bienes inmuebles	3.163.654	7,4
Producto de concesiones y aprovechamientos especiales	30.932	0,1
Otros ingresos patrimoniales	2.842.057	6,7
Venta de suelo industrial	9.015.182	21,1
Venta de parcelas para construcción de viv.protegida	1.800.000	4,2
Venta de otras inversiones reales	23.638.266	55,5
TOTAL	42.640.091	100,0

Euros

Transferencias de capital:

Los ingresos previstos por transferencias de capital en 2005 alcanzan la cifra de 383.981.335 euros, lo que supone un 11,5% de los ingresos totales previstos.

Dentro del conjunto de transferencias de capital la partida que más contribuye al importe global son las transferencias procedentes de la Administración del Estado, que para este ejercicio suman 227.674.795 euros, representando un 59,3% del total de transferencias de capital previstas para el año 2005.

Una parte muy importante de estos recursos se refiere a los Fondos Mineros, procedentes del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras, con los que se financia el coste de los proyectos de inversión seleccionados. El volumen de fondos mineros previstos para el ejercicio 2005 es de 92.087.866 euros, cuyo desglose por Consejerías es el siguiente: 64.793.557 euros corresponden a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, 9.600.000 euros a la Consejería de Educación y Ciencia, 7.854.075 euros a la Consejería de la Presidencia, 6.054.885 euros a la Consejería de Industria y Empleo, 3.005.061 a la Consejería de Economía y Administración Pública, 605.998 euros a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, y 174.290 euros a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

Por otro lado, los ingresos previstos del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para el ejercicio 2005 alcanzan la cifra de 48.579.830 euros, lo que supone un incremento del 8,75% respecto al ejercicio 2004. De esta forma, el Principado de Asturias recibe un

4,575% del total del Fondo a distribuir entre las diez Comunidades Autónomas beneficiarias y las ciudades de Ceuta y Melilla. Estas cifras surgen de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial y de las modificaciones introducidas por el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, en virtud del cual se introducen novedades relativas a los territorios beneficiarios y al volumen y destino de los recursos. Los recursos procedentes del FCI se prevé se empleen como indica la siguiente tabla:

Fondos de Compensación Interterritorial (FCI)

POLÍTICAS	IMPORTE	%
Economía y Administración Pública	1.315.000	2,7
Medio Ambiente, Ord. Territorio e Infraestructuras	33.920.780	69,8
Industria y Empleo	1.200.000	2,5
Total Fondo de Compensación	36.435.780	75,0
Vivienda y Bienestar Social	12.144.050	25,0
Total Fondo Complementario	12.144.050	25,0
TOTAL	48.579.830	100,00

Euros

Dentro de los proyectos a los que se asigna el FCI se encuentran las infraestructuras en carreteras, con 28.356.286 euros; otras infraestructuras de transporte, con 2.500.000; inversiones en saneamiento y abastecimiento, con 2.000.000; las actuaciones en el Puerto Norte, con 661.000; la construcción y rehabilitación de viviendas de promoción pública, con 12.144.050; la restauración de escombreras y suelos, con 1.200.000 euros; o las inversiones en nuevos sistemas de información y de gestión económico-financiera, con 1.315.000 euros.

También son receptoras de transferencias de capital las actuaciones acometidas en materia de educación y ciencia, con 43.350.164 euros, entre los que cabe destacar por su cuantía, 17.615.115 euros de las competencias asumidas en formación e inserción profesional, y 12.403.980 euros procedentes de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

A su vez, por ingresos relacionados con la Consejería Medio Rural y Pesca se recibirán 35.858.320 euros, que proceden fundamentalmente de aportaciones del MAPA y que son consecuencia de la aportación del Estado a programas comunitarios, de Convenios con

el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otros repartos del Ministerio a través de Conferencia Sectorial.

La distribución de las transferencias de capital del Estado entre las distintas Consejerías del Principado se resume en el siguiente cuadro:

Transferencias de capital de la Administración del Estado

POLÍTICAS	IMPORTE	%
FCI, Plan Prov. Obras y Servicios y POL, entre otros	64.004.222	28,1
Medio Ambiente, Ord. Territorio e Infraestructuras	64.793.557	28,5
Educación y Ciencia	43.350.164	19,0
Medio Rural y Pesca	35.858.320	15,8
Cultura, Comunic. Social y Turismo	8.359.290	3,7
Industria y Empleo	7.162.267	3,2
Vivienda y Bienestar Social	4.146.975	1,8
TOTAL	227.674.795	100,0

Euros

Dentro de las transferencias de capital cabe también citar las procedentes de los Organismos Autónomos del Estado con un importe de 9.279.620 euros procedentes del INEM para programas de empleo.

Finalmente, el volumen de transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se eleva hasta 146.501.542 euros, un 38,2% del total de transferencias de capital previstas para el ejercicio 2005.

Para estimar dichos ingresos se ha tenido en cuenta el hecho de que Asturias, como región Objetivo nº 1, es receptora de una serie de ayudas que se materializan principalmente en el Programa Operativo Integrado 2000-2006, cuya financiación corre a cargo de varios Fondos, concretamente FEDER, FSE y FEOGA-Orientación. Asimismo, el Principado también recibe fondos del FEOGA-Garantía, de determinadas Iniciativas Comunitarias, del Fondo de Cohesión y del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), además de otros ingresos para proyectos concretos.

La previsión de estos ingresos procedentes de los fondos comunitarios para el ejercicio 2005 se desglosa en 19.618.606 euros del FEOGA-Garantía en sus distintas líneas de

apoyo, 86.490.960 euros del Programa Operativo Integrado, 9.424.831 euros del Programa Operativo del IFOP, 2.553.117 euros del Programa Operativo plurirregional del FEOGA-Orientación, 4.842.658 euros del Programa Operativo plurirregional Local, y 23.571.370 euros de las Iniciativas Comunitarias, el Fondo de Cohesión y otros proyectos.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE	%
De la Administración del Estado	227.674.795	59,3
De Organismos Autónomos del Estado	9.279.620	2,4
De Corporaciones Locales	522.378	0,1
Del exterior (Unión Europea)	146.501.542	38,2
De Empresas Privadas	3.000	0,0
TOTAL	383.981.335	100,0

Euros

Respecto al margen de actuación de que dispone el Principado para aumentar los ingresos percibidos por transferencias condicionadas, tanto corrientes como de capital, conviene distinguir entre las que proceden del Estado y las de la Unión Europea. Las primeras suelen estar reguladas por convenios que determinan en general la aportación estatal máxima siempre que el Principado ejecute el gasto acordado, sin que un mayor gasto de la Comunidad ocasione mayores aportaciones de la Administración del Estado. Por su parte, en las procedentes de la Unión Europea la casuística es más diversa; aunque en general el funcionamiento es similar al descrito antes, en algunos casos sí es posible recibir ingresos adicionales si el Principado acomete mayores gastos de los previstos inicialmente.

Ingresos financieros:

Por último, dentro de los ingresos incondicionados, es necesario hacer referencia a los ingresos financieros que recogen los conceptos incluidos en los capítulos VIII “Variación de activos financieros” y IX “Variación de pasivos financieros”, cuyo importe global se eleva hasta 133.570.192 euros, un 4% de los ingresos totales presupuestados para el año 2005.

La previsión de ingresos de activos financieros alcanza en el año 2005 la cifra de 6.509.602 euros, destacando sobre todo los procedentes de la enajenación de acciones de empresas públicas con 4.059.602 euros, correspondiendo el resto al reintegro de anticipos concedidos al personal.

Por otro lado, los ingresos de pasivos financieros hacen referencia a la emisión de deuda prevista en el ejercicio 2005, cuantía que alcanza un total de 127.060.590 euros

cuyo destino es la amortización de deuda y la financiación de adquisición de activos financieros instrumentada a través de la capitalización en empresas públicas.

INGRESOS FINANCIEROS	IMPORTE	%
Reintegro de anticipos al personal	2.450.000	1,8
Enajenación de acciones	4.059.602	3,0
Emisión de deuda	127.060.590	95,2
TOTAL	133.570.192	100,0

Euros

Para finalizar, en el siguiente cuadro se muestra la distribución entre los diferentes capítulos de ingresos en el ejercicio 2005:

Ingresos de la Administración del Principado de Asturias en el ejercicio 2005

INGRESOS	IMPORTE	%
Impuestos directos	541.994.895	16,3
Impuestos indirectos	969.582.237	29,1
Tasas y otros ingresos	75.795.881	2,3
Transferencias corrientes	1.188.151.254	35,5
Ingresos patrimoniales	8.186.643	0,3
INGRESOS CORRIENTES	2.783.710.910	83,5
Enajenación de inversiones reales	34.453.448	1,0
Transferencias de capital	383.981.335	11,5
INGRESOS DE CAPITAL	418.434.783	12,5
Variación de activos financieros	6.509.602	0,2
Variación de pasivos financieros	127.060.590	3,8
INGRESOS FINANCIEROS	133.570.192	4,0
INGRESOS TOTALES	3.335.715.885	100,0

Euros

3.1.2

Fondos comunitarios

INGRESOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

Una vez rebasado el ecuador del actual periodo de programación 2000 - 2006 de los Fondos Europeos que han sido asignados a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por la Comunidad Europea, la tendencia prevista para la recepción de los diversos Fondos Europeos en lo que queda del actual horizonte de programación es a la baja, después de haberse ido incrementado paulatinamente en el periodo 2000 - 2003. Este hecho ha tenido su fiel reflejo anualmente en el Presupuesto de Ingresos del Principado de Asturias. Es a partir del ejercicio 2004 cuando la senda de la presupuestación de los Fondos Europeos en su conjunto cambia de rumbo comenzando a descender de forma gradual, para continuar de igual forma en los ejercicios 2005 y 2006. Sin embargo, tal como se explica posteriormente, esta disminución de la programación comunitaria se va a ver paliada, tanto en este como en el siguiente Presupuesto, con los recursos procedentes del reparto de la Reserva de Eficacia que han sido asignados al Principado de Asturias como consecuencia de la eficaz utilización de los Fondos Estructurales en el período 2000 - 2003.

Como es sabido, el Principado de Asturias, desde que fue catalogado por la Comisión Europea como Región Objetivo nº1 (aquellas cuyo P.I.B. per cápita no supera el 75% de la media comunitaria), no ha dejado de percibir año tras año los recursos financieros que le han sido asignados en los distintos Marcos de Apoyo Comunitario (MCA) de las Regiones Objetivo nº1, que hasta el momento presente se han materializado en tres periodos de programación: 1989 - 1993, 1994 - 1999 y, el actual, 2000 - 2006.

De la totalidad de los recursos financieros que han sido aprobados hasta el momento por la Comisión Europea para el Principado de Asturias, la mayor parte de los mismos proceden de los Fondos Estructurales: FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), FSE (Fondo Social Europeo) y FEOGA-Orientación (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Orientación) e IFOP (Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca) que financian Proyectos de carácter regional o plurirregional, además de los Programas de Iniciativa Comunitaria. Hay que reseñar que son los Programas Regionales los que concentran la mayoría de los recursos comunitarios y en ellos interviene además de la Comunidad Autónoma, la Administración General del Estado (Ministerios, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, etc.). La materialización de estos fondos se

lleva a cabo mediante la realización de inversiones en ámbitos tan diversos como las infraestructuras de transporte y comunicaciones, el medio ambiente, el tejido productivo, la enseñanza, la investigación, la formación, el desarrollo del medio rural, etc., que tienen su correspondiente reflejo presupuestario en los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de Gastos.

De igual forma, el Principado de Asturias se ha visto beneficiado con recursos complementarios, como son los procedentes del Fondo de Cohesión, que cofinancia proyectos en materia de medio ambiente e infraestructuras, de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (Redes Transeuropeas). Las actuaciones realizadas por la Administración Regional se circunscriben a proyectos en materia de medio ambiente: saneamiento y depuración, fundamentalmente, y en menor medida, a abastecimiento de agua.

Por otra parte, hay que mencionar que el Principado de Asturias también recibe otros recursos financieros comunitarios adicionales que no tienen la consideración de Fondos Estructurales como son, entre otros, los procedentes del FEOGA-GARANTÍA (para la agricultura) y los préstamos procedentes del B.E.I. (Banco Europeo de Inversiones) para financiar a largo plazo inversiones de diversa índole.

De la totalidad de los Programas Operativos con dotación presupuestaria en el Presupuesto de Ingresos del Principado de Asturias el que absorbe el mayor volumen de recursos financieros es el Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006. Este Programa plurifondo cofinanciado por el FEDER, el FEOGA-Orientación y el FSE fue elaborado de forma coherente con las líneas recogidas en el Marco de Apoyo Comunitario (M.C.A.) 2000-2006 para las Regiones españolas del Objetivo nº1, fue aprobado por la Comisión de la Unión Europea por la Decisión C (2001) 224, de 15 de febrero de 2001. Prueba de la importancia de este Programa es el importante volumen de recursos que moviliza: 2.050,80 millones de euros, de los que Unión Europea aporta 1.338,89 millones de euros, la Administración General del Estado 420,27 millones de euros y la Administración Regional del Principado de Asturias 291,64 millones de euros.

La Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado que se realizó durante el año 2003 por encargo de las Autoridades Comunitarias y por mandato del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, puso de manifiesto la eficacia global de la ejecución de los fondos que integran dicho Programa Operativo, o dicho de otra forma, los resultados de la correcta eficacia, gestión y ejecución financiera del Programa Operativo en su conjunto han cumplido con los objetivos específicos contemplados inicialmente en el Programa. Como consecuencia de lo anterior el Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000 - 2006 fue declarado "eficaz" mediante Decisión de la Comisión C (2004) 883, de fecha 23 de marzo de 2004 por la que se establece la asignación de la Reserva de Eficacia. El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo del Principado de Asturias 2000 - 2006 asciende a 59.018.755 €, de los que 33.304.863 € corresponden a la Administración Central y, el resto, 25.713.892 € a la Administración Regional.

Por tanto, la previsión de la anualidad a ingresar asciende para el año 2005 a la cantidad de 86.490.960 €, que incluye los tres fondos que integran el Plan financiero de este Programa más la reserva de eficacia estimada para esta misma anualidad por parte de la Consejería de Economía y Administración Pública.

A lo largo del año 2004 se ha continuado con el avance en la ejecución de las actuaciones contempladas en los diversos Programas Operativos Plurirregionales, incluidos en el Marco Comunitario de Apoyo, en los que también interviene la Administración Regional, beneficiándose de la aportación de ingresos comunitarios, como son:

- El Programa Operativo de Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca 2000-2006 de las regiones Objetivo nº 1, que es un Programa cofinanciado por el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (I.F.O.P.). Este programa recoge, principalmente, actuaciones de renovación y modernización de la flota pesquera, actuaciones en acuicultura, equipamientos de puertos y transformación y comercialización de productos de la pesca. Hay que mencionar que este Programa durante 2004 fue objeto de aprobación de fondos adicionales correspondientes a: la Reserva de Eficacia, a los remanentes de la reserva para atender la paralización de la flota de Marruecos y a los remanentes del Plan Financiero de la Administración General del Estado que, para la Administración Regional del Principado de Asturias, suponen para el periodo 2004 - 2006 un total de 9.570.911,46 €.

Por tanto los ingresos previstos procedentes del IFOP para 2005 se estiman en 9.424.831 €, incluyendo la anualidad estimada de la Reserva de Eficacia.

- Otro Programa Operativo Plurirregional del que se beneficia el Principado de Asturias es el de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones Objetivo nº 1 cofinanciado por el FEOGA-Orientación que recoge, principalmente, ayudas para planes de mejora de explotaciones agrarias y para la primera instalación de jóvenes agricultores. Durante la anualidad 2005 se prevé obtener unos ingresos similares a los de ejercicios pasados, esto es, de 2.553.117 € para impulsar el desarrollo rural.
- El último Programa Operativo de carácter plurirregional que desarrolla el M.C.A. en el Principado de Asturias es el Programa Operativo Local 2000-2006, que se destina a promover el desarrollo rural y urbano sostenible en el contexto de la estrategia territorial europea y de las directrices españolas. Este Programa, que está cofinanciado por el FEDER, para el año 2005 contempla unos ingresos de 4.219.658 €. De acuerdo con el procedimiento y metodología de asignación de Reserva de Eficacia acometido por el Estado Español ante la Comisión Europea, este Programa Operativo fue declarado “eficaz” durante el año 2004 al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Plurirregionales FEDER. Consecuencia de ello fue la asignación de fondos FEDER adicionales para el

Principado de Asturias por una cuantía de 1.689.844,02 €, de los que se estima recibir a lo largo de 2005 un importe de 623.000 €.

En el apartado de “Otros Fondos Comunitarios”, se incluye el Fondo de Cohesión, las Iniciativas Comunitarias y otros ingresos comunitarios procedentes de otros proyectos comunitarios de diversa índole cofinanciados por la Unión Europea. Asimismo, dentro de este epígrafe se recoge el desfase temporal existente entre las cantidades presupuestadas como anualidades del Programa Operativo Integrado y las cantidades liquidadas en el transcurso de los cuatro primeros años de aplicación del Programa, es decir en el período 2000-2003.

En cuanto al Fondo de Cohesión, a expensas de que se pudiera abrir otra convocatoria de presentación de proyectos por parte de la Administración General del Estado, esta sería la última anualidad en la que el Principado de Asturias contaría con la correspondiente financiación para este Fondo. En todo caso, la anualidad del Fondo de Cohesión para el ejercicio 2005 corresponde al Proyecto denominado “Saneamiento y Abastecimiento en la Cuenca Hidrográfica del Norte. Asturias 2002”.

Las Iniciativas Comunitarias, a diferencia de lo que ocurre con los Marcos Comunitarios de Apoyo que se aprueban para cada Estado, son intervenciones especiales que la Comisión Europea propone para todo el territorio de los Estados miembros. Para el periodo 2000-2006 se han aprobado las siguientes:

- EQUAL, cooperación transnacional en la lucha contra toda forma de discriminación y desigualdad en el mercado laboral,
- LEADER, relativa al desarrollo rural,
- INTERREG III, relativa a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo.
- URBAN, relativa a la revitalización social y económica de las ciudades y de los barrios en crisis.

De ellas, el Principado de Asturias participa en las Iniciativas EQUAL, LEADER e INTERREG III. Por lo que se refiere a la cuarta Iniciativa (URBAN) ha sido canalizada exclusivamente a través del ámbito municipal para actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Gijón.

Por último, están los recursos procedentes del FEOGA-GARANTÍA que aunque no tienen el carácter de Fondos Estructurales ayudan al mantenimiento de las rentas agrarias y en ese sentido juegan un papel importante en el campo asturiano. El volumen de ingresos procedentes del FEOGA-GARANTÍA se estima en un importe de 19.618.606 €. Estos recursos se destinarán a diferentes líneas de ayuda: algo más de la mitad de lo presupuestado corresponde a las Medidas de Acompañamiento, entre las que se encuentran las ayudas agroambientales y las que compensan las limitaciones de las zonas de montaña o desfavorecidas, seguido de las Medidas del Cese Anticipado y, en menor cuantía, las Medidas del Programa Apícola y de la Reestructuración del Viñedo.

3.1.3

Fondo de Compensación Interterritorial

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2005

Marco legal de los Fondos de Compensación Interterritorial

El artículo 2 de la Constitución Española (C.E) garantiza el principio de solidaridad como uno de los ejes del Estado de las Autonomías. A su vez, el artículo 138.1 de la C.E. obliga al Estado a garantizar su efectiva realización, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

A fin de dar cumplimiento al mandato constitucional antes mencionado, el artículo 158.2 de la C.E. dice que se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales. En consecuencia, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, creó el Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.), siendo regulado en una primera etapa por la Ley de 31 de marzo de 1984, donde destacaban aspectos tales como que todas las CC.AA. eran beneficiarias o que además de proyectos de inversión se podían atender las necesidades de gasto vinculadas a las inversiones nuevas derivadas de los servicios traspasados por el Estado.

Posteriormente con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, se introducen importantes cambios en el funcionamiento del F.C.I., entre los que destacan: que dejan de ser beneficiarias del Fondo la totalidad de las CC.AA. para pasar a serlo aquellas que presentan un menor desarrollo económico, que coinciden con las incluidas por la Unión Europea dentro de las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo 1, y que se configura, exclusivamente, como un instrumento de desarrollo regional.

El escenario actual de los Fondos de Compensación Interterritorial deriva del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Consecuencia del mismo es la aprobación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que, aun sobre el referente de la Ley 29/1990, presenta como notas más sobresalientes:

- El antiguo Fondo de Compensación Interterritorial se divide en dos Fondos a fin de poder poner en marcha el Acuerdo antes mencionado. Surgen así el Fondo de Compensación, que comprende, exclusivamente, la financiación de proyectos de inversión, y el Fondo Complementario, que puede financiar también los gastos de la puesta en marcha y/o funcionamiento de las inversiones financiadas a través de cualquiera de los dos Fondos.
- Se respeta el importe mínimo del 30% de la inversión pública que se recogía en la Ley anterior como dotación económica, aunque distribuyendo ese importe entre los dos Fondos, un 75% para el primero y el 25% restante para el segundo. Lo que equivale a decir que el Fondo de Compensación no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de la inversión pública y que el Fondo Complementario supondrá aproximadamente el 33,33% del importe del anterior.
- Se da entrada en el reparto de los Fondos a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sin que suponga merma alguna para las CC.AA. participantes, pues el importe total de esos Fondos se ha incrementado en la cuantía que corresponde, según el citado Acuerdo, a Ceuta y Melilla, y que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades.
- Por último indicar que las variables y su ponderación a efectos de la distribución del Fondo de Compensación entre las CC.AA. no varían: población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). El resultado así obtenido se corrige en función de la inversa de la renta por habitante de cada territorio y en función del hecho insular.

Asignación estatal y distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial para el ejercicio 2005

El Proyecto de Ley de P.G.E. para el ejercicio 2005 designa como beneficiarias de los Fondos las mismas CC.AA. contempladas en los P.G.E. del ejercicio anterior, es decir, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Principado de Asturias, más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La dotación total de los F.C.I. para el año 2005 será de 1.061.815 miles de euros, incluyendo Ceuta y Melilla, lo que supone un incremento del 5% respecto al importe del ejercicio 2004.

De forma más detallada señalar que el Fondo de Compensación se dota con una cuantía de 796.380,97 miles de euros y el Fondo Complementario con 265.433,78 miles de euros, en ambos casos incluyendo el importe correspondiente a Ceuta y Melilla. El porcentaje de los F.C.I. de las CC.AA. sobre la base de cálculo de la inver-

sión pública es del 35,026%, elevándose hasta el 35,576% si se incluyen las Ciudades Autónomas.

Sobre la base de estos importes globales se procede al reparto entre las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias, estableciéndose un porcentaje de participación de cada una en función del comportamiento y evolución de las variables y parámetros anteriormente mencionados. Los datos estadísticos utilizados han sido suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).

En el Cuadro F.C.I.-1, que se muestra a continuación, se refleja la evolución de la distribución del F.C.I., ahora Fondos, durante el período 2002–2005 para las distintas Comunidades Autónomas. En dicho cuadro se observa el aumento de la participación del Principado en el año 2005, con un porcentaje del 4,575% de los Fondos, por encima del registrado en el ejercicio anterior. En términos monetarios la cifra para el año 2005 asciende a 48.580 miles de euros, lo que supone un incremento del 8,75% respecto al 2004.

**CUADRO FCI-1
EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI
PERÍODO 2002 - 2005**

Miles de Euros

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (F.C.I.)							
	2002		2003		2004		2005	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Extremadura	73.315	8,200%	76.569	8,011%	81.269	8,037%	83.549	7,868%
Andalucía	360.521	40,323%	377.548	39,502%	398.819	39,440%	419.499	39,508%
Castilla-La Mancha	68.117	7,619%	71.770	7,509%	78.919	7,804%	82.754	7,794%
Galicia	140.595	15,725%	155.274	16,246%	163.942	16,212%	170.181	16,027%
Región de Murcia	38.635	4,321%	39.917	4,176%	41.755	4,129%	42.611	4,013%
Canarias	34.037	3,807%	41.573	4,350%	45.239	4,474%	44.963	4,235%
Castilla y León	61.247	6,850%	68.175	7,133%	70.059	6,928%	73.053	6,880%
Comunidad Valenciana	56.930	6,367%	58.069	6,076%	61.995	6,131%	70.460	6,636%
Principado de Asturias	37.578	4,203%	42.571	4,454%	44.672	4,418%	48.580	4,575%
Cantabria	9.892	1,106%	9.532	0,997%	8.910	0,881%	9.754	0,919%
TOTAL CC.AA	880.867	99%	941.000	98%	995.578	98%	1.045.402	98%
Ciudad Autónoma de Ceuta	6.611	0,739%	7.387	0,773%	7.815	0,773%	8.206	0,773%
Ciudad Autónoma de Melilla	6.611	0,739%	7.387	0,773%	7.815	0,773%	8.206	0,773%
TOTALES	894.090	100%	955.774	100%	1.011.209	100%	1.061.815	100%

Desde un punto de vista más general, el mismo cuadro también resulta ilustrativo de la evolución de la participación de las distintas CC.AA. Constatándose, por ejemplo, que para el 2005 aumenta la participación de Asturias, Cantabria y Comunidad Valenciana, mientras que el resto de CC.AA. reducen, en mayor o menor medida su participación, o se mantiene como en las dos Ciudades Autónomas.

La distribución que para los dos Fondos se contempla en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para cada Comunidad y Ciudad Autónoma es la que sigue:

Euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo de compensación	Fondo complementario	Total F.C.I. 2005
Extremadura	62.662.960	20.885.560	83.548.520
Andalucía	314.632.030	104.866.850	419.498.880
Castilla - La Mancha	62.067.060	20.686.950	82.754.010
Galicia	127.638.930	42.542.060	170.180.990
Región de Murcia	31.958.740	10.651.850	42.610.590
Canarias	33.722.900	11.239.840	44.962.740
Castilla y León	54.790.880	18.261.800	73.052.680
Comunidad Valenciana	52.846.390	17.613.700	70.460.090
Principado de Asturias	36.435.780	12.144.050	48.579.830
Cantabria	7.315.380	2.438.220	9.753.600
Total CC.AA	784.071.050	261.330.880	1.045.401.930
Ciudad Autónoma de Ceuta	6.154.960	2.051.450	8.206.410
Ciudad Autónoma de Melilla	6.154.960	2.051.450	8.206.410
Total FCI	796.380.970	265.433.780	1.061.814.750

Por último, en los Cuadro F.C.I.-2 y F.C.I.-3 se relacionan los proyectos de inversión propuestos por el Principado de Asturias tal y como figuran en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 remitido a las Cortes Generales. Mientras que en el primer cuadro se enumeran los proyectos englobados en el Fondo de Compensación, en el segundo cuadro se recoge el proyecto perteneciente al Fondo Complementario.

**CUADRO FCI-2
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO DE COMPENSACION - 2005**

Euros

Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2005
Economía y Administración Pública	Nuevo sistema de información económica-financiera	1.315.000
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Remodelación dársenas de Puerto Norte	661.000
	Registro público de planeamiento	403.494
	Inversiones en Transporte	2.500.000
	Inversiones en saneamiento y abastecimiento	2.000.000
	Inversiones en Carreteras	28.356.286
Industria y Empleo	Restauración de escombreras y suelos	1.200.000
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN		36.435.780

**CUADRO FCI-3
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO - 2005**

Euros

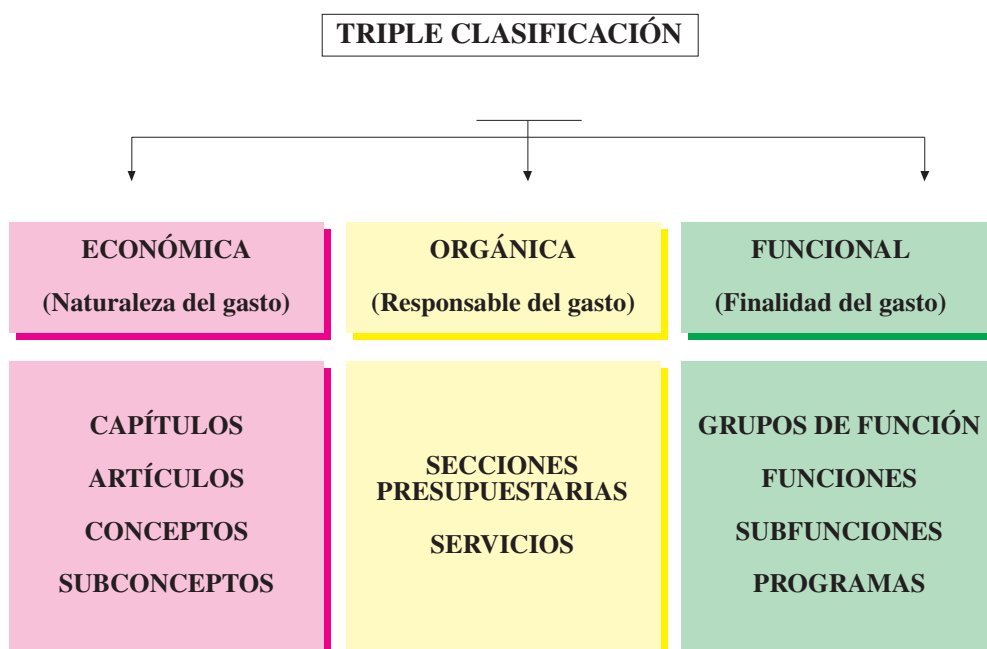
Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2005
Vivienda y Bienestar Social	Construcción y rehabilitación de viviendas de promoción pública en varios Concejos de Asturias	12.144.050
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		12.144.050

3.2

Gastos

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

El artículo 21.2 del texto refundido del régimen económico y presupuestario, aprobado mediante Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de Junio, establece que los gastos habrán de clasificarse de forma que se ponga de manifiesto su distinta naturaleza orgánica, funcional y económica, y su asignación a programas y objetivos. El presupuesto así estructurado nos ofrece una visión que se ha denominado “tridimensional”, dado que nos permite examinarlo desde tres perspectivas. Todo ello nos proporciona información sobre quién va a gastar, cuáles serán las finalidades y cuál la naturaleza del objeto de ese gasto.



3.2.1

Estructura económica

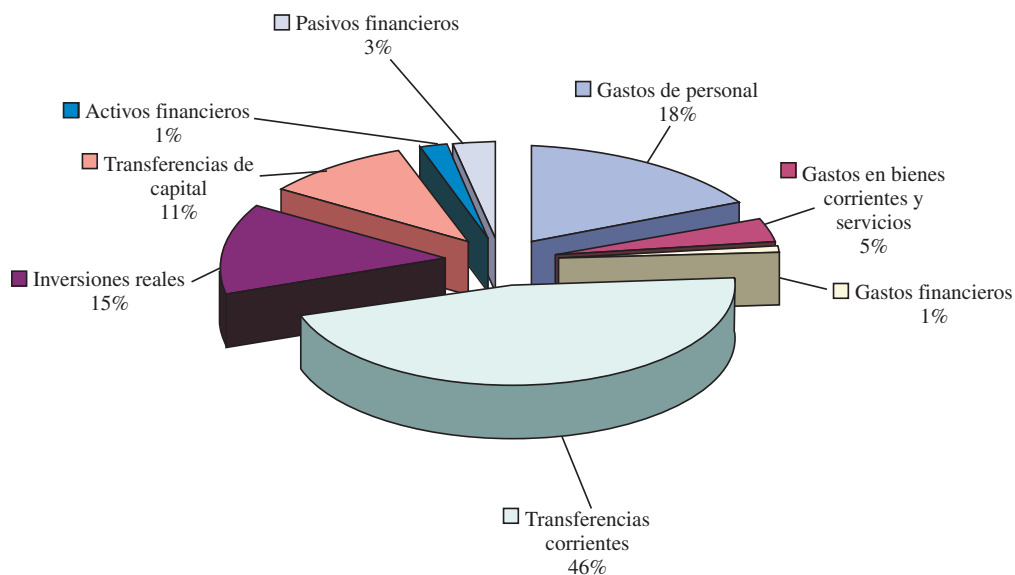
La clasificación económica del presupuesto de gastos se presenta en tres grandes agrupaciones: gastos corrientes, gastos u operaciones de capital y gastos financieros.

- Los gastos corrientes representan aquellos recursos consumidos en el ejercicio y necesarios para el desarrollo de la actividad. Entre los créditos para gastos corrientes se incluyen los gastos de personal, de funcionamiento de los servicios, la carga financiera de las deudas contraídas y las transferencias corrientes (Capítulos 1 al 4).
- Los gastos de capital son los destinados a producir bienes de inversión, y como tales, una vez obtenidos, son consumidos por la colectividad durante un período más o menos dilatado de tiempo, superior en todo caso al ejercicio económico. Se consideran créditos para gastos de capital las inversiones reales y las transferencias de capital. (Capítulos 6 y 7).
- Los gastos financieros recogen las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Las dos primeras agrupaciones integran a su vez el agregado presupuestario denominado “*operaciones no financieras*”, mientras que los gastos financieros forman el agregado de “*operaciones financieras*”.

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO	
CAPÍTULO	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL	593.953.290
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	153.104.332
3 GASTOS FINANCIEROS	49.681.001
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.551.467.911
Operaciones Corrientes	2.348.206.534
6 INVERSIONES REALES	487.573.053
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	366.366.106
Operaciones de Capital	853.939.159
Operaciones No Financieras	3.202.145.693
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.549.192
9 PASIVOS FINANCIEROS	98.021.000
Operaciones Financieras	133.570.192
Total General	3.335.715.885

Distribución porcentual por capítulos

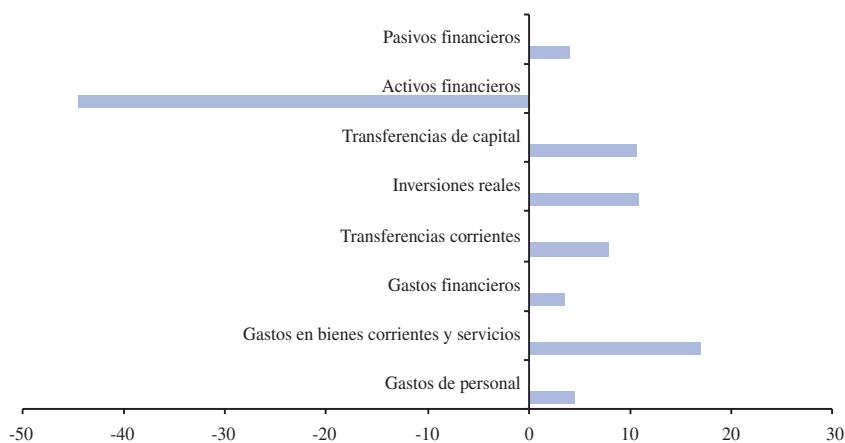


PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	568.316.000	18,3	593.953.290	17,8	4,5
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	130.770.582	4,2	153.104.332	4,6	17,1
III. Gastos financieros	48.000.000	1,5	49.681.001	1,5	3,5
IV. Transferencias corrientes	1.437.391.233	46,2	1.551.467.911	46,5	7,9
VI. Inversiones reales	439.547.425	14,1	487.573.053	14,6	10,9
VII. Transferencias de capital	330.900.329	10,6	366.366.106	11,0	10,7
VIII. Activos financieros	63.998.326	2,1	35.549.192	1,1	-44,5
IX. Pasivos financieros	94.200.232	3,0	98.021.000	2,9	4,1
OPERACIONES CORRIENTES	2.184.477.815	70,2	2.348.206.534	70,4	7,5
OPERACIONES DE CAPITAL	770.447.754	24,7	853.939.159	25,6	10,8
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	2.954.925.569	94,9	3.202.145.693	96,0	8,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	158.198.558	5,1	133.570.192	4,0	-15,6
TOTAL PRESUPUESTO	3.113.124.127	100,0	3.335.715.885	100,0	7,2

Variación porcentual 2005/2004



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO POR CAPÍTULOS

El Presupuesto de gastos del Principado de Asturias para el ejercicio 2005 asciende a 3.335.715.885 euros, con una tasa de variación positiva respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2004 del 7,15 %. Este presupuesto supone un gasto per cápita de 3.102 euros por habitante.

El volumen de crédito destinado a operaciones corrientes asciende a 2.348.206.534 euros, lo que indica que un 70,4 % del total de recursos existentes se destina a gastos derivados de la actividad ordinaria propia de la Administración del Principado y de aquellos otros organismos públicos financiados total o parcialmente por ella. El presupuesto para gastos de capital se sitúa en 853.939.159 euros, importe que le otorga un peso del 25,6 % en el total del presupuesto, mientras que los créditos para operaciones financieras suponen 133.570.192 euros que representa un 4 % de la cifra global.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO I

	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	1.548.120	0,3	1.637.676	0,3	5,8
02 JUNTA GENERAL	5.878.270	1,0	6.082.640	1,0	3,5
03 DEUDA		-		-	
04 CLASES PASIVAS	6.192	0,0	6.442	0,0	4,0
11 C. DE LA PRESIDENCIA	6.610.311	1,2	6.861.542	1,2	3,8
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	20.510.270	3,6	21.598.905	3,6	5,3
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	5.403.458	1,0	5.630.409	0,9	4,2
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	16.677.780	2,9	17.426.293	2,9	4,5
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	395.811.912	69,6	407.403.618	68,6	2,9
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	30.572.112	5,4	32.430.804	5,5	6,1
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	25.678.266	4,5	27.059.840	4,6	5,4
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	21.331.748	3,8	22.209.933	3,7	4,1
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	12.968.845	2,3	14.012.223	2,4	8,0
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	16.793.202	3,0	17.419.048	2,9	3,7
31 GASTOS DIVERSOS	8.525.514	1,5	14.173.917	2,4	66,3
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	568.316.000	100	593.953.290	100	4,5

El capítulo I “Gastos de Personal” contiene los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

La dotación económica de este capítulo para el año 2005 asciende a 593.953.290 euros, y representa una participación del 17,8 % sobre el importe total del presupuesto de gastos, con un crecimiento del 4,5 % respecto al ejercicio anterior. Si bien, en la Ley de Presupuestos se establece un incremento retributivo del 2 %, el importe presupuestado recoge también la incidencia económica derivada de la incorporación a las pagas extras del 20 % del complemento de destino mensual, hasta alcanzar el 60 % del mismo, tal y como se recoge en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 con carácter básico para todos los funcionarios en activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto; por último también se han incorporado a cada Sección Presupuestaria la valoración de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada durante el ejercicio 2004.

La Consejería de Educación y Ciencia es la que mayor participación acredita sobre el total de créditos del capítulo primero, absorbiendo el 68,6 % del mismo (407.403.618 euros), y estabiliza la tasa de crecimiento interanual.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO II

	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	689.429	0,5	810.000	0,5	17,5
02 JUNTA GENERAL	1.963.971	1,5	2.026.180	1,3	3,2
03 DEUDA	-	-	-	-	-
04 CLASES PASIVAS	-	-	-	-	-
11 C. DE LA PRESIDENCIA	10.890.577	8,3	12.120.882	7,9	11,3
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	24.932.156	19,1	36.633.537	23,9	46,9
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	3.660.538	2,8	4.182.524	2,7	14,3
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	9.386.070	7,2	9.592.748	6,3	2,2
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	47.521.808	36,3	50.686.313	33,1	6,7
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	12.403.319	9,5	14.224.711	9,3	14,7
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	6.902.471	5,3	7.275.439	4,8	5,4
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	3.524.750	2,7	4.036.900	2,6	14,5
19 C.DE INDUSTRIA Y EMPLEO	2.430.000	1,9	2.500.000	1,6	2,9
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	5.333.938	4,1	7.754.124	5,1	45,4
31 GASTOS DIVERSOS	1.131.555	0,9	1.260.974	0,8	11,4
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	130.770.582	100	153.104.332	100	17,1

El capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios de soporte necesarios para la actividad diaria de las instituciones, así como el alquiler de equipos de alta tecnología necesarios para la atención ciudadana.

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 153.104.332 euros, representando el 4,6 % del total del presupuesto de gastos y con una tasa de variación interanual positiva del 17,1 %.

Las participaciones más significativas en el capítulo segundo son:

- La Consejería de Educación y Ciencia con una dotación de 50.686.313 euros, un 33,11 % del total del capítulo, que recoge entre otros los créditos del mantenimiento de centros públicos y las consignaciones necesarias para el transporte escolar como dotaciones más relevantes.
- La Consejería de Economía y Administración Pública con una dotación de 36.633.537 euros, un 23,93 % del total del capítulo, que centraliza los créditos de comunicaciones telefónicas y de infraestructuras de red, tanto de atención al ciudadano como interna, servicios de soporte informático y cursos de formación, entre otros. Esta Consejería experimenta un crecimiento importante y superior a la media del capítulo, originado por la puesta en marcha a finales del ejercicio 2004 y en plena operativa durante el ejercicio 2005 del nuevo Centro de Gestión de Servicios Informáticos y el Servicio Avanzado de Telecomunicaciones.

Continuando la senda evolutiva de los últimos años, la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, con una participación del 9,3 % sobre el total del capítulo, experimenta un crecimiento del 14,7 % ligado a la puesta en marcha de nuevas instalaciones.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO III

	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
03 DEUDA	47.500.000	99,0	48.981.001	98,6	3,1
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	500.000	1,0	700.000	1,4	40,0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	48.000.000	100	49.681.001	100	3,5

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El capítulo III “Gastos financieros” recoge los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses y primas de todo tipo de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.

Para el ejercicio 2005 del importe total, 48.981.000 euros son los créditos necesarios para atender la carga financiera de la deuda, con un incremento interanual del 3,1 %.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IV

	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	13.000	0,0	13.000	0,0	0,0
02 JUNTA GENERAL	1.720.065	0,1	1.694.225	0,1	-1,5
03 DEUDA	-	-	-	-	-
04 CLASES PASIVAS	740	0,0	740	0,0	0,0
11 C. DE LA PRESIDENCIA	2.400.415	0,2	2.705.212	0,2	12,7
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	2.630.931	0,2	7.180.958	0,5	172,9
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	18.342.881	1,3	21.563.415	1,4	17,6
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	17.241.348	1,2	23.023.542	1,5	33,5
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	175.146.094	12,2	184.569.945	11,9	5,4
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	81.154.495	5,6	91.328.343	5,9	12,5
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	5.066.830	0,4	5.487.615	0,4	8,3
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	41.837.533	2,9	42.317.856	2,7	1,1
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	40.117.651	2,8	47.440.999	3,1	18,3
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.038.526.561	72,3	1.119.336.929	72,1	7,8
31 GASTOS DIVERSOS	13.192.689	0,9	4.805.132	0,3	-63,6
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	1.437.391.233	100	1.551.467.911	100	7,9

Se recogen en el capítulo IV “Transferencias Corrientes” los créditos para la realización de pagos efectuados por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

Los créditos para el ejercicio 2005 ascienden a 1.551.467.911 euros, con un incremento global del 7,9 % que se dedican a políticas intensivas en gasto corriente.

La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, con un presupuesto total de 1.119.336.929 euros (72,1 %), y la Consejería de Educación y Ciencia, con 184.569.945 euros (11,9 %), representan el 84% del total del presupuesto de este capítulo.

La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios incluye en este capítulo los recursos necesarios para cubrir los costes corrientes derivados de la prestación de la asistencia sanitaria.

El crédito consignado en el capítulo IV de la Consejería de Educación y Ciencia se destina mayoritariamente a la financiación del gasto corriente de la Universidad de Oviedo y de los conciertos educativos.

Además de las dos anteriores, a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social se la dota con 91.328.343 euros, lo que supone una participación en el capítulo del 5,9 % y experimenta un crecimiento interanual del 12,5 %, todo ello necesario para la financiación de los planes de “Servicios Concertados”, “Ayuda a domicilio”, “Ingreso Mínimo de Inserción”, “Salario Social”, y mejora de la transferencia corriente al Organismo Autónomo ERA, para financiar los incrementos de costes inducidos por la creación de nuevas plazas residenciales.

En la Consejería de Medio Rural y Pesca figuran créditos por valor de 42.317.856 euros, dirigidos, fundamentalmente, a la financiación de ayudas para el mantenimiento de rentas en el sector primario.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. IV POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.651.996	0,18	2.318.853	0,15	-12,56
41 A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.085.460.588	75,52	1.161.856.498	74,89	7,04
42 A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	29.894.872	2,08	37.053.334	2,39	23,95
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.870.799	0,48	11.681.203	0,75	70,01
45 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	99.282.985	6,91	105.083.417	6,77	5,84
46 A CORPORACIONES LOCALES	42.165.232	2,93	48.133.672	3,10	14,15
47 A EMPRESAS PRIVADAS	39.072.778	2,72	39.789.757	2,56	1,83
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	131.192.943	9,13	144.617.177	9,32	10,23
49 AL EXTERIOR	799.040	0,06	934.000	0,06	16,89
Operaciones Corrientes	1.437.391.233	100,00	1.551.467.911	100,00	7,94
Operaciones de Capital	0	0,00	0	0,00	0,00
Operaciones No Financieras	1.437.391.233	100,00	1.551.467.911	100,00	7,94
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	1.437.391.233	100,00	1.551.467.911	100,00	7,94

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, las principales variaciones experimentadas en este capítulo son:

En el artículo 40 la partida más significativa corresponde a las ayudas previas a la jubilación ordinaria gestionadas por la Dirección General de Trabajo, con una dotación de 2.100.000 euros.

Respecto a las transferencias a Organismos, Empresas y Entes Públicos, cuantitativamente destacan: la transferencia para gastos de funcionamiento al Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo importe supera los 1.113 millones de euros y ha experimentado un crecimiento del 10 % entre ejercicios; la transferencia al E.R.A por importe de 37.845.577 euros y crecimiento interanual del 10 % y la dotación por un importe superior a 15,5 millones de euros para la entidad pública “Bomberos del Principado de Asturias”, que representa un incremento interanual del 22 %.

Las transferencias corrientes a la Universidad de Oviedo alcanzan un importe de 105.083.417 euros. Este importe incluye 95.688.093 euros para gastos de funcionamiento, que crecen el 5,7 % respecto al ejercicio 2004, a los que hay que añadir los 4 millones destinados a la segunda anualidad del Complemento Autonómico PDI (la primera ascendió a 2 millones) y las aportaciones efectuadas tanto a reparación y conservación, como al Contrato-Programa, que totalizan 4.640.200 euros, con un crecimiento del 28,7 % respecto a las cantidades aportadas para estos fines en 2004, y las diferentes subvenciones corrientes gestionadas desde el conjunto de la Administración del Principado de Asturias, que ascienden a 755.124 euros.

Las transferencias a las Corporaciones Locales experimentan un crecimiento global de 5.968.440 euros, de los que 1,9 millones de euros corresponden al Plan Concertado de Prestaciones Básicas y otras actuaciones en materia de gestión de servicios sociales, 1,3 millones de euros están vinculados al fomento de empresas de desarrollo local, 0,6 millones de euros que se incrementa la dotación para la gestión de las escuelas de 0 a 3 años, y 0,6 millones de euros que crece el crédito destinado al apoyo a Ayuntamientos en el ámbito de la cooperación local; por último las transferencias asociadas al Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras suman créditos por importe de 297.813 euros.

Las transferencias a “Familias e Instituciones sin fines de lucro” experimentan un crecimiento de 13.424.234 euros, que supone una variación interanual del 10,2 % y entre las más representativas se encuentran:

- Las subvenciones para gastos corrientes en centros educativos concertados, que tienen dos destinos: la financiación de gastos corrientes y la de gastos de personal; con unas dotaciones de 8 y 59 millones de euros respectivamente, y experimentan un crecimiento de 4 millones de euros; y las derivadas del PNFIP, todas ellas gestionadas por la Consejería de Educación y Ciencia.
- Las subvenciones en materia prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, entre las que se encuentra el importe consignado en concepto de Ingreso Mínimo de Inserción, modelo de ayuda que, en

el ejercicio 2005, está prevista su sustitución por el denominado Salario Social, de ahí que esta partida recoja únicamente los créditos que permitan la finalización del programa de ayudas iniciado en 2004, y como contrapartida la partida correspondiente a Salario Social experimenta un crecimiento importante. En conjunto ambas partidas experimentan un crecimiento de 1,3 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VI y VII

	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	44.123	0,0	50.000	0,0	13,3
02 JUNTA GENERAL	1.675.459	0,2	1.669.000	0,2	-0,4
03 DEUDA	-	-	-	-	-
04 CLASES PASIVAS	-	-	-	-	-
11 C. DE LA PRESIDENCIA	46.270.267	6,0	48.652.818	5,7	5,1
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	34.853.511	4,5	53.529.021	6,3	53,6
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	15.309.258	2,0	17.061.184	2,0	11,4
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	46.576.292	6,0	55.417.256	6,5	19,0
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	93.013.521	12,1	106.213.117	12,4	14,2
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	53.341.711	6,9	61.971.142	7,3	16,2
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	238.306.838	30,9	250.032.681	29,3	4,9
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	93.356.370	12,1	103.207.534	12,1	10,6
19 C.DE INDUSTRIA Y EMPLEO	90.200.404	11,7	94.380.675	11,1	4,6
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	47.000.000	6,1	50.749.250	5,9	8,0
31 GASTOS DIVERSOS	10.500.000	1,4	11.005.481	1,3	4,8
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	770.447.754	100	853.939.159	100	10,8

En el concepto de gastos de inversión se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público; tradicionalmente se han identificado con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos (“Operaciones de capital”), pero atendiendo a la definición anterior también habrían de incluirse aquellos créditos de capítulo VIII (“Activos Financieros”), que cumplan el fin enunciado; con este enfoque se adopta una perspectiva de largo plazo, al incluir las adquisiciones de activos financieros cuyo destino último sea tanto la financiación de infraestructuras públicas como de otras actuaciones encaminadas a promover el desarrollo económico de la región.

El gasto total en inversión, según la definición dada anteriormente, que recoge el presupuesto para 2005 asciende a 882.589.159 euros según el siguiente detalle: las operaciones de capital ascienden a 853.939.159 euros, (un 57 % corresponde a inversiones pro-

pías, 487.573.053 euros, y el resto, 366.366.106 euros, a transferencias de capital, es decir, a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos), y las inversiones inducidas a través del capítulo VIII de activos financieros ascienden a 28.650.000 euros.

En su conjunto el gasto total en inversión representa el 26,5 % del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias.

En el análisis de esta tipología de gastos hay que considerar que a diferencia de los de naturaleza corriente, carecen de una distribución regular en el tiempo y en la mayoría de los casos no tienen la naturaleza consolidable de los gastos corrientes. La evolución de este tipo de gastos no suele presentar una evolución uniforme; a un período de gran esfuerzo inversor, le debe seguir otro de reposición y mantenimiento de las inversiones realizadas, pero no necesariamente la consolidación de esos créditos para el resto de los ejercicios.

El presupuesto incluye inversiones financiadas a través de los denominados Fondos Mineros por importe de 92.087.866 euros y contiene, asimismo, la quinta anualidad de los proyectos financiados en el ámbito del Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras por importe de 36.796.333 euros.

En la distribución de los gastos de inversión por Consejerías se invierte la tendencia comentada respecto a los gastos corrientes, las Consejerías con carácter social tienen menor participación mientras que las Consejerías con mayor protagonismo son la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, la Consejería de Medio Rural y Pesca, y la Consejería de Industria y Empleo, con una ponderación sobre el total del 29,3 %, 12,1 % y 11,1 %, respectivamente.

Respecto al reparto de los gastos para operaciones de capital por áreas, se han producido variaciones en el peso relativo que las distintas Consejerías representan sobre el total de los mismos, así la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, aun manteniendo el primer puesto en el ranking de participación, ha minorado ligeramente su participación respecto al ejercicio anterior, pasando del 30,9 % al 29,3 %, y esto se debe a que el crecimiento interanual experimentado por esta Consejería (4,9 %) es inferior al crecimiento global de los gastos de capital (10,8 %). Por el contrario, hay varias Consejerías que al asumir una variación interanual superior al crecimiento medio, incrementan su porcentaje de participación y éstas son: la Consejería de Economía y Administración Pública motivado por el desarrollo experimentado en las políticas relacionadas con la denominada “Sociedad de la Información”; la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo debido al conjunto de proyectos a desarrollar en el entorno de la Universidad Laboral, así como al impulso de los proyectos singulares recogidos en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras y la Consejería de Vivienda y Bienestar Social por la activación de nuevas políticas en el área de vivienda, al margen de las impulsadas desde la Sociedad VIPASA.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. VII POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
Operaciones Corrientes	0	0,00	0	0,00	0,00
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	7.251.066	2,19	8.225.633	2,24	13,44
71 A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	17.045.215	5,15	13.559.520	3,70	-20,45
72 A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	41.448.140	12,53	40.784.859	11,13	-1,60
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.671.000	3,53	9.580.260	2,61	-17,91
75 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	4.921.000	1,49	5.739.250	1,57	16,63
76 A CORPORACIONES LOCALES	51.953.775	15,70	69.135.237	18,87	33,07
77 A EMPRESAS PRIVADAS	100.721.867	30,44	113.626.627	31,01	12,81
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	89.400.580	27,02	97.174.720	26,52	8,69
79 AL EXTERIOR	6.487.686	1,96	8.540.000	2,33	31,63
Operaciones de Capital	330.900.329	100,00	366.366.106	100,00	10,72
Operaciones No Financieras	330.900.329	100,00	366.366.106	100,00	10,72
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	330.900.329	100,00	366.366.106	100,00	10,72

Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital (Capítulo VII) se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico receptor de las mismas. Desde esta óptica, nos encontramos con las siguientes variaciones respecto al presupuesto 2004:

Las transferencias de capital al sector público estatal experimentan un ligero incremento interanual de un millón de euros que fundamentalmente tiene su origen en los convenios firmados con el Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica.

Las transferencias a Organismos Autónomos se minoran en 3,5 millones de euros, que tiene su origen en el neto de la reducción de la transferencia al SESPA para la ejecución de inversiones, que pasa de 15 a 10 millones, al ser la Consejería de Salud la gestora de las actuaciones en materia de infraestructuras básicas para la mejor prestación y ampliación de servicios, al margen de la construcción del Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias a través de la Sociedad GISPASA; y el incremento de la transferencia al ERA en 2 millones de euros.

En el artículo 72, que recoge las transferencias a Organismos Públicos no se producen variaciones cuantitativas significativas entre ejercicios. En estas partidas se recogen las transferencias al IDEPA para el desarrollo del Suelo Industrial (derivado tanto de su

propia gestión y recogido en los Acuerdos para el Desarrollo Económico, Competitividad y el Empleo, así como los recogidos en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras y los cofinanciados por los convenios de Fondos Mineros), en su conjunto, el crédito destinado a tal fin asciende a 18,8 millones de euros, así como los destinados a financiar ayudas para la competitividad de empresas asturianas por importe de 17,5 millones de euros.

El presupuesto para el artículo 74 presenta una disminución de 2 millones de euros que se origina fundamentalmente, por la desaparición de una transferencia a la SRP para la participación en empresas participadas, actuación que se sustituye por un incremento de los créditos para la Adquisición de Activos Financieros de la SRP recogidos en el capítulo VIII del Presupuesto de Gastos.

Las subvenciones y ayudas a la Universidad de Oviedo suman un total de 5.739.250 euros, de los que 5.510.000 euros están destinados a proyectos de infraestructuras. A este importe hay que añadir 6.000.000 euros vinculados al concepto de fondos mineros para el desarrollo del Campus de Mieres y gestionados desde el capítulo VI de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Respecto a las Corporaciones Locales se observa un incremento que supera los 17 millones de euros, lo que representa un incremento del 33% respecto a los créditos de 2004. Los créditos destinados a financiar proyectos municipales de desarrollo local experimentan un crecimiento de 2,5 millones de euros.

Los proyectos dentro de este artículo incluidos en los convenios de Fondos Mineros y gestionados directamente por los Ayuntamientos rondan los 6 millones de euros; en el ejercicio 2004 este tipo de proyectos se habían incluido en el capítulo VI de Inversiones Gestionadas para otros Entes.

Los proyectos incluidos en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras ascienden a 11 millones de euros aproximadamente, y han disminuido respecto al ejercicio anterior al encontrarse en las últimas fases de ejecución.

Las transferencias de capital a empresas privadas representan el mayor volumen del capítulo (31 %), y experimentan un incremento del 13 % respecto al ejercicio anterior. Las Consejerías de Medio Rural y Pesca e Industria y Empleo concentran más del 89 % del total de créditos destinado a estos agentes económicos.

Para el colectivo de familias e instituciones sin fines de lucro, el volumen de transferencias entre ejercicios se aumenta casi en 8 millones de euros, lo que representa un 8,8 % de incremento, siendo el área de formación la que concentra la mayor parte del mismo.

En el concepto de transferencias de capital al exterior la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 8.235.000 euros, que ha experimentado un crecimiento del 31,63 %.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VIII

	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO		-		-	
02 JUNTA GENERAL		-		-	
03 DEUDA		-		-	
04 CLASES PASIVAS		-		-	
11 C. DE LA PRESIDENCIA		-		-	
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	57.600.000	90,0	28.650.000	80,6	-50,3
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES		-		-	
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO		-		-	
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		-		-	
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL		-		-	
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS		-		-	
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA		-		-	
19 C.DE INDUSTRIA Y EMPLEO	3.948.326	6,2	4.449.192	12,5	12,7
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS		-		-	
31 GASTOS DIVERSOS	2.450.000	3,8	2.450.000	6,9	0,0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	63.998.326	100	35.549.192	100	-44,5

El capítulo VIII, "Activos financieros" recoge los gastos destinados a la adquisición de títulos valores así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos. Para el ejercicio 2005 asciende a 35.549.192 euros, que experimenta una disminución del 44,5% respecto al ejercicio anterior y representando en sí mismas, un porcentaje del 1,1 % sobre el presupuesto total.

Como partidas mas significativas del capítulo hay que señalar la dotación para anticipos y préstamos al personal, que se eleva a un importe de 2.450.000 euros. Asimismo, se recoge crédito para la constitución de depósitos y adquisición de acciones de empresas públicas, situado en el programa "Modernización Industrial" dependiente de la Consejería de Industria y Empleo.

La disminución global que sufre el capítulo VIII se localiza en el programa "Política Financiera" de la Consejería de Economía y Administración Pública, que ha pasado de un crédito de 57.600.000 euros a 28.650.000 euros. El destino de esta partida es la adquisición de acciones de empresas públicas y, como se ha explicado en el apartado anterior, con el objetivo de capitalización de empresas públicas que tengan como fin último la ejecución de infraestructuras públicas o la promoción del desarrollo económico de la región; durante el ejercicio 2004 se han puesto en marcha este tipo de políticas y los créditos que se prevén para 2005 son los estimados necesarios para su continuación.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IX

	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
03 DEUDA	94.200.232	100,0	98.021.000	100,0	4,1
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	94.200.232	100	98.021.000	100	4,1

El capítulo IX, "Pasivos financieros", se incluyen las dotaciones destinadas a la amortización de deuda, así como a la devolución de préstamos y fianzas recibidos. Este capítulo se gestiona exclusivamente desde la sección presupuestaria 03.

3.2.2

Estructura orgánica

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DE LOS GASTOS

La clasificación orgánica nos indica cuál es el órgano o agente del sector público estatal responsable de la gestión de los créditos.

En el presupuesto del Principado de Asturias el primer nivel de desagregación es la Sección, que se identifica mediante dos dígitos. En la actualidad y tras la reorganización administrativa producida en julio de 2003 (Decreto 9/2003, de 7 de julio), y tras la formación del nuevo Gobierno Regional, las Secciones que se encuentran dentro de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2005 son las que se recogen en el esquema siguiente.

Como puede observarse cada Consejería tiene asignada una Sección, pero también existen algunas Secciones que no se corresponden con Consejerías, como es el caso de órganos institucionales (Secciones 01 “Presidencia del Principado y Consejo de Gobierno” y 02 “Junta General del Principado”); e incluso hay algunas Secciones que no se corresponden con órganos sino con determinadas clases de obligaciones, denominadas obligaciones generales, como son 03 “Deuda”, 04 “Clases Pasivas” y 31 “Gastos de diversas Consejerías y Órganos de Gobierno”.

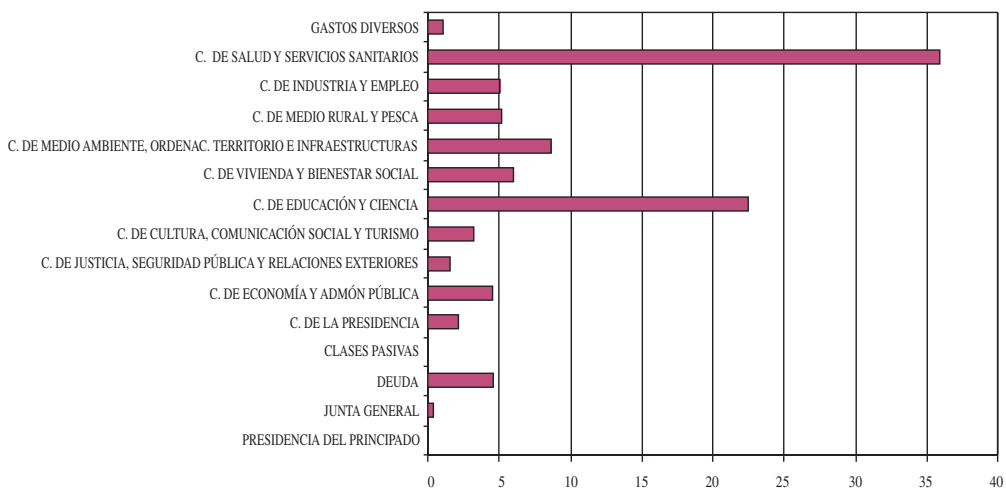
Cada Sección presupuestaria se divide en Servicios, que se corresponden con unidades administrativas de la Consejería, de rango semejante a Direcciones Generales. Los Servicios se identifican mediante dos dígitos que se colocan a continuación de los correspondientes a la Sección a la que pertenecen.

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
SECCIÓN	
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO
0101	SERVICIOS GENERALES
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO
0201	SERVICIOS GENERALES
03	DEUDA
0301	SERVICIOS GENERALES
04	CLASES PASIVAS
0401	SERVICIOS GENERALES
11	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
1101	SERVICIOS GENERALES
1102	D. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
1103	D.GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIO JURÍDICO
1104	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR
1105	INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1201	SERVICIOS GENERALES
1202	INTERVENCIÓN GENERAL.
1203	D. GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
1205	D. GENERAL DE PRESUPUESTOS
1206	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
1207	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
1208	D.GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y SISTEMAS INFORMACIÓN
1209	INST. ASTTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADOLFO POSADA
13	Cª JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
1301	SERVICIOS GENERALES
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1304	D. GENERAL RELACION. EXTERIOR Y ASUNTOS EUROPEOS
1305	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
1306	AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
1307	AGENCIA ASTURIANA DE EMIGRACIÓN
14	Cª CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
1401	SERVICIOS GENERALES
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
1403	D. GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
1405	AGENCIA PARA DESARROLLO COMUNICACIÓN Y PROYECTOS CULTURALES
1406	INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
SECCIÓN	
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1501	SERVICIOS GENERALES
1502	D.GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS E INFRAESTRUCTURAS
1503	D.GENERAL DE ORDENACIÓN ACADEMICA E INNOVACIÓN
1504	D. GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
1505	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
16	CONSEJERÍA VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
1601	SERVICIOS GENERALES
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
1603	D.GENERAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y PRESTACIONES
1604	D.GENERAL ATENCIÓN MAY., DISCAPACIDAD Y PERSONAS DEPENDIENTES
17	Cª MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
1701	SERVICIOS GENERALES
1702	VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA
1801	SERVICIOS GENERALES
1802	DIRECCIÓN GENERAL DE AGROALIMENTACIÓN
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA
1805	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
1901	SERVICIOS GENERALES
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
1903	D. GENERAL DE PROMOCIÓN EMPLEO
1904	D. GENERAL MINERÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
1905	D.GENERAL COMERCIO, AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS
2001	SERVICIOS GENERALES
2002	D. GENERAL SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN
2003	D.GENERAL ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS
2004	AGENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO
3101	SERVICIOS GENERALES
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS

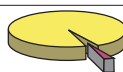
PRESUPUESTO DE GASTO POR SECCIONES

	Presupuesto 2005	% S/Total
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	2.510.676	0,1
02 JUNTA GENERAL	11.472.045	0,3
03 DEUDA	147.002.001	4,4
04 CLASES PASIVAS	7.182	0,0
11 C. DE LA PRESIDENCIA	70.340.454	2,1
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	147.592.421	4,4
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	48.437.532	1,5
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	105.459.839	3,2
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	748.872.993	22,5
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	199.955.000	6,0
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	290.555.575	8,7
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	171.772.223	5,1
19 C.DE INDUSTRIA Y EMPLEO	162.783.089	4,9
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.195.259.351	35,8
31 GASTOS DIVERSOS	33.695.504	1,0
TOTAL CONSEJERÍAS	3.335.715.885	100



PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO, JUNTA GENERAL, DEUDA Y CLASES PASIVAS
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Secciones: 160.991.904

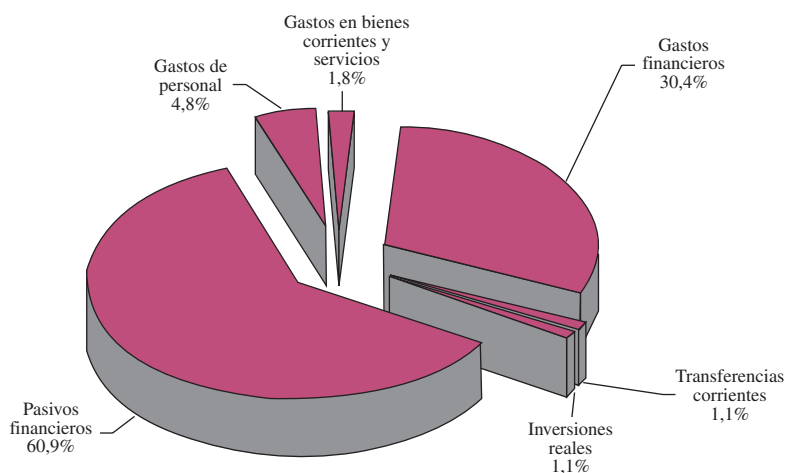


Participación de las Secciones:
 4,83% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	7.432.582	4,8	7.726.758	4,8	4,0
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.653.400	1,7	2.836.180	1,8	6,9
III. Gastos financieros	47.500.000	30,6	48.981.001	30,4	3,1
IV. Transferencias corrientes	1.733.805	1,1	1.707.965	1,1	-1,5
VI. Inversiones reales	1.719.582	1,1	1.719.000	1,1	-0,0
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	94.200.232	60,7	98.021.000	60,9	4,1
OPERACIONES CORRIENTES	59.319.787	38,2	61.251.904	38,0	3,3
OPERACIONES DE CAPITAL	1.719.582	1,1	1.719.000	1,1	-0,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.039.369	39,3	62.970.904	39,1	3,2
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	94.200.232	60,7	98.021.000	60,9	4,1
TOTAL PRESUPUESTO	155.239.601	100	160.991.904	100	3,7

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**

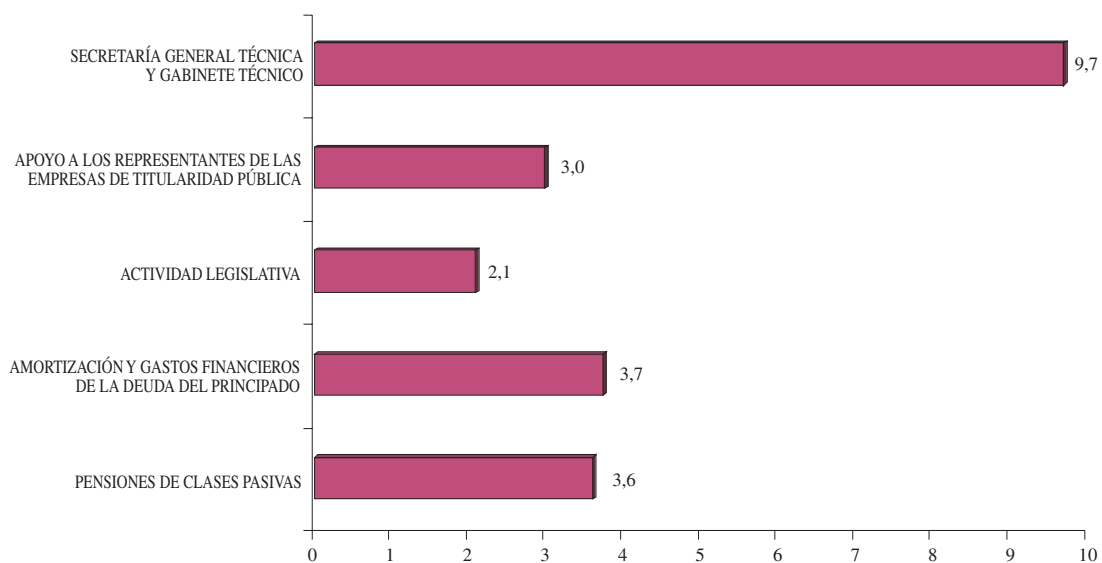


PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO, JUNTA GENERAL, DEUDA Y CLASES PASIVAS
 Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
112A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.195.936	1,4	2.408.989	1,5	9,7
112D APOYO A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA	98.736	0,1	101.687	0,1	3,0
111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.237.765	7,2	11.472.045	7,1	2,1
011C AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO	141.700.232	91,3	147.002.001	91,3	3,7
314B PENSIONES DE CLASES PASIVAS	6.932	0,0	7.182	0,0	3,6
TOTAL CONSEJERÍA	155.239.601	100	160.991.904	100	3,7

Euros

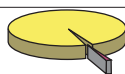
Variación porcentual 2005/2004



CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería: 70.340.454

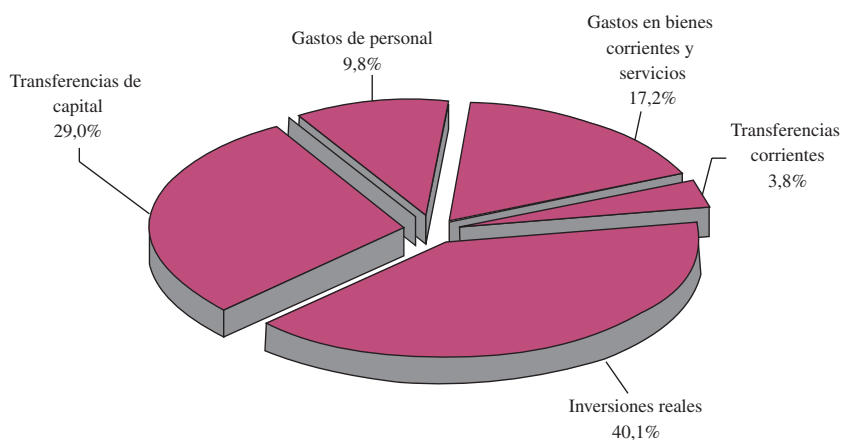


Participación de la Consejería:
 2,1% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	6.610.311	10,0	6.861.542	9,8	3,8
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	10.890.577	16,5	12.120.882	17,2	11,3
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	2.400.415	3,6	2.705.212	3,8	12,7
VI. Inversiones reales	36.149.353	54,6	28.219.775	40,1	-21,9
VII. Transferencias de capital	10.120.914	15,3	20.433.043	29,0	101,9
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	19.901.303	30,1	21.687.636	30,8	9,0
OPERACIONES DE CAPITAL	46.270.267	69,9	48.652.818	69,2	5,1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	66.171.570	100,0	70.340.454	100,0	6,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	66.171.570	100	70.340.454	100	6,3

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**

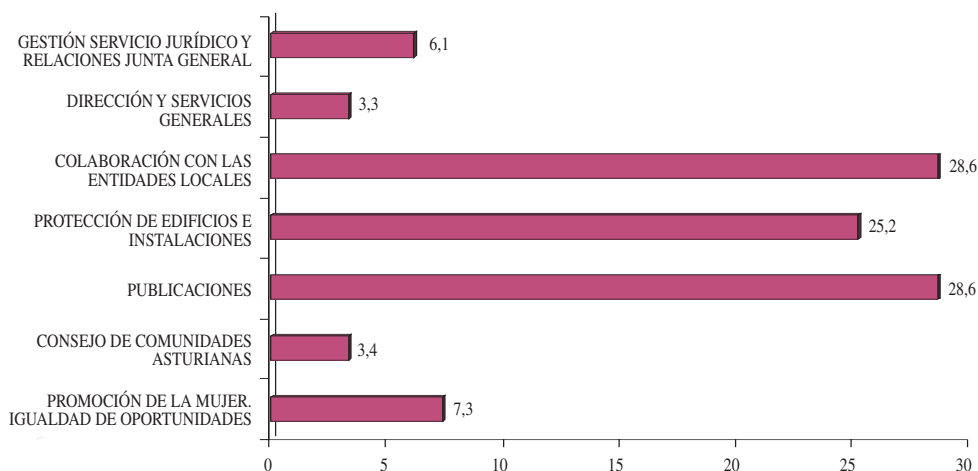


CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
112C GESTIÓN SERVICIO JURÍDICO Y RELACIONES JUNTA GENERAL	1.445.061	2,2	1.533.381	2,2	6,1
121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.156.803	6,3	4.293.998	6,1	3,3
125A COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	2.044.319	3,1	2.629.953	3,7	28,6
126C PROTECCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	6.594.684	10,0	8.255.153	11,7	25,2
126F PUBLICACIONES	1.604.301	2,4	2.063.305	2,9	28,6
313H CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	464.690	0,7	480.332	0,7	3,4
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2.932.975	4,4	3.148.017	4,5	7,3
511F OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	46.928.737	70,9	47.936.315	68,1	2,1
TOTAL CONSEJERÍA	66.171.570	100	70.340.454	100	6,3

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 11.- Consejería de la Presidencia

Para el ejercicio de sus competencias la Consejería de la Presidencia cuenta en el Presupuesto 2005 con un crédito de 70.340.454 euros, que representa una participación del 2,1% sobre el importe total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias con un crecimiento del 6,3 respecto al ejercicio anterior.

Del total del presupuesto de la Consejería el 69% del crédito se destina a gastos de capital, 28.219.775 euros se destinan a inversiones propias y el resto, 20.433.043 euros, se destinan a transferencias de capital. En conjunto estos créditos suponen una tasa de variación positiva respecto al 2004 del 5,1%, aunque un aspecto a destacar en este ejercicio es el cambio de presupuestación de las inversiones financiadas a través de los denominados Fondos Mineros lo que supone un reparto de los gastos de capital diferente al del pasado ejercicio. El presupuesto incluye inversiones financiadas con Fondos de la Tercera y Cuarta fase de los Fondos Mineros por importe de 7.854.075 euros y en la medida que una parte de los proyectos han pasado a ser gestionados por los Ayuntamientos, la mayor parte de estos créditos se recogen en el capítulo VII “Transferencias de capital”.

El presupuesto de inversiones contiene asimismo la última anualidad de los proyectos financiados en el ámbito del Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras por importe de 1.801.983 euros.

En el ámbito de régimen local y en lo que a obras de infraestructuras se refiere, para 2005 se han dotado créditos por importe de 24,3 millones de euros, con los se financiará entre otras actuaciones, el Plan Provincial de Obras, Servicios y Cooperación Local, que recibe el apoyo financiero de las Administraciones Central y Local, y cuyos proyectos se determinan en función de las peticiones de los Ayuntamientos, y el Programa Operativo Local en el que se incluyen todas las inversiones con financiación FEDER.

En la misma línea, y como complemento a las acciones plasmadas en inversiones directas, la Consejería de la Presidencia tiene previstos créditos para subvenciones a los Ayuntamientos por un total de 5 millones de euros que se distribuirán mediante convocatoria pública, con el objeto de reforzar la dotación de infraestructuras y equipamientos locales. Se incluyen igualmente 1,7 millones de euros para actuaciones urbanísticas en áreas de rehabilitación integrada y con carácter singular se incorpora este ejercicio una línea de ayudas para la reforma y reparación de casas consistoriales.

Otra forma de colaboración con las entidades locales se instrumenta a través de los programas locales de empleo, que al igual que en la legislatura anterior, tienen su reflejo presupuestario en las Consejerías de la Presidencia y en la de Industria y Empleo. Estos planes suponen la puesta en valor, en los pequeños municipios, de recursos etnográficos, culturales y turísticos, facilitando al mismo tiempo la formación de los trabajadores y la mejora de las condiciones de empleabilidad. El crédito que la Consejería de la Presidencia recoge para 2005 para este tipo de actuaciones es de 4 millones de euros.

Además del apoyo que presta para la realización de obras de infraestructura, la Consejería de la Presidencia favorece el desarrollo del ámbito municipal por medio del asesoramiento jurídico, técnico y administrativo a municipios, parroquias y mancomunidades y ofrece asistencia administrativa en el ejercicio de las funciones públicas de su competencia. Todas estas actuaciones tienen su reflejo presupuestario en el programa 125A “Colaboración con las entidades Locales” que en este presupuesto aumenta sus recursos en un 28,65%.

Destaca, en este sentido, la creación de un Fondo especial de Cooperación para los concejos de menos de 1000 habitantes que les facilite la participación en programas y proyectos de interés para la Comunidad Autónoma, además del apoyo, como en ejercicios anteriores, a los gastos de representación institucional de los pequeños municipios que contribuyan a la cualificación de las capacidades directivas de los gobiernos locales. Esta forma de colaboración está dotada en el presupuesto 2005 con 688.000 euros.

En estrecha colaboración con las entidades locales, la Consejería de la Presidencia desarrolla las políticas en el área de mujer, para las que destina 3,1 millones de euros, un 7,3% más que en el ejercicio anterior.

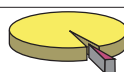
Los ejes de trabajo fundamentales siguen centrados en el acceso de las mujeres al empleo, la erradicación de la violencia doméstica, las políticas de igualdad en el ámbito educativo y la incorporación de la mujer a los puestos de toma de decisiones y a la participación social, política y cultural. De esta manera, se participa en el mantenimiento de la Red Regional de Casas de Acogida y de los centros asesores de la mujer, y se conceden subvenciones a asociaciones de mujeres y a corporaciones locales para que desarrollen actuaciones tendentes a promover y fomentar la igualdad de género. Las prioridades para 2005 son la extensión territorial y la consolidación y mejora de los programas y servicios puestos en marcha.

Por último, señalar que el peso del capítulo II continúa siendo del 17% del total de recursos de la Consejería y se debe a los gastos previstos en el programa presupuestario 126C “Protección de Edificios e Instalaciones”, en el que se han centralizado los créditos destinados a garantizar la seguridad de los edificios e instalaciones del Principado de Asturias y sus entes instrumentales.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería: 147.592.421

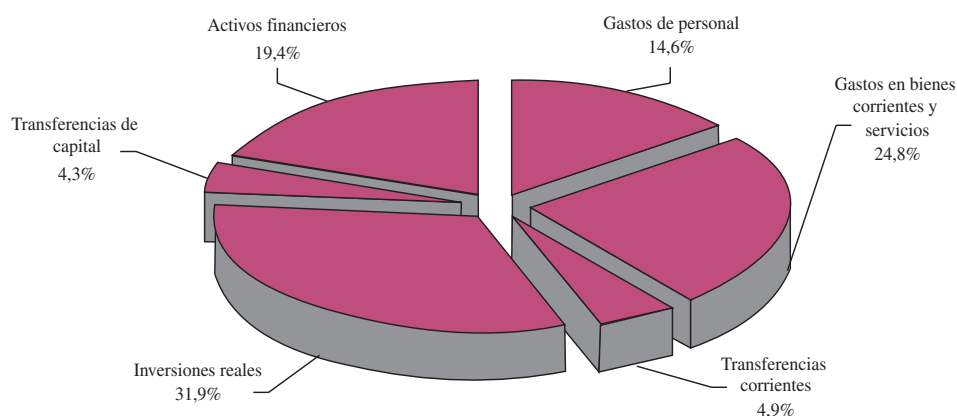


Participación de la Consejería:
 4,42% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	20.510.270	14,6	21.598.905	14,6	5,3
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	24.932.156	17,7	36.633.537	24,8	46,9
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	2.630.931	1,9	7.180.958	4,9	172,9
VI. Inversiones reales	32.997.211	23,5	47.145.141	31,9	42,9
VII. Transferencias de capital	1.856.300	1,3	6.383.880	4,3	243,9
VIII. Activos financieros	57.600.000	41,0	28.650.000	19,4	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	48.073.357	34,2	65.413.400	44,3	36,1
OPERACIONES DE CAPITAL	34.853.511	24,8	53.529.021	36,3	53,6
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.926.868	59,0	118.942.421	80,6	43,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	57.600.000	41,0	28.650.000	19,4	-
TOTAL PRESUPUESTO	140.526.868	100	147.592.421	100	5,0

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**

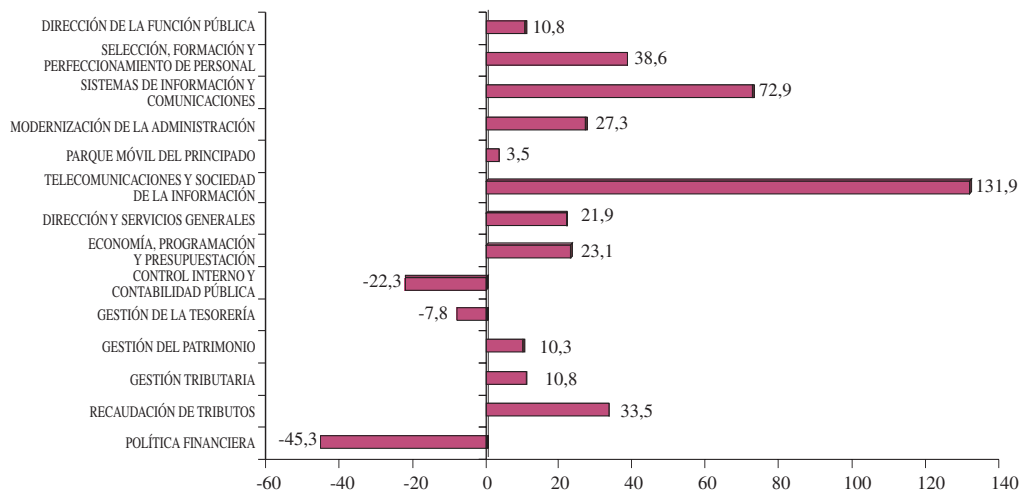


CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
121B DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2.325.367	1,7	2.576.023	1,7	10,8
121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	3.751.731	2,7	5.199.881	3,5	38,6
121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	18.435.656	13,1	31.867.442	21,6	72,9
121G MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	7.019.934	5,0	8.937.824	6,1	27,3
126E PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	2.262.634	1,6	2.340.704	1,6	3,5
521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	10.887.357	7,7	25.251.283	17,1	131,9
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.279.706	0,9	1.560.594	1,1	21,9
612B ECONOMÍA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	4.222.576	3,0	5.197.759	3,5	23,1
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.957.305	4,2	4.631.588	3,1	-22,3
612D GESTIÓN DE LA TESORERÍA	501.998	0,4	462.711	0,3	-7,8
612F GESTIÓN DEL PATRIMONIO	17.118.679	12,2	18.873.761	12,8	10,3
613A GESTIÓN TRIBUTARIA	5.709.187	4,1	6.325.018	4,3	10,8
613G RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	1.259.681	0,9	1.682.051	1,1	33,5
632D POLÍTICA FINANCIERA	59.795.057	42,6	32.685.782	22,1	-45,3
TOTAL CONSEJERÍA	140.526.868	100	147.592.421	100	5,0

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 12.- Consejería de Economía y Administración Pública

Esta Consejería cuenta para el ejercicio 2005 con una dotación presupuestaria de 147.592.421 euros, lo que supone un 4,4% del presupuesto global de la Administración del Principado de Asturias, y experimenta un crecimiento interanual del 5%.

Del total del crédito asignado a la Consejería de Economía y Administración Pública 82 millones se destinan a gastos de inversión (capítulos VI, VII y VIII del presupuesto de gastos) que representa un 56 % de su presupuesto y que pone de manifiesto el importante esfuerzo que desarrolla en este ámbito.

Uno de los objetivos de la Consejería es la mejora de la gestión administrativa para lo que se articulan medidas desde los programas 121G “Modernización de la Administración” y 121D “Sistemas de Información y Comunicaciones” cuya dotación asciende a 40,8 millones de euros, dirigidas principalmente a promover proyectos y herramientas en el ámbito del desarrollo de las comunicaciones, a la implantación de procesos y sistemas de información corporativos y procesos de mejora continua y de calidad en la prestación de los servicios públicos, la normalización, simplificación y mecanización de los procesos administrativos y a la mejora de la calidad de la atención a los ciudadanos. Destaca especialmente, dentro de las actuaciones a acometer desde el programa 121D, la puesta en marcha del Servicio Avanzado de Telecomunicaciones y del nuevo Centro de Gestión de Servicios Informáticos, que extenderán sus actuaciones a la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos.

En esta misma línea debe mencionarse el proyecto que se está desarrollando desde el programa 612C “Control Interno y Contabilidad Pública” relativo a la implantación de un servicio de gestión integral de un sistema de información para la gestión económico-financiera del Principado de Asturias, el cual se encuentra en fase de finalización.

Las actuaciones relativas a la elaboración, desarrollo y gestión de las políticas de recursos humanos y el desarrollo de las medidas tendentes a garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores al servicio de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos públicos, se desarrollan desde el programa 121B “Dirección General de la Función Pública”, desde el que se pretende, entre otros objetivos, finalizar el desarrollo de los módulos de Registro, Plantillas y Retribuciones del nuevo sistema de Información de Gestión de Personal, así como la incorporación, progresiva, a dicho sistema de los distintos Organismos Públicos.

Corresponden al programa 121C “Selección, Formación y Perfeccionamiento de Personal” las medidas tendentes a la mejora de la capacitación de los empleados públicos, así como a la ejecución de la Oferta de Empleo Público, programa que cuenta para 2005 con una dotación de 5,19 millones de euros, y que experimenta un crecimiento importante en línea con el fomento de las actuaciones en este ámbito.

La Consejería de Economía y Administración Pública tiene encomendadas asimismo las funciones en materia de gestión del patrimonio, acometidas desde el programa 612F, con cargo al que se efectuará la adquisición del edificio de la Autoridad Portuaria de Avilés, así como inspecciones sobre bienes inmuebles, reparación y mantenimiento de los mismos, adecuación de locales y edificios propiedad del Principado de Asturias dotándolos de los servicios necesarios para su utilización por parte de la Administración, y en suma el establecimiento de la infraestructura necesaria para dar un servicio ágil al ciudadano.

Al programa 612B “Economía, Programación y Presupuestación” con un crédito de 5,19 millones, le compete el asesoramiento, coordinación y soporte técnico para la elaboración de la documentación constitutiva del Anteproyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias, colaborando en la asignación de los recursos para que los distintos responsables de los programas que configuran las políticas presupuestarias consigan alcanzar los objetivos que les han sido asignados dentro de la política general establecida por el Consejo de Gobierno. Entre los objetivos a alcanzar se encuentra el desarrollo de la competencia estadística del Principado mediante un proyecto de Ley que regule la actividad y organización estadística del Principado de Asturias, así como la constitución del Instituto Asturiano de Estadística y la elaboración del I Plan Asturiano de Estadística.

Por último, al programa 521A “Telecomunicaciones y Sociedad de la Información”, con una dotación de 25,2 millones de euros, le compete la gestión de las competencias autonómicas en materia de telefonía, radio y telecomunicaciones. Este programa ha experimentado un notable crecimiento (14,4 millones de euros), motivado por las siguientes políticas:

- Actuaciones de ampliación de la cobertura de radio y televisión, mediante la instalación de repetidores, y el mantenimiento y reparación de reemisores ya instalados; así como a través del desarrollo de la Sociedad de la Información. En este aspecto hay que reseñar la potenciación de la Red de Telecentros que, en colaboración con los Ayuntamientos, ha permitido configurar una de las mayores redes de telecentros de Europa.
- Desarrollo del proyecto Ciudad Digital, mediante convenio suscrito con el que fue Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es promover e impulsar la implantación de la Sociedad de la Información en la Ciudad de Avilés y con actuaciones complementarias en el Concejo de Carreño, cuya vigencia se extenderá inicialmente hasta el ejercicio 2006, siendo el presupuesto total del proyecto de 7,3 millones de euros.
- Finalmente, con cargo al Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras se financian proyectos para dotación de banda ancha para el acceso a nuevas tecnologías de la información; y con cargo a financiación de la 3ª y 4ª fase de los Fondos Mineros, se llevan a cabo las actuaciones correspondientes a los pro-

yectos para el desarrollo del cable en las cuencas del Caudal y del Nalón, por importe global de 10,5 millones de euros.

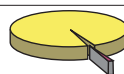
El programa de Política Financiera de la Dirección General de Finanzas y Hacienda recoge créditos para la adquisición de Activos Financieros por importe de 28.650.000 euros, y cuyo destino son las empresas públicas siguientes: Sociedad de Gestión de Infraestructuras Sanitarias S.A., Viviendas del Principado S.A., Sociedad Regional de Promoción S.A y Sociedad de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias.

Aunque la dotación financiera se sitúa en este programa, la adscripción funcional de los créditos ha de analizarse desde el punto de vista del destino de los mismos que son: Sanidad, Vivienda, Industria, y Economía y Administración Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y RELACIONES EXTERIORES

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería: 48.437.532

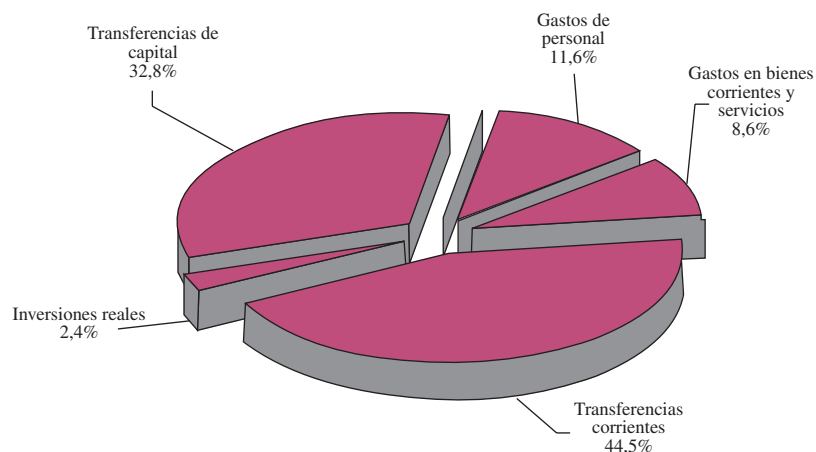


Participación de la Consejería:
 1,5% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	5.403.458	12,6	5.630.409	11,6	4,2
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.660.538	8,6	4.182.524	8,6	14,3
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	18.342.881	42,9	21.563.415	44,5	17,6
VI. Inversiones reales	2.142.000	5,0	1.180.560	2,4	-44,9
VII. Transferencias de capital	13.167.258	30,8	15.880.624	32,8	20,6
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	27.406.877	64,2	31.376.348	64,8	14,5
OPERACIONES DE CAPITAL	15.309.258	35,8	17.061.184	35,2	11,4
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	42.716.135	100,0	48.437.532	100,0	13,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	42.716.135	100	48.437.532	100	13,4

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**



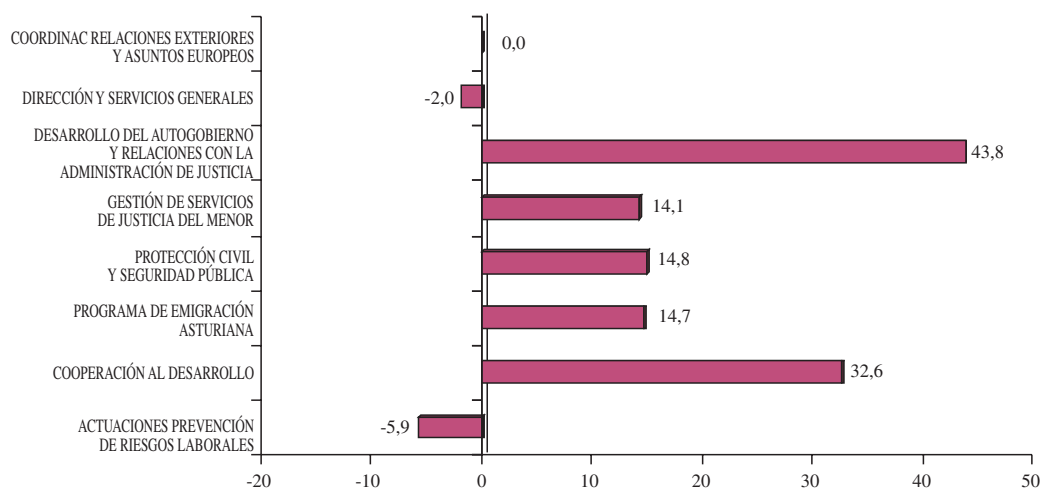
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y RELACIONES EXTERIORES

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
121F COORDINAC RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS EUROPEOS	915.090	2,1	914.976	1,9	0,0
141A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	999.490	2,3	979.638	2,0	-2,0
141B DESARROLLO DEL AUTOGOBIERNO Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	280.411	0,7	403.190	0,8	43,8
142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	4.645.282	10,9	5.300.538	10,9	14,1
223A PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	19.436.293	45,5	22.320.578	46,1	14,8
313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.058.861	4,8	2.361.606	4,9	14,7
313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO	6.811.617	15,9	9.031.659	18,6	32,6
322K ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7.569.091	17,7	7.125.347	14,7	-5,9
TOTAL CONSEJERÍA	42.716.135	100	48.437.532	100	13,4

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 13.- Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores

La Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores creada por Decreto 9/2003 de 7 de julio del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, cuenta para el ejercicio 2005 con una dotación presupuestaria de 48.437.532 euros, lo que supone un 1,5% del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias. Entre ejercicios experimenta un crecimiento del 13,4%, superior a la media del crecimiento global del presupuesto de gastos.

La Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores se vertebra en torno a tres ejes fundamentales:

- Desarrollo pleno del nivel competencial del Principado de Asturias.
- Coordinación e impulso a la acción del Principado de Asturias en su proyección exterior, incluyendo en este ámbito las políticas de solidaridad y cooperación al desarrollo y las de apoyo a favor de los emigrantes residentes fuera de Asturias.
- Garantizar los instrumentos de seguridad pública.

Entre las actuaciones más significativas para 2005, dentro de los ejes fundamentales descritos en el párrafo anterior, cabe señalar:

Análisis y estudio de las esferas autonómicas susceptibles de potenciación, incremento del actual acervo de competencias del Principado de Asturias e impulso del proceso de conservación y compilación del Derecho Consuetudinario Asturiano así como potenciación de las relaciones interadministrativas del Principado de Asturias con la Administración General del Estado y con el resto de las Comunidades Autónomas, todo ello dentro del programa 141B “Desarrollo del Autogobierno” que cuenta con un crédito de 403.190 euros.

El programa de “Gestión de servicios de Justicia del Menor” tiene una dotación de 5,3 millones de euros y experimenta un crecimiento del 14,1%, en línea con el impulso a las actuaciones en esta materia. Dentro de las actuaciones más relevantes de este programa destaca la previsión de apertura de un centro propio para dar cumplimiento a la medida judicial de internamiento terapéutico y la habilitación de nuevos centros de internamiento y de reinserción de menores infractores así como a la potenciación de la mediación como modo de solución de los conflictos.

Los programas 121F “Coordinación de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos”, 313B “Emigración Asturiana” y 313C “Cooperación al Desarrollo”, asumirán con un crédito total de 12,3 millones de euros, las actuaciones relativas a participación político-institucional de Asturias en la Unión Europea, las políticas de solidaridad y cooperación al desarrollo, así como las tendentes al apoyo de los emigrantes asturianos.

En el área de gestión de Asuntos Europeos, prosiguen las actuaciones del proyecto EURASTUR (Red Asturiana de Información y Sensibilización Europea) con el objetivo de aumentar la información, la sensibilización y, en su caso, el asesoramiento en las cuestiones relacionadas con la Unión Europea a través de la sociedad de la información. Asimismo se continuará participando, entre otros, en el Comité de las Regiones, la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y en la Comisión del Arco Atlántico.

Las actuaciones en política de cooperación al desarrollo se enmarcan en el Plan de Cooperación al Desarrollo 2004-2007 aprobado durante 2004 y que comprende actuaciones de mejora en países en desarrollo así como la realización de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo en la sociedad asturiana. La dotación de créditos para el programa asciende a 9 millones de euros, con un crecimiento interanual absoluto de 2,2 millones de euros, en la línea de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % de los Recursos Propios a este tipo de políticas al final de la legislatura.

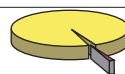
Las medidas en materia de emigración asturiana se acometen desde el programa 313B “Programa de Emigración Asturiana” y se enmarcan en el II Plan de Emigración del Principado de Asturias (2004-2007), cuyo diseño se articula en torno a las siguientes áreas de actuación: Programas de cobertura socio-sanitaria, Programas de promoción social de los emigrantes retornados, Programas destinados a los descendientes y a los nuevos fenómenos de movilidad geográfica, Programas de ayudas a los Centros Asturianos y Casas de Asturias y programas de promoción de Asturias en el exterior.

Desde los programas 322K “Actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales” y 223A “Protección Civil y Seguridad Pública”, que cuentan con una dotación conjunta de 29,5 millones de euros, se desarrollan las acciones preventivas tendentes a lograr un adecuado nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo. En este sentido se está elaborando el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral. El programa 322K incluye la anualidad correspondiente a las actuaciones que en esta área fueron recogidas dentro del Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo, firmado en 2003.

Por último desde el programa 223A “Protección Civil y Seguridad Pública” se instrumentarán las actuaciones tendentes a consolidar el modelo de seguridad pública integral, incrementando la dotación a los servicios correspondientes y en particular favoreciendo la actuación de las entidades públicas “112 Asturias” y “Bomberos del Principado de Asturias” y la integración de los servicios implicados en la coordinación de actuaciones en el centro 112-Asturias, tanto de los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como de los Servicios de Salud, así como continuar e impulsar las acciones de apoyo y coordinación de las Policías Locales.

CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería 105.459.839

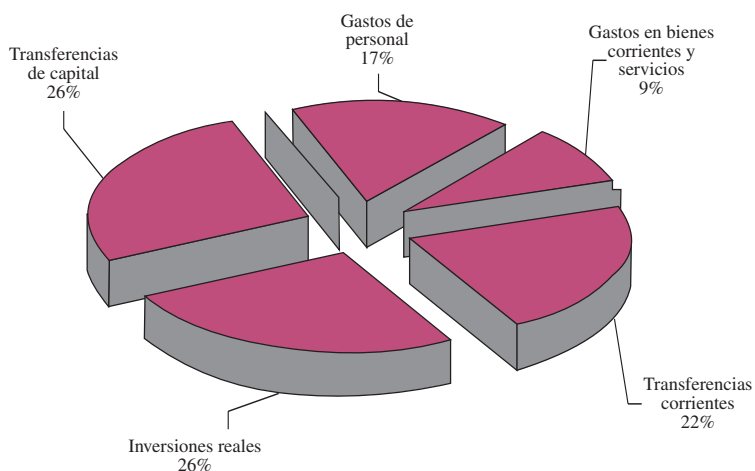


Participación de la Consejería:
 3,16% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	16.677.780	18,6	17.426.293	16,5	4,5
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	9.386.070	10,4	9.592.748	9,1	2,2
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	17.241.348	19,2	23.023.542	21,8	33,5
VI. Inversiones reales	22.103.884	24,6	27.364.857	25,9	23,8
VII. Transferencias de capital	24.472.408	27,2	28.052.399	26,6	14,6
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	43.305.198	48,2	50.042.583	47,5	15,6
OPERACIONES DE CAPITAL	46.576.292	51,8	55.417.256	52,5	19,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	89.881.490	100,0	105.459.839	100,0	17,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	89.881.490	100	105.459.839	100	17,3

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**



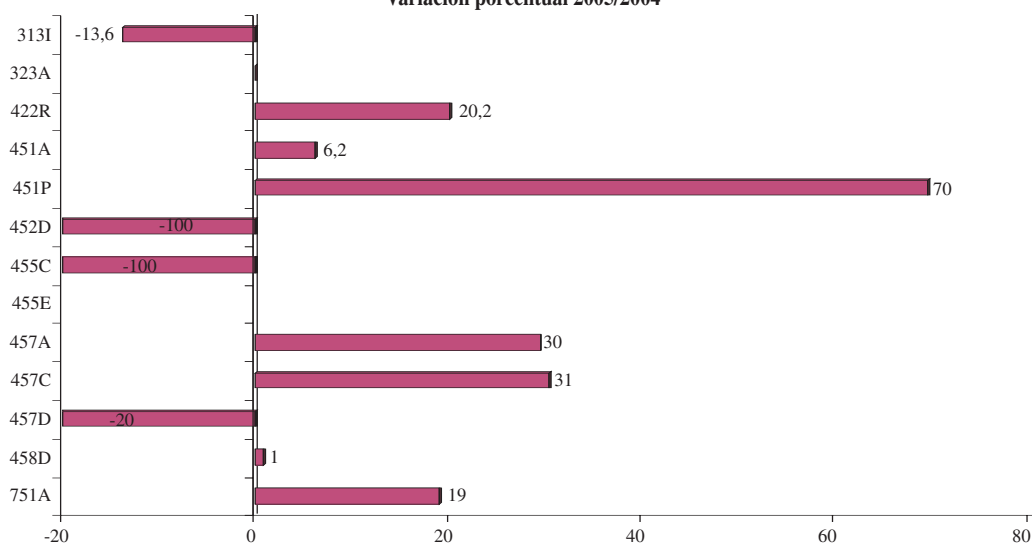
CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
313I CIUDAD DE VACACIONES DE PERLORA	3.234.985	3,6	2.794.770	2,7	-13,6
323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	5.912.259	6,6	5.912.259	5,6	-
422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	1.459.033	1,6	1.753.959	1,7	20,2
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.715.888	1,9	1.823.055	1,7	6,2
451P DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y PROYECTOS CULTURAL	11.151.724	12,4	18.923.441	17,9	70
452D BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	11.484.710	12,8	-	-	-100
455C PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL	13.958.901	15,5	-	-	-100
455E PROMOCIÓN CULTURAL, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	-	-	28.404.320	26,9	
457A FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	9.917.549	11,0	12.843.646	12,2	30
457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	1.980.841	2,2	2.585.986	2,5	31
457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	6.784.439	7,5	5.393.958	5,1	-20
458D PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	8.375.563	9,3	8.449.557	8,0	1
751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	13.905.598	15,5	16.574.888	15,7	19
TOTAL CONSEJERÍA	89.881.490	100	105.459.839	100	17,3

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 14.- Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo

El Presupuesto de la Consejería para 2005 asciende a un importe total de 105.459.839 euros, lo que supone un 3,2% del Presupuesto global del Principado y un incremento del 17,33% respecto al ejercicio 2004. En cuanto a su distribución, por áreas funcionales:

Las competencias en materia de Turismo se financian desde los programas 313I “Ciudad de Vacaciones de Perlorá” y 751A “Coordinación y Promoción del Turismo”. El primero de ellos cuenta con una dotación total de 2,7 millones de euros de los que el 96,4% se destinan a sufragar los gastos del personal fijo y temporal que atiende las instalaciones y los corrientes generados por el mantenimiento de los edificios y atención a los clientes. El resto se dedicará a financiar diferentes proyectos de reforma y acondicionamiento de los inmuebles que conforman el complejo.

Con un crédito de 16,5 millones de euros y un incremento del 19% respecto a 2004, el segundo de los programas citados, comprende las actuaciones relativas a la mejora de la oferta turística del Principado. Destacar en este sentido el papel de la Sociedad Regional de Turismo, especializada en las tareas de promoción y actuaciones feriales para el mercado turístico nacional e internacional, a la cual se transfieren créditos por importe total de 5,7 millones de euros (incremento del 48% respecto a 2004). Para el desarrollo de la campaña de marketing, cuyo objetivo es el reforzamiento de la imagen turística de Asturias, se reserva crédito por importe de 3,7 millones de euros. El resto de las actividades se desarrolla principalmente a través de entidades locales, empresas y fundaciones subvencionadas desde este programa con un importe total de 5 millones de euros.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Dirección General de Promoción Cultural y Política Lingüística cuenta en el ejercicio 2005 con 38,6 millones de euros (36,6% del presupuesto total de la Consejería) con los que deberá abordar las diferentes políticas en materia de patrimonio, museos, archivos, bibliotecas y demás actividades culturales, además de las acciones necesarias para el fomento del uso y promoción del bable/asturiano.

Como novedad en este ejercicio aparece el programa 455E denominado “Promoción Cultural, Archivos, Bibliotecas y Museos” en el que se refunden los programas 452D “Bibliotecas, Archivos y Museos” y 455C “Promoción y Cooperación Cultural” existentes en el anterior presupuesto. Este nuevo programa recoge, entre otros, los créditos destinados a financiar organismos y entidades culturales como el Centro Regional de Bellas Artes, al que se transfieren créditos por importe de 2 millones de euros, para continuar su ampliación y comenzar a mostrarse como uno de los grandes museos españoles. Para otras entidades como el Museo Etnográfico de Grandas de Salime, el Museo del Pueblo de Asturias, el Archivo de Indianos, Archivo del Monasterio de San Pelayo y otros de titularidad privada y municipal se destinan créditos por importe aproximado al millón de euros.

Para acondicionar el entorno del Museo Jurásico de Asturias, inaugurado en marzo del pasado año, así como para continuar su gestión a través de la Sociedad Regional de

Turismo en tanto ésta se formalice a través de la iniciativa privada, se ha reservado crédito en el ejercicio 2005 por importe de 760.000 euros.

En el campo de la promoción y cooperación cultural hay que destacar la financiación de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias y el Real Instituto de Estudios Asturianos a los que se destinan en conjunto más de 4 millones de euros. Para la realización y fomento de actividades culturales, así como para el mantenimiento de museos y archivos, por parte de corporaciones locales, empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, se destinan más de 3 millones de euros. Entre ellas se incluyen en este programa, con carácter nominativo, dotaciones de 780.000 euros para la Fundación Príncipe de Asturias y 240.000 euros para la Fundación Amigos de la Ópera.

Para infraestructuras culturales, se contempla un crédito de 6,4 millones de euros. De tal importe, 349.000 euros se dedicarán a la reforma integral de la Biblioteca Asturias, y entorno al medio millón de euros a la adquisición de fondos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales, así como al equipamiento informático de la red de bibliotecas, proyecto éste último que se llevará a cabo en colaboración con el Estado, con el objetivo de desarrollar una amplia red de puntos de acceso público a Internet en las bibliotecas públicas que permita a todos los ciudadanos acceder a Internet de forma gratuita y en las condiciones de calidad apropiadas.

Además, con cargo al Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras, se iniciará la construcción del complejo turístico cultural de la Prehistoria de Teverga; y con la financiación de Fondos Mineros se iniciará la rehabilitación del Palacio de Omaña, en Cangas del Narcea. Para ambos proyectos se incluyen créditos por más de 6 millones de euros.

En cuanto al fomento del uso, promoción y normalización social del bable/asturiano, el programa 422R, Promoción del asturiano, se dota con crédito total de 1,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,2% respecto a 2004.

En el programa 458D “Protección del patrimonio Histórico-Artístico” se incluyen actuaciones de restauración y conservación en gran parte del territorio asturiano, con una financiación para inversiones que alcanza el importe de 6,9 millones de euros. Con cargo a tal dotación se finalizan proyectos de especial envergadura, como la construcción del Chao de San Martín y se inician otros como la musealización de la Cueva de Tito Bustillo, en Ribadesella y las actuaciones en el Camino de Santiago para los que se han presupuestado importes de 300.000 euros y 200.000 euros respectivamente.

En materia de Deportes, el Presupuesto de la Dirección General de Deportes asciende en el ejercicio 2005 a 20,8 millones de euros. De ese total, más del 50% se destina a financiar el programa de fomento y apoyo de las actividades deportivas y festivas del Principado. Sus principales proyectos se llevan a cabo en colaboración con las entidades locales y las federaciones y clubes deportivos asturianos a través de un programa de subvenciones que cuenta en el ejercicio 2005 con un crédito de 5,6 millones de euros.

En cuanto a la Estación Invernal y de Montaña de Pajares, con el objeto de alcanzar unos mayores índices de ocupación, durante los últimos ejercicios se llevó a cabo una amplia remodelación de sus instalaciones que continuará en el 2005 con una consignación presupuestaria para inversiones que duplica la del ejercicio anterior.

Como proyectos singulares de carácter deportivo financiados en total con 6,7 millones de euros, con cargo al Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras, merece destacar:

- La Estación Deportivo Turística de Fuentes de Invierno, concebida como instalación integral de montaña que, aprovechando los recursos con los que cuenta la zona geográfica del Caudal, pueda ofertar la posibilidad de realizar a lo largo del año diversos tipos de actividades, combatiendo así la estacionalidad característica de otros centros de esquí.
- El centro deportivo cultural de Nuevo Langreo, con una inversión de superior a los 5 millones de euros, pretende lograr el desarrollo integral de la zona del Valle del Nalón comprendida entre Langreo y Pola de Laviana mediante la creación de un complejo deportivo-cultural en el que se incluirá un pabellón polideportivo, piscina climatizada y auditorio.

En cuanto a la política de juventud, se destinarán en el año 2005 créditos por importe de 5,9 millones de euros, para facilitar el desarrollo personal de los jóvenes y su integración social y laboral. De tal importe, entorno a 2 millones de euros será transferidos al Consejo de la Juventud y a las corporaciones locales y otras entidades para la organización de actividades juveniles, promoción del asociacionismo juvenil y la realización de obras y el equipamiento de infraestructuras.

Finalmente, la Agencia para el Desarrollo de la Comunicación y Proyectos Culturales, cuya estructura, régimen interior y funcionamiento se regulan en el Decreto 49/2004, de 27 de mayo, cuenta con un presupuesto para 2005 de 18,9 millones de euros (17,9% sobre el total de la Consejería y un crecimiento respecto a 2004 del 70%).

Sus principales objetivos, se centran en el desarrollo del proyecto de adecuación de la Universidad Laboral de Gijón, para su completa recuperación y puesta en valor implantando, junto a la actual actividad docente, nuevos usos capaces de generar el potencial necesario para la ciudad y para toda la región: Auditorio-Teatro, Escuela Superior de Artes Escénicas, áreas Museísticas y Culturales, áreas de servicios y usos turísticos, etc. Tal proyecto, tiene prevista una financiación estatal de 24.040.000 euros en el periodo 2003/2006. Para el ejercicio 2005, tercer año de vigencia del convenio, se ha realizado una previsión presupuestaria total de 8 millones de euros.

El segundo objetivo de este programa para 2005, será la puesta en funcionamiento del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, creado por Ley 2/2003, de 17 de marzo como entidad de derecho público, para la gestión directa de los medios de comu-

nicación del Principado y de los servicios de radiodifusión y televisión que desarrolle la comunidad autónoma.

Una vez decidida su ubicación definitiva en el recinto de la Universidad Laboral de Gijón, y previsto el inicio de la programación en el primer semestre del año 2005, se destina crédito por importe de 2,5 millones para la adecuación de los locales, así como para la adquisición de equipos de información. Además, recibirá transferencias para sus gastos corrientes y de inversión por importe total de 6,2 millones de euros.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Clasificación económica del presupuesto

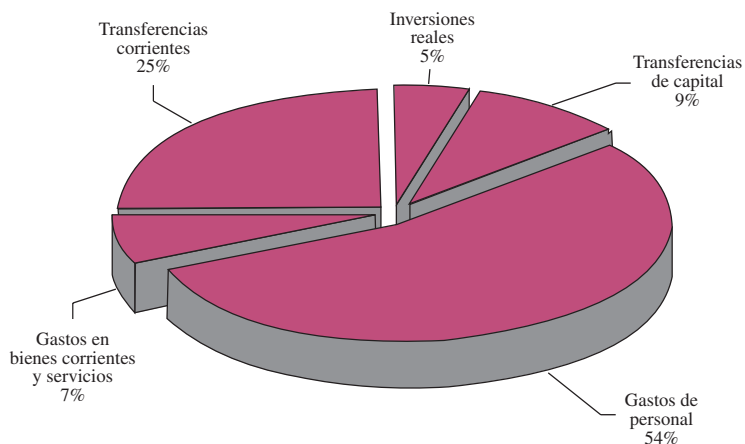
Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería 748.872.993

Participación de la Consejería:
 22,5% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	395.811.912	55,6	407.403.618	54,4	2,9
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	47.521.808	6,7	50.686.313	6,8	6,7
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	175.146.094	24,6	184.569.945	24,6	5,4
VI. Inversiones reales	29.105.677	4,1	35.956.108	4,8	23,5
VII. Transferencias de capital	63.907.844	9,0	70.257.009	9,4	9,9
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	618.479.814	86,9	642.659.876	85,8	3,9
OPERACIONES DE CAPITAL	93.013.521	13,1	106.213.117	14,2	14,2
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	711.493.335	100,0	748.872.993	100,0	5,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	711.493.335	100	748.872.993	100	5,3

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**

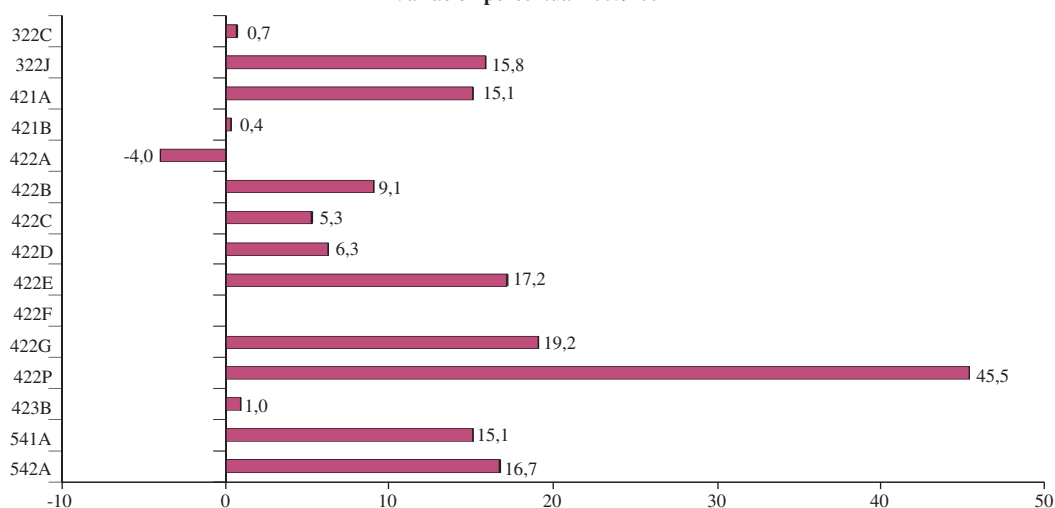


CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
322C ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMP	16.613.864	2,3	16.729.578	2,2	0,7
322J PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	36.727.596	5,2	42.537.741	5,7	15,8
421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	12.562.408	1,8	14.453.291	1,9	15,1
421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	3.893.111	0,5	3.907.257	0,5	0,4
422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	182.451.761	25,6	175.209.470	23,4	-4,0
422B FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROYECTOS INNOVADORES	56.672.198	8,0	61.842.482	8,3	9,1
422C EDUCACIÓN SECUNDARIA	186.785.918	26,3	196.602.835	26,3	5,3
422D UNIVERSIDADES	109.932.097	15,5	116.880.838	15,6	6,3
422E EDUC.ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	19.789.997	2,8	23.198.194	3,1	17,2
422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	-	-	4.363.674	0,6	
422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	11.173.861	1,6	13.314.121	1,8	19,2
422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	4.272.540	0,6	6.214.554	0,8	45,5
423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	54.863.900	7,7	55.389.243	7,4	1,0
541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	10.183.376	1,4	11.725.926	1,6	15,1
542A INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	5.570.708	0,8	6.503.789	0,9	16,7
TOTAL CONSEJERÍA	711.493.335	100	748.872.993	100	5,3

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 15.- Consejería de Educación y Ciencia

El presupuesto de esta Consejería para 2005 asciende a 748.872.993 euros, lo que supone un 22,5% del Presupuesto global del Principado para el ejercicio 2005 y un incremento del 5,3% respecto a 2004. Su distribución define las grandes políticas de gasto: Educación, Formación Profesional, Ocupacional y Continua, Universidad e Investigación.

Los créditos destinados a la financiación de la enseñanza no universitaria en todos sus niveles y especialidades, alcanzan los 492,6 millones (65,7% de los créditos totales de la Consejería). De tal importe, las dotaciones para gasto corriente suponen más del 90%, siendo su principal destino sufragar los gastos de personal y funcionamiento de centros, tanto públicos como concertados, y los servicios complementarios de comedor y transporte escolar.

En materia de inversiones, se continúa con el programa de mejora de infraestructuras y equipamiento de centros.

En el programa 422A “Educación Infantil y Primaria”, merece referencia el desarrollo del Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil, cuyo objetivo es garantizar la atención educativa integral a la primera infancia, apoyar a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades parentales y promover la conciliación de la vida social y familiar. Para el desarrollo del programa, que se gestiona en colaboración con los entes locales, se han suscrito hasta la fecha convenios con 21 ayuntamientos asturianos. Para continuar su gestión y extenderlo a otras áreas en 2005 se destina crédito en el capítulo IV, por importe de 3,5 millones de euros (incremento del 22,5% respecto a 2004).

Para proyectos de obras de infraestructuras en centros en este programa se prevé un total de 5,1 millones de euros. Destaca en especial la finalización de las obras de ampliación de los centros educativos públicos de educación infantil y primaria realizadas en los concejos de Llanes y Oviedo, así como el inicio de nuevas actuaciones realizadas en colaboración con los diferentes ayuntamientos entre los que se encuentran los de Cangas de Narcea, Langreo, Villaviciosa, Avilés, Tineo, Grado, Llanes y Carreño.

Para la etapa de Secundaria, programa 422C, se contempla crédito para inversiones por más de 7 millones de euros, (incremento interanual 2005/2004 del 8%), para finalizar proyectos de ampliación y remodelación de I.E.S, como el Sánchez Lastra de Mieres, David Vázquez de Laviana, Jerónimo González de Langreo y la remodelación del I.E.S de Arriendas, así como para completar el equipamiento y mobiliario de otros muchos.

Como novedad en este presupuesto, los créditos destinados a sufragar las enseñanzas de Idiomas se desglosan de la Educación Secundaria originando un nuevo programa, el 422F “Escuelas Oficiales de Idiomas”, al que se destinan un total de 4,3 millones de euros.

En Enseñanzas Artísticas, se contempla dotación específica aproximada al medio millón de euros para el mobiliario de la Escuela Superior de Arte de Avilés. Las inversiones crecen un 14,2%.

En cuanto a la adaptación de estos centros a las nuevas tecnologías, para el desarrollo de los programas “Asturias en la Red” e Intranet educativa, que supone incorporar todos los centros públicos y concertados a Internet e introducir la informática en el aula como instrumento habitual de trabajo, se contempla un crédito de 6,2 millones de euros en el programa 422P, Apoyo a la Acción Educativa. La inversión en esta materia se incrementa en más del 70% respecto a 2004, lo que permite cumplir con los compromisos adquiridos con la Administración del Estado en cuanto al desarrollo del programa Internet en la Escuela y disponer de un crédito de más de 2 millones de euros para el equipamiento informático de los centros.

En cuanto a la financiación universitaria, en el programa 422D, se ha previsto para el ejercicio 2005 una dotación de 116,8 millones de euros (incremento del 6,3 % respecto a 2004) dirigida principalmente a financiar las siguientes partidas de gasto:

- Subvención nominativa, destinada a financiar los gastos corrientes de la Universidad, por un importe de 95.688.093 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,75% respecto a lo presupuestado en 2004.

Al margen de esta transferencia se contemplan importes para la reparación, conservación y mantenimiento de inversiones (2,5 millones de euros) y para proceder al abono del complemento retributivo PDI (personal docente e investigador), 4 millones.

- En el concepto de “Contrato programa” se recogen 2 millones de euros en el capítulo IV con el fin de que éstos vayan destinados al logro de determinados objetivos y a proyectos de calidad, innovación y reequilibrio de la plantilla universitaria, considerando también la dotación de los recursos que pudieran resultar necesarios para la implantación de nuevas titulaciones.
- En el capítulo de inversiones se consignan 4,7 millones de euros para continuar asumiendo los gastos financieros y de amortización de los préstamos suscritos por la Universidad para llevar a cabo su programa de inversiones, y otra cantidad adicional de 750.000 euros para otras inversiones.

Finalmente, y con cargo a la 3ª y 4ª fase de Fondos Mineros, se ha consignado un importe de 6 millones de euros para continuar la ampliación del Campus de Mieres.

En cuanto a las políticas de Ciencia y Tecnología, se desarrollan desde los programas presupuestarios 541A y 542A, cuyo presupuesto 2005 alcanza en conjunto la cifra de 18,2 millones de euros. El primero de ellos, recoge la financiación prevista tanto para finalizar el desarrollo del actual Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación, como para la redacción e inicio de un nuevo Plan 2005/2008. Dicho plan se instrumenta a través de ayudas a entidades sin ánimo de lucro y a empresas, siendo sus dotaciones para 2005 de 6,8 y 4,2 millones de euros respectivamente, lo que supone un incremento del 16,8% respecto a 2004.

En cuanto al programa 542A “Innovación y Centros Tecnológicos”, se incrementa un 16,7% respecto a 2004. Tal incremento se localiza en las subvenciones nominativas a la Fundación ITMA (Instituto Tecnológico de Materiales) y PRODINTEC para financiar los gastos de gestión de los centros tecnológicos del Acero y Materiales Metálicos y de Diseño y Producción Industrial, de reciente creación.

En materia de formación, los programas presupuestarios 422C, 422J y 422B, recogen las medidas y acciones orientadas a desarrollar la Formación Profesional, favorecer la cualificación de los trabajadores y facilitar la inserción laboral de desempleados y colectivos especialmente desfavorecidos. En su conjunto, estos programas experimentan un crecimiento del 10%.

El programa 322C “Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo”, continúa con el proyecto formativo para los desempleados menores de 25 años y los de edad superior con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral. La ejecución de las actuaciones se realiza de manera directa por el Principado a través de los centros creados al efecto y a través de convocatorias públicas en las que participan entidades ajenas a la Administración del Principado de Asturias, en proporción del 25% y 75% del total del programa respectivamente. El programa experimenta un ligero incremento del 0,7% respecto a 2004, calculado en función de los ingresos que se prevé recibir conforme al reparto que se establezca en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 2005.

El programa 322J asume fundamentalmente el desarrollo en Asturias del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (PNFIP) y la gestión del Plan Ocupacional y Continua cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Integrado para el Principado de Asturias 2000/2006. El programa se incrementa un 15,8% respecto al anterior ejercicio y como novedad destacar una aportación estatal de 3 millones de euros para la financiación de acciones de formación continua, destinada a lograr la adquisición de nuevos conocimientos y el reciclaje permanente de los trabajadores.

En la vigente normativa sobre formación continua se dispone que las acciones de ámbito autonómico se realizarán con cargo a los créditos asignados a cada una de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo legalmente establecido en la Ley General Presupuestaria. De acuerdo con ello, en la XXIII reunión de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales se aprobó la distribución al Principado de Asturias de 3.055.711 euros para la financiación de la formación continua durante el año 2004, dotación que se prevé mantener en 2005, y que así se recoge en los créditos asignados al programa.

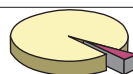
Por último, el programa 422B, incluye los créditos destinados a la financiación de las actividades relacionadas con la Formación Profesional reglada y el aprendizaje permanente, así como la gestión, seguimiento y control de los proyectos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL y otros cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Sobre una dotación presupuestaria de 61,8 millones de euros, superior en un 9,12% respecto a 2004,

aproximadamente un 12,4% se destina a financiar los gastos de personal y funcionamiento de los centros de formación profesional públicos y concertados, mientras que el 8,9% se destina a la construcción, acondicionamiento y mejora de los mismos. Entre las inversiones, destacar el proyecto de construcción del Centro Integrado de F.P. de Valnalón (Langreo), al que se destina crédito por importe de 4,2 millones de euros con cargo al Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras.

Además, con cargo a los fondos transferidos por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, se contempla una dotación en este programa presupuestario superior a tres millones de euros para la continuar los proyectos de ejecución de la Escuela de Carniceros, Charcuteros y Técnicos Mataderos en Mieres y la Escuela de Hostelería en Olloniego (Oviedo).

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería 199.955.000

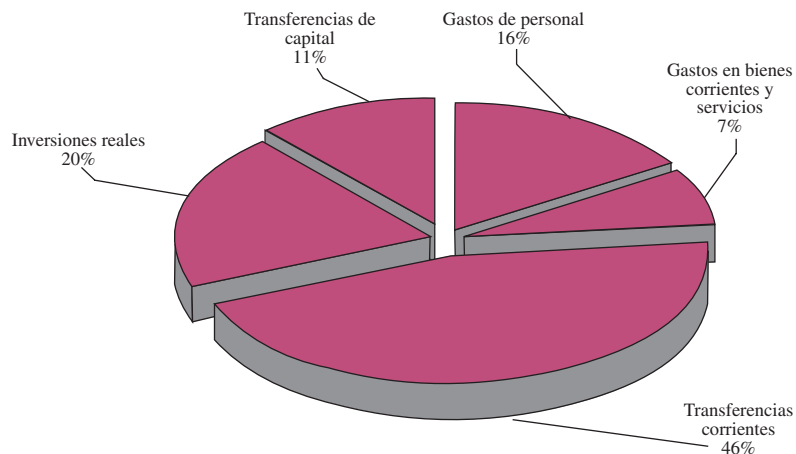


Participación de la Consejería:
 5,99% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	30.572.112	17,2	32.430.804	16,2	6,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	12.403.319	7,0	14.224.711	7,1	14,7
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	81.154.495	45,7	91.328.343	45,7	12,5
VI. Inversiones reales	37.005.763	20,9	39.403.495	19,7	6,5
VII. Transferencias de capital	16.335.948	9,2	22.567.647	11,3	38,1
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	124.129.926	69,9	137.983.858	69,0	11,2
OPERACIONES DE CAPITAL	53.341.711	30,1	61.971.142	31,0	16,2
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	177.471.637	100	199.955.000	100	12,7
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	177.471.637	100	199.955.000	100	12,7

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**



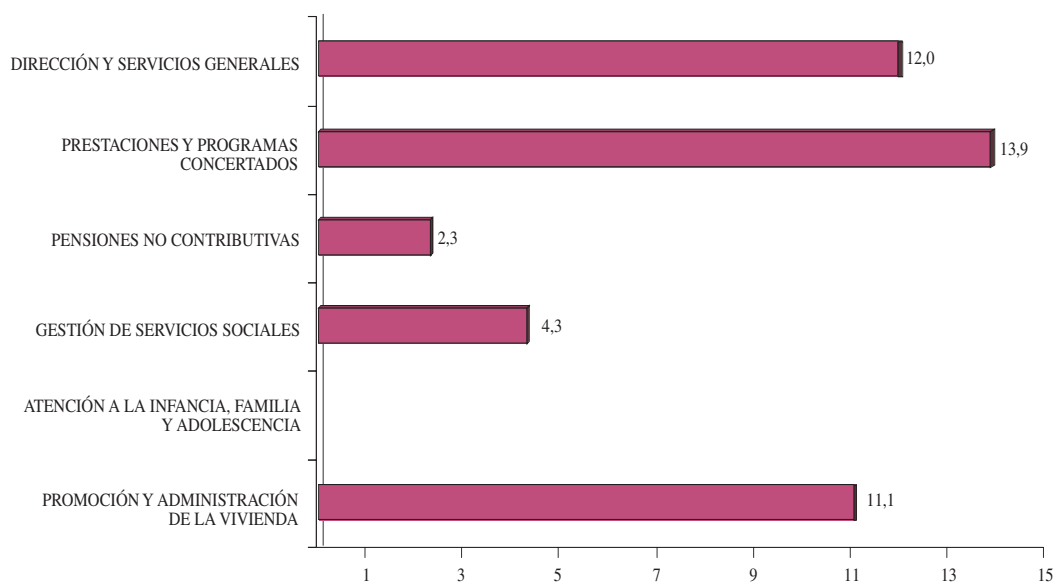
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.990.076	1,1	2.228.633	1,1	12,0
313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	35.070.260	19,8	39.940.077	20,0	13,9
313D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	324.526	0,2	331.952	0,2	2,3
313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	87.946.515	49,6	91.736.241	45,9	4,3
313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA	-	-	7.814.279	3,9	
431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	52.140.260	29,4	57.903.818	29,0	11,1
TOTAL CONSEJERÍA	177.471.637	100	199.955.000	100	12,7

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 16.- Consejería de Vivienda y Bienestar Social

A la Consejería de Vivienda y Bienestar Social le corresponden las funciones relativas a la promoción y financiación de los distintos tipos de vivienda que precisan intervención pública, así como los de supervisión, control, inspección, apoyo y asesoramiento y las funciones relativas a la integración social, prestaciones básicas y coordinación de servicios a la infancia, personas discapacitadas y mayores.

El objetivo fundamental es lograr una mayor correspondencia e interacción entre todas las áreas cuya actividad se concentra en el ámbito del denominado “Estado del Bienestar”.

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social para el ejercicio 2005 asciende a 199.955.000 euros, lo que representa una participación del 5,99% sobre el total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias con un crecimiento interanual del 12,67% sobre el ejercicio 2004, y que supera los 200 millones de euros si se adicionan 2,25 millones de euros recogidos en el capítulo VIII de la Sección 12 “Consejería de Economía y Administración Pública” de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005 y destinados al desembolso de capital social en la empresa pública VIPASA.

En la Consejería de Vivienda y Bienestar Social destacan dos grandes áreas de actuación:

Bienestar Social.

El presupuesto del área de bienestar social experimenta un crecimiento durante el ejercicio 2005 del 13,34% respecto al 2004, con una dotación total de 142.051.182 euros, en línea con el creciente esfuerzo de los últimos años destinado a consolidar un sistema avanzado y moderno de servicios sociales.

Sus principales ámbitos de actuación se centran en las minorías y su integración social, las personas mayores, la infancia y los discapacitados.

Por lo que se refiere a los servicios de integración social y prestaciones económicas, destacan en el presupuesto del programa 313A “Prestaciones y programas concertados”:

- El Plan Concertado de Prestaciones Básicas, que se incrementa un 15,51% respecto al año anterior
- Los créditos destinados a políticas de rentas mínimas, que engloban el importe destinado al salario social e ingreso mínimo de inserción, figuras de ayudas que conviven durante el ejercicio 2005 y que se incrementan en global en un 9,26% respecto al año anterior.
- Los programas de exclusión social, inmigración de minorías y Plan Gitano experimentan en el ejercicio 2005 fuertes incrementos, que van desde el crecimiento de

un 10% de éste último, a multiplicarse por 4,23 el importe destinado a los programas de exclusión social del ejercicio 2004 para este nuevo ejercicio.

Dentro del ámbito de las personas mayores, hay que destacar el importante aumento de la dotación destinada al Organismo Autónomo “Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias – E.R.A.”, cuya transferencia total (corriente y de capital) se eleva hasta los 39,8 millones de euros, suponiendo un incremento interanual del 16 %.

En cuanto a las actuaciones relativas a la infancia y adolescencia, el nuevo programa presupuestario 313F “Atención a la infancia, familia y adolescencia” recoge los créditos necesarios para el desarrollo de programas, actuaciones y medidas específicas para el cumplimiento de la Ley 1/95 de Protección del Menor del Principado de Asturias, así como las medidas propuestas en el Plan Integral de Infancia, Familia y Adolescencia para el ejercicio 2005.

Destacan los programas de alojamiento con entidades ajenas para infancia y adolescencia, que se incrementan casi un 30% respecto al año anterior y que ascienden a 2.550.045 euros. Para programas de intervención familiar se destinarán en el ejercicio 2005 1,1 millones de euros.

Por último, y en relación con las personas con discapacidad, destaca también el incremento que experimentan los programas de alojamiento con entidades ajenas para las personas con discapacidad, que pasa de los 2,7 millones de euros en 2004 a 3,5 millones en el ejercicio 2005, lo que representa un incremento cercano al 30%. Paralelamente al incremento de estos programas de actuación, se produce un crecimiento en la financiación destinada a las Corporaciones Locales para actuaciones en centros de apoyo a la integración, cuya dotación aumenta un 12,36% en el ejercicio 2005. Por su parte, los programas de apoyo en el entorno de discapacitados, que favorecen su independencia en la vida diaria y evitan su internamiento, cuentan para 2005 con una dotación de 328.091 euros.

Vivienda

El programa presupuestario 431A “Promoción y administración de la vivienda” cuenta para el ejercicio 2005 con una dotación de 57.903.818 euros, que representa un crecimiento del 11,1% respecto al ejercicio anterior. Adicionalmente a estos créditos para el desarrollo de las actuaciones en esta materia la Consejería cuenta con el apoyo de la empresa pública VIPASA, que con la ampliación del objeto social aprobado en la Ley del Principado de Asturias 6/2003 de 30 de Diciembre, refuerza las actuaciones de la Consejería.

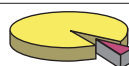
El objetivo general en esta área es garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada, por lo que los programas de actuación principales se concentran en la ejecución del Programa de Vivienda 2001-2005, a través de sus cuatro ejes: viviendas de promoción pública, ayudas al acceso, ayudas a la promoción privada y ayudas a la rehabilitación.

Dentro de estos ejes, el capítulo de ayudas experimenta un crecimiento global del 27,8%, de los que 1,3 millones de euros están destinados a financiar el acceso a la vivienda en el ámbito territorial de los concejos mineros.

El importe global de los créditos destinados a financiar actuaciones englobadas en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras asciende a 2.898.125 euros y los financiados a través de los Convenios de Fondos Mineros a 605.998 euros.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería 290.555.575

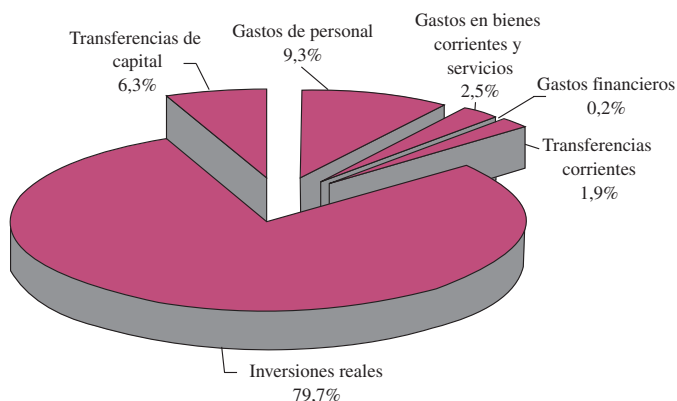


Participación de la Consejería:
 8,7% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	25.678.266	9,3	27.059.840	9,3	5,4
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.902.471	2,5	7.275.439	2,5	5,4
III. Gastos financieros	500.000	0,2	700.000	0,2	-
IV. Transferencias corrientes	5.066.830	1,8	5.487.615	1,9	8,3
VI. Inversiones reales	219.648.278	79,5	231.694.274	79,7	5,5
VII. Transferencias de capital	18.658.560	6,7	18.338.407	6,3	-1,7
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	38.147.567	13,8	40.522.894	13,9	6,2
OPERACIONES DE CAPITAL	238.306.838	86,2	250.032.681	86,1	4,9
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	276.454.405	100	290.555.575	100	5,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	276.454.405	100	290.555.575	100	5,1

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**

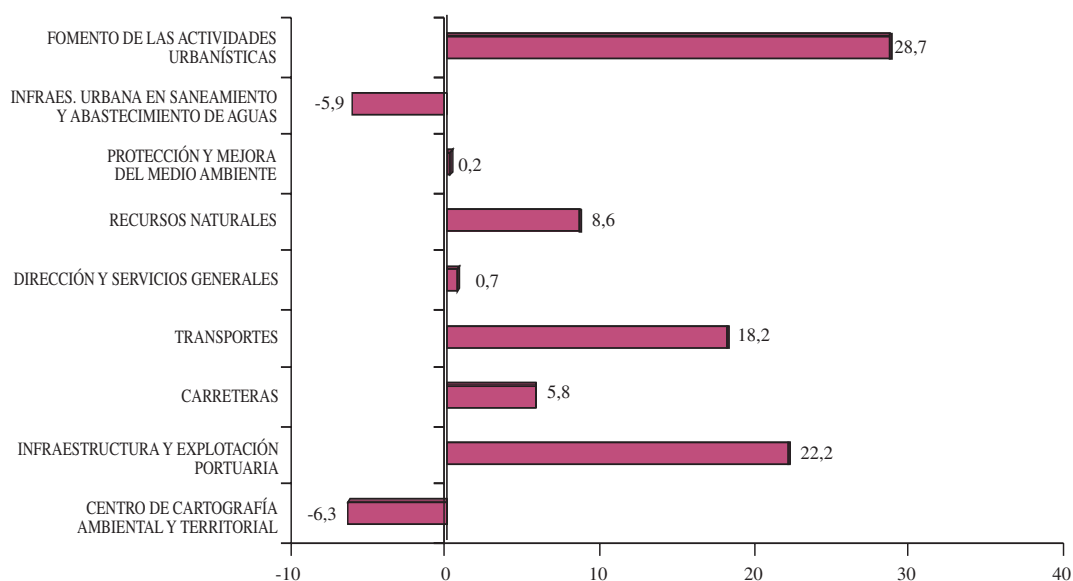


CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
 Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	5.126.622	1,9	6.597.208	2,3	28,7
441A INFRAES. URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	56.830.621	20,6	53.466.878	18,4	-5,9
443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12.252.221	4,4	12.279.447	4,2	0,2
443F RECURSOS NATURALES	16.728.830	6,1	18.168.874	6,3	8,6
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.845.197	1,4	3.872.517	1,3	0,7
513G TRANSPORTES	21.881.235	7,9	25.859.019	8,9	18,2
513H CARRETERAS	148.294.262	53,6	156.883.125	54,0	5,8
514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	9.330.027	3,4	11.399.551	3,9	22,2
551A CENTRO DE CARTOGRAFÍA AMBIENTAL Y TERRITORIAL	2.165.390	0,8	2.028.956	0,7	-6,3
TOTAL CONSEJERÍA	276.454.405	100	290.555.575	100	5,1

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 17.- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

Esta Consejería es la encargada de gestionar el desarrollo de las políticas medioambientales, territoriales y de infraestructuras del Principado de Asturias. Para el ejercicio 2005, esta Sección tiene asignado un presupuesto de 290.555.575 euros, lo que supone un incremento del 5,1% respecto al ejercicio anterior. Si bien esto significa un crecimiento interanual inferior al que presenta el conjunto del Presupuesto del Principado, resulta necesario destacar que durante el ejercicio 2005, al margen de los datos reflejados presupuestariamente, esta Consejería impulsará el inicio del desdoblamiento de la actual carretera AS-18, desde Oviedo hasta Porceyo, que tiene continuidad en la actual vía ya desdoblada hasta Gijón.

El marcado carácter inversor que presenta el conjunto de políticas a desarrollar desde esta Consejería, hace que más de 250 millones de euros, es decir, el 86,1% de su Presupuesto, esté destinado a la financiación de operaciones de capital.

Con la finalidad de potenciar las áreas relacionadas con el medio ambiente y la ordenación del territorio, dentro de su estructura orgánica se configura la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que cuenta con una dotación de crédito de 92,5 millones de euros distribuidos entre las Direcciones Generales de Recursos Naturales y Protección Ambiental; Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas; Ordenación del Territorio y Urbanismo; y Centro de Cartografía Ambiental y Territorial.

Completan esta estructura, junto con su correspondiente Secretaria General Técnica, la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Transportes y Puertos.

Área de recursos naturales y protección de la naturaleza

En esta materia se cuenta con una dotación de 18,2 millones de euros, superior en un 8,6% a la del ejercicio anterior, encaminada a la preservación del importante patrimonio natural existente en nuestra región, tanto en extensión geográfica como en variedad biológica.

Destaca el grado de desarrollo que presenta el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Asturias (PORN), del que en la actualidad se encuentran declarados 47 de los 59 espacios de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos propuestos, además del Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras y seis monumentos naturales cuyas declaraciones no se contemplaban en dicho documento. Continuando con los objetivos perseguidos por el mismo, se empezará a trabajar en su revisión buscando la actualización de su contenido así como la incorporación de un nuevo análisis de la situación del medio natural asturiano y de sus recursos.

Se continúa con el desarrollo de proyectos de investigación encaminados a la conservación de especies de flora y fauna con especial atención a las especies amenazadas, fomentando la suscripción de convenios con entidades dedicadas al conservacionismo y con centros de investigación científica. Al mismo tiempo se siguen realizando actuaciones dirigidas a una mejora en la gestión y fomento de los recursos piscícolas y cinegéticos del Principado.

Área de calidad ambiental

Con una asignación presupuestaria de 12,3 millones de euros, se pretende continuar la realización de actividades encaminadas a la minimización de la contaminación y degradación del medio ambiente, buscando la preservación y recuperación del entorno medioambiental.

Continúan las actuaciones tendentes a la mejora de la gestión de residuos, colaborando y apoyando a entidades locales para adecuar sus equipamientos y mejorar la gestión, mediante la concesión de subvenciones por un importe superior a 1,2 millones de euros.

Se reserva una dotación de 5 millones de euros destinados a la recuperación de espacios para el uso y disfrute, finalizando e iniciando nuevas actuaciones en sendas y vías verdes. Al mismo tiempo, durante este ejercicio está previsto finalizar el proyecto de descontaminación de suelos y lodos de la ría de Avilés, para lo que se cuenta con una asignación de 3 millones de euros.

Área de aguas y obras hidráulicas

Corresponde a la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas gestionar el programa 441A “Infraestructura urbana en saneamiento y abastecimiento de aguas”, que para el ejercicio 2005 cuenta con una dotación de 53,5 millones de euros.

Esta política viene fundamentalmente determinada por las directrices recogidas en el Plan Director de obras de Saneamiento 2002-2013, documento que contiene los mecanismos tendentes a garantizar el saneamiento y depuración de las aguas residuales vertidas en el ámbito de nuestra Comunidad.

Con este objetivo se pretende dar continuidad a la política inversora, ascendiendo la dotación para inversiones de ejecución propia a más de 43 millones de euros. Esta asignación irá encaminada a continuar o concluir proyectos actualmente en ejecución, como es el caso, entre otros, del Colector-Interceptor del río Raices; Colector-Interceptor del río Piloña, en el tramo Ceceda-infiesto; EDAR de Luarca o de Cudillero; saneamiento de Pumarabule y Alto Candín; y de los colectores de los ríos Turón, Carrocera y San Juan financiados con aportaciones de Fondos Mineros. Al mismo tiempo, está previsto el inicio de nuevas actuaciones entre las que se encuentran el Colector-Interceptor del río Albarés; el Colector –Interceptor de Soto de Cangas-Cangas de Onís y los saneamientos de El Franco, Novellana y Oviñana, La Isla o Ranón.

Además se vuelve a contar con una importante dotación, superior a los 8 millones de euros, para la cofinanciación de obras hidráulicas ejecutadas desde el Ministerio de Medio Ambiente y que será destinada, fundamentalmente, a completar los saneamientos de Avilés y Gijón, al tiempo que se continúa con el desarrollo de nuevas actuaciones derivadas del Protocolo de colaboración para el desarrollo de 35 actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales de Asturias, suscrito en 2003.

Área de Urbanismo

El programa 433B “Fomento de las actividades urbanísticas” cuenta con una dotación económica de casi 6,6 millones de euros, gestionada desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo con el propósito de impulsar dos objetivos básicos.

Por un lado, el desarrollo y aplicación de la Ley del Suelo como eje fundamental de la política regional en esta área. Durante 2005 está prevista la aprobación del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado, que permitirá culminar el proceso de ordenación territorial y urbanística de nuestra región. En este ámbito se continúa con la política de apoyo a los Ayuntamientos para la redacción o revisión de sus normas urbanísticas, adaptándolas a la nueva legislación.

Por otra parte, el desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA), que busca llevar a cabo las oportunas intervenciones a lo largo de todo el litoral para su conservación y/o recuperación en los casos que así sea necesario, siempre dentro de una adecuada coordinación entra las Administraciones Central, Autonómica y Local.

Área de Información ambiental y territorial

El presupuesto asignado al Centro de Cartografía Ambiental y Territorial asciende a 2 millones de euros, dotación con la que está previsto continuar con el desarrollo y consolidación de los sistemas de información ambiental del Principado (SIAPA), y de información territorial del Principado (SIPA), llevando a cabo cartografías temáticas básicas y derivadas. Asimismo está prevista la puesta en funcionamiento del registro público de gestión y planeamiento del Principado de Asturias.

Área de Carreteras

Con una dotación de 156,9 millones de euros, superior en un 5,8 a la del ejercicio anterior, la Dirección General de Carreteras pretende dar continuidad al desarrollo del Plan Autonómico de Carreteras 2000-2010, que se ha convertido en el documento orientador básico donde se determinan los objetivos perseguidos a medio/largo plazo, considerando fundamental potenciar la relación del área central con los espacios periféricos y buscar que la red autonómica apoye y complemente la red estatal.

Así, del total de su presupuesto más de un 90% está destinado a la financiación de proyectos de inversión que se concretan en actuaciones tales como la construcción de nuevas vías, el acondicionamiento y mantenimiento de nuestra red de carreteras y el fomento de la seguridad en las mismas.

Destacan, entre otras, por el importante esfuerzo inversor que suponen para este ejercicio actuaciones como las acometidas en las carreteras de Cortina-Cadavedo, Vegadeo-Bres, Vega-Tuilla, la variante de Antromero, carretera del Carmen en Ribadesella, o el inicio de los enlaces definitivos de la Autovía Minera en Mieres y en Gijón. A todo ello es importante añadir el impulso de los proyectos financiados con cargo a las aportaciones

procedentes de Fondos Mineros, que mejorarán notablemente la red de infraestructuras viarias de las comarcas mineras: el desdoblamiento de Riaño-Sama, la conocida como Y de Bimenes, el Túnel del Rañadoiro, Moreda-Corigos o el tramo Ribota-El Condado del corredor del Nalón, cuyas obras se encuentran a punto de finalizar.

Área de Transportes

Corresponde a la Dirección General de Transportes y Puertos la gestión del programa 513G “Transportes”, que para el ejercicio 2005 cuenta con una dotación de 25,9 millones de euros.

Se continúa con la política de modernización de las estructuras fomentando la construcción y renovación de estaciones de autobuses como las de Cangas de Onís, Siero, Mieres, Grado o Gijón, entre otras. Además están previstas inversiones para mejoras en centros de transportes de la región, destacando las que se realizarán en Gijón o en Mieres, así como para la supresión de pasos a nivel.

Asimismo se están desarrollando estudios para la puesta en marcha de un gran espacio logístico al servicio, fundamentalmente, del área comprendida entre los municipios de Llanera, Oviedo y Siero.

El ejercicio 2005 volverá a ser determinante para las líneas de desarrollo del Consorcio de Transportes en Asturias, ya que se considera cercano el pretendido acuerdo con FEVE y RENFE con vistas a su integración en el mismo. De esta manera sería posible un billete único integrado tanto para las empresas de transporte de viajeros por carretera como para las operadoras ferroviarias, permitiendo la intermodalidad absoluta del transporte en nuestra región. En esta medida se mantiene la importante dotación presupuestaria que se le asigna, superando su financiación con cargo a los Presupuestos del Principado los 9,2 millones de euros, destinados tanto a la dotación de infraestructuras necesarias para el ejercicio de sus funciones, como a subvencionar su actividad.

Área de Puertos

Para este ejercicio el programa 514B “Infraestructura y explotación portuaria”, gestionado desde la Dirección General de Transportes y Puertos, cuenta con una dotación de 11,4 millones de euros, superior en más de un 22% a la del ejercicio anterior.

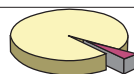
El desarrollo de esta política viene claramente determinado por las directrices recogidas en el Plan Regional de Puertos 2002-2010, constituido como el instrumento de planificación de los servicios portuarios con el objetivo principal de ordenar las inversiones portuarias en los 24 puertos e instalaciones portuarias gestionados por el Principado.

Como consecuencia, casi el 90% de su asignación está destinada a la financiación de proyectos de inversión, destacando la finalización de la remodelación de las dársenas de Puerto Norte, o el inicio de importantes infraestructuras como las que afectan a la ampliación del Puerto de Luanco o a las condiciones de entrada al puerto de Puerto Vega.

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería 171.772.223

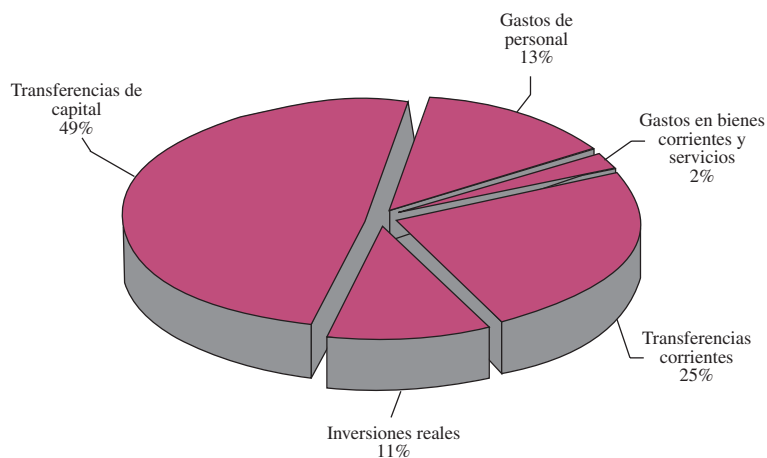


Participación de la Consejería:
 5,1% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	21.331.748	13,3	22.209.933	12,9	4,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.524.750	2,2	4.036.900	2,4	14,5
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	41.837.533	26,1	42.317.856	24,6	1,1
VI. Inversiones reales	13.377.164	8,4	18.969.931	11,0	41,8
VII. Transferencias de capital	79.979.206	50,0	84.237.603	49,0	5,3
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	66.694.031	41,7	68.564.689	39,9	2,8
OPERACIONES DE CAPITAL	93.356.370	58,3	103.207.534	60,1	10,6
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	160.050.401	100,0	171.772.223	100	7,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	160.050.401	100	171.772.223	100	7,3

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**



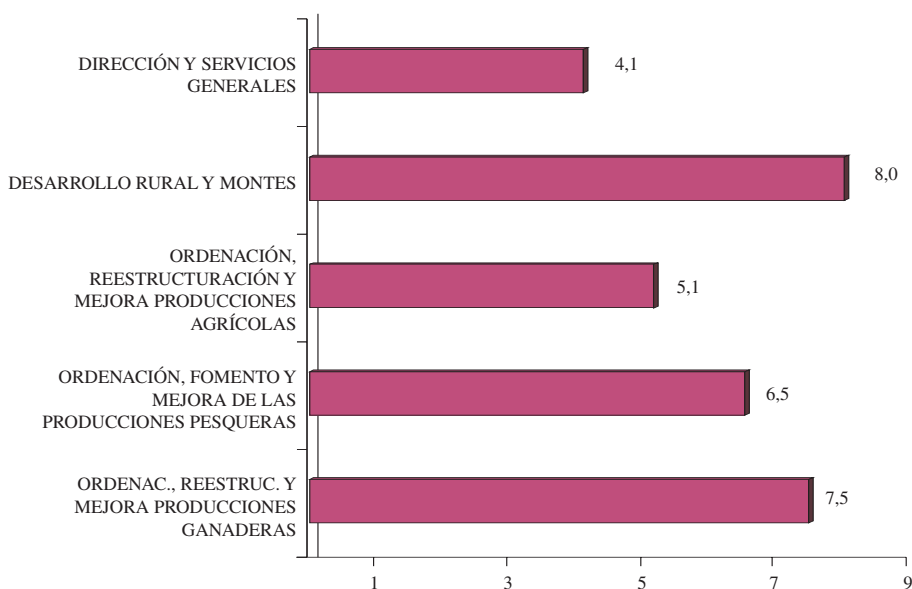
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.270.881	1,4	2.364.039	1,4	4,1
711B DESARROLLO RURAL Y MONTES	104.212.413	65,1	112.591.202	65,5	8,0
712C ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	27.135.359	17,0	28.531.317	16,6	5,1
712D ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERA	12.982.007	8,1	13.828.673	8,1	6,5
712F ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	13.449.741	8,4	14.456.992	8,4	7,5
TOTAL CONSEJERÍA	160.050.401	100	171.772.223	100	7,3

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 18.- Consejería de Medio Rural y Pesca

La Consejería de Medio Rural y Pesca, para llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas en materia de agricultura, pesca y ganadería, cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2005 de 171.772.223 euros, y representa una participación del 5,1% sobre el total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias y que distribuye en distintas actuaciones agrupadas entre sus Direcciones Generales, el Instituto de Desarrollo Rural, El Banco de Tierras y el Servicio de Experimentación y Desarrollo Agrario. El incremento que supone este crédito respecto al asignado para el ejercicio 2004 es del 7,32%, ligeramente superior a la media del crecimiento del presupuesto global del Principado de Asturias.

Dentro de su estructura orgánica, el Instituto de Desarrollo Rural tiene como objetivo la mejora de las estructuras e infraestructuras agrarias, así como la aplicación de las ayudas al sector agrario; para ello cuenta con 112.591.202 euros, cantidad que representa el 65,5% de los recursos asignados a toda la Consejería, y supone un crecimiento global próximo al 8% respecto a los créditos de 2004.

Las ayudas dirigidas al sector agrario asturiano y gestionadas por el Instituto de Desarrollo Rural reciben financiación de la Sección Garantía del Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y suponen un considerable volumen económico. Destacan por su importancia, tanto desde el punto de vista del volumen de recursos aportados, como por el número de perceptores y su trascendencia social, las primas de apoyo al mantenimiento de las rentas de los sectores agrícolas y ganaderos que alcanzan para el próximo ejercicio la cifra de 31,3 millones de euros; el cese anticipado de la actividad agraria con 21,7 millones de euros; y 14,3 millones de euros que se destinan para el resto de las medidas de acompañamiento entre las que se encuentran las ayudas agroambientales y las que compensan las limitaciones de las zonas de montaña o desfavorecidas.

Para la promoción del desarrollo endógeno de las zonas rurales, impulsando la diversificación y dinamización con la creación de nuevas actividades y empleos, se asignan créditos en 2005 por importe de 9,7 millones de euros, dentro de los programas de desarrollo rural (PRODER) gestionados por los Grupos de Acción Local.

Sin embargo, el mayor incremento de créditos, un 57%, dentro de la Consejería de Medio Rural y Pesca, se asocia a las actuaciones inversoras relativas al desarrollo forestal y mejora de las infraestructuras forestales, surgidas de la necesidad de atender las áreas forestales bajo criterios de un desarrollo rural ordenado y con aprovechamiento sostenible, haciendo compatibles los puntos de vista natural, económico y social, siguiendo las directrices del Plan Forestal. Las acciones para el desarrollo del citado Plan se concretan en actuaciones de repoblación, producción de plantas, tratamientos selvícolas, deslindes y amojonamientos preventivos, y defensa del monte contra incendios, así como la promoción del monte para su uso y disfrute social y recreativo. Las ayudas destinadas al sector privado para la ordenación y desarrollo del bosque, con un crédito de 2,9 millones de euros, han experimentado un incremento en el Presupuesto 2005 superior al 54%; y se han

multiplicado por cuatro las ayudas a la inversión para empresas y cooperativas forestales, para las que se han asignado 1 millón de euros

El resto de los recursos del Instituto se destinan a otras actuaciones como concentraciones parcelarias, accesos a caminos y pastos, etc.

La Dirección General de Agroalimentación asume el 16,6 % de los recursos totales de la Consejería y concreta sus actuaciones básicamente en la modernización de las estructuras y mejora de la competitividad del sector primario para lo que cuenta con 28.531.317 euros.

Entre sus actuaciones más significativas cabe señalar: 10 millones de euros para las ayudas a la industria agroalimentaria, que mantiene el importante esfuerzo inversor del ejercicio 2004; las tendentes a incentivar la incorporación de los jóvenes al sector agrario y el apoyo a las iniciativas de mejora y modernización de las explotaciones agrarias por importe de 4,3 millones de euros; las ayudas al agricultor para primas de seguros e intereses del sector agrario, por 1,5 millones de euros (con un incremento interanual del 65%); las dirigidas a promover la formación, el asociacionismo en el ámbito agrario y, especialmente, las dirigidas a incentivar la investigación y desarrollo tecnológico.

En este sentido, hay que destacar la labor que realiza el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), que seguirá desarrollando proyectos de investigación y de experimentación agraria y para el que se recogen transferencias desde esta Dirección General por importe de 4,9 millones de euros.

En el área de las producciones ganaderas, con una dotación de 14.456.992 euros para la Dirección General de Ganadería, se destacan las ayudas al ganadero para el seguro de sanidad animal; los programas de la prevención y lucha contra todas las enfermedades animales a través de las campañas de saneamiento ganadero y la vigilancia específica de algunas como la EEB; las ayudas destinadas tanto a las Administraciones Locales como a las Empresas para la mejora, comercialización y control sanitario del ganado, que han supuesto un incremento muy importante multiplicándose por cuatro el crédito de las primeras en el 2005; el apoyo a la mejora genética de la cabaña ganadera; o el apoyo a programas de calidad de productos, entre ellos el de la leche.

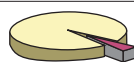
La Dirección General de Pesca, para llevar a cabo las actuaciones relativas al sector, cuenta con una dotación económica para 2005 de 13.828.673 euros, cofinanciada por la Unión Europea a través del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca.

El desarrollo de las acciones se centra básicamente en proporcionar ayudas para la modernización y reestructuración del sector pesquero, incrementando en 0,4 millones de euros (un 5,6%) la cantidad asignada en 2004 con lo que los créditos para 2005 se sitúan en 8,9 millones de euros que se destinan a actuaciones de mejora de infraestructuras y equipamientos de las instalaciones portuarias y de comercialización. Al fomento y protección de los recursos pesqueros y de la acuicultura, se destinan 1,6 millones de euros y entre los proyectos que se financian se incluyen el cultivo experimental de especies marinas, la investigación en caladeros y pesquerías, el acuario de especies del Cantábrico y otros.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería 162.783.089

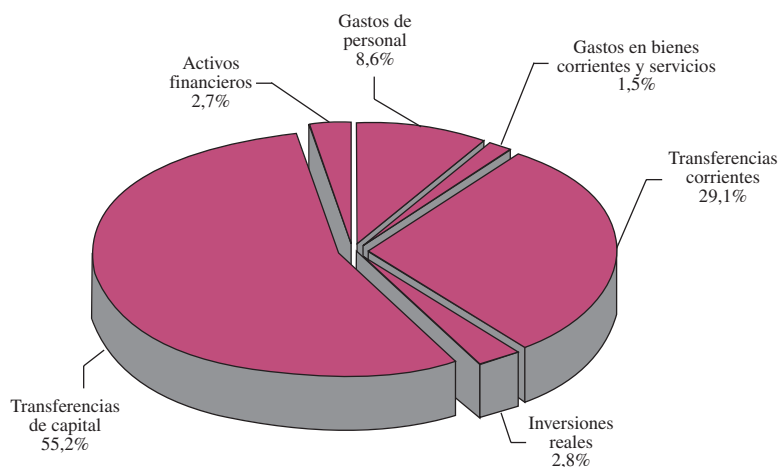


Participación de la Consejería:
 4,9% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	12.968.845	8,7	14.012.223	8,6	8,0
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.430.000	1,6	2.500.000	1,5	2,9
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	40.117.651	26,8	47.440.999	29,1	18,3
VI. Inversiones reales	3.836.860	2,6	4.593.181	2,8	19,7
VII. Transferencias de capital	86.363.544	57,7	89.787.494	55,2	4,0
VIII. Activos financieros	3.948.326	2,6	4.449.192	2,7	12,7
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	55.516.496	37,1	63.953.222	39,3	15,2
OPERACIONES DE CAPITAL	90.200.404	60,3	94.380.675	58,0	4,6
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	145.716.900	97,4	158.333.897	97,3	8,7
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.948.326	2,6	4.449.192	2,7	12,7
TOTAL PRESUPUESTO	149.665.226	100	162.783.089	100	8,8

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**

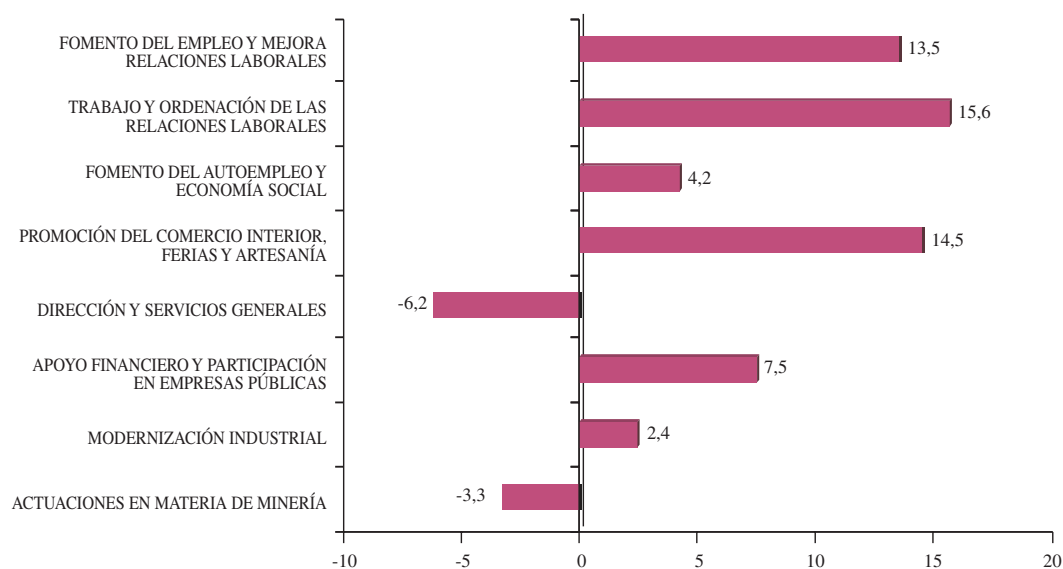


CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	51.754.634	34,6	58.727.553	36,1	13,5
322D TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	6.475.424	4,3	7.486.742	4,6	15,6
322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	9.541.134	6,4	9.944.399	6,1	4,2
622C PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	8.662.391	5,8	9.917.257	6,1	14,5
721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.460.802	1,6	2.307.379	1,4	-6,2
723A APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	47.515.157	31,7	51.062.982	31,4	7,5
723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	14.777.066	9,9	15.137.003	9,3	2,4
741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA	8.478.618	5,7	8.199.774	5,0	-3,3
TOTAL CONSEJERÍA	149.665.226	100	162.783.089	100	8,8

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 19.- Consejería de Industria y Empleo

La Consejería de Industria y Empleo tiene atribuidas las funciones de promoción de la creación de nuevo empleo y diversificación y consolidación del empleo existente en el marco de la política de desarrollo regional; ejecución de la legislación laboral y en materia de cooperativas y entidades asimilables que recoge el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias; el fomento de las actividades comerciales, artesanales y de exportación y del autoempleo y la economía social; y la planificación, promoción, ordenación y control de la industria, la minería y la energía regionales.

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2005 de la Consejería de Industria y Empleo es de 162.783.089 euros, con una participación del 4,9% en el global del presupuesto de gastos de la Administración del Principado de Asturias y un incremento del 8,76% respecto del presupuesto de 2004.

Una gran parte de los créditos están destinados al fomento del empleo, actuaciones recogidas en el programa presupuestario 322A “Fomento del Empleo y Mejora de las Relaciones Laborales”, que se incrementa un 13,53% respecto al ejercicio 2004 y para el que se asignan créditos en 2005 por importe de 58.727.553 euros, y cuyas principales acciones se enmarcan en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo, suscrito el 30 de diciembre de 2003 entre la Administración del Principado de Asturias y los Agentes Sociales. El Acuerdo tiene como objetivo, entre otros, incrementar el número y la calidad de los empleos, aumentando la estabilidad laboral y reduciendo las tasas de temporalidad en el empleo. Las líneas principales de actuación del programa se centran en la promoción del empleo estable y mejora de la competitividad empresarial, a través de la subvención a la contratación de trabajadores desempleados o conversión de contratos temporales en indefinidos.

En el área de Planes de Empleo, el presupuesto de 2005 suma 10,5 millones de euros. Los Planes Locales de Empleo combinan acciones de formación y de contratación laboral a través de entidades locales. A través de estos Planes se financia la contratación de desempleados para llevar a cabo proyectos de iniciativa local, en los que se tienen en cuenta las características de cada territorio.

El programa presupuestario 322L “Fomento del Autoempleo y Economía Social”, gestionado por la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, registra un crecimiento del 4,23% respecto al año anterior, situándose en 9,9 millones de euros y tiene por objeto favorecer el empleo autónomo y las distintas formas de autoempleo colectivo promovidas por los trabajadores asociados en cooperativas y sociedades laborales. Desde este programa se financian diferentes convocatorias de ayudas, cofinanciadas por el INEM y el FSE. El fomento de la cultura emprendedora y el refuerzo de las estructuras de apoyo al inicio de la vida de la empresa son actuaciones incluidas en este programa presupuestario y aparecen recogidas igualmente en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.

Para potenciar el “inicio de la actividad” se concederán ayudas a personas desempleadas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia para desarrollar una actividad en el Principado de Asturias por un periodo mínimo de dos años.

Desde esta misma Dirección General se gestiona el programa presupuestario 622C “Promoción del Comercio Interior, Ferias y Artesanía”, que tiene como objetivo la optimización de las estructuras comerciales, incentivando las actuaciones de modernización del pequeño y mediano comercio, facilitando su incorporación a nuevas tendencias y tecnologías. Para la consecución de estos objetivos se han previsto créditos destinados a financiar ayudas al comercio minorista. Se trata de convocatorias de subvenciones dirigidas a la renovación de la imagen de los establecimientos comerciales e incorporación de nuevas tecnologías. Además, el Principado de Asturias a través de esta Consejería instrumenta el apoyo a las Entidades Locales para la modernización de las estructuras comerciales.

La Dirección General de Trabajo tiene un presupuesto asignado en el programa 322D “Trabajo y Seguridad Laboral” de 7.486.742 euros, que supone un crecimiento del 15,6% respecto al ejercicio anterior. La partida más relevante de este programa se corresponde con las Ayudas previas a la jubilación ordinaria, para lo que se dotan 2,1 millones de euros en 2005 y la aportación institucional a los agentes sociales, que cuenta con un crédito de 1.800.000 euros. También se recoge en este programa la transferencia al Consejo Económico y Social que multiplica por 2,4 el crédito del ejercicio 2004.

Dentro de la Consejería de Industria y Empleo, otra área importante del gasto es la relativa a políticas de promoción económica y actuaciones de apoyo a las empresas, mediante ayudas financieras; apoyo a la consolidación y continuidad de las empresas familiares; fomentando la cooperación empresarial especialmente entre PYMES y microempresas, así como entre éstas y las grandes empresas; favoreciendo la modernización de la gestión empresarial; y apoyando a las empresas tradicionales con potencial competitivo.

La promoción empresarial se encuentra centralizada en el programa presupuestario 723A “Apoyo Financiero y Participación en Empresas Públicas” a través del cual se dota de recursos al IDEPA para el desarrollo de su actividad. Para el año 2005 la cantidad transferida asciende a 51.062.982 euros, un 7,47% más que en el ejercicio anterior. Las grandes líneas de actuación de esta Entidad se basan en la promoción de Suelo Industrial, la concesión de ayudas a la inversión, el fomento de la internacionalización de empresas y la concesión de ayudas a la innovación empresarial. La promoción de Suelo Industrial agrupa créditos del Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras, Convenios de Fondos Mineros y Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo, que en total ascienden a 18,8 millones de euros.

El apoyo a las empresas tradicionales con potencial competitivo se gestiona desde el programa 723B “Modernización Industrial”, adscrito a la Dirección General de Minería,

Industria y Energía, que cuenta con un crédito para 2005 de 15.137.003 euros. En este mismo programa se recogen también los programas destinados a financiar proyectos de mejora de eficiencia energética.

Esta misma Dirección General es la encargada de gestionar el programa 741G “Actuaciones en materia de Minería”, dotado con 8.199.774 euros. Un porcentaje elevado de estos créditos se destina a trabajos de investigación, entre los que destacan los casi 3 millones de euros destinados a la Fundación Barredo. Para la restauración de escombreras se mantiene la dotación de 1,2 millones del ejercicio anterior.

El conjunto de créditos incluidos dentro del Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras asciende a 5.959.364 euros, y dentro de los Convenios de Fondos Mineros, a 6.054.885 euros.

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Consejería 1.195.259.351

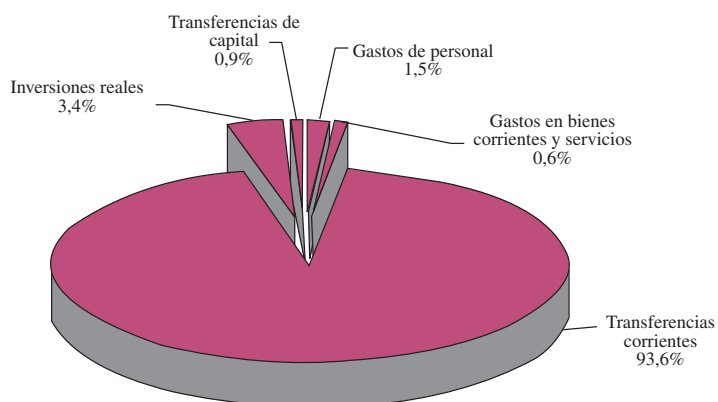


Participación de la Consejería:
 35,8% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	16.793.202	1,5	17.419.048	1,5	3,7
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.333.938	0,5	7.754.124	0,6	45,4
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	1.038.526.561	93,8	1.119.336.929	93,6	7,8
VI. Inversiones reales	30.961.653	2,8	40.321.250	3,4	30,2
VII. Transferencias de capital	16.038.347	1,4	10.428.000	0,9	-35,0
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	1.060.653.701	95,8	1.144.510.101	95,8	7,9
OPERACIONES DE CAPITAL	47.000.000	4,2	50.749.250	4,2	8,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.107.653.701	100,0	1.195.259.351	100,0	7,9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	1.107.653.701	100	1.195.259.351	100	7,9

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005**



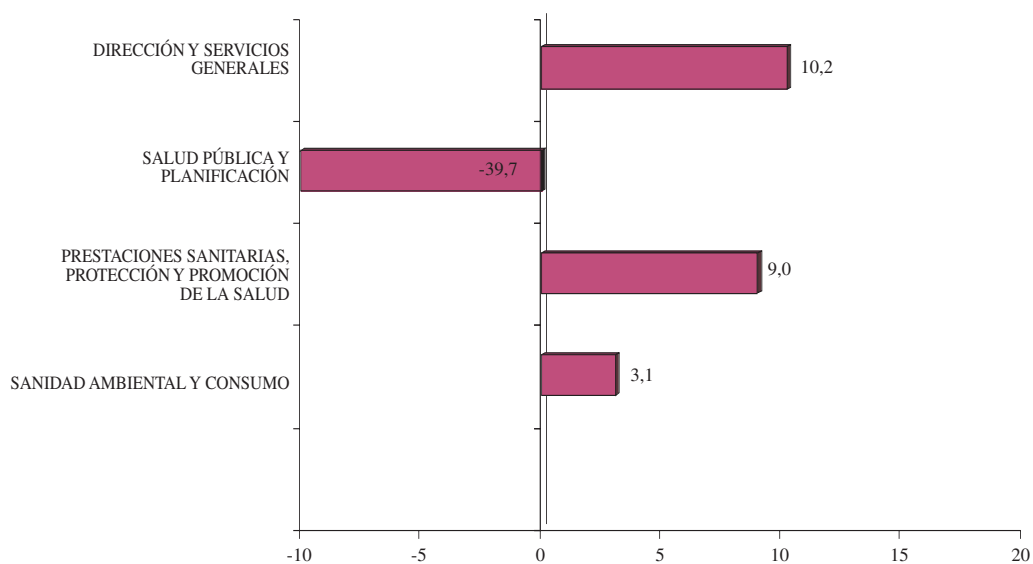
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	37.277.876	3,4	41.096.238	3,4	10,2
412P SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN	24.228.562	2,2	14.602.053	1,2	-39,7
413D PRESTACIONES SANITARIAS, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.038.716.859	93,8	1.131.901.408	94,7	9,0
443E SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	7.430.404	0,7	7.659.652	0,6	3,1
TOTAL CONSEJERÍA	1.107.653.701	100	1.195.259.351	100	7,9

Euros

Variación porcentual 2005/2004



Sección 20.- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

Para el ejercicio 2005, la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios gestionará un presupuesto de 1.195.259.351 euros, lo que supone un incremento del 7,9% respecto al ejercicio anterior. Al igual que en el ejercicio 2004, se configura como la Consejería con mayor peso cuantitativo, ya que del monto global del Presupuesto de Gastos del Principado, el gasto sanitario representa el 35,8%.

La estructura orgánica de la Consejería consta de cuatro servicios presupuestarios (Direcciones Generales), encargándose cada uno de un programa presupuestario.

La Secretaria General Técnica es la responsable del programa 411A, dotado con 41 millones de euros, de los cuales la partida mas importante corresponde a inversiones, con 33,2 millones de euros.

La Dirección General de Salud gestiona el programa 412P “Salud pública y planificación”, con una dotación de 14,6 millones de euros para este ejercicio, de los que 6 se utilizarán en el desarrollo del proyecto EDESIS (Estrategia para el Desarrollo de Sistemas de Información Sanitarios).

La Dirección General de Organización de las Prestaciones Sanitarias gestionará 1.131 millones de euros a través del programa 413D “Prestaciones sanitarias, protección y promoción de la salud”. Es de destacar que 1.123 millones de euros corresponden a las transferencias al SESPA.

Finalmente, la Agencia de Sanidad Ambiental se responsabiliza del programa 443E “Sanidad ambiental y consumo”, con un importe de 7,6 M .

El Servicio de Salud del Principado (SESPA), que gestiona la mayor parte de las competencias sanitarias, recibirá de la Consejería un total de 1.123 millones de euros, que unido a sus propios recursos financieros, supondrá un importe de 1.126 millones de euros, y que representa un crecimiento respecto del ejercicio 2004 del 7,1%.

El SESPA tiene previstos créditos por importe de 645 millones de euros para Atención Especializada (Hospitales) y 417 millones de euros a la red de Atención Primaria (Centros de Salud y Consultorios Locales), a los que hay que añadir 18 millones de euros previstos en los Servicios de Salud Mental.

En términos globales, los gastos de inversión ascienden a 50,7 millones de euros, con un crecimiento global del 8%. Y entre ejercicios hay que observar un cambio en el órgano ejecutor de los mismos; así, la Consejería de Salud pasa de gestionar el 65,8% de las inversiones en 2004 (30,9 millones de euros), a gestionar el 79,5% en 2005 (40,3 millones de euros), en detrimento de los proyectos gestionados a través del SESPA.

La inversión en infraestructura sanitaria, que se gestionará desde el programa 411A de la Consejería, alcanza en este ejercicio 33,2 millones de euros, que unidos a los 10

millones que invertirá directamente el SESPA, alcanza un importe global de 45,7 millones de euros.

Los proyectos de inversión más relevantes que se acometerán en este ejercicio son:

- Finalización de la reforma del Hospital San Agustín de Avilés y reforma integral del Hospital Alvarez Buylla de Mieres.
- Actuaciones en centros de salud, con la finalización de las obras de los de La Lila, La Ería (Argañosa) y Sama de Langreo.
- Como nuevas actuaciones destacan los centros de Lugones, Avilés Centro y Monte Naranco.

GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.335.715.885
 Total Sección: 33.695.504

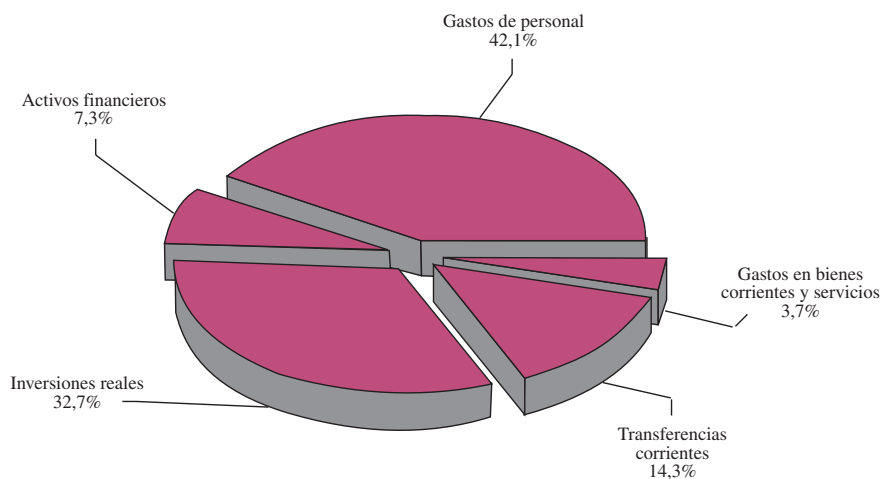


Participación de la Sección:
 1,01% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
I. Gastos de personal	8.525.514	23,8	14.173.917	42,1	66,3
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.131.555	3,2	1.260.974	3,7	11,4
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	13.192.689	36,9	4.805.132	14,3	-63,6
VI. Inversiones reales	10.500.000	29,3	11.005.481	32,7	4,8
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-
VIII. Activos financieros	2.450.000	6,8	2.450.000	7,3	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	22.849.758	63,8	20.240.023	60,1	-11,4
OPERACIONES DE CAPITAL	10.500.000	29,3	11.005.481	32,7	5
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.349.758	93,2	31.245.504	92,7	-6,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.450.000	6,8	2.450.000	7,3	-
TOTAL PRESUPUESTO	35.799.758	100	33.695.504	100	-5,9

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2005



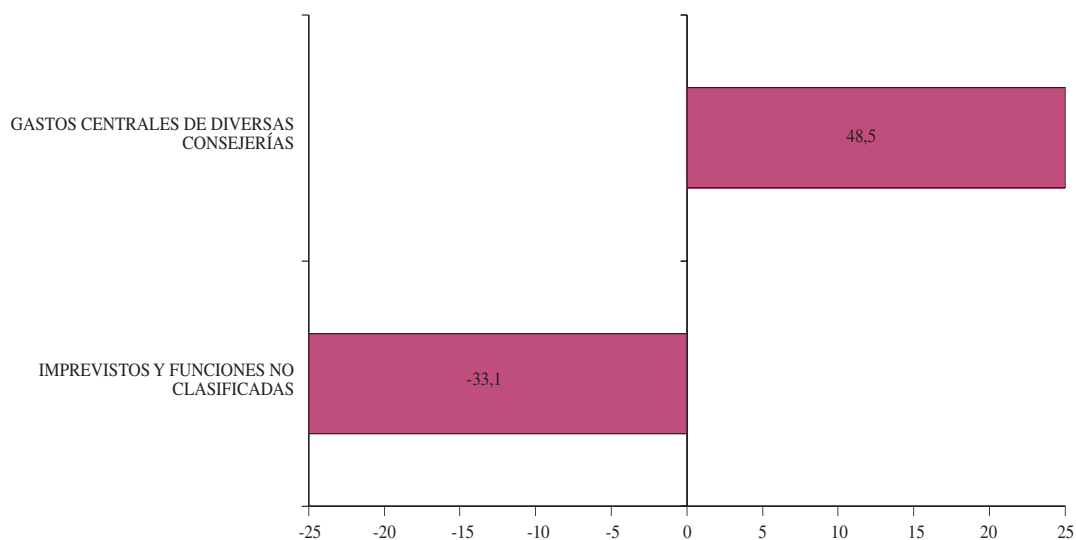
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2004	% S/Total	Presupuesto 2005	% S/Total	% var. 05/04
126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	11.931.779	33,3	17.720.371	52,6	48,5
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	23.867.979	66,7	15.975.133	47,4	-33,1
TOTAL CONSEJERÍA	35.799.758	100	33.695.504	100	-5,9

Euros

Variación porcentual 2005/2004



En términos globales la cuantía de esta Sección representa una previsión para gastos diversos e imprevistos del 1% del total de Presupuesto de gastos.

3.2.3

Estructura funcional

El artículo 21 del Decreto Legislativo del Principado 2/1998, de 25 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, establece la estructura a la que han de configurarse los presupuestos anuales, esta estructura ha de poner de manifiesto su distinta naturaleza orgánica, **funcional** y económica y su asignación a programas y objetivos.

La clasificación funcional agrupa los créditos para gastos según la naturaleza de las actividades a realizar. La asignación de los recursos se efectúa dentro de una estructura de programas y actividades, teniendo en cuenta los objetivos propuestos por cada uno de los programas y las tareas a realizar.

Esta clasificación, a partir del programa, presenta distintos niveles de agregación:

- Grupo de Función: supone el nivel de información más agregado
- Función: ofrece una información más desagregada que la anterior
- Subfunción: representa un paso más en la desagregación
- Programa: supone el nivel de información más desagregado dentro de esta clasificación.

DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL	
Grupo de función	
	Función
	Subfunción
	Programa
0	DEUDA PÚBLICA
01	DEUDA PÚBLICA
011	DEUDA PÚBLICA REGIONAL
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO
112C	GESTIÓN SERVICIO JURÍDICO Y RELACIONES JUNTA GENER
112D	APOYO A REPRESENTANTES DE EMPRESAS DE TITULARIDAD
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL
121	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FUNCION PÚBLICA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
121F	COORDINAC RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS EUROPEOS
121G	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
125	GASTOS DEL PRINCIPADO RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES
126	OTROS SERVICIOS GENERALES
126C	PROTECCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO
126F	PUBLICACIONES
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS
14	JUSTICIA
141	ADMÓN GRAL DE JUSTICIA
141A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
141B	DESARROLLO DEL AUTOGOBIERNO Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
142	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL	
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
223	PROTECCIÓN CIVIL
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL
311	ADMINISTRACIÓN GENERAL
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
313	ACCIÓN SOCIAL
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS
313I	CIUDAD DE VACACIONES DE PERLORA
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO
314	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS
315	RELACIONES LABORALES
32	PROMOCIÓN SOCIAL
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES
322C	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMP
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES
322E	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
322J	PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
41	SANIDAD
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD
412A	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
412F	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL	
	412G ATENCIÓN PRIMARIA
	412H ATENCIÓN ESPECIALIZADA
	412I SERVICIOS DE SALUD MENTAL
	412K HOSPITAL MONTE NARANCO
	412P SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN
413	ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
	413D PRESTACIONES SANITARIAS, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
42	EDUCACIÓN
	421 ADMINISTRACIÓN GENERAL
	421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
	421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
422	ENSEÑANZA
	422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
	422B FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROYECTOS INNOVADORES
	422C EDUCACIÓN SECUNDARIA
	422D UNIVERSIDADES
	422E EDUC.ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
	422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
	422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
	422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO
423	OTROS SERVICIOS
	423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
43	VIVIENDA Y URBANISMO
	431 VIVIENDA
	431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA
	432 URBANISMO Y ARQUITECTURA
	433 URBANISMO
	433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS
44	BIENESTAR COMUNITARIO
	441 INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO AGUAS
	441A INFRAES. URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS
	441B SANEAMIENTO DE AGUAS
443	OTROS SERVICIOS DEL BIENESTAR COMUNITARIO
	443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
	443E SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
	443F RECURSOS NATURALES
45	CULTURA
	451 ADMINISTRACIÓN GENERAL
	451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	451P DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y PROYECTOS CULTURAL
455	PROMOCIÓN CULTURAL
	455A REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

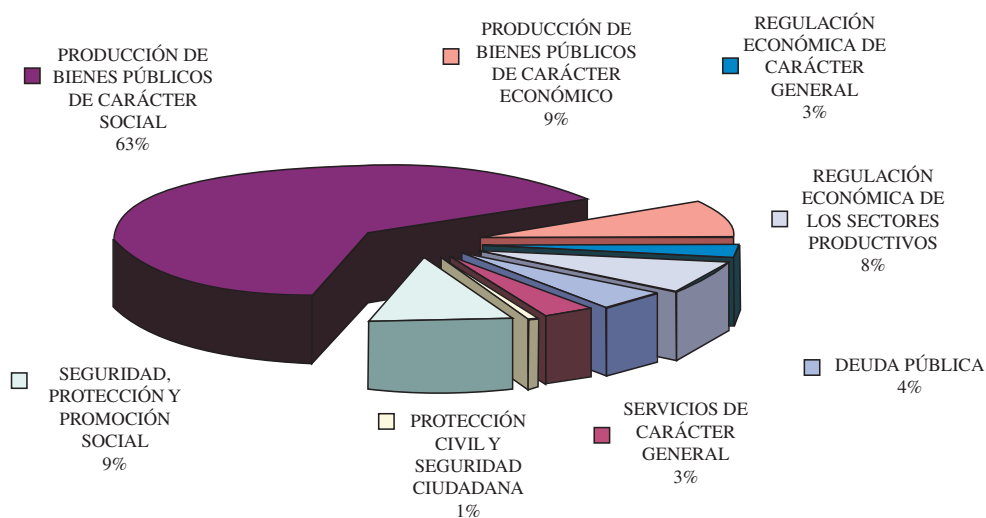
DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL	
455B	CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME
455D	ORQUESTA SINFÓNICA
455E	PROMOCIÓN CULTURAL, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIA
458	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL
512	RECURSOS HIDRÁULICOS
513	TRANSPORTE TERRESTRE
513G	TRANSPORTES
513H	CARRETERAS
514	PUERTOS Y TRANSPORTES MARÍTIMOS
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA
52	COMUNICACIONES
521	COMUNICACIONES
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
531	REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
542	INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y APLICADA
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA
551	CARTOGRAFÍA, METEOROLOGÍA Y ESTADÍSTICA
551A	CENTRO DE CARTOGRAFÍA AMBIENTAL Y TERRITORIAL
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
61	REGULACIÓN ECONÓMICA
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL
612B	ECONOMÍA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL	
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS
613G	RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS
62	REGULACIÓN COMERCIAL
621	COMERCIO EXTERIOR
622	COMERCIO INTERIOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA
63	REGULACIÓN FINANCIERA
632	POLÍTICA FINANCIERA Y CRÉDITO OFICIAL
632D	POLÍTICA FINANCIERA
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
711B	DESARROLLO RURAL Y MONTES
712	ORDENACIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES P
712E	BANCO DE TIERRAS
712F	ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
72	INDUSTRIA
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
722	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA
723	CREACIÓN, RECONVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
74	MINERÍA
741	FOMENTO DE LA MINERÍA
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA
75	TURISMO
751	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESUMEN POR GRUPOS DE FUNCIÓN DE LA ADMÓN. DEL PRINCIPADO		
GRUPO DE FUNCIÓN		Euros
0	DEUDA PÚBLICA	147.002.001
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	108.999.098
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	22.320.578
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	308.338.367
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	2.095.079.457
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	291.610.481
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	97.311.654
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	265.054.249
Total General		3.335.715.885

Distribución porcentual por grupos de función



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

RESUMEN FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO	
FUNCIÓN	EUROS
01 DEUDA PÚBLICA	147.002.001
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	15.516.102
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	86.799.630
14 JUSTICIA	6.683.366
22 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22.320.578
31 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	156.726.731
32 PROMOCIÓN SOCIAL	151.611.636
41 SANIDAD	1.187.599.699
42 EDUCACIÓN	673.129.918
43 VIVIENDA Y URBANISMO	64.501.026
44 BIENESTAR COMUNITARIO	91.574.851
45 CULTURA	78.423.963
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	245.950.527
52 COMUNICACIONES	25.251.283
54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	18.229.715
55 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	2.028.956
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	38.733.482
62 REGULACIÓN COMERCIAL	9.917.257
63 REGULACIÓN FINANCIERA	48.660.915
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	171.772.223
72 INDUSTRIA	68.507.364
74 MINERÍA	8.199.774
75 TURISMO	16.574.888
Total General	3.335.715.885

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PARTICIPACIÓN DE CADA PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO GLOBAL		
PROGRAMA		EUROS
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL	147.002.001
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.472.045
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.408.989
112C	GESTIÓN SERVICIO JURÍDICO Y RELACIONES JUNTA GENER	1.533.381
112D	APOYO A REPRESENTANTES DE EMPRESAS DE TITULARIDAD	101.687
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.293.998
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2.576.023
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	5.199.881
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	31.867.442
121F	COORDINAC RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS EUROPEOS	914.976
121G	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	8.937.824
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	2.629.953
126C	PROTECCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	8.255.153
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	2.340.704
126F	PUBLICACIONES	2.063.305
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	17.720.371
141A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	979.638
141B	DESARROLLO DEL AUTOGOBIERNO Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	403.190
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	5.300.538
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	22.320.578
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.228.633
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	39.940.077
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.361.606
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	9.031.659
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	331.952
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	91.736.241
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA	7.814.279
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	480.332
313I	CIUDAD DE VACACIONES DE PERLORA	2.794.770
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS	7.182
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	58.727.553
322C	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMP	16.729.578
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	7.486.742
322J	PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	42.537.741

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

PARTICIPACIÓN DE CADA PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO GLOBAL		
PROGRAMA		EUROS
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7.125.347
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	9.944.399
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	5.912.259
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3.148.017
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	41.096.238
412P	SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN	14.602.053
413D	PRESTACIONES SANITARIAS, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.131.901.408
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	14.453.291
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	3.907.257
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	175.209.470
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROYECTOS INNOVADORES	61.842.482
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	196.602.835
422D	UNIVERSIDADES	116.880.838
422E	EDUC.ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	23.198.194
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	4.363.674
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	13.314.121
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	6.214.554
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	1.753.959
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	55.389.243
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	57.903.818
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	6.597.208
441A	INFRAES. URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	53.466.878
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12.279.447
443E	SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	7.659.652
443F	RECURSOS NATURALES	18.168.874
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.823.055
451P	DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y PROYECTOS CULTURAL	18.923.441
455E	PROMOCIÓN CULTURAL, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	28.404.320
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	12.843.646
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	2.585.986
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	5.393.958
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	8.449.557
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.872.517
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	47.936.315
513G	TRANSPORTES	25.859.019

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PARTICIPACIÓN DE CADA PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO GLOBAL		
PROGRAMA		EUROS
513H	CARRETERAS	156.883.125
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	11.399.551
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	25.251.283
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	11.725.926
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	6.503.789
551A	CENTRO DE CARTOGRAFÍA AMBIENTAL Y TERRITORIAL	2.028.956
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.560.594
612B	ECONOMÍA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	5.197.759
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	4.631.588
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	462.711
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.873.761
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	6.325.018
613G	RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	1.682.051
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	9.917.257
632D	POLÍTICA FINANCIERA	32.685.782
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	15.975.133
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.364.039
711B	DESARROLLO RURAL Y MONTES	112.591.202
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	28.531.317
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES P	13.828.673
712F	ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	14.456.992
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.307.379
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	51.062.982
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	15.137.003
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA	8.199.774
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	16.574.888
Total General		3.335.715.885

4

**El presupuesto de Organismos Públicos
cuya normativa específica confiere
carácter limitativo a los créditos
de su presupuesto de gastos**

4.1

Ingresos

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS						
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	5
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES			9.502	1.580.451	2.000
92	ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO			429.000	4.169.984	5.000
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD			22.598	324.450	2.060
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS			152	545.000	16.055
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS			15.176.479	37.935.729	74.160
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO			615.000	1.113.390.635	700.000
98	JUNTA DE SANEAMIENTO		19.750.000	1.200		66.642
99	SERIDA			791.541	3.931.645	2.000
Total General			19.750.000	17.045.472	1.161.877.894	867.917

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS								
	Operaciones Corrientes	6	7	Operaciones de Capital	8	9	Operaciones Financieras	Total
90	1.591.953		1.500.000	1.500.000	6.000		6.000	3.097.953
92	4.603.984		20.000	20.000	50.000		50.000	4.673.984
94	349.108		18.571	18.571	9.682		9.682	377.361
95	561.207		248.000	248.000	4.820		4.820	814.027
96	53.186.368		2.005.640	2.005.640	444.761		444.761	55.636.769
97	1.114.705.635		10.067.309	10.067.309	1.700.000		1.700.000	1.126.472.944
98	19.817.842				6.494.680		6.494.680	26.312.522
99	4.725.186		2.622.446	2.622.446	24.041		24.041	7.371.673
	1.199.541.283		16.481.966	16.481.966	8.733.984		8.733.984	1.224.757.233

Conforme se establece en el artículo cuarto del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, la realización de actividades de gestión administrativa, ejecución, fomento o prestación de servicios, así como el desarrollo de actividades de contenido económico reservadas a la Administración del Principado, podrán ser ejercidas a través de Organismos Públicos, creados bajo la dependencia o vinculación con la Administración del Principado. En el citado artículo se clasifica a los organismos públicos diferenciando entre Organismos Autónomos y Entidades Publicas.

Seguidamente, se presenta un análisis individualizado de los presupuestos de los distintos organismos públicos del principado cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos atendiendo a su *clasificación orgánica*, establecida en el anexo II de la Resolución de 31 de marzo de 2004, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas de elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005. Estos son:

- Centro Regional de Bellas Artes
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias

- Consejo de la Juventud
- Comisión Regional del Banco de Tierras
- Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)
- Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Junta de Saneamiento
- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Para el ejercicio 2005 los mencionados Organismos Públicos presentan, en su conjunto, un presupuesto de ingresos total que asciende a 1.224.757.233 euros, frente a los 1.141.754.470 euros del año 2004, lo que supone un incremento porcentual del 7,27 %.

Analizando el crecimiento respecto al ejercicio 2004 de las distintas partidas de recursos presupuestarios, agrupadas según la clasificación económica y considerando conjuntamente los presupuestos de los citados organismos públicos, se observa que los ingresos para operaciones corrientes crecen un 7,86 %, situándose en un total de 1.199.541.283 euros, los ingresos para operaciones de capital decrecen en un 19,47 %, situándose en 16.481.966 euros y, finalmente, las operaciones financieras disminuyen en un 4,31 % respecto al ejercicio 2004, con un importe total en 2005 de 8.733.984 euros.

A continuación, se señalan las variaciones más significativas recogidas en los presupuestos de los diferentes organismos públicos.

Centro Regional de Bellas Artes

Con un presupuesto de 3.097.953 euros en 2005, disminuye en un 24,44% respecto al ejercicio 2004 en el que había experimentado un crecimiento con respecto al año 2003 del 25,48%. Estas variaciones tienen su explicación en la minoración de las transferencias de capital del Principado de Asturias destinadas a financiar las inversiones de dicho Organismo Público. Los ingresos corrientes experimentan un incremento porcentual del 2,70 % respecto al ejercicio 2004.

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias

Su presupuesto para 2005 es de 4.673.984 euros, lo que supone un incremento del 13,70% en relación con 2004.

Consejo de la Juventud

Los ingresos para 2005 ascienden a 377.361 euros, lo que supone con respecto a 2004 un incremento del 3,00%.

Comisión Regional del Banco de Tierras

Su presupuesto de ingresos para 2005 asciende a 814.027 euros, un 4,13% más que en 2004.

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

Hay que destacar un incremento del 15,45 % en su presupuesto de ingresos respecto al ejercicio 2004, situándose el mismo en un total de 55.636.769 euros, de los cuales 39.941.369 euros corresponden a las aportaciones corrientes y de capital del Principado de Asturias. Los recursos propios por tasas y precios públicos ascienden a 15.176.479 euros, y experimentan un crecimiento interanual del 16,1%.

Servicio de Salud del Principado de Asturias

La financiación correspondiente a las competencias sanitarias se integra en el marco general de financiación establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y el R.D. 1471/2001, de 27 de diciembre de traspaso al Principado de Asturias de funciones y servicios procedentes del INSALUD.

Los ingresos totales ascienden a 1.126.472.944 euros. Su distribución, conforme a su clasificación económica, es la siguiente: para operaciones corrientes 1.114.705.635 euros, para operaciones de capital 10.067.309 euros y para operaciones financieras 1.700.000 euros.

Las transferencias corrientes experimentan un crecimiento del 7,8%, mientras que las transferencias de capital se ven minoradas en un 33%, lo que tiene su origen en la gestión centralizada de las mismas en la propia Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

Junta de Saneamiento

Su presupuesto de ingresos asciende a 26.312.522 euros, siendo el canon de saneamiento su principal fuente de financiación, con una estimación para 2005 de 19.750.000 euros, y un crecimiento interanual del 3%.

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

El presupuesto de esta Entidad Pública asciende a 7.371.673 euros, lo que supone un incremento porcentual del 1,97% respecto a 2004. Las transferencias corrientes y de capital procedentes del Principado de Asturias ascienden a un total de 5.289.008 euros. También participa en su financiación la Administración del Estado con un importe de 833.471 euros para proyectos de I+D y la Unión Europea, con un importe de 142.398 euros.

4.2

Gastos

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	Operaciones corrientes
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	932.743	659.210			1.591.953
92	ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO	3.603.932	1.000.052			4.603.984
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	172.448	176.660			349.108
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	408.737	152.470			561.207
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	30.147.170	18.564.393		3.775.006	52.486.569
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO	541.166.029	295.039.606		278.500.000	1.114.705.635
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	444.321	3.070.496		10.360.000	13.874.817
99	SERIDA	3.970.402	432.785			4.403.187
Total General		580.845.782	319.095.672		292.635.006	1.192.576.460

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								
	6	7	Operaciones de Capital	Operaciones No Financieras	8	9	Operaciones Financieras	Total
90	1.500.000		1.500.000	3.091.953	6.000		6.000	3.097.953
92	20.000		20.000	4.623.984	50.000		50.000	4.673.984
94	18.571		18.571	367.679	9.682		9.682	377.361
95	248.000		248.000	809.207	4.820		4.820	814.027
96	2.800.000		2.800.000	55.286.569	350.200		350.200	55.636.769
97	10.067.309		10.067.309	1.124.772.944	1.700.000		1.700.000	1.126.472.944
98	10.231.000	2.202.025	12.433.025	26.307.842	4.680		4.680	26.312.522
99	2.929.757	14.688	2.944.445	7.347.632	24.041		24.041	7.371.673
	27.814.637	2.216.713	30.031.350	1.222.607.810	2.149.423		2.149.423	1.224.757.233

Conforme se establece en el artículo cuarto del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, la realización de actividades de gestión administrativa, ejecución, fomento o prestación de servicios, así como el desarrollo de actividades de contenido económico reservadas a la Administración del Principado, podrán ser ejercidas a través de Organismos Públicos, creados bajo la dependencia o vinculación con la Administración del Principado. En el citado artículo se clasifica a los organismos públicos diferenciando entre Organismos Autónomos y Entidades Publicas.

Seguidamente, se presenta un análisis individualizado del presupuesto de gastos de los distintos Organismos Públicos del Principado cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, atendiendo a su *clasificación orgánica*, establecida en el Anexo II de la Resolución de 31 de marzo de 2004, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas de elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005. Estos son:

- Centro Regional de Bellas Artes
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Consejo de la Juventud
- Comisión Regional del Banco de Tierras
- Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)
- Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Junta de Saneamiento
- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	908.370	22,15	932.743	30,11	2,68
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	641.675	15,65	659.210	21,28	2,73
Operaciones Corrientes	1.550.045	37,80	1.591.953	51,39	2,70
6 INVERSIONES REALES	2.544.073	62,05	1.500.000	48,42	-41,04
Operaciones de Capital	2.544.073	62,05	1.500.000	48,42	-41,04
Operaciones No Financieras	4.094.118	99,85	3.091.953	99,81	-24,48
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000	0,15	6.000	0,19	0,00
Operaciones Financieras	6.000	0,15	6.000	0,19	0,00
Total	4.100.118	100,00	3.097.953	100,00	-24,44

El Centro **Regional de Bellas Artes**, Organismo Autónomo de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 85/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la citada Consejería, disminuye sus Presupuestos para 2005 en un 24,44% respecto al actual ejercicio 2004. Esta disminución tiene su origen en la disminución de los gastos de capital, en un 41,04 % respecto a 2004, aumentando sin embargo los gastos corrientes en un 2,70 %.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	3.455.850	84,07	3.603.932	77,11	4,28
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	587.014	14,28	1.000.052	21,40	70,36
Operaciones Corrientes	4.042.864	98,35	4.603.984	98,50	13,88
6 INVERSIONES REALES	18.000	0,44	20.000	0,43	11,11
Operaciones de Capital	18.000	0,44	20.000	0,43	11,11
Operaciones No Financieras	4.060.864	98,78	4.623.984	98,93	13,87
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	1,22	50.000	1,07	0,00
Operaciones Financieras	50.000	1,22	50.000	1,07	0,00
Total	4.110.864	100,00	4.673.984	100,00	13,70

La **Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias**, Organismo Autónomo de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 85/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la mencionada Consejería, centra su presupuesto en las operaciones corrientes, incrementándose su presupuesto con respecto al ejercicio 2004 en un 13,70 %.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

CONSEJO DE LA JUVENTUD					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	166.370	45,41	172.448	45,70	3,65
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	172.570	47,10	176.660	46,81	2,37
Operaciones Corrientes	338.940	92,51	349.108	92,51	3,00
6 INVERSIONES REALES	18.030	4,92	18.571	4,92	3,00
Operaciones de Capital	18.030	4,92	18.571	4,92	3,00
Operaciones No Financieras	356.970	97,43	367.679	97,43	3,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.400	2,57	9.682	2,57	3,00
Operaciones Financieras	9.400	2,57	9.682	2,57	3,00
Total	366.370	100,00	377.361	100,00	3,00

El **Consejo de la Juventud**, Organismo Autónomo de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 85/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de dicha Consejería, tiene como principal competencia servir de interlocutor y representante de los jóvenes ante la administración pública y organizaciones políticas y sociales. Para 2005 sus presupuestos aumentan respecto al ejercicio 2004 en un 3,00 %.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

BANCO DE TIERRAS					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	397.010	50,79	408.737	50,21	2,95
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	148.030	18,94	152.470	18,73	3,00
Operaciones Corrientes	545.040	69,72	561.207	68,94	2,97
6 INVERSIONES REALES	232.000	29,68	248.000	30,47	6,90
Operaciones de Capital	232.000	29,68	248.000	30,47	6,90
Operaciones No Financieras	777.040	99,40	809.207	99,41	4,14
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.680	0,60	4.820	0,59	2,99
Operaciones Financieras	4.680	0,60	4.820	0,59	2,99
Total	781.720	100,00	814.027	100,00	4,13

La **Comisión Regional del Banco de Tierras**, está configurado como organismo público de la Consejería de Medio Rural y Pesca. Para el 2005 presenta un presupuesto de 814.027 euros, un 4,13 % mayor que en el ejercicio 2004. El Banco de Tierras del Principado de Asturias constituye el patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma, integrado por fincas de interés agrario, que tiene por finalidad fomentar la modernización y el desarrollo agrario y social, así como garantizar el cultivo racional, directo y personal de la tierra.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	26.481.250	54,95	30.147.170	54,19	13,84
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.076.046	33,36	18.564.393	33,37	15,48
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.961.567	8,22	3.775.006	6,79	-4,71
Operaciones Corrientes	46.518.863	96,53	52.486.569	94,34	12,83
6 INVERSIONES REALES	1.331.322	2,76	2.800.000	5,03	110,32
Operaciones de Capital	1.331.322	2,76	2.800.000	5,03	110,32
Operaciones No Financieras	47.850.185	99,29	55.286.569	99,37	15,54
8 ACTIVOS FINANCIEROS	340.000	0,71	350.200	0,63	3,00
Operaciones Financieras	340.000	0,71	350.200	0,63	3,00
Total	48.190.185	100,00	55.636.769	100,00	15,45

El organismo autónomo **Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)**, adscrito a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 89/2003, de 31 de julio, de estructura básica de dicha Consejería, gestionará en el ejercicio 2005 un presupuesto de 55.636.769 euros, lo que supone un incremento del 15,45% sobre el crédito asignado para el ejercicio anterior. Su principal objetivo será mantener y mejorar la calidad de atención, nivel asistencial de los servicios y ampliarlos en su caso.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	501.338.028	47,67	541.166.029	48,04	7,94
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	272.779.592	25,94	295.039.606	26,19	8,16
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.044.838	24,73	278.500.000	24,72	7,10
Operaciones Corrientes	1.034.162.458	98,33	1.114.705.635	98,96	7,79
6 INVERSIONES REALES	15.081.406	1,43	10.067.309	0,89	-33,25
Operaciones de Capital	15.081.406	1,43	10.067.309	0,89	-33,25
Operaciones No Financieras	1.049.243.864	99,76	1.124.772.944	99,85	7,20
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.500.000	0,24	1.700.000	0,15	-32,00
Operaciones Financieras	2.500.000	0,24	1.700.000	0,15	-32,00
Total	1.051.743.864	100,00	1.126.472.944	100,00	7,11

El **Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)**, es un ente de derecho público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Presupuestariamente, conforme se establece en la disposición adicional tercera del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, le son aplicables las previsiones relativas a los organismos autónomos establecidas en el mismo.

El SESPA está adscrito a la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, contando para el ejercicio 2005 con un presupuesto de 1.126.472.944 euros, lo que supone un incremento del 7,11 % con respecto al 2004.

Analizando la composición del gasto sanitario para 2005, gran parte de éste (98,96 %) se destina a la financiación de los gastos corrientes. Por capítulos, los créditos destinados a personal suponen un 48,04 % del total, los gastos en bienes corrientes y servicios representan el 26,19% y las transferencias corrientes, un 24,72 %, con un incremento previsto del 7,1%, cuyo destino principal es el pago de la factura de farmacia.

Los gastos de capital para inversiones reales ascienden a 10.067.309 euros, un 0,89% del presupuesto total, y experimentan una disminución respecto al ejercicio anterior, al asumir parte de la gestión de las mismas la propia Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

JUNTA DE SANEAMIENTO					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	434.760	1,72	444.321	1,69	2,20
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.456.775	13,70	3.070.496	11,67	-11,17
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.665.000	38,30	10.360.000	39,37	7,19
Operaciones Corrientes	13.556.535	53,73	13.874.817	52,73	2,35
6 INVERSIONES REALES	937.000	3,71	10.231.000	38,88	991,89
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.729.025	42,52	2.202.025	8,37	-79,48
Operaciones de Capital	11.666.025	46,24	12.433.025	47,25	6,57
Operaciones No Financieras	25.222.560	99,96	26.307.842	99,98	4,30
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.360	0,04	4.680	0,02	-50,00
Operaciones Financieras	9.360	0,04	4.680	0,02	-50,00
Total	25.231.920	100,00	26.312.522	100,00	4,28

La **Junta de Saneamiento**, organismo autónomo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 86/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de dicha Consejería, presenta para el ejercicio 2005 un presupuesto total de 26.312.522 euros, lo que supone un incremento del 4,28 % respecto al presupuesto del ejercicio 2004. Su presupuesto se destina, principalmente, a financiar los costes de explotación, mantenimiento, conservación e inversión de las instalaciones de saneamiento y depuración.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	3.806.465	52,65	3.970.402	53,86	4,31
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	397.185	5,49	432.785	5,87	8,96
Operaciones Corrientes	4.203.650	58,15	4.403.187	59,73	4,75
6 INVERSIONES REALES	3.001.738	41,52	2.929.757	39,74	-2,40
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00	14.688	0,20	0,00
Operaciones de Capital	3.001.738	41,52	2.944.445	39,94	-1,91
Operaciones No Financieras	7.205.388	99,67	7.347.632	99,67	1,97
8 ACTIVOS FINANCIEROS	24.041	0,33	24.041	0,33	0,00
Operaciones Financieras	24.041	0,33	24.041	0,33	0,00
Total	7.229.429	100,00	7.371.673	100,00	1,97

La entidad pública **Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario**, adscrita a la Consejería de Medio Rural y Pesca, experimenta un crecimiento del 1,97 % respecto a sus Presupuestos para 2004, ascendiendo sus Presupuestos en 2005 a 7.371.673 euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
PROGRAMA		EUROS
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	56.014.130
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	55.636.769
313	ACCIÓN SOCIAL	55.636.769
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	55.636.769
32	PROMOCIÓN SOCIAL	377.361
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	377.361
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD	377.361
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.160.557.403
41	SANIDAD	1.126.472.944
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	1.126.472.944
412A	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	25.851.097
412F	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	18.584.503
412G	ATENCIÓN PRIMARIA	417.685.102
412H	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	646.155.308
412I	SERVICIOS DE SALUD MENTAL	18.196.934
44	BIENESTAR COMUNITARIO	26.312.522
441	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO AGUAS	26.312.522
441B	SANEAMIENTO DE AGUAS	26.312.522
45	CULTURA	7.771.937
455	PROMOCIÓN CULTURAL	7.771.937
455D	ORQUESTA SINFÓNICA	4.673.984
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	3.097.953
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	7.371.673
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	7.371.673
542	INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y APLICADA	7.371.673
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	7.371.673
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	814.027
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	814.027
712	ORDENACIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA	814.027
712E	BANCO DE TIERRAS	814.027
Total General		1.224.757.233

5

El presupuesto de los Entes públicos

5.1

Ingresos

EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS						
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	Operaciones corrientes
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS			29.000	223.352	5.500
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME			22.500	183.256	
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			2.858	730.205	126
Total General				54.358	1.136.813	5.626

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS								
	6	7	Operaciones de Capital	Operaciones No Financieras	8	9	Operaciones Financieras	Total
81	257.852		15.000	15.000				272.852
82	205.756		48.081	48.081				253.837
93	733.189		18.051	18.051	32.760		32.760	784.000
	1.196.797		81.132	81.132	32.760		32.760	1.310.689

Los Entes Públicos forman parte del Sector Público autonómico conforme se establece en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (T.R.R.E.P.P.A.), aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de Junio, que los define como aquellos órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, cuyo régimen legal y de funcionamiento será el que se derive de su normativa de creación y en los cuales la participación del Principado en su capital social, fondo social o aportación inicial sea mayoritaria.

En relación con su régimen contable, el artículo 59.5 del mencionado T.R.R.E.P.P.A. establece que formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con lo previsto en su normativa de creación, y en su defecto por los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, salvo que concurran en lo mismos determinadas características que se enumeran en dicho artículo, en cuyo caso aplicarán el Plan General de Contabilidad de las empresas.

En el presente apartado se analizarán los presupuestos de ingresos de los entes públicos autonómicos sujetos a Contabilidad Pública y Presupuestación Administrativa con estados numéricos de ingresos y gastos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005. Estos son:

- Consejo Económico y Social
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime

Los ingresos estimados de estos tres entes, considerados conjuntamente, ascienden a un total de 1.310.689 euros para el ejercicio 2005, lo que supone un incremento del 19,85% con respecto al conjunto de sus presupuestos para 2004.

Por Entes, las variaciones más significativas son las siguientes:

El presupuesto del **Consejo Económico y Social** para 2005 asciende a 784.000 euros, un 34,78 % mayor que en el ejercicio 2004.

El presupuesto del **RIDEA** se incrementa en un 3,65 %, con respecto al ejercicio anterior 2004, ascendiendo a un total de 272.852 euros.

En el Presupuesto del **Consortio para la Gestión del Museo etnográfico de Grandas de Salime** se produce un incremento total del 2,09% con respecto al ejercicio 2004.

5.2

Gastos

EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	Operaciones corrientes
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	100.979	139.873		17.000	257.852
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	114.507	91.249			205.756
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	515.576	150.505		67.108	733.189
Total General		731.062	381.627		84.108	1.196.797

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								
	6	7	Operaciones de Capital	Operaciones No Financieras	8	9	Operaciones Financieras	Total
81	15.000		15.000	272.852				272.852
82	48.081		48.081	253.837				253.837
93	18.051		18.051	751.240	32.760		32.760	784.000
	81.132		81.132	1.277.929	32.760		32.760	1.310.689

Los Entes Públicos forman parte del Sector Público autonómico, conforme se establece en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (T.R.R.E.P.P.A.), aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de Junio, que los define como aquellos órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, cuyo régimen legal y de funcionamiento será el que se derive de su normativa de creación y en los cuales la participación del Principado en su capital social, fondo social o aportación inicial sea mayoritaria.

En relación con su régimen contable, el artículo 59.5 del mencionado T.R.R.E.P.P.A. establece que formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con lo previsto en su normativa de creación, y en su defecto por los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, salvo que concurran en lo mismos determinadas características que se enumeran en dicho artículo, en cuyo caso aplicarán el Plan General de Contabilidad de las empresas.

En el presente apartado se analizarán los presupuestos de gastos de los entes públicos autonómicos, sujetos a Contabilidad Pública y Presupuestación Administrativa con estados numéricos de ingresos y gastos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005. Estos son:

- El Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)
- El Consorcio para la gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- El Consejo Económico y Social

El importe total de los presupuestos de gastos de estos tres Entes para el ejercicio 2005 asciende a 1.310.689 euros, lo que supone un incremento del 19,85% con respecto al conjunto de sus presupuestos para 2004. Por Entes, las variaciones más significativas son las siguientes:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	100.600	38,21	100.979	37,01	0,38
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	141.651	53,81	139.873	51,26	-1,26
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000	2,28	17.000	6,23	183,33
Operaciones Corrientes	248.251	94,30	257.852	94,50	3,87
6 INVERSIONES REALES	15.000	5,70	15.000	5,50	0,00
Operaciones de Capital	15.000	5,70	15.000	5,50	0,00
Operaciones No Financieras	263.251	100,00	272.852	100,00	3,65
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	263.251	100,00	272.852	100,00	3,65

El presupuesto del **RIDEA** se incrementa en un 3,65 %, con respecto al ejercicio anterior 2004, ascendiendo a un total de 272.852 euros. La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 85/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la citada Consejería, ejerce las competencias y funciones que le corresponden al Principado de Asturias en relación con el Real Instituto de Estudios Asturianos.

EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS

MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	111.509	44,85	114.507	45,11	2,69
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	89.049	35,81	91.249	35,95	2,47
Operaciones Corrientes	200.558	80,66	205.756	81,06	2,59
6 INVERSIONES REALES	48.081	19,34	48.081	18,94	0,00
Operaciones de Capital	48.081	19,34	48.081	18,94	0,00
Operaciones No Financieras	248.639	100,00	253.837	100,00	2,09
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	248.639	100,00	253.837	100,00	2,09

En el Presupuesto del **Consortio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime** se produce un incremento total del 2,09% con respecto al ejercicio 2004. La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 85/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la citada Consejería, ejerce las competencias y funciones que le corresponden al Principado de Asturias en relación con este consorcio.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	407.380	70,03	515.576	65,76	26,56
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75.505	12,98	150.505	19,20	99,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.000	8,25	67.108	8,56	39,81
Operaciones Corrientes	530.885	91,27	733.189	93,52	38,11
6 INVERSIONES REALES	18.051	3,10	18.051	2,30	0,00
Operaciones de Capital	18.051	3,10	18.051	2,30	0,00
Operaciones No Financieras	548.936	94,37	751.240	95,82	36,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	32.760	5,63	32.760	4,18	0,00
Operaciones Financieras	32.760	5,63	32.760	4,18	0,00
TOTAL	581.696	100,00	784.000	100,00	34,78

El presupuesto del **Consejo Económico y Social** para 2005 asciende a 784.000 euros, un 34,78 % mayor que en el ejercicio 2004. El Consejo Económico y Social, como Ente Público, se integra en la estructura de la Consejería de Industria y Empleo, conforme se establece en el Decreto 92/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de dicha Consejería.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
PROGRAMA	EUROS
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	784.000
32 PROMOCIÓN SOCIAL	784.000
322 PROMOCIÓN DEL EMPLEO	784.000
322E CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	784.000
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	526.689
45 CULTURA	526.689
455 PROMOCIÓN CULTURAL	526.689
455A REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	272.852
455B CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	253.837
Total General	1.310.689

6

**Estado financiero de Empresas
y resto del Sector Público
sujeto a contabilidad privada**

6.1

Empresas Públicas

EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria directa o indirectamente la participación del Principado, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. Cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, está adscrita, en función de su objeto social, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a su adscripción a las distintas Consejerías, las empresas públicas del Principado de Asturias, tal y como las hemos definido anteriormente, son:

EMPRESAS PÚBLICAS - PRESUPUESTO PARA 2005			EUROS
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL	TOTAL
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S. A.	6.830.340	175.300	7.005.640
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S. A. (SADEI)	1.393.000	15.000	1.408.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A.	5.246.500	374.000	5.620.500
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S. A.	530.000	24.848.000	25.378.000
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S. A.	0	0	0
Hostelería Asturiana, S. A. (HOASA)	6.682.370	859.900	7.542.270
Sociedad Regional de Turismo, S. A. (participada por la SRP)	6.138.430	1.359.547	7.497.977
Productora de Programas del Principado de Asturias, S. A.	1.473.644	526.543	2.000.187
Parque de la Prehistoria, S. A. (participada por la SRP)	1.401.017	0	1.401.017
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL			
Viviendas del Principado de Asturias, S. A. (VIPASA)	2.761.874	11.063.467	13.825.341
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, O. T. E INFRAESTRUCTURAS			
Sedes, S. A.	56.837.316	2.074.932	58.912.248
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S. A. (ITVASA)	6.363.000	965.549	7.328.549
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A. (SRP)	870.234	23.231.569	24.101.803
Ciudad Industrial Valle del Nalón, S. A. (VALNALÓN) (participada por la SRP)	1.354.683	3.020.079	4.374.762
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	97.882.408	68.513.886	166.396.294

• **Dependientes de la Consejería de Economía y Administración Pública:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.*: realiza tareas de gestión y recaudación tributaria tanto del Principado de Asturias como de la mayoría de ayuntamientos de la región con los que se han suscrito los respectivos convenios.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)*: realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.*: concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, llevará a cabo actuaciones de consultoría, construcción y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca.

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión.

• **Dependientes de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo:**

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.*: su finalidad es la realización de actividades características del negocio de la hostelería.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)*: su objeto social es el fomento y explotación de negocios de hostelería.

- *Sociedad Regional de Turismo, S.A.*: su actividad se centra en el impulso y consolidación de un producto turístico regional diferenciado y de calidad.

- *Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.*: gestiona las actividades de producción y programación de televisión y radio acometidas por el Principado.

- *Parque de la Prehistoria, S.A.*: tiene por objeto promocionar y ejecutar, primordialmente en el ámbito del Principado de Asturias, proyectos de carácter cultural y científico.

• **Dependiente de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social:**

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)*: tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

• **Dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras:**

- *Sedes, S.A.*: se dedica a la construcción residencial y de obra pública.

• **Dependientes de la Consejería de Industria y Empleo:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. (ITVASA)*: tiene encomendada la inspección mecánica de los vehículos automóviles de la Comunidad Autónoma.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP)*: destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Ciudad Industrial Valle del Nalón, S. A. (Valnalón)*: su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

Es preciso señalar que mientras que algunas de estas empresas están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), y con la Sociedad Regional de Turismo, S.A., Ciudad Industrial Valle del Nalón, S. A. (Valnalón) y Parque de la Prehistoria, S.A., participadas a través de la propia SRP.

Respecto al ejercicio precedente, desaparecen los estados numéricos de la empresa pública Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, S.A. (EASA), ya que con fecha 28 de junio de 2004 la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Por el contrario, aparecen por vez primera los estados correspondientes a la sociedad Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A., cuya creación fue aprobada por Ley 6/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2005 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio. Los estados financieros que se presentan son el Presupuesto de Explotación, el Presupuesto de Capital, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital muestra las inversiones que se pretende acometer durante el ejercicio, necesarias para mantener y ampliar la capacidad productiva empresarial. Del mismo modo, y como contrapartida, recoge la financiación precisa para dar viabilidad a dichas inversiones.

El Balance de Situación refleja el estado de la empresa, expresado éste como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital.

Por último, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presenta como una herramienta de interés para el análisis económico de la empresa. Además, este formato, permite destacar aspectos como los saldos intermedios de gestión (producción, valor añadido) y la distribución de rentas, aspectos verdaderamente representativos de la actividad desarrollada o a desarrollar por una entidad en un período de tiempo.

El presupuesto de explotación conjunto de todas las empresas públicas del Principado de Asturias alcanza los 97,88 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,6 % con respecto al mismo estado financiero del ejercicio precedente.

Dentro del mismo estado, en el apartado relativo al “haber” destaca por su importancia cuantitativa el importe de ingresos procedente de las ventas, que con 82,50 millones de euros supone el 84 % del total y un incremento del 13 % respecto al ejercicio anterior. Mientras que el apartado correspondiente a transferencias y subvenciones, básicamente procedentes del Principado y sus Organismos Públicos, se situará en los 6 millones de euros.

De la vertiente del “debe” destacan los epígrafes de aprovisionamientos y de gastos de personal que, con 40,73 y 28,82 millones de euros respectivamente, suponen un incremento del 19,80% en el primer caso y del 2,92 % en el segundo, respecto del ejercicio anterior.

TOTAL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2005			
DEBE		HABER	
APROVISIONAMIENTOS Y REDUC. EXISTENCIAS	40.735.395	VENTAS	82.500.876
GASTOS DE PERSONAL	28.829.962	AUMENTOS EXISTENCIAS	164
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.240.744	TRABAJOS PARA INMOVILIZADO	2.158.495
OTROS GASTOS	16.063.552	OTROS INGRESOS	3.011.047
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.730.613	TRANSFERENCIAS	6.079.346
PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	4.322	INGRESOS FINANCIEROS	1.274.179
IMPUESTOS	2.513.507	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	2.785.301
Bº EJERCICIO	4.764.313	PÉRDIDA EJERCICIO	73.000
TOTAL	97.882.408	TOTAL	97.882.408

Respecto al presupuesto de capital destacar que respecto al ejercicio 2004 experimenta un crecimiento del 340 %, hasta alcanzar los 68,51 millones de euros, en línea con el importante esfuerzo inversor a desarrollar en varias de las áreas en las que actúan algu-

ESTADO FINANCIERO DE EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

nas de nuestras sociedades: promoción de vivienda (Vipasa y Sedes), potenciación del tejido empresarial (SRP) y realización de infraestructuras sanitarias (Gispasa).

Así en el apartado de “inversiones” destaca el importe correspondiente a la adquisición de inmovilizado (material, inmaterial y financiero), que alcanza los 66,52 millones de euros, mientras que su financiación se hará: parte con recursos propios (ampliaciones de capital y subvenciones) y parte con recursos ajenos.

TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2005			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	1.082.047	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	7.029.720
GASTOS ESTABLEC. Y FORMALIZ. DEUDAS	346.953	APORTACIONES DE CAPITAL	33.566.670
ADQUISICIÓN INMOVILIZADO	66.522.446	SUBVENCIONES	2.395.043
ACCIONES PROPIAS	0	DEUDAS A L/P	13.331.264
REDUCCIONES CAPITAL Y DIVIDENDOS	0	ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO Y ACC. PROPIAS	535.204
CANCELACIÓN/TRASPASO DEUDA A L/P	553.440	CANCELACIÓN/TRASPASO DEUDA A C/P	0
PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS	9.000	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE (disminución)	11.655.985
TOTAL	68.513.886	TOTAL	68.513.886

Por lo que se refiere al balance de situación previsional agregado, confirma las previsiones expansivas recogidas en los estados anteriores, principalmente el de capital, puesto que se observa que los fondos propios de las empresas públicas suman 207,75 millones, frente a los 82,2 recogidos en los Presupuestos del ejercicio anterior, lo que representa el 61 % de su pasivo total . El exigible a largo plazo –presente en Sedes, Sociedad Regional de Promoción, ITVASA, HOASA, VIPASA, Empresa Pública de Servicios, Valnalón y GISPASA- representa escasamente el 12 % del pasivo, mientras que las deudas a corto plazo suponen el 18 % del pasivo. Mientras que el inmovilizado de las empresas públicas se cifra en 154,9 millones de euros, correspondiendo 81,78 millones a inmovilizado material y 70,11 millones a inmovilizado financiero. Este último corresponde esencialmente a la Sociedad Regional de Promoción.

6.2

Entidades y Entes Públicos con Contabilidad Privada

ENTIDADES Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

ENTIDADES Y ENTES PÚBLICOS - PRESUPUESTO PARA 2005			EUROS
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL	TOTAL
ENTIDADES PÚBLICAS			
112 Asturias	3.946.443	741.001	4.687.444
Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias	17.492.800	3.998.000	21.490.800
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	54.810.783	1.413.981	56.224.764
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	76.250.026	6.152.982	82.403.008
ENTES PÚBLICOS			
Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias	26.688.135	3.340.085	30.028.220
TOTAL ENTES PÚBLICOS	26.688.135	3.340.085	30.028.220
TOTAL ENTIDADES Y ENTES PÚBLICOS	102.938.161	9.493.067	112.431.228

De acuerdo con lo previsto en la legislación sobre régimen jurídico de la Comunidad Autónoma, la creación de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias e Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) se llevó a cabo por medio de sendas leyes del Principado de Asturias en las cuales -además de regular la ordenación de aquellos servicios y actividades competencia de éste cuya realización correrá a cargo de las nuevas entidades- se establece que su régimen presupuestario y contable será el mismo aplicable a las empresas públicas.

La entidad pública 112 Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre, se encarga de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único europeo 112, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Por su parte, la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 9/2001, de 15 de octubre, lleva a cabo la prestación de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamentos. Los servicios atribuidos a estas entidades públicas venían siendo prestados hasta la puesta en marcha de las mismas por el ente local Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA), el cual acordó su disolución y la incorporación de sus medios materiales y humanos a dichas entidades. Tanto 112 Asturias como Bomberos del Principado de Asturias están adscritas a la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

El Instituto para el Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) fue creado por Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril. Tiene como objetivos generales el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en la Comunidad Autónoma. Está adscrito a la Consejería de Industria y Empleo. Con arreglo a lo establecido en la disposición adicional primera de la referida Ley de creación del IDEPA, a partir de su entrada en vigor (1 de junio de 2002), la nueva entidad quedó subrogada en todas las relaciones jurídicas del Instituto de Fomento Regional, cuyos bienes y derechos le fueron adscritos. Por otra parte, en la disposición adicional tercera se establecía que la entidad pasaría a desempeñar las funciones encomendadas anteriormente al Servicio de Asesoramiento y Promoción Empresarial (SAYPE), cuyo personal se incorporó al IDEPA.

El sector público autonómico incluye asimismo a los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público del Principado de Asturias creado por la Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo establecido para las empresas y entidades públicas en los artículos 22 bis y 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

Mediante el Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se llevará a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. La actuación del Consorcio tiene por objeto la coordinación de los servicios, redes y tarifas, mejorando y ampliando la oferta para conseguir un mayor uso del transporte regular colectivo de viajeros. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

En consecuencia, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2005 recoge los estados financieros básicos de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias e Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), así como los del ente público Consorcio de Transportes de Asturias, con objeto de dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas entidades en este ejercicio. Los estados financieros que se presentan son el Presupuesto de Explotación, el Presupuesto de Capital, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquellos.

El Presupuesto de Capital muestra las inversiones que se pretende acometer durante el ejercicio, necesarias para mantener y ampliar la capacidad productiva. Del mismo modo, y como contrapartida, recoge la financiación precisa para dar viabilidad a dichas inversiones.

El Balance de Situación refleja el patrimonio de las entidades, expresado éste como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de las mismas, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital.

Por último, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presenta como una herramienta de interés para el análisis económico de la empresa. Además, este formato, permite destacar aspectos como los saldos intermedios de gestión (producción, valor añadido) y la distribución de rentas, aspectos verdaderamente representativos de la actividad desarrollada o a desarrollar por una entidad en un período de tiempo.

La cuenta de explotación agregada de las tres entidades y el ente público muestra su fuerte dependencia de las transferencias que reciben principalmente del Principado de Asturias para afrontar sus gastos de explotación, característica que, a nivel individual, es más acusada en las tres entidades y menos significativa en el caso del ente.

Las transferencias de explotación procedentes del Principado de Asturias a percibir en 2005 por las tres entidades y el ente público ascienden a 70,34 millones de euros, un 9,73 % más que en el ejercicio anterior, siendo el IDEPA destinatario de 50,53 millones de euros (también prevé recibir 1,97 millones de euros del Estado para el Plan de Competitividad de la Pyme).

TOTAL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES Y ENTES PÚBLICOS PARA 2005			
DEBE		HABER	
APROVISIONAMIENTOS Y REDUC. EXISTENCIAS	4.148.736	VENTAS	18.182.500
GASTOS DE PERSONAL	16.564.472	AUMENTOS EXISTENCIAS	0
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.588.172	TRABAJOS PARA INMOVILIZADO	0
OTROS GASTOS	79.056.781	OTROS INGRESOS	5.724.111
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	580.000	TRANSFERENCIAS	72.327.765
PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	INGRESOS FINANCIEROS	74.700
IMPUESTOS	0	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	6.629.085
Bº EJERCICIO	0	PÉRDIDA EJERCICIO	0
TOTAL	102.938.161	TOTAL	102.938.161

Al igual que ocurre con la cuenta de explotación, la partida más destacable del presupuesto de capital para 2005 consiste en las transferencias y subvenciones de capital, de las que el Principado Asturias aporta 6,41 millones de euros, lo que representa casi un 3 % más que en el ejercicio precedente. Destaca la aportación al Consorcio de Transportes que recibe 3,34 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LAS ENTIDADES Y ENTES PÚBLICOS PARA 2005			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	2.160.085	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	119.172
GASTOS ESTABLEC. Y FORMALIZ. DEUDAS	848.273	APORTACIONES DE CAPITAL	0
ADQUISICIÓN INMOVILIZADO	4.935.709	SUBVENCIONES	7.914.598
ACCIONES PROPIAS	0	DEUDAS A L/P	0
REDUCCIONES CAPITAL Y DIVIDENDOS	0	ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO Y ACC. PROPIAS	0
CANCELACIÓN/TRASPASO DEUDA A L/P	1.549.000	CANCELACIÓN/TRASPASO DEUDA A C/P	0
PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS	0	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE (disminución)	1.459.297
TOTAL	9.493.067	TOTAL	9.493.067

7

Otros análisis específicos del presupuesto

7.1

Endeudamiento

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO

El Gobierno del Principado de Asturias desde la entrada en vigor de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, ha elaborado, ejecutado y liquidado sus presupuestos bajo el cumplimiento de los preceptos establecidos en dichas normas.

La situación financiera de la Comunidad Autónoma, permite obtener en el mercado financiación con unos tipos de interés muy competitivos, lo que pone de manifiesto la confianza de las entidades financieras en la capacidad de repago de la deuda.

El análisis de la solvencia financiera del Principado de Asturias desde la comparación de la carga financiera (intereses y amortización) respecto al ahorro corriente ofrece los siguientes datos.

Cuadro 1

Carga financiera respecto ahorro corriente
Datos presupuestados en miles de euros.

	31/12/01	31/12/02	31/12/03	31/12/04	31/12/05
Carga financiera	97.964,97	127.312,39	153.728,48	142.200,23	147.702,00
Ahorro Corriente	230.193,65	301.866,78	417.687,28	371.322,18	435.504,37
%Carga financiera/Ahorro Corriente	42,55	42,17	36,80	38,30	33,92

El porcentaje de ahorro corriente necesario para hacer frente a la carga financiera del ejercicio está muy por debajo del 50%, lo que permite destinar el resto a otros gastos de inversión. La absorción real de ahorro se pone de manifiesto con los datos de las liquidaciones presupuestarias, dado que la carga realmente pagada es inferior a la estimación inicial de gasto, debido a la disminución de los tipos de interés.

Cuadro 2

Carga financiera respecto ahorro corriente
 Datos según liquidaciones de cada ejercicio en miles de euros.

	31/12/01	31/12/02	31/12/03
Carga financiera	94.431,38	112.304,49	129.274,65
Ahorro Corriente	230.357,21	353.847,93	405.745,43
%Carga financiera/Ahorro Corriente	40,99	31,74	31,38

Por otro lado, hay que hacer mención al cumplimiento de las limitaciones legales establecidas por el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, conocido como ratio LOFCA, el cual establece que la carga financiera no puede superar el 25% de los ingresos corrientes.

Como puede verse en el cuadro siguiente, el Principado de Asturias no solo cumple dicho ratio sino que dispone de un amplio recorrido que le permitiría incrementar fuertemente la carga financiera, siempre que se mantengan los ingresos corrientes.

Cuadro 3

Ratio LOFCA
 Datos presupuestados en miles de euros.

	2001	2002	2003	2004	2005
Intereses	35.760,22	45.833,18	55.384,96	48.000,00	49.681,00
Amortización	62.204,75	81.479,21	98.343,52	94.200,23	98.021,00
Carga financiera	97.964,97	127.312,39	153.728,48	142.200,00	147.702,00
Ingresos corrientes	1.160.896,95	1.342.931,50	2.434.740,83	2.555.799,99	2.783.710,91
%Carga financiera/ Ingresos corrientes	8,44	9,48	6,31	5,56	5,31

Analizando los datos correspondientes a los ingresos realmente liquidados y la carga financiera reconocida durante el ejercicio vemos que aún es mayor el recorrido hasta alcanzar el límite legal.

Cuadro 4

Ratio LOFCA

Datos según liquidaciones de cada ejercicio en miles de euros.

	2001	2002	2003
Intereses	31.312,57	34.717,16	36.344,03
Amortización	63.118,81	77.587,34	92.930,62
Carga financiera	94.431,38	112.304,50	129.274,65
Ingresos corrientes	1.177.768,91	2.172.797,40	2.410.345,76
%Carga financiera/ Ingresos corrientes	8,02	5,17	5,36

Si consideramos el ratio que mide el número de años teóricos necesarios para devolver la deuda viva mediante la comparación de la deuda viva con el ahorro corriente vemos que si el Principado de Asturias paralizara sus inversiones y destinara todo su ahorro corriente a la devolución de sus deudas en un periodo de dos años saldaría todos sus pasivos financieros. En la medida que el ahorro corriente vaya creciendo y, con una deuda viva que solo se incrementa para hacer frente a las ampliaciones de capital de las empresas públicas este ratio se mantiene.

Cuadro 5

Deuda viva respecto al ahorro corriente

Datos presupuestados en miles de euros.

	31/12/02	31/12/03	31/12/04	31/12/05
Deuda	870.310,96	856.940,79	919.894,23	948.923,23
Ahorro Corriente	301.647,98	417.687,28	371.322,18	435.504,37
Deuda/ Ahorro Corriente	2,89	2,05	2,48	2,19

De todo lo expuesto se aprecia que el Principado de Asturias tiene una situación financiera saneada.

En términos presupuestarios este principio se verifica mediante la confluencia de los capítulos 1 a 7 de ingresos con los capítulos 1 a 7 de gastos los cuales deben estar equilibrados. Es decir, que el ahorro corriente debe cubrir íntegramente el desfase existente entre los capítulos 6 y 7 de ingresos y 6 y 7 de gastos. Como se puede comprobar en la cuenta financiera que se expone seguidamente, el ahorro corriente asciende a 435.504 miles de euros y el déficit de capital coincide con dicho importe.

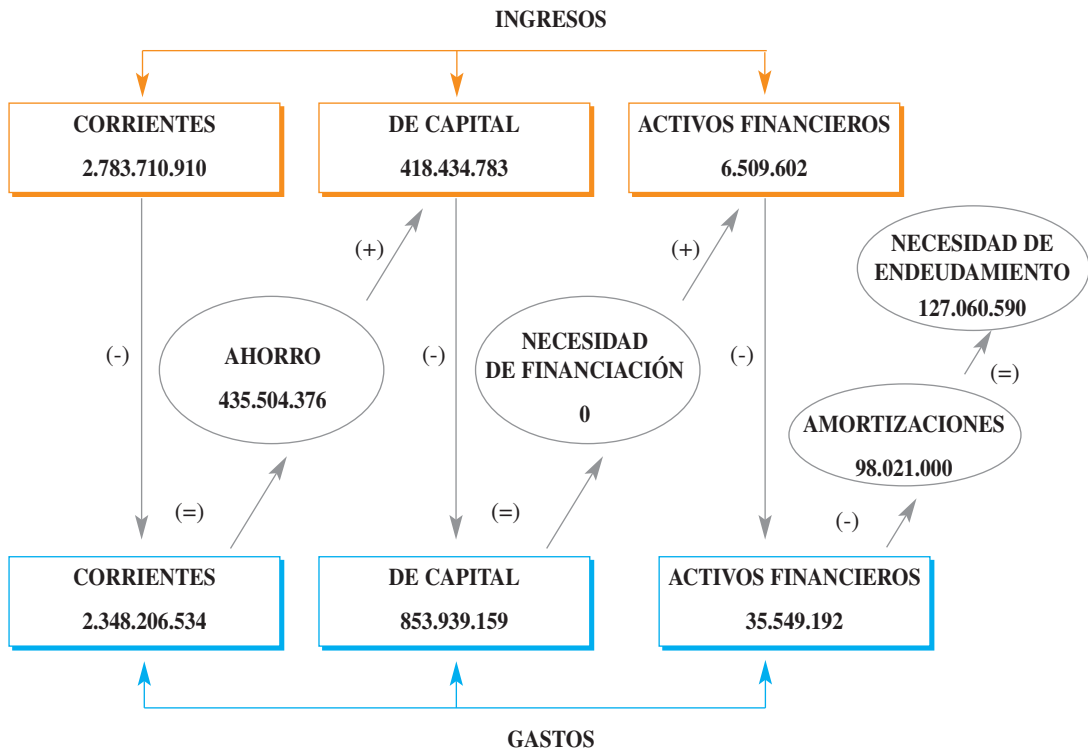
La cuantía de la deuda a formalizar en el ejercicio 2005, se destina a financiar la variación de los activos financieros, capítulos 8 de ingresos y gastos, y a cubrir la amortización prevista de la deuda durante este ejercicio, capítulo 9 de gastos.

CUENTA FINANCIERA

(Euros)

CAPÍTULOS		Importe
Operaciones Corrientes	1 Impuestos directos (a)	541.994.895
	2 Impuestos indirectos (b)	969.582.237
	3 Tasas y otros ingresos (c)	75.795.881
	4 Transferencias corrientes (d)	1.188.151.254
	5 Ingresos patrimoniales (e)	8.186.643
	Ingresos corrientes (f)	2.783.710.910
	1 Gastos de personal (g)	593.953.290
	2 Gastos en bienes corrientes y servicios (h)	153.104.332
	3 Gastos financieros (i)	49.681.001
	4 Transferencias corrientes (j)	1.551.467.911
Gastos corrientes (k)	2.348.206.534	
AHORRO CORRIENTE (f) - (k)	435.504.376	
Operaciones Capital	6 Enajenación de inversiones reales (m)	34.453.448
	7 Transferencias de capital (n)	383.981.335
	Ingresos de capital (ñ)	418.434.783
	6 Inversiones reales (o)	487.573.053
	7 Transferencias de capital (p)	366.366.106
	Gastos de capital (q)	853.939.159
	AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q)	-435.504.376
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r)	0	
Operaciones Financieras	8 Activos financieros (t)	6.509.602
	8 Activos financieros (u)	35.549.192
	VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u)	-29.039.590
	NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v)	-29.039.590
	9 Amortizaciones (x)	98.021.000
	ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x)	127.060.590

CUENTA FINANCIERA



7.2

Beneficios fiscales

BENEFICIOS FISCALES

Definición

Desde el punto de vista presupuestario los beneficios fiscales se definen como el importe de la reducción que sufren los ingresos tributarios de un ejercicio económico como consecuencia de las bonificaciones, exenciones o reducciones que establecen las leyes reguladoras de cada tributo, incentivando o favoreciendo a determinados sectores económicos o colectivos sociales. Suponen, por tanto, un coste para la Administración que no se refleja en el estado de gastos de los presupuestos, siendo el estado de ingresos el que, a través de una menor recaudación, ha de soportar la carga que significan.

El importe de los beneficios fiscales supone para la Administración un coste que debe de ser objeto de análisis, tanto cuantitativamente como en su composición, con la finalidad de poder enjuiciar su eficacia.

Con tal fin se analizan los beneficios fiscales, entendidos como la expresión cifrada de la disminución de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social.

Referencias legales

El artículo 134.2 de la Constitución dispone la obligación de consignar anualmente en los presupuestos generales del Estado el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.

Asimismo el artículo 31 de la Ley Orgánica 8/1980 de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en su apartado primero, reitera este mismo precepto constitucional al establecer que en los presupuestos de las Comunidades Autónomas se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a tributos atribuidos a las referidas Comunidades.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, el artículo 20 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto legislativo 2/1998, de 25 de junio, establece el contenido de los presupuestos generales del Principado de Asturias;

en dicho contenido se incluye el importe de los beneficios fiscales que afecten a tributos propios y tributos cedidos.

Beneficios fiscales: Dimensión cuantitativa

El principio de legalidad en la regulación de los beneficios fiscales viene recogido en el artículo 133.3 de la Constitución al disponer que *“todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del estado deberá establecerse en virtud de ley”*. En ese mismo sentido, la Ley General Tributaria dispone en su artículo 10: *“Se regularán en todo caso, por ley: [...] b) El establecimiento, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones y demás bonificaciones tributarias”*.

Del principio de legalidad se desprende que los beneficios fiscales han de estar referidos a las figuras tributarias típicas, es decir, impuestos y tasas.

El escenario del análisis de beneficios fiscales se alteró sustancialmente a partir del ejercicio 2002, con la asunción de las competencias en sanidad y la aplicación de un nuevo sistema de financiación autonómica. Así como ya sucediera en 2003 y 2004, en el ejercicio 2005 se han tenido en cuenta los preceptos establecidos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de la Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Asimismo, se han tenido en cuenta tanto el ejercicio de la capacidad normativa por parte de la Comunidad Autónoma en materia de tributos cedidos (IRPF, Impuesto de Sucesiones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos), como la reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que llevó a cabo el Estado en 2002, cuya entrada en vigor se produjo al comienzo de 2003 teniendo a su vez reflejo en los presupuestos del Principado de Asturias de 2005 como consecuencia de la practica de la liquidación del sistema de financiación correspondiente al citado ejercicio.

Asimismo, se consideran las reformas parciales de los tributos propios, y tasas del Principado de Asturias, que se aprueban a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del Principado de Asturias para el ejercicio 2005.

El importe estimado de los beneficios fiscales para 2005 asciende, en términos absolutos, a 710.182.886 euros, produciéndose un incremento de 37.027.294 euros y una variación relativa del 5,5 por ciento respecto al ejercicio precedente.

En el cuadro que se recoge en el presente informe se compara el importe de los beneficios fiscales estimados y la cuantía prevista en los correspondientes conceptos de ingresos. El análisis comparativo que se realiza indica que parte de los ingresos teóricos poten-

ciales se pierde por la existencia de los distintos incentivos fiscales. El ratio elegido se obtiene dividiendo los gastos fiscales por el importe de los ingresos aumentados en las cantidades que podrían recaudarse, en teoría, en el hipotético caso de no existir tales beneficios.

En el capítulo 1 “Impuestos directos” el importe de los beneficios fiscales se ha estimado en un porcentaje de la recaudación prevista, alcanzando un importe total de 272.417.053 euros.

- En el presupuesto para el ejercicio 2005 se ha procedido a la cuantificación e inclusión de los beneficios fiscales derivados de la Tarifa Autonómica del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. Para ello se han considerado además de los beneficios de carácter estatal las deducciones aprobadas por la Comunidad Autónoma y que tienen como destinatarios a colectivos que se consideran de especial protección como los mayores o los autoempleados. Así, el volumen de beneficios fiscales para el año 2005 se cifra para el IRPF en 227.319.687 euros, lo que representa un 83,45 % del total de beneficios fiscales del capítulo de ingresos directos.
- En el Impuesto sobre el Patrimonio se estiman unos beneficios fiscales de 33.624.694 euros motivados por las exenciones previstas en bienes y derechos afectas a actividades empresariales, acciones y participaciones, planes de pensiones, valores mobiliarios en manos de no residentes, vivienda habitual y mínimos exentos, así como del ajuste de la cuota con el IRPF.
- El cómputo de los beneficios fiscales vinculados al Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales asciende para 2005 a un total de 1.475.630 euros, que responden a la aplicación de bonificaciones, reducciones e índices correctores. El importe de los beneficios fiscales en materia de este tributo se ve incrementado para el presente ejercicio como consecuencia de la elevación del mínimo exento de 1.250 a 1.999 metros cuadrados.
- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se estiman unos beneficios fiscales de 9.997.041 euros, lo que supone un 3,7% del total de beneficios fiscales del capítulo.

Para el capítulo 2 “Impuestos indirectos”, el importe de los beneficios fiscales se ha estimado en 431.148.876 euros, cifra que representa un incremento en términos absolutos de 33.466.558 euros y una variación con respecto al ejercicio 2004 del 8,4 por ciento.

El importe de los beneficios fiscales en el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” supone 6.616.957 euros, un 65,20 % de los ingresos potenciales teóricos. Dentro de este epígrafe podemos destacar, por su importe, los siguientes conceptos:

- La *Tasa por inserción de textos y ventas del Boletín Oficial del Principado de Asturias* está regulada en los artículos 31 a 35, del Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos.

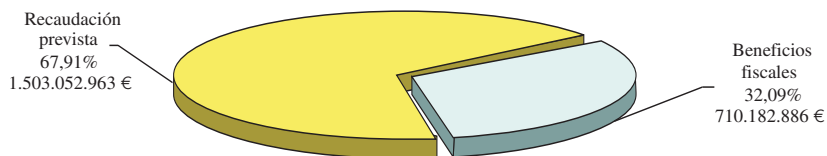
1. Exenciones en el pago por inserción de textos en el Boletín: su cálculo se basa en la consideración de una edición anual aproximada de 20.000 páginas del BOPA. De ellas se estima que 3.000 serán páginas de anuncios de pago, en consecuencia, las 17.000 páginas restantes serán de inserción gratuita, ascendiendo los beneficios fiscales estimados a 4.734.264 euros.
 2. Exenciones por la venta del Boletín Oficial del Principado de Asturias: para cálculo se han estimado el número de ejemplares de suscripción para el 2005 en 1500 para la edición en papel y 50 para la edición en CD-ROM; así como la venta directa de ejemplares, lo que supone unos ingresos de 1.169.978 euros. Los ejemplares de edición gratuita se estiman en 900, a un precio de venta de 89,32 euros cada ejemplar, por lo que los beneficios fiscales por la venta del BOPA ascienden a 80.388 euros.
- La *Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios* alcanza un beneficio fiscal de 1.467.860 euros, consecuencia de la exención que se establece en el Decreto regulador de la tasa, a favor de las personas naturales o jurídicas a quienes se les prestan servicios con ocasión de campañas de saneamiento promovidas por la Consejería de Medio Rural y Pesca. El cálculo se ha realizado aplicando la tarifa prevista para el ejercicio 2005 al número de animales objeto de campaña. Asimismo, y en relación con esta tasa se observa una importante minoración de los beneficios fiscales como consecuencia de la eliminación de gran parte de las tarifas vigentes hasta 2004.

BENEFICIOS FISCALES 2005

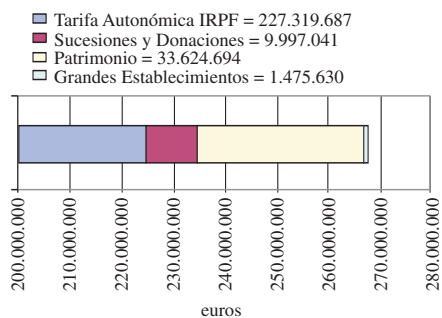
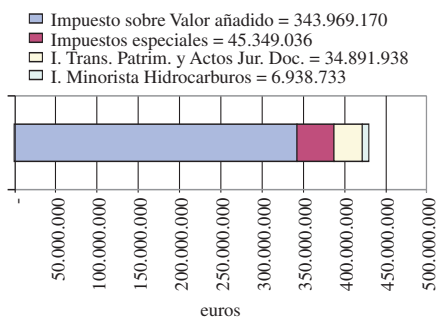
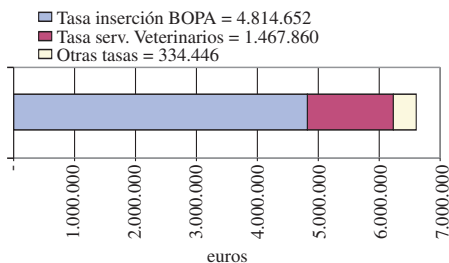
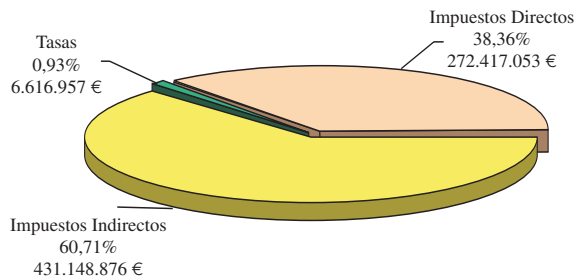
Euros

DENOMINACIÓN CONCEPTO	Presupuesto de Ingresos (a)	Beneficios Fiscales (b)	Beneficios Fiscales/ Ingresos Teóricos (c)=(b)/(a)+(b)
Tarifa Autónoma del I.R.P.F.	446.744.895	227.319.687	33,72%
Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones	54.500.000	9.997.041	15,50%
Impuesto sobre el Patrimonio de la personas físicas	27.500.000	33.624.694	55,01%
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	5.750.000	1.475.630	20,42%
TOTAL CAPÍTULO 1	534.494.895	272.417.053	33,76%
Impuesto s/ Trans. Pat. y Actos Jur.	170.000.000	34.891.938	17,03%
Impuesto sobre el Valor añadido	516.027.510	343.969.170	40,00%
Impuestos Especiales	243.498.327	45.349.036	15,70%
Impuesto s/ Vtas Minoristas Det. Hidrocarburos	35.500.000	6.938.733	16,35%
TOTAL CAPÍTULO 2	965.025.837	431.148.876	30,88%
Tasa por inserción de textos y venta BOPA	1.169.978	4.814.652	80,45%
Tasa por permisos de pesca	583.750	165.127	22,05%
Tasa por expedición de permisos de caza en Reservas dependientes de la Administración	577.830	71.417	11,00%
Tasa de entrada y visita a las cuevas y yacimientos prehistóricos	121.386	55.073	31,21%
Tasa por expedición de títulos académicos	460.458	19.659	4,11%
Tasa de puertos	492.829	17.346	3,40%
Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios	93.000	1.467.860	94,04%
Tasa por pesca marítima	33.000	5.824	15,00%
TOTAL CAPÍTULO 3	3.532.231	6.616.957	65,20%
TOTAL INGRESOS Y GASTOS FISCALES	1.503.052.963	710.182.886	32,09%

REPARTO DE LOS INGRESOS TEÓRICOS POTENCIALES EN 2005



GASTOS FISCALES. PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL



7.3

Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

El 30 de diciembre de 2003 se procedió a la firma del “Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo” (en adelante el Acuerdo), tras un período de diálogo y debate, que se inició el 19 de Septiembre del mismo año con la constitución de la Mesa del Diálogo Social. Este acuerdo supone un compromiso que auna las voluntades tanto del Gobierno de Asturias como de los agentes sociales y económicos más importantes y representativos de la Comunidad del Principado de Asturias, y que tiene como objetivo fundamental reforzar el desarrollo y la modernización de las empresas y la iniciativa empresarial, incrementar su presencia en nuevos mercados, aumentar el empleo de calidad, la cohesión social y el desarrollo equilibrado de los territorios regionales.

En conjunto el ADECE compromete un volumen de recursos que supera los 730 millones de euros para el período 2004-2007, y abarca cuatro grandes áreas según el siguiente desglose temporal:

	2004	2005	2006	2007	TOTAL
<i>1. Promoción Económica</i>	84.000.000	85.000.000	85.000.000	83.000.000	343.500.000
<i>2. Formación y empleo</i>	43.775.000	41.775.000	42.275.000	40.275.000	168.100.000
<i>3. Salud laboral y Prevención de riesgos</i>	4.202.500	4.609.166	4.609.166	4.609.166	18.029.998
<i>4. Cohesión social</i>	49.051.598	50.325.000	50.700.625	51.122.777	201.200.000
TOTAL	181.029.098	181.709.166	182.584.791	179.006.943	730.829.998

A su vez cada una de las áreas se estructura en subáreas, que para el ejercicio 2005 tienen la siguiente previsión de asignación de recursos:

	ÓRGANO GESTOR	2005
1. Promoción Económica		85.000.000
1.1. Infraestructuras	IDEPA / C. De Medio Ambiente, Ordenación Territorial e Infraestructuras	19.000.000
1.2. Innovación y Desarrollo	IDEPA / C. Educación y Ciencia / C. Medio Rural y Pesca / C. Industria y Empleo	19.500.000
1.3. Internacionalización	IDEPA	6.000.000
1.4. Sociedad de la Información	C. Economía y Admón.Pública	5.000.000
1.5. Emprendedores	IDEPA / C. Industria y Empleo	5.000.000
1.6. Otras actuaciones de apoyo a las empresas	IDEPA / C. Medio Rural /C.Industria y Empleo /C.Economía y Admón.Pública	30.500.000
Mesa del Transporte (sin anualizar)	C. de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	
2. Formación y empleo		41.775.000
2.1. Observatorio	C. de Industria y Empleo	500.000
2.2. Formación Profesional	C. de Educación y Ciencia	14.000.000
2.3. Empleo estable	C. de Industria y Empleo	11.775.000
2.4. Modernización S.P.E.	C. de Industria y Empleo	2.000.000
2.5. Programas locales de empleo	C. de Presidencia /C. de Industria y Empleo	13.500.000
3. Salud laboral y Prevención de riesgos		4.609.166
3.1.Campañas de difusión sobre la prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral	C. de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores	375.500
3.2. Plan de Formación		
3.4. Equipos de Prevención	C. de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores	827.000
3.8. Plan RENOVE	C. de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores	3.406.666
4. Cohesión social		50.325.000
4.1. Vivienda	C. Vivienda y Bienestar Social	35.300.000
4.2. Salario Social	C. Vivienda y Bienestar Social	15.025.000

A su vez cada una de las subáreas tiene un desglose de medidas más detalladas a ejecutar.

El estado numérico de gastos para 2005 recoge los créditos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo a través de cada una de las Consejerías y Entidades dependientes, encargados de la ejecución del Acuerdo.

Adicionalmente a las áreas detalladas en los cuadros anteriores, el Acuerdo recoge un área de Inversión Pública, que a su vez se subdivide en las siguientes subáreas: Capital

Humano, I+D+I: Sociedad de la Información, Infraestructuras Físicas y Apoyo a la mejora del tejido productivo. De estas subáreas se cuantifica la relativa a Infraestructuras Físicas con un importe global para el período de vigencia del Acuerdo en 1.630 millones de euros, incluyéndose en algunos casos detalle de proyectos a ejecutar. El Anexo de Inversiones que desarrolla el estado numérico de los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos incluye todos aquellos proyectos que o bien se encuentran en ejecución o cuyo inicio está previsto para el ejercicio 2005.

